

XX Violencias, ilegalidades e inseguridad

Jairo Antonio López • Silvia Inclán Oseguera
COORDINADORES

Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana



Jorge Cadena-Roa
Miguel Armando López Leyva
COORDINADORES GENERALES

IX Congreso Nacional
de Ciencias Sociales
Las ciencias sociales y los retos
para la democracia mexicana





LAS CIENCIAS SOCIALES
Y LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA

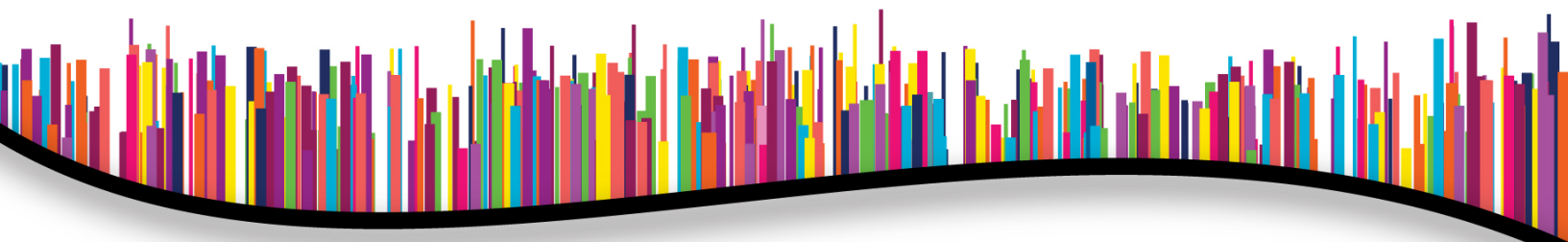
Jorge Cadena-Roa
Miguel Armando López Leyva
Coordinadores generales

LAS CIENCIAS SOCIALES
Y LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA

XX

Violencias, ilegalidades e inseguridad

Jairo Antonio López
Silvia Inclán Oseguera
Coordinadores



COORDINACIÓN GENERAL

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)

COMITÉ CIENTÍFICO

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Carola García Calderón (FCPyS-UNAM)
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)
Margarita Lumbreras Hernández (BUAP)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)
Cristina Puga Espinosa (CEPHCIS-UNAM)
Armando Sánchez Vargas (IIEc-UNAM)
Héctor Raúl Solís Gadea (UdG)
Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)
Eduardo Vega López (FE-UNAM)

COMITÉ ORGANIZADOR

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)
Carola García Calderón (FCPyS-UNAM)
Mauricio Sánchez Menchero (CEIICH-UNAM)
Armando Sánchez Vargas (IIEc-UNAM)
Paulina Arredondo Fitz (IIS-UNAM)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

COORDINACIÓN TÉCNICA

Paulina Arredondo Fitz (IIS-UNAM)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

DIFUSIÓN

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)
Adriana Razo Salinas (IIS-UNAM)
Francisco Ehécatl Cabrera (IIS-UNAM)
Víctor Alfonso Fonseca González (IIS-UNAM)
Octavio Olvera Hernández (IIS-UNAM)
Ana Karen Rivera León (IIS-UNAM)
Antonio Sierra García (IIS-UNAM)

SISTEMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Edgar Martínez Otamendi (COMECSO)

COORDINACIÓN DE TALLERES

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)
Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN IIS-UNAM

Sofía Aké Farfán (IIS-UNAM)
Juan Javier Alcántara López (IIS-UNAM)
Francisco Daniel Álvarez Chávez (IIS-UNAM)
Julio César Cruz Estrada (IIS-UNAM)
Michelle Catherine García (IIS-UNAM)
María De La Luz Guzmán (IIS-UNAM)
Ernesto Pathros Ibarra García (IIS-UNAM)
Carlos Sánchez Perales (IIS-UNAM)

9ª FERIA DEL LIBRO EN CIENCIAS SOCIALES

Rosaura Avalos Pérez (IIS-UNAM)
Rubí Hernández Ríos (IIS-UNAM)
Jorge Alberto Mejía Ruiz (IIS-UNAM)

PRESENTACIONES DE LIBRO

Heladio Herrera Cárdenas (IIS-UNAM)

EXPOSICIÓN ROSTROS DE VERACRUZ

Emmanuel Galindo (IIS-UNAM)
Jesús Francisco García Pérez (IIS-UNAM)
Wilbert Antonio Mendoza (IIS-UNAM)
Jonathan Menjivar Pleitez (IIS-UNAM)
Oscar Quintana Ángeles (IIS-UNAM)
Cynthia Trigos Suzán (IIS-UNAM)
Ángel Villalba Roldán (IIS-UNAM)

APOYO OPERATIVO

Norma Angélica Velázquez (IIS-UNAM)
Julio Caballero Godoy (IIS-UNAM)
Ingrid Plata Sandoval (IIS-UNAM)
Fernando Cordero Hortube (IIS-UNAM)
Edgar Guzmán Prieto (IIS-UNAM)
Ofelia Vilchis León (IIS-UNAM)

DISEÑO EDITORIAL

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

DISEÑO GRÁFICO

Laura Gutiérrez Hernández (COMECOSO)
Alan Josué Luna Castañeda (IIS-UNAM)
Omar Reyes Solorzano (IIS-UNAM)

VOLUNTARIOS

Mercedes Ixchel Alonzo García
José Francisco Alvarado Juárez
Francisco Daniel Álvarez Chávez
Alan Fernando Álvarez Estrada
Eduardo Daniel Andrés Rivera
Miguel Ángel de Jesús Anguiano Torres
Aixa Galilea Antonio Nava
Fernanda Daniela Arenas Percastegui
Sergio Arias Alonso
Metzli Celic Arroyo Bonilla
Cintia Jocelyn Bravo Cárdenas
Inti Calderón Reyes
Alejandro Camacho Ake
Yoatzin Alitzel Camacho García Ruíz
Brenda Naomi Caracheo Pedraza
Valeria Carillo Sánchez
Marco Antonio Cayetano Aguilar
Javier Cervantes López
Olga Cruz Arellano
Alejandro De la Cruz Ávila
Daniel De la Torre González
Moisés De Valle Villegas
Ariane Del Águila Hernández
Yeni Esmeralda Del Carmen Martínez
Valeria Delgado Montero
Saraí Díaz Ascanio
Dennia Elizabeth Domínguez Rojas
María Rebeca Espinosa Martínez
Maribel Fernández López
Kristofer Franco Rojo
Jennifer Maribel Galicia Hernández
Diego André Galicia Ramírez
Esperanza Del Carmen Gallardo Rosas
Dalia García Chávez

Sofía Zirión Martínez (COMECOSO)

FORMACIÓN DE TEXTOS

Juan José Caballero Flores (COMECOSO)

DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES

Omar Reyes Solorzano (IIS-UNAM)

VOLUNTARIOS

María Fernanda García Cruz
Pavel Alonso García Magdaleno
María Jimena García Maldonado
Guadalupe García Ramírez
Michelle Caterine García Velasco
Ángela Gayosso Pitol
Fátima González Sánchez
Danna Paola Guerrero Salazar
Rodrigo Hernández Cervantes
Miguel Ángel Hernández Lazo
Joan Alejandro Hernández Rojas
Iliana Hernández Ruiz
Samantha Daniela Hernández Santiago
Marisel Hinojosa Toro
Ania Delia Infante Fernández
Mariana Juárez Ángel
Carlos Yahir Lara Bautista
Sergio Adrián Leñero Hernández
Ian Alejandro Lepe Quiñones
Lucía Jimena López González
Ángeles Cecilia Lorenzo Ciriaco
Christian Fabian Lucano Uzquiano
Flor Yazmín Maldonado Cruz
Janet Martínez Aparicio
Dulce María Martínez González
Francisco Javier Martínez Rodríguez
Iván Alexis Martínez Sosa
Araceli Mejía Balderrama
Samara Mejía Carrillo
Víctor Hugo Monroy López
Sophia Michelle Moraga Lara
Sebastián Morales Cordero

VOLUNTARIOS

Francisco José Morales Larumbe
Patricio Axayacatl Morales López
Jorge David Ordaz Jiménez
José Julián Peralta López
Karla Jacqueline Perdomo Velázquez
Lizbeth Patricia Pérez Hernández
Pulido Martínez David
Alondra Monserrat Quintero Pérez
Xiuhtlamin Ramírez Cruz
Andrés Ramírez Nájera
María Guadalupe Raya Avalos
Ixchel Metzeyali Reyes Romero
Adriana Daniela Rivas López
Diego Emiliano Rivera Mejía
Sarah Patricia Robledo Sánchez
Gerardo Daniel Rodríguez Benavidez
Aranzazú Rodríguez Ortega
José de Jesús Rosas Guerrero
Giovanni Ruiz Sánchez
Beatriz Saldaña Nieves
Sara Anahí Salgado Molina
Andrea Daniela Sánchez Domínguez
Carla Paola Sánchez Martínez
Carlos Sánchez Perales
Jesús Isaac Sánchez Vizcaya
Atzin Simón Chávez
Mónica Yazmín Solís Suárez
Miguel Ángel Soto Torres
Mitzi Texcucano Cruz
Gerson Roberto Tiscareño Saucedo
Anabel Trejo Saucedo
Elizabeth Troncoso Ortiz
Luis Ángel Vargas Santos
Danna Paola Vega Chino
Ana Belem Vera Flores
Nadia Guadalupe Villa Cárdenas
Sandra Sabina Villanueva Sosa
Marisa Paulina Zavala López

COORDINADORES DE EJES

Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil

Marco Aranda Andrade (IINSO-UANL)
Gustavo Urbina Cortes (COLMEX)

Ciencias de las organizaciones en la democracia

Clotilde Hernández Garnica (FCA-UNAM)
José Luis Velasco (IIS-UNAM)

Ciencias sociales de la salud

Roberto Castro Pérez (CRIM-UNAM)
Miguel Ángel Rivera Herrera (FCPyS-UNAM)

Religiones, espiritualidades, y democracia en el Estado mexicano

Fernando M. González González (IIS-UNAM)
Mariana Molina Fuentes (CEBJ, UNAM)

Estudios sobre las desigualdades

Melina Altamirano (COLMEX)
Alí Ruíz Coronel (IIS-UNAM)

Educación y aprendizaje: desigualdades, calidad, políticas

Alejando Canales Sánchez (IISUE-UNAM)
Lorenza Villa Lever (IIS-UNAM)

Desafíos de la ciudad contemporánea: memoria, disputas, futuros

Javier Delgado Campos (PUEC-UNAM)
Vicente Moctezuma Mendoza (IIS-UNAM)

Estudios sociales, económicos y políticos de la ciencia, tecnología e innovación

Marcela Amaro Rosales (IIS-UNAM)
Gabriela Dutrénit Bielous (UAM-X)

Feminismos, género y mujeres. Avances y retrocesos en las agendas hacia la igualdad

Karina Bárcenas Barajas (IIS-UNAM)
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)

La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas (FCPyS-UNAM)
Alejandro Monsiváis Carrillo (COLEF)
Esperanza Palma Cabrera (UAM-A)

Las ciencias sociales en el siglo XXI

Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)
Oscar Contreras Montellano (COLEF)
Cristina Puga Espinosa (FCPyS-CEPHCIS-UNAM)

Los retos de los derechos humanos

Carlos Aguilar Astorga (UAM-L)
Luis Raúl González Pérez (PUDH-UNAM)

Los retos de la ciudadanía laboral y el desarrollo económico

Alfredo Hualde Alfaro (COLEF)
Sara Ochoa León (FE-UNAM)

Migraciones, refugio y políticas migratorias

Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)
Eduardo Torre Cantalapiedra (COLEF)

Dinámica demográfica, desigualdades y medio ambiente

Ana Escoto Castillo (FCPyS-UNAM)
Sandra Murillo López (IIS-UNAM)

Horizontes del análisis, evaluación e incidencia de las políticas públicas en México y su democracia

Maximiliano García Guzmán (FCPyS-UNAM)
Berenice Patricia Ramírez López (IIEc-UNAM)
Gabriel Badillo González (IIEc-UNAM)

Energía y transiciones socio-ecológicas

Sofía Ávila Calero (IIS-UNAM)
Marcela Torres Wong (FLACSO-México)

Tecnologías digitales, cultura, sociedad y política

Rodrigo Perera Ramos (FCPyS-UNAM)
Raúl Trejo Delarbre (IIS-UNAM)

Transparencia, ética e integridad

María Marván Laborde (IIJ-UNAM)
Jacqueline Peschard Mariscal (SUT-UNAM)

Violencias, ilegalidades e inseguridad

Jairo Antonio López (UAZ)
Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)

La formación teórica y metodológica del profesional,
el docente y el investigador de las ciencias sociales

Laura Beatriz Montes de Oca Barrera (IIS-UNAM)

Lorena Umaña Reyes (FCPyS-UNAM)

AGRADECEMOS a todos los que contribuyeron a que el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales (IXCNCS), *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, fuera un éxito:

Mtra. Yvon Angulo Reyes, directora interina del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), y a su equipo de trabajo por haber hospedado el Congreso y facilitado su desarrollo;

Dr. Miguel Armando López Leyva, actual Coordinador de Humanidades quien siendo director del IIS solicitó la sede del IXCNCS y llevó a cabo los preparativos para el mismo;

Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades que proporciona la sede del COMECSO;

Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;

Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Dr. Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas;

Dr. Juan Antonio Cruz Parceró, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas;

Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas;

Mtro. Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía;

Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED);

Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, director de Tecnologías de la Información, CUAIEED;

A los miembros del Comité científico del Congreso;

A los Coordinadores de los ejes temáticos del Congreso.

Agradecemos también a los alumnos de licenciatura y posgrado que dieron su apoyo en la semana del Congreso.



Los trabajos incluidos en *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, coordinado por Jorge Cadena-Roa y Miguel Armando López Leyva, caen bajo la licencia de Creative Commons Atribución-Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0). El contenido de dichos trabajos puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, siempre y cuando se den los créditos correspondientes y no tenga fines comerciales.

El contenido, textos, cuadros e imágenes, de los trabajos publicados aquí es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de los coordinadores ni de las instituciones académicas a las que se encuentran adscritos.

Obra en www.comecso.com

Cómo citar:

Antonio López, Jairo y Silvia Inclán Oseguera, coords. 2025. *Violencias, ilegalidades e inseguridad*. Vol. XX de *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*. Cadena-Roa, Jorge y Miguel Armando López Leyva, coords. México: COMECOSO.

Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana

COORDINADORES GENERALES

Jorge Cadena-Roa
Miguel Armando López Leyva

VOLUMEN XX

Violencias, ilegalidades e inseguridad

COORDINADORES

Jairo Antonio López
Silvia Inclán Oseguera

ISBN Colección: 978-607-8664-55-9
ISBN Volumen XX: 978-607-8664-59-7

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, AC.
www.comecso.com

Instituto de Investigaciones Sociales
www.iis.unam.mx

Ciudad de México, 2025

Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana consta de veinte volúmenes, correspondientes a los ejes temáticos desarrollados en el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se ponen a disposición del público en formato de documento portátil (.pdf). En esta edición del Congreso los eventos especiales (tales como las Conferencias Magistrales, Mesas Magistrales y Presentaciones de libro) fueron grabados y también se encuentran disponibles en formato digital. Junto con los volúmenes, pueden encontrarse en la siguiente dirección: <https://www.comecso.com/congreso-ix/volumenes>.

Índice

Presentación 15

Jorge Cadena-Roa

Mensaje de bienvenida 23

Miguel Armando López Leyva

Introducción 29

Jairo Antonio López y Silvia Inclán Oseguera

Armas, delitos, violencia y repercusiones

El universalismo de los derechos humanos y los incentivos perversos locales 35

Manuel Ontiveros Jiménez

Líneas de base cambiantes y trayectorias de combate a la impunidad en México..... 61

Juan Antonio Le Clercq

La paradoja de la prevención del delito en México: crisis de la delincuencia y la violencia en Guanajuato 83

Jesica Vega Zayas

Formación educativa, autoridades de justicia y violencia

Cuerpo y Formación Policial. Un estudio sobre la formación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria Argentina 101

Guido Podestá

La Violencia Escolar en cuatro escuelas secundarias en los municipios de Sahuayo y Jiquilpan del

Estado de Michoacán de Ocampo 125
Mario Alberto Reyes Téllez

Hacia un modelo alternativo para comprender el acoso laboral en las organizaciones públicas. 145
José Francisco Bazán Angulo

Violencia, inseguridad y criminalidad

Estudio especializado en feminicidios y homicidios dolosos en la región del Istmo de Tehuantepec
..... 167
Heriberto Ruiz Ponce y Daniela Gómez Leyva

La inseguridad en una colonia popular: de estrategias, sentidos y vigilantismo..... 191
Roberto D. Perez Garcia

Violencia sexual en el transporte público: cotidianidad para las mujeres.....211
Nayeli Díaz Castillo

Representaciones filmicas de la niñez en contextos de violencia ligada a la guerrilla y al
narcotráfico: El caso de México y Colombia.....235
Elvia Izel Landaverde Romero

El exilio de los mexicanos frente a los exilios latinoamericanos: apuntes para una comparación
.....251
Soledad Lastra

Presentación

Jorge Cadena-Roa
Secretario Ejecutivo
COMECOSO

Esta publicación reúne los trabajos seleccionados por los coordinadores de los ejes temáticos del IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales (IXCNCS), *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, que tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, del 8 al 12 de abril de 2024, gracias a la generosa hospitalidad de sus directivos, su equipo de trabajo, su comunidad académica y la de varias entidades de la UNAM que alojaron algunas actividades del Congreso.

El COMECOSO agrupa a todas las ciencias sociales: las ciencias de las organizaciones, la antropología, las ciencias jurídicas, la ciencia política, la comunicación, la demografía, la economía, la geografía, la historia, la psicología social, las relaciones internacionales y la sociología y también de áreas interdisciplinarias como estudios regionales, desarrollo intercultural, educación, metodología de las ciencias sociales, salud pública, trabajo social, migraciones y movilidades, riesgos y desastres, sustentabilidad y medio ambiente, urbanismo y otras más. Todas ellas cuentan con capacidades científicas instaladas muy considerables para definir y estudiar problemas complejos, elaborar diagnósticos, identificar causas y consecuencias, generar conocimientos nuevos, proponer soluciones y evaluar los resultados de intervenciones previas. Nuestro congreso bienal es el más interdisciplinario e interinstitucional de las ciencias sociales mexicanas.

En vísperas de las elecciones generales a celebrarse el 2 de junio del 2024, el Comité científico del Congreso decidió que su tema central fuera la democracia y la formación del nuevo gobierno que tendría que atender diversas problemáticas de enorme importancia. El VIII CNCS estuvo centrado a los desafíos que presentaba la pospandemia y el futuro inmediato. Ahora la atención estaría centrada en los retos para la democracia. En tres de las cuatro elecciones presidenciales anteriores (2000, 2006, 2012 y 2018) la ciudadanía había votado por despedir del ejecutivo federal al partido gobernante. En el 2000 terminó la prolongada hegemonía del PRI con el triunfo del PAN que refrendó en el 2006. Sin embargo, 2012 el PRI recuperó la Presidencia de

la República y en 2018, Morena, el partido más joven, desplazaba al PRI iniciando una nueva época en el país. ¿En 2024 volvería a ganar las elecciones? ¿Cuáles serían las tareas pendientes para el siguiente gobierno? ¿Cuáles sus prioridades y estrategias?

Desde marzo del 2020 el país sufrió el flagelo de la pandemia del COVID-19 que provocó la pérdida de cientos de miles de vidas humanas con todo lo que ello implica para sus familias, sus seres queridos, sus comunidades, para el país. Para comprender lo que sucedía, sus consecuencias previsibles y para hacer recomendaciones de política pública, organizamos el ciclo de conferencias *Las Ciencias sociales y el coronavirus* del 12 de mayo al 30 de junio de ese año (<https://www.comecso.com/coronavirus>), cuyas versiones revisadas fueron publicadas en un libro colectivo con el mismo título (https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2022/01/CSyCoronavirus_220121.pdf). Ese desastre corrió paralelo al mayor desajuste económico mundial en cien años. A lo anterior se sumó el creciente deterioro de la seguridad pública, retrocesos respecto a logros alcanzados durante décadas de construcción de la democracia en México, violaciones a los derechos humanos derivados de la creciente presencia del ejército en asuntos de seguridad pública y un debilitamiento del Estado constitucional de derecho. La lista de amenazas y retrocesos podría alargarse, pero solo agrego que, ahora que más se necesita del conocimiento científico, el presupuesto destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación disminuyó y que el diseño de políticas públicas basadas en evidencias fue desplazado por decisiones unilaterales, cuando no unipersonales. Este breve e incompleto balance de la situación es suficiente para darnos cuenta de que el país enfrenta enormes desafíos en el futuro inmediato. Así estamos, no sirve de nada ocultarlo, minimizarlo, hacer como si no pasara nada.

Para el IXCNCS fuimos muy afortunados de contar con la participación de 25 destacados conferencistas que trataron los siguientes temas: Manuel Alcántara, *La democracia fatigada en el marco de sociedades virtuales cansadas*; Gerardo Munck, *Las ciencias sociales y la democracia: dos miradas*; Claudio Lomnitz y Alejandro Portes, *Reflexiones sobre las ciencias sociales en México y Latinoamérica en el marco de la celebración por el 85° Aniversario de la Revista Mexicana de Sociología.*; Carlos Fidel, Flavio Gaitán e Iliana Yaschine, *Desigualdad y pobreza en México y América Latina en el marco de los retos para la democracia*; Isabel Osorio Caballero, Seyka Sandoval y Sara Ochoa, *Retos y oportunidades de la economía mexicana de cara al futuro*; Carlos Silva, Salvador Maldonado y José Luis Velasco, *Inseguridad y violencia*; Irene Pisanty,

Mildred Castro y Eduardo Vega, *La crisis del agua en México: desafíos hidrológicos, hidráulicos y de política pública*; Araceli Pérez, Emanuela Borzacchiello y Libertad Argüello, *Desplazamiento forzado interno y violencias en México*; María Marván, Rosa María Mirón y Javier Aparicio, *Resiliencia de la democracia*; Liz Hamui Sutton, Marina Kriscautzky y Jackeline Bucio, *Inteligencia artificial en la docencia, la investigación y la difusión*.

La convocatoria al IXCNCS comprendió 21 Ejes temáticos para los que recibimos 1,202 ponencias. Los 44 coordinadores de eje aceptaron 802 de ellas que fueron presentadas en 216 mesas de trabajo. Se programaron 22 mesas magistrales, con la participación de 70 especialistas. Se realizó una feria del libro de las ciencias sociales en la que participaron 25 casas editoriales y se presentaron 15 libros. Las conferencias, mesas magistrales y presentaciones de libros fueron transmitidas en vivo y se pueden consultar en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/comecso>). Como en congresos anteriores, se impartieron talleres sobre temas como análisis del discurso, cartografías participativas, movimientos estudiantiles, análisis de las imágenes, análisis espacial de datos sociopolíticos, entre otros.

Durante mi gestión como Secretario Ejecutivo del COMECSO procuramos ampliar la cobertura temática de los congresos nacionales de ciencias sociales, enfatizar su vocación interdisciplinaria, multiplicar las oportunidades de contacto entre practicantes de diversas disciplinas, atraer la atención sobre algunos de los problemas más apremiantes que enfrenta el país, incentivar la formulación de propuestas de intervención de los sectores social, gubernamental, legislativo, privado y académico para atenderlos, atraer la atención sobre las capacidades instaladas en las ciencias sociales y su potencial para apoyar actividades de intervención. Por ello, en el IXCNCS se incluyeron ejes temáticos dedicados a:

- *ciencias de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil* porque es evidente que las organizaciones son la vía más efectiva para canalizar esfuerzos colectivos orientados a solucionar problemas y producir efectos deseables. Tenemos que impulsar el estudio de las organizaciones a fin de potenciar la eficacia, eficiencia, relevancia y legitimidad de la acción colectiva;
- *las ciencias jurídicas* porque las leyes son la forma de regular las relaciones sociales en condiciones democráticas y de economía de mercado, de acotar las decisiones discrecionales y arbitrarias de diferentes actores, de procurar que las relaciones entre las

partes se mantengan dentro de marcos previsibles y regulados;

- *la democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia* porque en diferentes partes del mundo, aun en países con democracias consolidadas, los sistemas democráticos han sufrido deterioros y regresiones que es necesario reconocer, entender, contener y revertir y con esos conocimientos contribuir a la conservación de la democracia, a su ampliación, profundización y a que prevalezca sobre las amenazas autoritarias;
- *opinión, pública, comunicación y encuestas* para entender la dialéctica de los discursos polarizantes, sus intenciones, la necesidad de distinguir entre información verdadera y falsa, que nos permita comprender cómo se moldea el sentido común y se producen el consenso y el disenso, para discernir la importancia de la deliberación en la toma de decisiones públicas y de la rendición de cuentas como responsabilidad democrática;
- *sustentabilidad, recursos naturales y energías limpias* porque sabemos de las amenazas que enfrenta la humanidad por el deterioro ambiental, el calentamiento global, la creciente escasez de agua potable, la zoonosis y otras amenazas que deben atenderse de inmediato;
- *tecnologías de la información y la comunicación, redes digitales y sociedad* porque la pandemia aceleró el uso de diferentes tecnologías en el hogar, en la escuela, en el trabajo y está por conocerse su impacto en la sociedad, particularmente por el uso de inteligencia artificial en diferentes actividades;
- *vulnerabilidades, riesgos y desastres* porque la pandemia debe ser analizada como un desastre mayúsculo y porque resulta evidente que hay un margen muy considerable para mejorar lo que hemos hecho en materia de prevención, atención y recuperación;
- *Sistemas agroalimentarios* porque la producción, distribución y consumo de alimentos para una población creciente es de importancia vital, lo mismo que la atención a los problemas de salud asociados con el consumo de algunos alimentos y bebidas, como la obesidad, la diabetes y la hipertensión, enfermedades crónico-degenerativas que en México han alcanzado niveles alarmantes.

Otros ejes temáticos del IXCNCS estuvieron dedicados a temas que se habían tratado con anterioridad en nuestros congresos y que generan importantes intercambios de ideas y propuestas, como ciencia, tecnología e innovación, cultura, religiones y representaciones colectivas, problemas económicos y de política pública, desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad, población

y desarrollo, educación, estudios de género, mercados de trabajo, relaciones internacionales, migraciones, la vida en las ciudades, sociedad civil, protestas y movimientos sociales, salud pública, violencias, ilegalidades y crimen, padecimientos mentales, problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, entre otros.

En palabras de Clausewitz, sostenemos firmemente que *el conocimiento se debe transformar en capacidades genuinas*. La clave para conseguirlo se encuentra en estrechar los lazos y la colaboración entre pensadores (*thinkers*), particularmente quienes se dedican al estudio sistemático de causas y consecuencias, e implementadores (*doers*), es decir, políticos, funcionarios públicos, diseñadores e implementadores de política pública. El IXCNCS mostró las capacidades científicas instaladas con las que cuenta el país para comprender los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales; para proponer formas de intervención basadas en evidencias que enfrenten los graves problemas que nos amenazan, que también nos ayuden a prevenir, preparar, responder y recuperarnos de los desastres que inevitablemente ocurrirán en el futuro. Con este Congreso refrendamos nuestra disposición a poner el conocimiento generado por las Ciencias Sociales al servicio del país.

Desde la Secretaría Ejecutiva del COMECSO hemos procurado impulsar el desarrollo de ciencia básica, pero también de ciencia post-académica, es decir, no dirigida solamente a especialistas y a nuestros pares, sino a actores no académicos, sociales, gubernamentales, legislativos, del sector privado, que se traduzca en resultados y productos que pueden elevar la calidad de vida de la población, mejorar el funcionamiento de las instituciones, mejorar la efectividad de los sistemas de procuración e impartición de justicia, enfrentar los desafíos del cambio climático, atender las problemáticas que enfrentan los migrantes, la falta de empleo, superar las limitaciones fiscales y la austeridad gubernamental que en la práctica se traduce en la destrucción de capacidades estatales y en una severa limitación de la acción pública estatal. No tenemos duda de que las ciencias sociales pueden contribuir a la comprensión, atención y solución de los graves problemas que enfrentamos como colectividad. Tenemos propuestas viables para enfrentar los más diversos problemas de la convivencia social en paz, justicia y democracia. Lo que nos motiva es una firme voluntad de comprender de manera sistemática y basada en evidencias fenómenos de la vida en sociedad. No nos mueve una lógica de poder, sostenemos que la ciencia debe permanecer ajena a las contiendas políticas y los discursos ideológicos. Queremos sí, un mejor

país, y nuestra manera de contribuir a ello es proporcionado una base científica para el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Agradezco, en nombre del COMECSO a todos los que hicieron posible que el IXCNCS fuera un éxito, a los conferencistas, ponentes, moderadores y comentaristas y al público que de manera presencial o remota siguió sus actividades. Particularmente estamos muy agradecidos con el director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Dr. Miguel Armando López Leyva, quien asumió con entusiasmo el reto de ser el anfitrión de este Congreso que se desarrolló bajo la mirada atenta de la directora interina del mismo instituto, Dra. Ivon Angulo.

Aprovecho para agradecer a quienes apoyaron las actividades de esta Secretaría Ejecutiva durante el periodo 2016-2024. En primer lugar, al Comité Directivo y a la Asamblea General del COMECSO por su confianza y apoyo. Agradezco muy especialmente a la Dra. Guadalupe Valencia García quien siendo directora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, acogió sin reservas la sede del COMECSO. El Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director actual del CEIICH mantuvo el apoyo irrestricto a las actividades del Consejo. También quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento a las entidades de la UNAM que durante ese periodo apoyaron las actividades cotidianas del Consejo: Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades; Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades; Dra. Angélica Cuéllar y Dra. Carola García Calderón, directoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Tomás Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Eduardo Vega, director de la Facultad Economía; Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas; Dra. Marcela Amaro Rosales, directora del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y al Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información de la CUAIEED.

La publicación de estos volúmenes no busca solo dejar constancia de lo realizado, sino de que tenga la mayor difusión posible, que estos trabajos lleguen a públicos cada vez más amplios y se vea la importancia de las Ciencias Sociales para la comprensión de los problemas nacionales y su capacidad de generar propuestas de atención y solución a ellos. De esa manera esperamos contribuir a que se haga cada vez más y mejor investigación, de que se presenten más y mejores

propuestas de intervención para la solución de problemas, que se conozcan las capacidades instaladas con las que cuenta el país en ciencias sociales, que se sepa de qué manera pueden contribuir a la comprensión y solución de los grandes problemas nacionales.

En el 2016, la Asamblea General del COMECSO me eligió para el cargo de secretario ejecutivo de la asociación. Mi periodo concluía en el 2020, pero debido a las restricciones impuestas por la pandemia el Comité Directivo me solicitó que continuara en el cargo hasta que la sucesión pudiera darse en condiciones adecuadas. La Asamblea General ratificó esa decisión. Esta será la última presentación de los resultados del Congreso que escriba como Secretario Ejecutivo del Consejo. Quiero por eso dedicar unas líneas para resumir lo que hicimos en los últimos ocho años:

1. Organizamos cuatro congresos nacionales de ciencias sociales, incluido el IXCNCS. Uno de ellos, el de 2020, durante la pandemia, fue en línea. En esos cuatro congresos se impartieron 24 conferencias magistrales, se presentaron 94 mesas magistrales y se expusieron 2,855 ponencias;
2. Cada año, desde el 2018, convocamos a la semana nacional de las ciencias sociales. En las seis primeras semanas nacionales que organizamos participaron 598 coordinadoras y coordinadores, se registraron 1,385 actividades académicas en las que participaron 6,071 personas en todo el país. Este número no incluye al público que estuvo presente ni a quienes vieron posteriormente las actividades que quedaron registradas.
3. Convocamos a la formación de siete grupos de trabajo en los que, hasta el momento de escribir esta presentación, participan más de 200 especialistas de más de un centenar de entidades académicas del país y del extranjero. Los temas sobre los que trabajan esos grupos de trabajo son: *Desplazamiento forzado interno y violencias en México; Desastres; El humor, la risa y las jerarquías; Atención psicológica para estudiantes universitarios y del bachillerato en México; Senderos metodológicos para la investigación social contemporánea; Gobernanza; Retos y posibilidades para la teoría social en el siglo XXI.*
4. Avanzamos en la internacionalización del COMECSO: reactivamos nuestra afiliación a la International Science Council (ISC) y a propuesta nuestra, la coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Desastres del Consejo fue nombrada miembro del comité científico del Programa de Investigación en Riesgos de Desastre (IRDR) de la ISC y la Organización de

las Naciones Unidas. Asimismo, fuimos reconocidos por la International Sociological Association (ISA) como representantes de los sociólogos mexicanos.

5. En materia de difusión, nuestro portal (<https://www.comecso.com/>) pasó de 144,433 vistas en 2017 a 1,512,305 en 2023. Hemos subido 241 videos a nuestro canal de YouTube y el número de suscriptores al canal pasó de 27 en 2017 a 2,320 en el 2023. Desde 2017, enviamos un boletín semanal a unos 6,975 suscriptores. El número de seguidores del COMECOSO en Facebook se triplicó y el de X (antes Twitter) casi se cuadruplicó.

Prácticamente todas estas actividades han sido realizadas por un pequeño equipo de trabajo que me ha acompañado durante estos años y sin el cual no habríamos alcanzado las metas que nos propusimos: Sandibel Martínez, Secretaria técnica; Roberto Holguín, Coordinador de innovación tecnológica; Laura Gutiérrez, Coordinadora de difusión y comunicación; Anabel Meave, Asistente ejecutiva; Edgar Martínez, Becario de innovación tecnológica. Nuestro reconocimiento a los 104 alumnos de licenciatura y posgrado que apoyaron las actividades del IXCNCS. En la formación de los textos publicados aquí colaboraron Juan José Caballero y Sofía Zirión. Omar Reyes diseñó la portada.

Mis mejores deseos para el Dr. Ricardo López Santillán, investigador del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la UNAM quien, a propuesta de la directora del Centro, Dra. Carolina Depetris, resultó electo por la Asamblea General del COMECOSO, para el honroso cargo de Secretario Ejecutivo durante el periodo 2024-2028.

Mensaje de bienvenida

Las Ciencias Sociales y los retos para la democracia mexicana

Miguel Armando López Leyva

Coordinador de Humanidades de la UNAM

“Las palabras tienen su valor en función de quién, cómo y cuándo las pronuncia, y en un contexto determinado todo puede tener sentido”, escribe el escritor húngaro Sándor Márai (2009: 34) en su novela *Los rebeldes*. Quienes somos científicos sociales, podemos apreciar el espíritu de esta frase, así fuese escrita para la ficción, un mundo en el que “lo imposible es posible”, donde “las leyes del cálculo de probabilidades pueden ser infringidas”, donde “puede aparecer un hombre más poderoso que el azar”, para citar a otro escritor, este rumano, Mircea Cărtărescu (2010).

Nuestro mundo, el que estudiamos en su diversidad de fenómenos y procesos, en el que convivimos y discutimos, no es de ficción, aunque a veces haya paralelismos inquietantes que nos hagan dudar del suelo que pisamos. Sucesos que podríamos considerar impensables en otro tiempo, transcurren con naturalidad hoy y nos acostumbramos a ellos; ideas que podríamos asumir razonablemente como inadmisibles, por excluyentes e intolerantes, rigen el destino de varios países en la actualidad y amenazan con regir a otros en el futuro; personajes con pretensiones autoritarias, con concepciones simplistas de la vida política, establecen los parámetros de la escena pública y consiguen apoyos sustantivos para sus causas. Es este un escenario de no ficción que bien daría pie a la imaginación fértil de un buen escritor.

Son estos, si acaso, algunos rasgos generales de la incertidumbre política de los tiempos recientes, que se suma a aquella que ya la ciencia social había advertido de nuestros entornos. Muchos han sido los diagnósticos sobre cómo y por qué se ha llegado a esta situación problemática. Cristina Lafont (2021), por ejemplo, ha sugerido el “significado intuitivo” de lo que llama el “déficit democrático” en el mundo: la decreciente “capacidad de los ciudadanos de participar en procedimientos de toma de decisiones que influyan efectivamente en el proceso político, de manera que éste vuelva a ser receptivo a sus intereses, opiniones y objetivos políticos”.

La conexión “responsiva” entre ciudadanos y gobernantes es la clave en esta interpretación, como ya lo habían advertido previamente, de distintas maneras y en distintos tiempos, otros autores, como Peter Mair (2015) al referirse al “proceso de vaciado” de las democracias

occidentales, y G. Bingham Powell (2004), cuando expresaba su preocupación acerca de las “subversiones” a la “cadena de la responsividad”. Dicha conexión (o desconexión más bien) es la que, desde esta perspectiva, parece generar la incertidumbre de la que hablo aquí, la del régimen político, entendido como reglas e instituciones, dimensión que se relaciona con otras no menores que se interrelacionan, como la representación y la rendición de cuentas.

Como puede apreciarse, me refiero a la democracia, y a una de las interpretaciones acerca de lo que provoca su actual condición crítica. Los riesgos que enfrenta no son menores y no debemos desestimarlos. No estamos frente a un proceso de estabilidad duradera ni en un momento de clara perdurabilidad, como se esperaba a finales del siglo pasado cuando llegó a su fin la tercera ola de las democratizaciones; estamos en una coyuntura delicada en la que se han puesto en duda los cimientos institucionales y conceptuales de la democracia por quienes se han visto beneficiados por ella.

Eso es lo que hace particularmente diferente esta nueva “ola de autocratización”, como se le ha llamado: los “agentes del cambio”, si se les puede llamar así, no son ahora militares o grupos armados en rebeldía, son líderes civiles, con altas tasas de popularidad, que aprovechan las condiciones de competencia que negociaron previamente para acceder al poder y, entonces, transgredir las reglas democráticas. El poder se personaliza, deja de ser institucional para encarnarse en un líder que define lo que es bueno y lo que es malo. El poder, siempre el poder, del que dijera el escritor nicaragüense Sergio Ramírez (2017), “es ya una locura en sí mismo”.

Esa ola ocurre en la mayor parte del mundo, por lo que nos reportan los informes más relevantes e influyentes de la materia, como nos lo recuerda el profesor Manuel Alcántara en su conferencia inaugural de este *IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales: 2022 y 2023* han sido los peores años de las últimas décadas. Por cierto, en dicha conferencia, planteó la noción de “democracia fatigada” para referirse a los procesos conducentes al declive democrático y la necesidad de tener en cuenta tres cuestiones relevantes: la política centrada en líderes excesivamente individualistas, el desdibujamiento del eje “tradicional” de izquierda – derecha, y el efecto disruptor del presidencialismo, particularmente en América Latina.

Es relevante decir que esa situación crítica ha mermado el clima de trabajo para la comunidad académica. El *Índice de Libertad Académica de 2023*, entre cuyos indicadores se encuentran la libertad de investigación y de cátedra, y la autonomía institucional de las

universidades, dos de los basamentos de nuestra identidad como científicos sociales, establece que, de 179 países evaluados, en 22 de ellos, en donde la libertad académica ha caído, concentran más del 50% de la población mundial; en América Latina, el deterioro es particularmente visible en Uruguay, Nicaragua, El Salvador y Brasil. La libertad académica solo ha mejorado en cinco países (0.7% de la población mundial) y se ha estancado en la mayoría de ellos (152) en un nivel muy bajo. A nivel regional, hay algunas que se han visto afectadas más que otras: Asia y el Pacífico, América Latina y El Caribe, Medio Oriente y África del Norte. Un panorama preocupante, sin duda.

Porque el contexto importa y porque es el que nos corresponde afrontar y analizar con realismo, pero con optimismo cauteloso, resulta relevante que la Universidad Nacional Autónoma de México acoja una vez más el *Congreso Nacional de Ciencias Sociales* en su novena edición, una de las actividades más importantes del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (Comecsos). Lo es por el protagonismo que universidades como la nuestra tienen, en el sentido de su papel fundamental en la sociedad, lo que se observa no solo en la generación y transmisión del conocimiento, sus tareas básicas, sino en la “decisiva contribución” en la “definición de los grandes horizontes científicos y éticos de la humanidad”, como lo ha escrito Felipe Portocarrero Suárez (2017). Las universidades cumplen, además, con funciones que van más allá del presente inmediato, siguiendo con este autor: estimular a preguntarse metódicamente sobre cualquier asunto humano desde una perspectiva crítica, fomentar debates racionales e incitar a cuestionar los supuestos de todo razonamiento. En suma, incentivar nuestra imaginación y articular nuestra capacidad reflexiva. Nada mejor define el rol que juega nuestra Universidad Nacional, por lo cual este es el espacio propicio para dar cabida a distintas visiones sobre lo que ocurre con nuestra democracia, y comprender los variados procesos por los que ha transitado y experimenta en estos días.

En ese sentido, es doblemente relevante que el Congreso tenga lugar en 2024, año electoral, en el que nuestra democracia tendría que refrendarse mediante el mecanismo básico con el que se forman, expresan, agregan y distribuyen las preferencias ciudadanas: el voto. No es fortuito que el tema que nos congrega en esta ocasión sea: “Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana”, pues para el régimen es una prueba de resiliencia: de la correlación de fuerzas que deriva de estos comicios y el proyecto de nación propuesto para conducir del país, dependerá su

rumbo en los siguientes años. No es menor que del Congreso sea sede el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de nuestra Universidad, entidad en la que conviven las ciencias sociales y las humanidades, que fue creada para dar cabida al conocimiento pleno de “lo social”, y en el que la democracia ha sido tema recurrente de las investigaciones de los y las colegas. Bastaría citar *La democracia en México*, de Pablo González Casanova, para ubicar la raigambre que el tema tiene en la producción académica del IIS. Me congratulo de que sea así y que podamos aportar un escenario abierto al diálogo y a la discusión, a deliberaciones y posturas críticas que nos permitan entender mejor este presente pleno de desafíos. El éxito que tuvo el Congreso, visto desde la participación que concitó y el impacto que generó en nuestras comunidades, nos permite ser optimistas sobre la vitalidad de las ciencias sociales y las humanidades.

Referencias

- Cărtărescu, Mircea (2010), “El ruletista” en *Nostalgia*, Madrid, Impedimenta (versión ePub).
Índice de Libertad Académica de 2023, Consultado el 25 de marzo de 2024 en:
<https://academic-freedom-index.net/>
- Mair, Peter (2015), *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Madrid, Alianza.
- Márai, Sándor (2009), *Los rebeldes*, Barcelona, Salamandra.
- Lafont, Cristina (2021), *Democracia sin atajos. Una concepción participativa de la democracia deliberativa*, Madrid, Trotta (versión ePub).
- Portocarrero Suárez, Felipe (2017), “Prefacio” en *La idea de universidad reexaminada y otros ensayos*, Lima, Universidad del Pacífico (versión ePub).
- Powell, G. B. (2004) ‘The Chain of Responsiveness’. *Journal of Democracy*. Vol. 15 (No. 4), pp. 91-105.
- Ramírez, Sergio (2017), “Introducción. La necesidad de contar” en *Antología personal. 50 años de cuentos*, México, Océano Hotel de las Letras (versión ePub).

Introducción

Violencias, ilegalidades e inseguridad

Jairo Antonio López (UAZ)
Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)
Coordinadores

El presente eje temático del IX CNCS, se dedicó de temas que abordan problemáticas crecientes y de larga data y que hacen su combate y su análisis cada día más complejo, desde diversas perspectivas disciplinarias; desde la sociología, la antropología, la historia, la ciencia política, la epistemología, y la multidisciplinaria se abordó el análisis de condiciones previas, factores detonantes, coadyuvantes, acompañantes y las múltiples consecuencias que producen las violencias en sus diversas manifestaciones en temas de seguridad e inseguridad, desplazamientos forzados internos y posibilidades de retorno, tráfico de armas y drogas, en espacios familiares, comunitarios, educativos, estatales, regionales urbanos y nacionales.

También con metodologías variadas y con indicadores tradicionales e innovadores se discutieron los temas de este eje y su ocurrencia en discursos, memorias, estereotipos, femineidades y masculinidades, cultura, percepciones, representaciones y sentidos.

Fueron 57 ponencias distribuidas en 16 mesas en las que se discutieron las violencias, las ilegalidades y la inseguridad con profundidad y en su mayoría con trabajos etnográficos en diversos contextos en México y en algunos otros lugares en Latinoamérica. La discusión de la complejidad del fenómeno estuvo apoyada en buena parte por trabajos empíricos que dan voz a las víctimas. Dar cuenta de cada uno de los trabajos destacando sus hallazgos, propuestas y provocaciones académicas no sería posible en un texto como este. Por ello nos referiremos solamente a algunos, y a las temáticas y abordajes particularmente a los que el lector encontrará en las memorias del congreso. Desde luego, en un tema como la violencia, de difícil definición, abordaje y estimación, hubo trabajos interesantes sobre la epistemología y la empíria o las formas de validar y medir el fenómeno o fenómenos de la violencia, así como sobre las metodologías o formas de aseguir sus diversas manifestaciones incluso en discursos, narrativas y memorias.

En las memorias del Congreso, el lector podrá encontrar interesantes discusiones en torno al desplazamiento forzado interno, mostrando un fenómeno de una complejidad que rebasa la idea

de una “disputa por el territorio” o “por la plaza” entre grupos criminales y que involucra procesos de gobernanza criminal, venta de armas, militarización, cacicazgos y desmovilización social, a la par que se tejen y profundizan vínculos ilegales tanto por parte de autoridades como de grupos comunitarios que desplazan a otros al erosionarse la cohesión social, como sucede en Chiapas donde ha habido 65 eventos masivos desde 2010 hasta 2023. Pero el fenómeno puede también involucrar otras complejidades relacionadas con modelos económicos mineros extractivistas que desplaza a las poblaciones a las áreas urbanas cuando se suman al conflicto económico armas y grupos criminales y elevarse en consecuencia la tasa de homicidios, como sostiene un trabajo del caso de Zacatecas o cuando esa tasa de homicidios crece a partir de los enfrentamientos de las fuerzas armadas contra el crimen organizado como ha sucedido en Jalisco, donde el 60% de los desplazados habitan en precariedad los alrededores de la zona metropolitana de Guadalajara.

Se abordó el crecimiento en la tasa de homicidios como uno de los indicadores más sobresalientes de la violencia, relacionándolo con sus múltiples manifestaciones y sus consecuencias. Este indicador fue relacionado en algunos trabajos como producto del programa gubernamental para liberar espacio en las cárceles por la vía de liberación de presos: a mayor número de presos liberados, mayor número de homicidios; o como producto de los incentivos generados por un mercado dentro de la “economía del crimen”. Otros trabajos interesantes abordan, con testimonios de víctimas de tentativa de feminicidio, el análisis del lenguaje de las sentencias y su funcionalidad. Sobre los cruces entre realidad y percepción, particularmente en temas de seguridad, victimización y conducta delictiva se presentaron estudios con interesantes sobre adolescentes, sobre perfiles socioeconómicos de las víctimas del crimen organizado, y sobre otros grupos focales. Las consecuencias para los habitantes de contextos violentos se analizaron con estudios con poblaciones participantes, abordando preguntas sobre los efectos de los contextos violentos en las escuelas por la vía de las violencias sociales y las significaciones que se construyen en las comunidades, o sobre el impacto de la violencia sobre los policías al ser obligados a retirarse para ser reemplazados por la Guardia Nacional o la formación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria Argentina y relaciones de poder que produce y en la que el cuerpo adquiere un lugar protagónico.

Los resultados de los estudios muestran impactos muy fuertes de los contextos violentos sobre las masculinidades a todos los niveles, produciendo nuevas y perniciosas estigmatizaciones

de lo masculino que destruyen las vidas tanto de los que participan activamente en la violencia, como de los que deciden no participar. A la par crece la “narco-cultura” que disfraza la criminalidad, que genera empatía y admiración por figuras criminales y que produce estereotipos y modelos a seguir, incluso con patrones de narco-estéticas masculinas y femeninas sobre las que crecen sectores de la economía asociados a los lujos de esas narco-estéticas, incluidas las cirugías como es notable en ciudades como Sinaloa y Medellín. Otros trabajos también abordaron el tema de la violencia sexual en el espacio público a las mujeres y su derivación de una sociedad patriarcal donde la cultura machista predomina como pensamiento hegemónico, subordinando a la mujer a soportar situaciones con las que ella no concuerda pero que es educada para tolerar.

Sobre las representaciones de las violencias se trataron también, los efectos que la inseguridad tiene en la vida cotidiana de las personas (análisis con entrevistas en una colonia de la CDMX) y a partir del análisis de dos películas, un estudio que muestra que la niñez es una representación ligada al contexto en el que se desarrolla y que no necesariamente tiene el rol de víctima, sino que le encuentra agencia en contextos de guerra contra el crimen y guerrilla en México y Colombia. Se expusieron interesantes trabajos sobre: el exilio de mexicanos en la década de los setentas en la que México construyó una matriz represiva expulsora imbricada con las políticas de solidaridad y humanitarismo que garantizaron la supervivencia de miles de perseguidos de otros países por las mismas razones ideológicas y políticas compartidas con los mexicanos expulsados; sobre memorias micro o subterráneas que se encuentran en altares digitales y físicos en diversos puntos de las ciudades, murales con objetos y símbolos que disputan los espacios públicos y el discurso oficial.

Entre los escasos análisis presentados que abordan temas de política pública, destaca uno sobre los efectos de la impunidad sobre la seguridad, justicia y derechos humanos por estado con el objetivo de identificar los recursos necesarios y el tipo de capacidades institucionales que requieren desarrollarse, la velocidad diferenciada a la que esto debe hacerse y los recursos públicos que necesitan movilizarse para reducir niveles de impunidad en forma sostenida. Otro trabajo sobre las potencialidades que tiene el análisis espacial para la comprensión de los homicidios de hombres, mujeres y feminicidios como un fenómeno social cuyo propósito permita, además de localizar los sucesos, detectar patrones de dispersión y concentración usando como caso el Istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca. Finalmente, otro trabajo sobre el crecimiento persistente de

los delitos y la violencia en Guanajuato a pesar de los programas gubernamentales para intentar disminuirla desde sus causas conocidas como la inversión productiva y el combate a la pobreza.

El tema de las armas y su relación con delitos, violencias y sus repercusiones es transversal en toda la temática de este eje y se abordó desde luego también, entre otros con estudios sobre la falta de políticas públicas de prevención del delito eficaces; la trayectoria de la impunidad, y el impacto de las armas de fuego sobre la reducción en la esperanza de vida de los hombres en México.

También fueron abordadas problemáticas asociadas a la atención a las víctimas de delito desde las fiscalías y en las audiencias penales, estudiando el modelo de atención temprana desde metodologías etnográficas, mostrando vicios como la simulación, la administración del sufrimiento y la continuación del delito y sobre violencia en forma de acoso laboral, también al interior de las organizaciones públicas sobre su personal. Algo destacable fue que en todos los estudios la larga data de la violencia, su acumulación, crecimiento y complejidad es parte de la explicación. Las violencias en el país han crecido sin excepción, siempre acompañadas de procesos de precarización para las poblaciones que viven en un continuo proceso de adaptación que limita sus libertades individuales y difícilmente logra cohesión comunitaria.

Fue notable también la ausencia del Estado en la mayoría de los estudios presentados. Tanto en estudios que incluyen la participación de las voces de los afectados como en los que no, la política pública está ausente o es inexistente y por ello no forma parte del análisis. En los estudios con participación ciudadana fue muy llamativo que la gente ya ni siquiera hace referencia a las autoridades, o refiere solo su ausencia. Con interesantes excepciones mencionadas ya y de estudios enfocados particularmente al trabajo de las fiscalías, no hubo casi análisis de eficacia de autoridades, menos de políticas públicas ni de seguridad y persecución o prevención del delito común. Aun cuando los estudios expuestos en este Eje dan cuenta del fenómeno de las violencias, consideramos que el papel y la responsabilidad del Estado debe regresar al análisis del problema en México, con sustento en el conocimiento de modelos que han funcionado para el combate a la violencia en otros países.

Armas, delitos, violencia y repercusiones

El universalismo de los derechos humanos y los incentivos perversos locales

The universalism of human rights and local perverse incentives

*Manuel Ontiveros Jiménez**

Resumen: En 2015 se revirtió la tendencia decreciente en la tasa de homicidios intencionales que había iniciado en 2011. En este trabajo se propone que el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), sustentado en la Reforma Constitucional de 2008, así como la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011 y de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP) de 2016, contribuyeron a crear incentivos perversos en el control y reducción del crimen. Un mecanismo que genera estos incentivos fue la reducción artificial de la población privada de la libertad. Se presenta la evidencia empírica correspondiente que muestra que por un 1% de reducción en la población privada de la libertad aumenta en 2% la tasa de homicidios intencionales en el periodo 2010 a 2020.

Abstract: In 2015, the decrease in the rate of intentional homicides that began in 2011 was reversed. It is proposed that the National Code of Criminal Procedures, the Constitutional Reforms of 2008 and 2011, and the National Law of Criminal Execution of 2016 contributed to creating perverse incentives in criminal activities. Criminal groups and individual criminals are receiving strong incentives from the entry into force of the aforementioned legislation. The mechanism that generates these incentives was the artificial reduction of the population deprived of liberty. The empirical evidence presented shows that for a 1% reduction in the population deprived of liberty, the rate of intentional homicides increases by 2% in the period 2010 to 2020.

Palabras clave: legislación; políticas públicas; incentivos; homicidios intencionales.

1. Introducción

Existen múltiples casos donde incentivos perversos son resultado de aplicar instituciones -la estructura de recompensas de la sociedad, las reglas del juego- concebidas y aplicadas sin un estudio adecuado de la realidad sobre la que se quiere incidir; esto suele ocurrir, entre otras causas, cuando se adoptan directamente leyes y políticas públicas extranjeras sin prever las posibles respuestas estratégicas de los actores afectados localmente, cuando no se cuenta con los

* Doctor en Economía por la Universidad de Houston. Líneas de investigación: Políticas Públicas. UAM Cuajimalpa. Avenida Vasco de Quiroga 4871, Col. Santa Fe Cuajimalpa. C.P. 05348, Ciudad de México. montiveros@cua.uam.mx

instrumentos e indicadores necesarios para su medición, ejecución y cumplimiento, o cuando se realizan tratando de lograr objetivos distintos a los expresados formalmente. Algunos ejemplos se pueden ver en Coronado (2014), que encuentra que la política pública para lograr un proceso de justicia y paz en Colombia a partir de 2005 generó incentivos perversos, al alentar dinámicas criminales que buscaba eliminar. Camargo (2005) encuentra que los programas sociales brasileños crean un mecanismo que reproduce la pobreza y desigualdad que formalmente combaten al generar sesgos desfavorables contra los niños y a favor de los ancianos. Eskeland, G. y Feyzioglu (1997) y Ontiveros (2019) encuentran que los programas para reducir la contaminación atmosférica en la Ciudad de México han incentivado el aumento del parque vehicular y por lo tanto la emisión de contaminantes.

En este trabajo se plantea la siguiente pregunta. ¿Las leyes en vigor a partir de 2008 para enfrentar al crimen generan incentivos perversos e incentivan la comisión de actos de violencia y crímenes, agravando el problema, en lugar de contribuir a su solución?

A partir de ese año las políticas públicas, derivadas de dichas leyes, para mejorar la seguridad de la población se han centrado en la definición de diferentes aspectos de los cuerpos de seguridad, que en el mejor de los casos pueden elevar el número de personas detenidas y en promulgar leyes para proteger los derechos humanos de las personas detenidas, pero se han relegado los aspectos relacionados con la inversión en las instalaciones para la administración de la justicia donde se procesa, sentencia, y castiga a los criminales. Además, las políticas públicas en la materia han diferido en cada uno de los últimos tres periodos presidenciales y los indicadores señalan niveles crecientes de violencia. En la actualidad ni las leyes ni las políticas públicas presentan como objetivos, explícitos, la reducción de las actividades criminales. Existe una tensión en la relación entre los objetivos de la política pública de seguridad y las leyes señaladas anteriormente.

Si bien la determinación y aplicación de la política de seguridad dependen en gran medida de los intereses de diversos grupos y coyunturas nacionales, los cambios legislativos, a partir del 2008, responden más a una orientación internacional asociada con el “universalismo” de los derechos humanos, de acuerdo con lo señalado en diversos documentos como las reformas constitucionales de 2008 y 2011, el CNPP de 2014 y la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP) de 2016 y dejan de lado el propósito de mejorar la seguridad en el país.

La hipótesis de este trabajo es que las legislaciones señaladas, al reducir artificialmente el número de personas privadas de la libertad, han generado incentivos perversos en la evolución de la violencia y el crimen, los cuales se aprecian a partir del 2015. La legislación que busca proteger de abusos de la autoridad a los presuntos delincuentes ha generado fuertes incentivos que han provocado el aumento del crimen. El universalismo sostiene que los seres humanos son iguales, que tienen los mismos derechos y asume que el comportamiento de las personas también es uniforme, pero si este supuesto no se cumple, se estaría dando así un trato igual a personas con conductas desiguales, lo cual genera, parcialmente, los incentivos perversos. Además, la postura universalista busca una convergencia normativa de los países no desarrollados con los desarrollados en la protección de estos derechos, sin tomar en cuenta las múltiples diferencias entre ambos.

La aplicación de varias de estas leyes, que contemplan realidades inexistentes en particular en ciertas regiones del país, genera comportamientos oportunistas por parte de grupos criminales, otras organizaciones y diversos actores sociales como funcionarios públicos y caciques que realizan prácticas clientelares y violentas, que distorsionan el desempeño institucional en estas regiones. El estado de Guerrero en la actualidad es un buen ejemplo de este fenómeno. El oportunismo implica que los agentes señalados se guían por el egoísmo y adoptan un comportamiento estratégico, éstos se pueden apoyar en amenazas y las falsas promesas (Williamson, 1989). Dichos comportamientos son ignorados por los “expertos” internacionales, activistas de ONGs y empleados de oficinas de organismos internacionales, que buscan la adopción, universal, de sus creencias al afirmar que existe un conjunto único de normas para proteger los derechos humanos y que además, ellos son quienes lo definen pero no aportan elementos objetivos para sostener sus afirmaciones.

El objetivo de este trabajo es mostrar que algunos mecanismos en las leyes señaladas, inspirados en el universalismo en los derechos humanos, como un sólo código penal para todo el país, la incorporación de un juez de control en los procedimientos penales, y los cambios a la prisión preventiva oficiosa, genera incentivos perversos locales. Se analiza empíricamente el efecto de liberación artificial que generan los procesos de liberación anticipada a criminales y presuntos criminales. Para lograr ese objetivo, en la siguiente sección se presentan algunos enfoques teóricos de diversas disciplinas para entender las conductas criminales y se muestran también algunas de las causas de la violencia señaladas en la literatura. Los incentivos perversos descritos en este

trabajo, se pueden añadir a las causas del crimen señaladas en esta sección. La tercera sección presenta datos del incremento de la violencia y el crimen que padece México desde el 2008, así como datos sobre pobreza y desigualdad. Se observa que la variabilidad regional que no están relacionada con situaciones de pobreza, desigualdad o falta de oportunidades de desarrollo personal, entre otras causas del crimen señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. La cuarta sección analiza el enfoque universalista de los derechos humanos y la generación de incentivos perversos por su distanciamiento de la realidad al adoptar legislaciones extranjeras y suponer un comportamiento “universal” de las personas, independiente de las situaciones particulares de ellas. La quinta sección presenta la evidencia empírica para probar la hipótesis de este trabajo. Usando los resultados encontrados, la sexta sección compara las propuestas y efectos de las políticas públicas de seguridad de las tres últimas administraciones. La séptima sección presenta las conclusiones y comentarios finales.

2. Las causas del crimen y la violencia

De acuerdo con ambas versiones del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los problemas de inseguridad, violencia, delincuencia, bajo crecimiento, corrupción, impunidad, desigualdad, pobreza, entre otros, fueron generados por la política de reducción del Estado y del sector público de la economía, de la apertura comercial, desregulación, eliminación de subsidios, entre otras medidas adoptadas por los gobiernos del periodo 1982-2018. En esta sección se presenta un resumen, no exhaustivo, pero más amplio que el diagnóstico del PND, de los determinantes del crimen señalados en la literatura. De los múltiples enfoques y disciplinas que estudian el tema, tres enfoques son relevantes para este trabajo, el sociológico, el criminológico y el económico, que incluye, además del comportamiento competitivo, un enfoque estratégico, propio de las organizaciones criminales en medios geográficos más diversos. En este trabajo se denomina "comportamiento competitivo" a las situaciones en que los criminales que observan las situaciones del medio ambiente, físico, temporal, legal y de seguridad y deciden cometer un crimen y de que tipo, dadas sus preferencias, creencias, valores morales y otras características personales. En el comportamiento estratégico, el criminal además de las situaciones anteriores toma en cuenta el comportamiento de otros actores alrededor de su grupo de referencia, como otros individuos y grupos criminales, de diversos cuerpos de seguridad y autoridades que puede enfrentar, de las

personas y organizaciones que pretende dañar y de las posibles interacciones entre dos o más de los actores mencionados.

Dentro de la sociología, cabe mencionar la teoría de criminología radical, que sugiere que las leyes contra el crimen y sus mecanismos de aplicación son elementos para preservar la desigualdad de las clases sociales, así como a la teoría de la subcultura que sugiere que el crimen es una respuesta a diversas tensiones sociales. Ambos enfoques parecen dar sustento a la política de seguridad aplicada por el gobierno actual. Regresaremos a este punto más adelante.

La Criminología es una disciplina que también incluye múltiples enfoques y teorías en el estudio de las causas de los crímenes desde perspectivas sociológicas, ambientales, biológicas y psicológicas. Dentro de estas corrientes, para los objetivos de este trabajo, destaca la Teoría de la Acción Situacional (SAT, por sus siglas en inglés), Wikström y Kronenberg (2022), que propone que los crímenes son determinados por la propensión al crimen de cada persona (P), que depende de sus deseos, moralidad y creencias, así como por los inductores criminológicos (E), determinados por las oportunidades, las normas morales y los mecanismos para hacerlas cumplir. La interacción de estos elementos genera un mecanismo situacional determinado por un proceso de percepción-elección que da como resultado una acción (A) que es una variable dicotómica donde $A=1$ es un crimen y $A=0$ no lo es. Es decir, $A = f(P \times E)$, donde f es el mecanismo situacional. De acuerdo a los autores, como las personas y los lugares son diferentes, distintas combinaciones de ambos generarán resultados diversos. Los autores afirman que este enfoque provee explicaciones al crimen como una acción individual y que pueden ser respaldadas por estudios empíricos. Rodríguez y Vélez (2020) utilizan el trabajo de Wikström para probar empíricamente la propensión individual al delito y escenarios criminógenos, resume diversos estudios para Europa, donde se cumplen los postulados de SAT y encuentra resultados similares para muestras de adolescentes en Guayaquil, Ecuador y Mérida, Venezuela.

La Economía del Crimen es una teoría general que explica al crimen como una decisión racional entre los beneficios y los costos de emprender acciones ilícitas. Becker (1968) señala que incrementos en la probabilidad de recibir una sentencia P y en la severidad de la pena F , reducen los incentivos a cometer crímenes, controlando por otros factores u como educación, edad, localidad, creencias y otros. Formalmente: $C = f(P, F, u)$, donde C es la “oferta” de crímenes. En este modelo los criminales potenciales observan los valores de P y F y deciden si cometer un crimen

C y de que tipo, dadas las condiciones de u. La Economía del Crimen, Freeman (1999) y Fiorentini y Pelzman (1995), entre otros, incorpora el análisis del crimen organizado. Éste incluye múltiples funciones, conductas estratégicas y estructuras de las organizaciones criminales. Las actividades pueden incluir, entre otras, la provisión de bienes y servicios ilícitos y acciones criminales, como drogas, tráfico de personas, violencia, extorciones, entre otros. Las estrategias, pueden ser entre otras, establecer monopolios para obtener rentas de empresas formales, informales e ilícitas, estableciendo una especie de "gobierno" sobre los territorios dominados. Estas organizaciones pueden buscar una integración vertical, o actuar como mercados descentralizados con pequeñas empresas. Esto depende de múltiples factores, como los costos de monitoreo, la localización del negocio, local o internacional, de los objetivos de crecimiento como consolidar su dominio en un territorio dado o invertir en la conquista de nuevos territorios, de las relaciones con las autoridades locales o nacionales, que pueden ser de confrontación o de contubernio, entre otros factores. Estas organizaciones también pueden participar en mercados lícitos y establecer relaciones clientelares con ciertas comunidades con el objetivo de establecer bases sociales que les permitan mantener una interacción más compleja con las autoridades correspondientes. En este punto es claro que las políticas públicas y las leyes para enfrentar al crimen organizado tienen un papel fundamental en el comportamiento estratégico de estos grupos. La Economía del crimen propone que, en cualquier caso, la extracción de rentas es el motivo de acción de los grupos del crimen organizado. Las víctimas pueden ser individuos, poblaciones específicas, comunidades enteras, organizaciones lícitas, otras organizaciones criminales, empresas de cualquier tipo, gobiernos locales, legislaciones y otras estructuras institucionales.

Los estudios empíricos sobre las causas del crimen suelen agrupar diversos países de una región, como América Latina, para buscar causas comunes a esta actividad. Así, la literatura muestra una importante variedad de causas de violencia. Al revisar a autores como Bonilla (2009) y Vilalta, et. al. (2016), se observa que esta variedad depende de múltiples factores, que van desde los metodológicos, como las definiciones de crimen y violencia, el lugar y el momento del estudio; factores sociales como educación, ingreso, edad, consumo de alcohol, desigualdad, presencia de pandillas y de los mismos niveles de violencia entre otros; factores políticos como guerrillas, guerras civiles, y rebeliones; crimen organizado, como narcotráfico, tráfico de personas, secuestros. Hernández Brigas (2021) encuentra para algunos países de América Latina, al crimen organizado,

la política pública para enfrentarla, la pobreza, la desigualdad, el consumo de alcohol, la disponibilidad de armas, y otros como causas de violencia. De manera importante este autor añade dos elementos: la dimensión de la escala y la heterogeneidad del crimen en América Latina. Los determinantes del crimen cambian al estudiarlos desde diferentes niveles de agregación. Así, el crimen organizado puede ser una causa muy importante del crimen en alguna región o ciudad, pero su efecto se reduce a nivel nacional. Un fenómeno similar se observa con la pobreza, la desigualdad y el consumo de alcohol. Los niveles del crimen varían significativamente en América Latina.

Para el caso particular de México autores como Espinosa et. al. (2009) encuentran que el ingreso, la proporción de población urbana y la probabilidad de castigo son determinantes de crimen total, mientras que el ingreso, la proporción de los hombres entre 15 y 24 años y la proporción de la población sin carrera profesional son determinantes de los crímenes violentos. Por último, encuentran que la concentración del ingreso, el desempleo y el ingreso son determinantes de los crímenes contra la propiedad. En cuanto al crimen organizado, Alonso-Trabaco (2022) señala que la violencia ocurre en dos escenarios, uno entre las fuerzas del orden y los grupos criminales y otro entre los grupos criminales, también menciona diversos factores, geopolíticos, políticos y económicos que han fortalecido a los grupos criminales, agregando así, complejidad al problema. Laura Calderón et. al. (2021) presentan un análisis cuantitativo de diversos crímenes como homicidio doloso, secuestro, extorción, asesinatos políticos, crímenes sexuales y otros. Señalan como causas del crimen y la violencia, al aumento de las actividades de los grupos del narcotráfico, tanto por el volumen de drogas comerciadas como por la aparición de nuevas drogas sintéticas, lo que ha generado un mayor número de grupos criminales, una mayor competencia entre estos y la diversificación de actividades ilícitas como la extorción, el secuestro y el tráfico de personas, violencia contra políticos, candidato y periodistas, entre otras. Dicha competencia también se ha intensificado por la alternancia política en el siglo XXI, que ha modificado los acuerdos entre criminales y autoridades corruptas. Señalan que la violencia no relacionada con el crimen organizado, como violencia doméstica y de género, también se ha incrementado. Los autores señalan un grave problema de impunidad asociado la baja proporción de denuncias formales, que se debe a la falta de confianza y poca eficiencia de las autoridades.

3. Los datos

A continuación, se muestran datos de los municipios más violentos en México en algunos años, así como la tasa nacional de homicidios intencionales, que se compara con las tendencias de desigualdad y pobreza en un periodo similar. La complejidad de las causas del crimen y la violencia resumidas anteriormente se puede apreciar al observar los cambios en las ciudades más violentas y en sus niveles y las tasas de homicidios en el periodo que va de 2007 a 2022, para años seleccionados. Los cuadros 1 a 4 muestran estas variaciones. Los datos mostrados en los cuadros señalan varias situaciones. Primero, las características de los municipios más violentas cambian en el tiempo.

Cuadros 1 a 4.

Los 10 municipios con mayor número de homicidios dolosos y tasa por 100 mil habitantes.

Años seleccionados: 2007, 2012, 2015, 2022

Cuadro 1. 2007				Cuadro 2. 2012		
Municipio	Homicidios	Tasa		Municipio	Homicidios	Tasa
Tijuana	207	14		Acapulco	1,271	184
Juarez	200	15		Juárez	850	58
Acapulco	186	26		Torreón	792	126
<i>Iztapalapa</i>	186	10		Monterrey	685	61
<i>Ecatepec</i>	155	9		Chihuahua	587	69
G.A. Madero	151	13		Nuevo Laredo	544	132
Monterrey	139	12		<i>Ecatepec</i>	533	30
<i>Nezahualcoyotl</i>	135	12		Culiacán	471	57
Culiacán	121	15		Tijuana	320	18
Guadalajara	118	7		Cuernavaca	370	73
PROMEDIO	159.8	13		PROMEDIO	642	81

Cuadro 3. 2015			Cuadro 4. 2022		
Municipio	Homicidios	Tasa	Municipio	Homicidios	Tasa
Acapulco	902	107	Tijuana	1,525	79
Tijuana	612	36	Juárez	749	50
Culiacán	441	47	León	507	29
<i>Ecatepec</i>	355	20	Cajeme	413	95
Juarez	269	19	Celaya	383	73
Chilpancingo	212	81	Acapulco	361	46
Guadalajara	193	13	Chihuahua	307	33
<i>Iztapalapa</i>	181	10	Morelia	296	35
Zapopan	176	13	Cancún	289	32
<i>Nezahualcoyotl</i>	172	15	Zamora	273	133
PROMEDIO	351.3	36	PROMEDIO	510.3	60.5

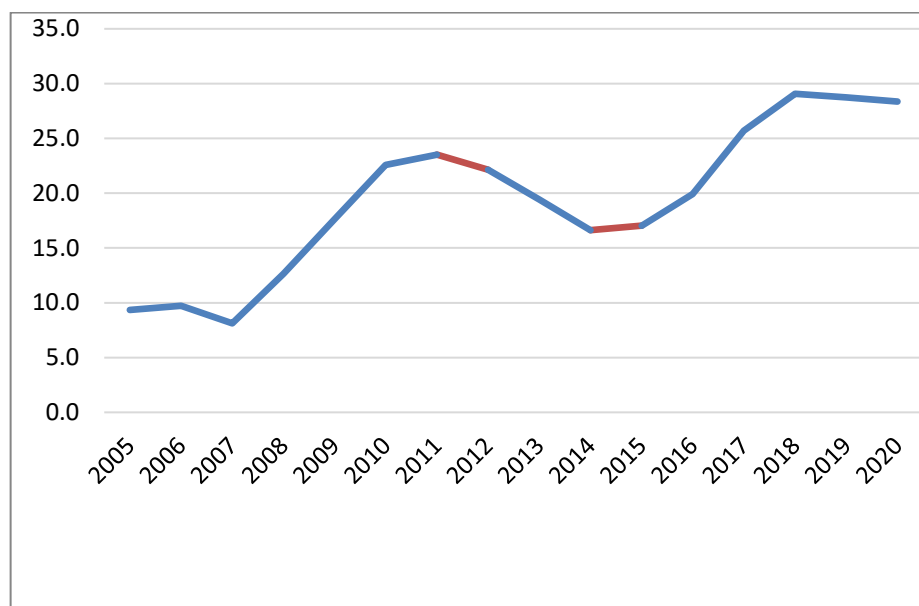
Fuente: SNSP. Para el año 2022 se incluyen sólo los meses de enero a octubre.

En los cuadros 1 a 3 aparecen localidades con bajos niveles de ingreso per cápita como Ecatepec, Nezahualcoyotl e Iztapalapa, pero están ausentes en el 4, esto sugiere que la violencia extrema ha tendido a concentrarse en municipios donde se realizan importantes actividades generadoras de valor, como Celaya, León, Ciudad Juárez y Tijuana, por el comercio internacional y la manufactura, así como Cancún y Acapulco por el turismo. Segundo, los municipios de Acapulco, Juárez y Tijuana aparecen dentro de los 10 más violentos en cada uno de los años del periodo comprendido entre 2007 y 2022. Tercero, se observa un incremento en los promedios de homicidios, tanto en el número absoluto como en la tasa en los periodos que van de 2007 a 2012 y una tendencia decreciente en el periodo 2012 a 2015, a partir de 2016 se observa un incremento hasta el 2022. La reducción en el número y la tasa de homicidios en los municipios más violentos

pudo ser causada, o por un aumento en la dispersión de estos crímenes en todo el país, o porque se observó una reducción de homicidios en todo el país en el periodo señalado. De acuerdo a la gráfica 1, esto último fue lo que realmente ocurrió.

Gráfica 1.

Homicidios intencionales. Tasa por cada 100 mil habitantes en México. 2000-2022

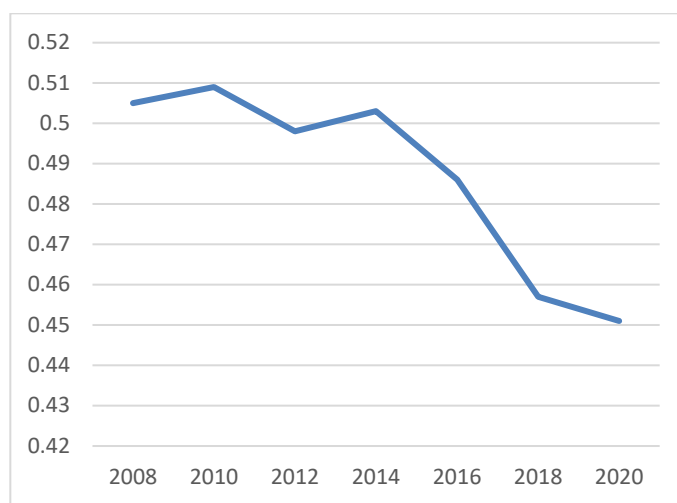


Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas de homicidios internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Al observar las tasas de homicidios a nivel nacional, quedan claros dos periodos de incremento (2008 a 2011 y 2015 a 2018), uno de reducción (2012 a 2014) y otro de estancamiento (2019 a 2020). Los factores sociales señalados anteriormente como causas del crimen, educación, ingreso, edad, consumo de alcohol, desigualdad, presencia de pandillas o factores políticos como guerrillas, guerras civiles, y rebeliones, no tuvieron variaciones a escala nacional tan fuertes y en un periodo tan corto para explicar la trayectoria mostrada en la gráfica 1. Se presentan dos posibles explicaciones a la tendencia mostrada por la gráfica 1. La primera. Existe una suposición, ampliamente compartida por actores políticos, incluidos los PND 2019-2024, en la prensa nacional y por algunos medios académicos, que señala que las principales o "verdaderas" causas del crimen y la violencia son la desigualdad social y la pobreza. La grafica 2 muestra la trayectoria del Índice

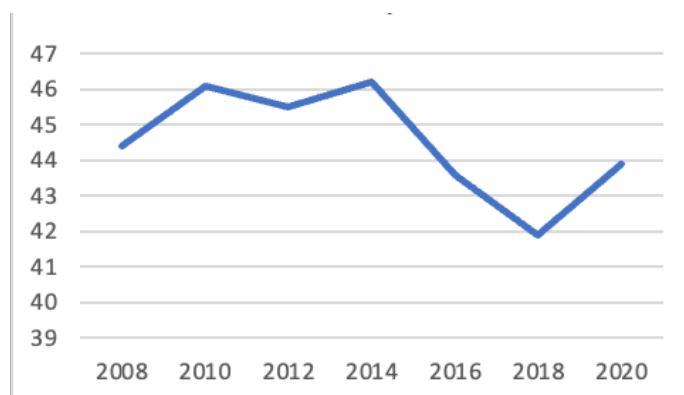
de Gini que mide la desigualdad y la gráfica 3 indica el porcentaje de la población en situación de pobreza.

Grafica 2.
Índice de Gini



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

Grafica 3.
Porcentaje de la población en situación de pobreza



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL

Ambos indicadores muestran una tendencia decreciente en el periodo 2008 a 2018. A partir de 2019 la desigualdad continúa decreciendo, aunque a un ritmo menor, mientras que la proporción de personas en situación de pobreza aumenta de manera importante. Las tendencias observadas en

las gráficas 2 y 3, disminución de la desigualdad y la pobreza, van en sentido contrario a la tendencia observada en la gráfica 1, aumento del crimen. Esta gráfica señala un importante incremento en la tasa de homicidios entre 2008 y 2011. A partir del año 2012 se observa de una reducción pronunciada en la tasa de homicidios que se extiende de manera continua hasta el 2014, la tendencia creciente reinicia en 2015 y se extiende hasta 2018 y muestra un estancamiento en el periodo de 2019 y 2020. Dado que no se observan variaciones importantes en otros determinantes del crimen. La segunda posible causa del incremento en las tasas de homicidios a partir del año 2015, radica en las políticas públicas de seguridad adoptadas a partir de 2013, con un rezago, así como por los cambios a las legislaciones penales y de derechos humano realizados entre 2008 a 2016. La coincidencia temporal sugiere que tanto las leyes como las políticas, están generando incentivos perversos que promueven el aumento en los crímenes. La sección 5 prueba este punto.

Existen otros delitos, contra menores, mujeres, periodistas y funcionarios municipales, por ejemplo, que han aumentado de manera significativa en el periodo de estudio, que no están directamente relacionados con temas de desigualdad y pobreza, pero su trayectoria creciente refuerza la idea de que existen fuertes incentivos que promueven el incremento de estos crímenes. Para mayor detalle ver, por ejemplo, la página web <https://elcri.men>

4. El universalismo de los derechos humanos como causa de incentivos perversos

La creación de incentivos perversos por las legislaciones aquí analizadas, responde a varias causas, a continuación, se discuten dos. La primera, es la incorporación de los tratados y de la jurisdicción internacionales al marco jurídico mexicano, la adopción de instituciones internacionales, sin realizar análisis de los posibles comportamientos estratégicos de criminales y organizaciones delictivas, generados por dicha adopción. Existe una tendencia importante y creciente en los ámbitos legislativo y judicial que está incorporando los tratados y la jurisdicción internacionales al marco jurídico mexicano, esto se señala en el Artículo de 1° de la Constitución. En temas de derechos humanos, se señala como un logro relevante, significativo e importante. Por ejemplo, Salazar (2014) señala que, a partir de la reforma a la Constitución de 2011, se da la apertura del sistema político mexicano al derecho internacional. El autor señala que la obligación de adoptar las normas internacionales en materia de derechos humanos está en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, capítulos 1.1 y 2, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y

la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. El autor, además muestra una lista de 13 países latinoamericanos que incorporan el derecho internacional de los derechos humanos en sus constituciones. De acuerdo a Roninger (2018), a partir del siglo pasado se ha incrementado el número de convenios internacionales sobre derechos humanos a escala global, estos se han incluido de manera creciente e importante en los marcos jurídicos nacionales, de algunos países de América Latina. Las comisiones regionales, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y redes transnacionales participan de manera primordial en dicha inclusión. Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en su Contradicción de Tesis 293/2011. "...determina que las normas sobre derechos humanos contenidas en Tratados Internacionales tienen rango constitucional".

Los diversos actores que impulsan la incorporación señalada anteriormente, suponen, que existe un conjunto de políticas y derechos aplicable a todas las sociedades para que estas logren bienestar, dignidad y servicios básicos para todos sus habitantes. Suponen también, que existe una norma, o conjunto de derechos que se aplica a todos con efectos igualmente positivos y que su adopción, es un elemento fundamental para el desarrollo y el bienestar universal. Es un supuesto muy fuerte, qué por un tema de mínima coherencia con la realidad, debería tener criterios de verdad, es decir, indicadores objetivos y cuantificables para comprobar los efectos de la política del "one fits all", que justifiquen y validen la incorporación de los tratados y de la jurisdicción internacionales al marco jurídico mexicano. Quienes impulsan la adopción de legislaciones internacionales en temas de derechos humanos, no presentan evidencia empírica que apoye sus ideas y acciones. La generación de incentivos perversos por la adopción de legislaciones internacionales de derechos humanos se incrementa por el hecho de que el Derecho es una disciplina normativa y por lo tanto no tiene instrumentos metodológicos para estudiar la realidad (Gutiérrez 2011), para encontrar las causas de la delincuencia, ni para analizar y anticipar conductas no deseadas, de individuos y organizaciones, que pueda generar una legislación adoptada, no contempla la posibilidad de que los criminales sigan conductas oportunistas ante los cambios legislativos, ni se presentan análisis de compatibilidad de incentivos. Su criterio de verdad es adoptar o replicar las normas y legislaciones internacionales, que en muchos casos atienden a realidades inexistentes en México. En este sentido, la adopción de legislaciones internacionales tiene un carácter dogmático y doctrinario. El conocimiento de las respuestas estratégicas, ante los

cambios legales, de los afectados directa e indirectamente, así como la temporalidad de sus realizaciones es necesario para que las leyes en materia de seguridad mejoren el bienestar de la población. Estos análisis son las evaluaciones de impacto de diversa índole, como lo son las ambientales, ante la construcción de obras de infraestructura, o las que se realizan en programas sociales. El CONEVAL tiene un guion claro y detallado para realizar estas evaluaciones.

La segunda causa de incentivos perversos analizada en este trabajo radica en la incompatibilidad del universalismo con el comportamiento real de las personas. La universalidad de los derechos humanos, al suponer que existe un conjunto único de derechos, aplicables a toda la humanidad, no contempla la existencia de instituciones informales ni los incentivos al comportamiento de los individuos que estas generan y que pueden distorsionar los efectos de las legislaciones de los derechos humanos. Algunas de estas instituciones informales son el cacicazgo, el caudillismo, el pandillerismo, el corporativismo, el coronelismo en Brasil, los gamonales en Perú y Ecuador, y otras, como las organizaciones del crimen organizado. Todas estas instituciones informales generan relaciones de poder y subordinación, ya sea a través del clientelismo, intercambio de favores, o de violencia, real o potencial. En cualquier caso, las preferencias, derechos y acciones de los subordinados y víctimas quedan en función de los intereses personales del cacique, caudillo, pandillero, etc. Además, estas instituciones informales pueden establecer relaciones de diversa índole con organizaciones lícitas como gobiernos locales, empresas y otras, que no se contemplan en la legislación aquí analizada. Pansters (2018), presenta una descripción de cómo se relacionan, caciques, organizaciones criminales y gobiernos locales en algunas regiones de México.

También se debe señalar que la adopción de instituciones y políticas internacionales, en ciertos casos, puede tener resultados positivos. Un ejemplo de una política pública internacional, que genera resultados positivos locales, objetivos y medibles es la vacunación. Pero para replicar legislaciones, reformas y políticas en temas más complejos, donde el comportamiento de las personas sea una variable relevante es necesario realizar las evaluaciones de impacto señaladas anteriormente. North et al. (2009) explican como los intentos de replicar instituciones pueden generar episodios de violencia. Ontiveros (2021) analiza algunos casos de violencia generados por la importación de instituciones en México en el siglo XXI.

5. Evidencia empírica. Las leyes a favor de los derechos humanos y el incremento en la tasa de homicidios

Este trabajo plantea que la Reforma Constitucional de 2008, el Código Nacional de Procedimientos penales (CNPP), la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011 y de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP) de 2016, entre otras, contribuyeron a crear incentivos perversos en el control y reducción del crimen, al reducir de manera artificial el número de personas privadas de la libertad en el periodo 2014 a 2018. Artificial porque la reducción en el número de prisioneros se debió a cambios en las leyes, no a reducciones en las tasas de criminalidad. Este proceso propició una mayor impunidad y eliminó la continuidad de las políticas públicas contra el crimen y la violencia de las tres administraciones federales del periodo de análisis.

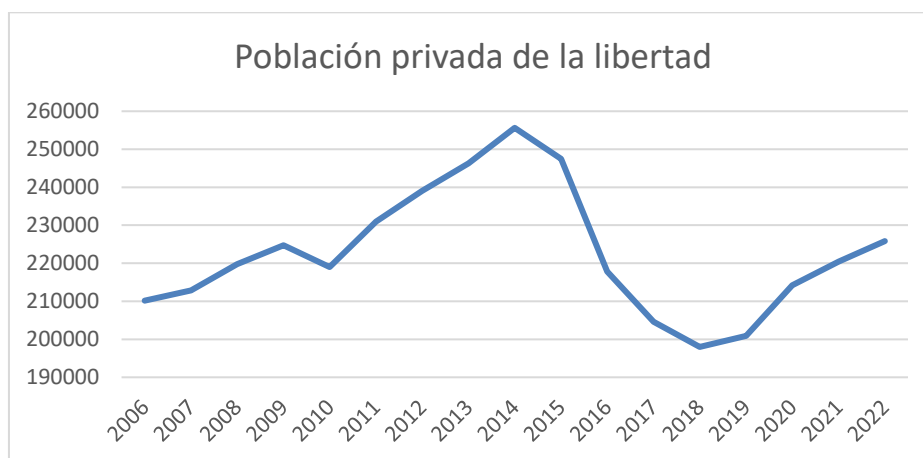
El Código Nacional de Procedimientos penales (CNPP), crea incentivos perversos al reducir la probabilidad de que los criminales reciban una sentencia. Como se señaló anteriormente, Becker (1968), postula que el aumento en la probabilidad de recibir una sentencia P y en la severidad de la pena F , reducen los incentivos a cometer crímenes, controlando por otros factores u como educación, edad, localidad, creencias y otros. Siguiendo a Ontiveros (2021), en el sistema penal inquisitivo existían dos instancias previas a una sentencia, el ministerio público, que supongamos que con una probabilidad de 0.5 remite al imputado al juzgado para enfrentar un juicio y que el juez lo declara culpable también, con una probabilidad del 0.5, la probabilidad para el delincuente de recibir una condena es del $(0.5)(0.5) = 0.25$. Al introducir a un juez de control al proceso, la probabilidad de recibir una sentencia necesariamente se reduce dado que esta nueva figura también tiene la autoridad para ejercer o no, acción penal contra el imputado, siguiendo con el supuesto de la probabilidad de 0.5 por cada instancia, con el juez de control esta baja a $(0.5)(0.5)(0.5) = 0.125$. Olvera (2019), señala que la reforma penal fracasó porque el sistema de justicia opera del mismo modo que en el pasado. El autor señala también que los propósitos inmediatos de la reforma eran restringir la prisión preventiva en delitos menores y buscar mecanismos para la solución de conflictos para reducir la carga de trabajo al Poder Judicial. Desde el punto de vista de los criminales, restringir la prisión preventiva reduce los valores de P y F , explicados anteriormente, con lo que aumenta la percepción de impunidad y por lo tanto se generan incentivos perversos. La propuesta de solución de conflictos entre las partes puede generar incentivos perversos extremos en los delitos donde los criminales puedan actuar con mayor rapidez que los

procedimientos penales, como en la extorsión, por ejemplo.

El nuevo sistema penal acusatorio entró en vigor en todos los estados en 2016, año en que se promulga la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP). Hernández y Mondragón (2019), señalan que en la LNEP, de acuerdo a la reforma Constitucional de 2011, se estipulan diversos beneficios de preliberación como la libertad condicionada, la libertad anticipada, la sustitución y suspensión temporal de las penas, los permisos humanitarios y otros. Siguiendo con Hernández y Mondragón, la LNEP, y el nuevo sistema de justicia penal (reducción de la prisión preventiva) llevaron a una importante reducción en la población privada de la libertad entre 2012 y 2016. En realidad, el número de presos llegó a su máximo en 2014 y empieza a disminuir a partir de 2015 de manera constante hasta el 2018, para retomar una tendencia creciente a partir del 2019, tal como se observa en la gráfica 4. Pero al mismo tiempo, como un efecto no contemplado, la reducción en la población privada de la libertad contribuyó al incremento en la tasa de homicidios intencionales a partir del año 2014, año en que fue promulgado e inició la operación del CNPP, esto muestra el efecto del incentivo perverso provocado por la legislación aquí analizada. Al graficar la relación entre la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes (eje Y) y la población privada de la libertad (eje X) se observa una relación negativa. Grafica 5.

Gráfica 4.

Población nacional privada de la libertad 2006 a 2022(octubre)



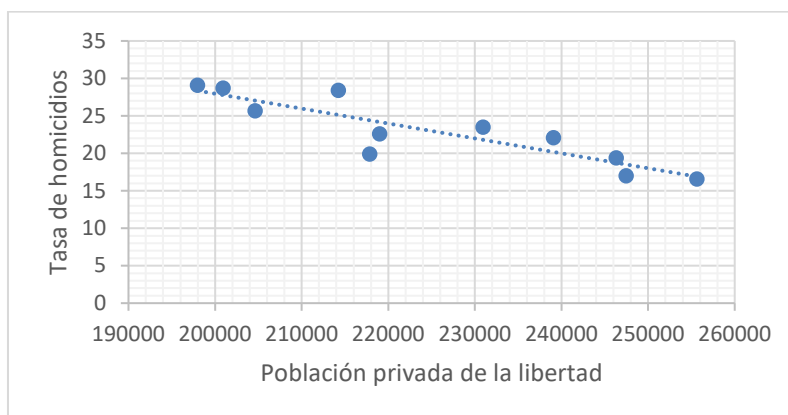
Fuente: Elaboración propia con datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional.

Varios números. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Esto significa que reducciones en el número de presos incrementa la tasa de homicidios. Para estimar formalmente esta relación es necesario señalar que un posible sesgo por endogeneidad, si el aumento en el número de presos reduce la tasa de homicidios, al mismo tiempo, si aumentan los crímenes las autoridades aumentarán el número de detenidos, pero en este caso no existe ese problema, porque si bien aumentar el número de detenidos reduce la tasa de crimen, el número de prisioneros disminuye de manera artificial, por cambios en la ley, no por cambios en la tasa del crimen.

Grafica 5.

Tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes y la población privada de la libertad



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial y del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se estimó la relación de la gráfica 5, utilizando el logaritmo natural de ambas variables por mínimos cuadrados ordinarios, se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 5.
Efecto de reducciones en la población privada de la libertad sobre la tasa de homicidios intencionales por 100,000 habitantes.

	1	2
Población	-1.9897 (-5.62)***	-0.7379 (-3.07)*
Población (con 1 rezago)		-1.6170 (-6.67)***
Constante	27.6295 (6.33)***	32.1738 (16.72)***
R ² ajustada	0.75	0.96
F	31.58***	155***
N	11	10

Elaboración propia. Estadístico t en paréntesis *p<0.05, ** p<0.01, *** p<0.001

Como las variables se estimaron en logaritmos naturales, el coeficiente de -1.9897 en la columna 1, significa que, durante el periodo de estudio de 2010 a 2020, una reducción del 1% en la población privada de la libertad aumenta en 2% (1.9897%) la tasa de homicidios intencionales, con un nivel de confianza del 99%. La R² ajustada significa que las variaciones en la población privada de la libertad, explican el 75% de los cambios en la tasa de homicidios, en el periodo de estudio. Esto significa que la reducción de la población privada de la libertad contribuyó a un incremento fuerte y significativo en la tasa de homicidios intencionales. Levitt (1996) encuentra resultados similares. La columna 2 indica que el efecto es más fuerte, de -2.35 (-0.7379) + (-1.6170), al añadir el efecto de un año de rezago. Estos resultados son un promedio nacional. Estimaciones similares a nivel estatal o municipal, generarán resultados particulares para cada unidad de análisis. Es un tema para investigaciones futuras.

6. Los efectos de las políticas públicas de seguridad de las tres últimas administraciones

Dado que la desigualdad y la pobreza se redujeron en el mismo periodo que aumentaron los

homicidios, de acuerdo a los datos mostrados en las gráficas 1, 2 y 3, no es posible explicar esta relación negativa y estadísticamente significativa de la tabla 5, suponiendo que las causas "estructurales" del crimen y la delincuencia son la pobreza, desigualdad y la falta de oportunidades que estas provocan y que, de acuerdo a teoría de criminología radical y a la teoría de subcultura mencionadas anteriormente, los criminales y delincuentes son en realidad las víctimas de un sistema socioeconómico y que por lo tanto, para modificar su conducta es necesario un proceso de readaptación social, más que a medidas punitivas. Para explicar estos resultados, es necesario aceptar que existen otras causas del crimen, algunas de ellas mencionadas anteriormente y que los delincuentes y criminales son personas racionales y que pueden desarrollar comportamientos oportunistas ante diversos aspectos no contemplados en la legislación.

Una posible explicación, puede haber otras, es la siguiente. En diciembre de 2006, el gobierno del presidente Calderón dio a conocer La Operación Conjunta Michoacán, con lo que inició el periodo comúnmente conocido como "la guerra contra el narcotráfico". Durante el 2007 esta política redujo la tasa de homicidios intencionales, pero a partir del 2008 se observa una tendencia creciente en esta variable que se extendió hasta el año 2011, periodo en el que la respuesta estratégica de los grupos criminales pudo ser combatir la política del gobierno federal con más violencia. Pero a partir del 2012 la tendencia se revierte y la tasa de homicidios inicia una tendencia decreciente, lo que sugiere un cambio de la estrategia de los grupos criminales al ver reducidas sus capacidades bélicas y financieras y a los incentivos de percibir, en la política del gobierno federal, una amenaza creíble en contra de sus acciones. Es importante señalar que la reducción en la tasa de homicidios se dio a pesar de que las deficiencias en el sistema judicial se mantuvieron en ese periodo. La tendencia en la reducción de la tasa de homicidios se mantuvo hasta el 2014 y retomó la trayectoria creciente a partir del 2015 y se mantuvo hasta el 2018. En este periodo, durante la administración del presidente Peña, entraron en vigor la mayoría de las diferentes leyes aquí analizadas, que en términos generales, los criminales observaron como una reducción en la probabilidad de recibir una sentencia, debido a los cambios en el nuevo sistema penal, como el juez de control, en los términos la prisión preventiva oficiosa y en las diferentes modalidades de liberación anticipada (medidas que reducen la P del modelo de Becker (1968) explicado anteriormente). Estos cambios incrementaron nuevamente la tasa de homicidios intencionales por dos vías, primero, los nuevos incentivos generaron una nueva estrategia, una conducta oportunista

de los grupos criminales que tomaron ventaja de la nueva estructura institucional del nuevo sistema judicial y segundo, con la liberación anticipada aumentó el número de criminales potenciales en la calle y por lo tanto la tasa de homicidios. A partir del 2019, el presidente López Obrador, presenta una nueva propuesta de política para mejorar la seguridad contenida en su Plan Nacional de Desarrollo, esta propuesta supone que las causas "verdaderas" del crimen y la violencia son la pobreza y la desigualdad, así, la estrategia en el Nacional de Seguridad Pública, incluye varios programas con ayudas monetarias directas a sus beneficiarios como Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Sembrando Vida y Becas Benito Juárez. Aunque es probable que los grupos delincuenciales paguen montos mayores a sus colaboradores y nada impide un comportamiento oportunista de los delincuentes de obtener ingresos simultáneos de ambas fuentes, autores como Becker (1968) y Heineke (1975), entre otros, que explican como un mismo individuo puede realizar actividades legales e ilegales. La estrategia también incluía cambiar los métodos violentos por otros que permitieran el desarme y la entrega de los infractores, la creación de la Guardia Nacional como un organismo civil, entre otros, que en general coinciden con los enfoques mencionados anteriormente que señalan que los criminales y delincuentes son en realidad las víctimas de un sistema socioeconómico y que por lo tanto se requieren políticas que atiendan las causas "estructurales" del crimen y la delincuencia. Pero en los hechos, el presidente López Obrador retomó desde el inicio de su mandato la estrategia del presidente Calderón de enfrentar al crimen organizado con el ejército, la marina y la nueva Guardia Nacional y fue un poco más allá al ampliar las causas para prisión preventiva oficiosa, militarizar la Guardia Nacional, proponer una ley para usar a las fuerzas armadas en el combate al crimen hasta el 2028. Entre 2019 y hasta octubre de 2022, se observa (gráfica 4) nuevamente una tendencia creciente en la población privada de la libertad y una ligera reducción en la tasa de homicidios en 2019 y 2020, relación que concuerda con la explicación presentada aquí al fenómeno observado en la gráfica 5 y la tabla 5.

Un comentario es pertinente en este punto. El efecto de los programas de ayudas monetarias directas pudo generar clientelas políticas, pero fue irrelevante para reducir el crimen de acuerdo a la lógica de las causas "estructurales" ya que la pobreza ha aumentado y la reducción en la desigualdad ha disminuido a partir del 2019, tal como se ha señalado. Si bien en la práctica el presidente López Obrador ha replicado la estrategia del presidente Calderón, los resultados han

sido distintos. La tasa promedio de homicidios intencionales por 100 mil habitantes durante los 6 años del presidente Calderón fue de 17.75, el mismo indicador durante el sexenio del presidente Peña fue de 21.28 y el promedio en lo que va de la administración presidente López Obrador ha sido 28.20 (periodo 2019 a 2021). La evidencia sugiere que la política de enfrentar al crimen abiertamente, no sólo de manera reactiva, es más eficiente. El presidente López Obrador reconoció que "cambié de opinión" al proponer la ley para prolongar el uso de las fuerzas armadas hasta el 2028 para combatir a la delincuencia, ver la Conferencia de prensa del 6 de septiembre de 2022.

Hay que añadir que no solo los grupos criminales, siguiendo un comportamiento estratégico, responden a los incentivos perversos, también la delincuencia común responde a éstos, siguiendo un comportamiento competitivo. Calderón et. al. (2021) señalan que entre uno y dos tercios de los homicidios intencionales en México corresponden a la delincuencia común. Para explicar este fenómeno es necesario retomar la Teoría de la Acción Situacional de Wikström y Kronenberg (2022), que propone que los crímenes son determinados por la propensión al crimen de cada persona (P), que depende de sus deseos, moralidad y creencias, así como por los inductores criminológicos (E), determinados por las oportunidades, las normas morales y los mecanismos para hacerlas cumplir. Aunque estos autores sugieren independencia entre P y E, es posible que exista endogeneidad y que después de un cierto periodo, P en realidad dependa de E. De acuerdo a North. et al (2009), las creencias causales (conexiones causales entre acciones y resultados que se observan en la realidad) de los individuos deben ser consistentes con el comportamiento real de los individuos bajo las normas institucionales que enfrentan, por lo tanto, si los inductores criminológicos E son modificados por los incentivos perversos de la legislación, las creencias contenidas en P pueden cambiar cuando los delincuentes observen un debilitamiento entre las acciones criminales y los resultados punibles de estas, elevando así el número de crímenes.

Conclusiones

La presión dogmática de activistas de ONGs y oficinas de organismos internacionales para incorporar los tratados y la jurisdicción internacionales al marco jurídico mexicano sobre derechos humanos, ha generado incentivos perversos que han contribuido a elevar la tasa de homicidios intencionales en 2% por cada 1% de prisioneros liberados en México durante el periodo de estudio.

La existencia de instituciones informales como el caciquismo y sus prácticas clientelares y violentas, así como los incentivos y las conductas resultantes son ignorados por los postulados doctrinarios del universalismo de los derechos humanos. El clientelismo y el caciquismo son prácticas propias de México que no existen, o no generan problemas, en los países desarrollados (cuna del universalismo), por lo que el comportamiento de los criminales y el desempeño de los cuerpos de seguridad y los organismos de administración de la justicia no son los mismos que en los países desarrollados. Las legislaciones internacionales y las políticas públicas locales requieren de un análisis de las respuestas estratégicas de los actores afectados directa e indirectamente, para evitar que generen incentivos perversos. Un análisis de compatibilidad de incentivos capaz de evitar la creación de incentivos perversos por las legislaciones adoptadas a partir de 2008, hubiera contribuido a evitar la muerte de muchos mexicanos. Se propone profundizar en la legislación penal un trato diferenciado por conducta de los individuos, que ya realizan las leyes mexicanas en otros temas como en la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, de 2006 y en temas fiscales en el Artículo 31 Constitucional. Otorgar el mismo trato, a un delincuente reincidente y a una persona sin antecedentes penales es dar un trato igual a los desiguales, lo cual genera inequidad y crea incentivos perversos. Otra propuesta es ampliar la capacidad instalada para la administración de la justicia, juzgados y prisiones, para reducir el número de prisioneros sin condena y generar amenazas creíbles a los criminales de que el Estado tiene la capacidad material de procesarlos condenarlos. Adicionalmente se propone revisar los acuerdos internacionales en derechos humanos a partir de indicadores objetivos, ajenos al actual enfoque dogmático. En materia comercial, con los tratados internacionales se cede soberanía nacional a cambio de que los productos mexicanos tengan acceso preferencial a los mercados de los países correspondientes, en materia de derechos humanos tal vez se está cediendo soberanía a cambio de nada.

Referencias

- Alonso-Trabaco, José Miguel (2022). Evolution of organized crime in Mexico. *Geopolitical Monitor*. <https://www.geopoliticalmonitor.com/backgrounder-evolution-of-organized-crime-in-mexico/>
- Becker, Gary. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. *Journal of Political Economy*. Vol. 76, No. 2. PP. 169-217. The University of Chicago Press.
- Bonilla, Leonardo (2009) Revisión de la literatura económica reciente sobre las causas de la violencia homicida en Colombia. *Documentos de trabajo. Economía regional, Banco de la República*. en <http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/3211/Revisión%20de%20la%20literatura%20económica%20reciente%20sobre%20las%20causas%20de%20la%20violencia%20homicida%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camargo, José Márcio. (2004). Política social no Brasil: prioridades erradas, incentivos perversos. *São Paulo em Perspectiva* [online]. 2004, v. 18, n. 2, pp. 68-77. <https://doi.org/10.1590/S0102-88392004000200008>.
- Código Nacional de Procedimientos penales. Diario Oficial de la Federación (DOF). 19-02-2021. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Coronado Neira, Juliana. (2014). Incentivos perversos y oportunismo estratégico: dinámicas criminales del proceso de justicia y paz. *Análisis Político*, 27(82), 130-148. <https://doi.org/10.15446/anpol.v27n82.49411>
- Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Varios números. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF. 18-06-2008.
- Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF. 10-06-2011
- Eskeland, G. & Feyzioglu, T. (1997). Rationing Can Backfire: The Day Without a Car in Mexico

- City. *World Bank Economic Review* 11–3, 383–408.
- Espinosa Alejandro, Jonatan Hernández, Rubén Leal y Gilberto Ramos. (2009). Las determinantes del crimen en México. *Revista Estudiantil de Economía*. Tecnológico de Monterrey. V.1, No.1.
- Fiorentini, G y S. Pelzman (1995). *Economics of Organized Crime*. Cambridge University Press. England, United Kindom.
- Freeman, Richard. (1999). *The Economics of Crime*. En Handbook of Labor Economics, Vol. 3, Edited by O. Ashenfelter and D. Card. Elsevier.
- Gutiérrez Suárez, Francisco (2011). Universalidad de los derechos humanos. Una revisión a sus críticas. Tesis doctoral. Universidad Carlos III de Madrid.
- Hernández Brigas, Héctor (2021). Homicidios en América Latinay el Caribe: magnitud y factores asociados. *Notas de Población*. No. 113. P.119-144.
- Hernández, Gerardo y Reyna Mondragón (2019). Los desafíos de la Ley Nacional de Ejecución Penal en México. *Cuestiones Constitucionales*. No. 40, enero-junio.
- Heineke, John M and Block, Michael (1975). A Labor Theoretic Analysis of Criminal Choice. *The American Economic Review*. Vol. 6, No.3.
- Levitt, Steven D. (1996). The Effect of Prison Population Size on Crime Rates: Evidence from Prison Overcrowding Litigation, *Quarterly Journal of Economics*, 111(2): 319-351.
- Knight, A. and W. Pansters (eds.). (2005). *Caciquismo in Twentieth-century Mexico*. London: Institute for the Study of the Americas.
- Laura Y. Calderón, Kimberly Heinle, Rita E. Kuckertz, Octavio Rodríguez Ferreira, and David A. Shirk (eds.) (2021). *Organized Crime and Violence in Mexico: 2021 Special Report*, Justice in Mexico, University of San Diego, October 2021.
- Ley Nacional de Ejecución Penal. DOF. 16-06-2016
- North, Douglas. John Wallis y Barry Weingast (2009). *Violence and Social Orders. A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History*. Cambridge University Press.
- Olvera Rivera, Alberto (2019). Crisis de régimen, autoritarismo subnacional y reforma penal en México. *Perfiles Latinoamericanos* 27(53). DOI: 10.18504/pl2753-006-2019
- Ontiveros Jiménez, Manuel. (2019). Análisis de la eficacia, eficiencia y equidad de los programas para reducir las emisiones de ozono troposférico en la Ciudad de México. *Economía*

UNAM, 16(48).

Ontiveros Jiménez, Manuel (2021). "La importación de instituciones como causa de violencia" En A. Sánchez Daza y R. Buzo de la Peña (Coordinadores) *El reajuste de la economía mundial*. Universidad Autónoma Metropolitana. P. 361-388.

PND 2018-2024. Diario oficial de la Federación. <https://bit.ly/me1A2f>.

PND 2018-2024. Gaceta Parlamentaria: <https://bit.ly/32fYjbm>.

Maguire, M., Morgan, R. & Reiner, R. (2007). *The Oxford Handbook of Criminology* 4th ed.

Rodríguez, Juan Antonio y David Vélez (2020). "Propensión individual al delito y escenarios criminógenos: Contrastando la Teoría de la Acción Situacional en Ecuador y Venezuela". En F Ríos, (Coordinador) *Criminología Comparada. Enfoque científico de la desviación y la relación social en los países iberoamericanos y España*. Universidad de San Martín de Porres. Lima.

Roninger, Luis (2018). *Historia mínima de los derechos humanos en América Latina*. El Coloquio de México.

SCJN (2011). Contradicción de Tesis 293/2011. En línea: <https://www2.scjn.gob.mx/asuntosrelevantes/pagina/seguimientoasuntosrelevantespub.aspx?id=129659&seguimientoid=556>

Salazar Ugarte, Pedro. (2014). *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República.

United Nations Office on Drugs and Crime International Homicide Statistics database.

Vilalta, Carlos, José Castillo y Juan torres (2016). *Delitos violentos en ciudades de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. Documento para discusión No.IDB-DP-474.

Williamson. (1989). *Las instituciones económicas del capitalismo*, México: fce.

Wikström, Per-Olof and Clemens Kronenberg (2022). Analytic Criminology and Methods in the Explanation of Crime and its Causes. *Annual Review of Criminology*. Vol. 5

Líneas de base cambiantes y trayectorias de combate a la impunidad en México

Changing baselines and trends for reducing impunity in Mexico

*Juan Antonio Le Clercq**

Resumen: La identificación de niveles de impunidad es un factor clave para explicar grados de violencia, inseguridad o corrupción que caracterizan al caso mexicano. El Índice Global de Impunidad México destaca muy altos niveles de impunidad en comparación a otros casos internacionales y entre los estados. Analizamos líneas de tiempo y escenarios futuros para indicadores sobre seguridad, justicia y derechos humanos desagregados por estado, con el objeto de identificar el tipo de capacidades institucionales que requieren desarrollarse, la velocidad diferenciada a la que esto debe hacerse y los recursos públicos que necesitan movilizarse para reducir niveles de impunidad en forma sostenida.

Abstract: The identification of levels of impunity is key to explain degrees of violence, insecurity or corruption that characterize the case of Mexico. The Mexico Global Impunity Index highlights very high levels of impunity compared to other international cases and between states. We analyze timelines and future scenarios for indicators on security, justice and human rights disaggregated by state, in order to identify the type of institutional capacities that need to be developed, the differentiated speed at which this must be done and the public resources to be mobilized for sustainably reducing levels of impunity.

Palabras clave: capacidad institucional; Derechos Humanos; escenarios; impunidad; justicia; seguridad.

1. El problema de estudiar la impunidad

La medición del fenómeno de la impunidad ha adquirido una importancia creciente para entender su magnitud en el caso mexicano y su correlación con niveles muy altos de inseguridad, violencia, corrupción o violaciones a derechos humanos. Medir estadísticamente la impunidad involucra una serie de dificultades que es necesario tomar en cuenta, como el alcance de la definición para establecer los objetivos y alcance del instrumento cuantitativo; la selección específica de indicadores y dimensiones analíticas; el sentido difuso y oculto de la impunidad y las

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor-investigador del Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencias Política, UDLAP; SNI 1; Líneas de Investigación: Análisis Institucional, Impunidad y Justicia, Gobernanza y Justicia Ambiental. Contacto: juan.leclercq@udlap.mx.

consecuencias de esto para medirlo por sí mismo y en su relación con la corrupción, inseguridad, violencia, acceso a la justicia, violaciones a los derechos humanos o niveles de desempeño del Estado de derecho; y la disponibilidad, consistencia y actualización de datos oficiales correspondientes a distintos órdenes de gobierno o entre países (Le Clercq 2020).

Diversos estudios se han enfocado a medir directa o indirectamente la impunidad en México desde conceptualizaciones amplias o acotadas y a partir de diferentes sistemas de indicadores. El Índice Global de Impunidad (IGI) y el Índice Global de Impunidad México (IGI-MEX), aplicado a una comparación global en 2015, 2017 y 2020 y al caso mexicano en 2016, 2018 y 2022, miden explícitamente grados de impunidad entre 69 países y entre las 32 entidades federales en México, partiendo desde un concepto amplio e indicadores enfocados a la problemática del Sistema de Justicia, Sistema de Seguridad y Derechos Humanos (Le Clercq y Rodríguez 2016 y 2018). Ortiz y Vázquez (2019: 2-5), por su parte, retoman una definición conceptual más delgada o minimalista entendida principalmente como “la ausencia castigo frente a la violación a los derechos humanos”, para identificar contextos de alta, media y baja impunidad, alta y baja certeza de impunidad y grados de violencia con dinámica propia, relacionados con la inexistencia de capacidades estatales, violaciones a los derechos humanos, normalización social y presencia o existencia de redes de macro-criminalidad.

Tabla 1.

Estrategias metodológicas para medir la impunidad en México

Definición/ Acercamiento	Directo	Indirecto
Delgada	IIH, Ortiz y Vázquez (Análisis Nacional)	IEDPF (Análisis Nacional)
Gruesa	IGIMEX (Análisis Internacional y nacional)	IEDM (Estado de derecho), IPM (Paz negativa y paz Positiva) (Análisis Internacional y nacional)

Fuente: Le Clercq 2020

El Índice de Impunidad de Hallazgos de México Evalúa (IIH, 2019) se enfoca específicamente al funcionamiento y grados de avance en la implementación del sistema penal,

donde la impunidad representa el principal indicador de fracaso del sistema de justicia y refleja la falta de investigación, sanción, sentencia condenatoria o resolución por vías alternas. Mientras que el Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías (IEDPF, 2018), analiza el desempeño de fiscalías y procuradurías destacando también la ausencia de investigación, castigo y procesos de victimización incorporan el factor de impunidad como parte de su análisis del sistema penal y las fiscalías estatales. Ambos estudios coinciden en analizar los niveles de desempeño y problemas de funcionamiento de las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia. Finalmente, el Índice de Estado de Derecho México, del World Justice Project (IEDM, 2018) y el Índice de Paz México, desarrollado por el Institute for Economics & Peace, (IPM, 2018) no incorporan indicadores para medir niveles de impunidad, pero como parte de sus conclusiones destacan la importancia del fenómeno, de sus consecuencias sociales e institucionales, como factor relevante para comprender los problemas de desempeño del Estado de Derecho o como elemento fundamental para comprender condiciones de “Paz Negativa” y “Paz Positiva”.

Tabla 2.
Dimensiones Analíticas por Índice

IGIMEX	IEDM	IIH	IEDPF	IPM	Ortíz y Vázquez
Sistema de Seguridad Funcional	Límites al poder gubernamental	Indicadores de evolución de la operación del sistema penal	Estructura	Paz negativa	Impunidad (variable independiente)
Sistema de Seguridad Estructural	Ausencia de corrupción	Índice de impunidad	Operación	Valor y Costos económicos	Derechos humanos (variable dependiente)
Sistema de Justicia Funcional	Gobierno abierto		Resultados	Victimización, Seguridad y Justicia	

Sistema de Justicia Estructural	Derechos fundamentales		Política criminal		
Derechos Humanos	Orden y seguridad				
	Cumplimiento regulatorio				
	Justicia civil				
	Justicia penal.				

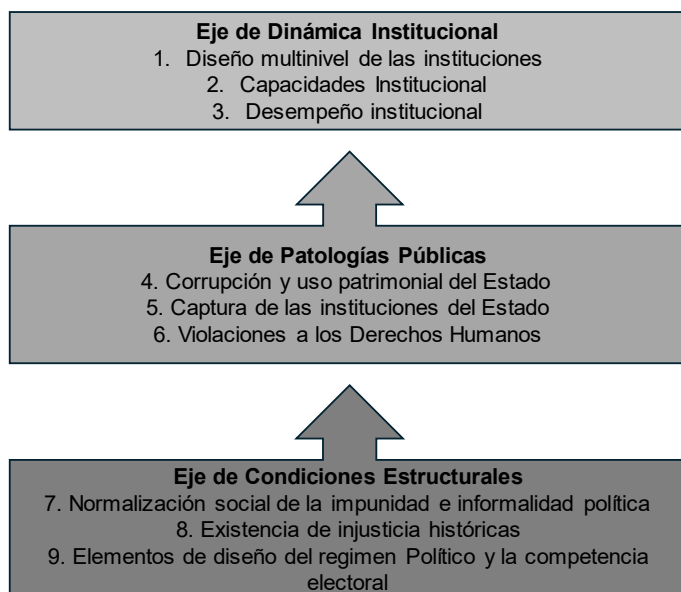
Fuente: Le Clercq 2020

Con el objeto de medir niveles de impunidad en forma comparada a nivel nacional y subnacional, el IGI parte de una definición “gruesa” de impunidad, siguiendo lo establecido por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el Informe de Diane Orentlicher: “la inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas” (CDHIO, 2005: 6). Esto implica que la impunidad no puede reducirse a una dinámica entre delitos cometidos y sus respectivas sanciones, sino que requiere entenderse como un fenómeno jurídico, social y político-institucional, de hecho y de derecho, de carácter multinivel y pluricausal. En este sentido, en Le Clercq (2018) proponemos enfocar la impunidad como un complejo de relaciones institucionales y trampas sociales anidadas que se expresa en escalas que incrementan gradualmente su complejidad y extensión, al igual que el daño que provocan en la vida pública y las interacciones privadas, que en una dinámica que va desde el funcionamiento ineficiente de las instituciones de seguridad y justicia, el acceso privilegiado a la justicia, la captura del Estado, la existencia de violaciones a los derechos humanos, hasta procesos de normalización social.

Siguiendo esta perspectiva de impunidad como un complejo de relaciones institucionales y trampas sociales anidadas, proponemos entender las causas de altos niveles de impunidad, como

caracteriza al caso mexicano en comparación de otros países y a nivel subnacional, a partir de un triple eje causal de impunidad compuesto por nueve factores:

Diagrama 1.
Ejes causales de la impunidad



Fuente: Elaboración propia

Si bien cada uno de los tres ejes y sus componentes tiene características y dinámicas específicas, al igual que ciclos de retroalimentación, para comprender los muy altos niveles de impunidad en México, para fines de este trabajo nos centraremos en la importancia de identificar la importancia del desarrollo insuficiente o disfuncional de las capacidades institucionales por las siguientes razones. En primer lugar, una de las principales conclusiones del proyecto IGI ha sido evidenciar las reducidas capacidades existentes en los sistemas de seguridad y justicia, así como en el ámbito de la protección de los derechos humanos en México. En segundo lugar, dentro del eje de dinámica institucional, la existencia de capacidades permite entender las problemático de los otros dos factores, en tanto el diseño institucional requiere traducirse en un conjunto específico de capacidades y los niveles de desempeño están condicionados por el tipo y características de capacidades existentes. En tercer lugar, el grado y calidad de las capacidades existentes afecta

también la dinámica de los dos ejes de impunidad adicionales. Por un lado, la debilidad en la capacidad institucional facilita la reproducción de prácticas de corrupción, captura del Estado y las violaciones a los derechos humanos e imposibilita su monitoreo, sanción y oportunidades de cambio institucional. Por otra parte, las condiciones estructurales condicionan en forma de trayectoria dependiente el desarrollo disfuncional de capacidades institucionales e imposibilitan impulsar trayectorias de cambio institucional más efectivas, eficientes o justas.

Entendemos por capacidades institucionales el conjunto de instrumentos, mecanismos y recursos administrativos, organizacionales, procesales y humanos que permiten garantizar el funcionamiento e integración de las distintas fases del proceso de las políticas públicas, la toma de decisiones gubernamental, la dotación de bienes públicos y la coordinación entre niveles de gobierno. En este sentido, es importante distinguir entre capacidades estatales como aquellas que permiten cumplir con el funcionamiento del Estado mismo, de aquellas institucionales que permiten operacionalizar el proceso de la toma de decisiones, regular las interacciones sociales e implementar políticas públicas (Chudnovsky 2015; Domorenok *et al* 2021; Kakou *et al* 2022).

2. Resultados IGI-MEX 2022 y los niveles de impunidad en México

El IGI-MEX 2022 consiste en un modelo estadístico que mide y compara niveles de impunidad entre los 32 estados de la República. Se compone de 33 indicadores específicos a partir de la información disponible en los Censos Nacionales de Gobierno de INEGI e integra 18 indicadores adicionales a los correspondientes a reportes anteriores, particularmente en el ámbito de los Derechos Humanos. Los indicadores son organizados distinguiendo el carácter estructural y funcional de los sistemas de seguridad y justicia, instrumentos de protección de los derechos humanos y la cifra negra:

- Dimensión estructural: 6 indicadores del sistema de seguridad y 9 del sistema de justicia.
- Dimensión funcional: 3 indicadores del sistema de seguridad y 5 del sistema de justicia.
- Derechos humanos: 9 indicadores.
- Cifra Negra.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la medición de la impunidad a nivel global (IGI 2020), México se caracteriza por muy altos niveles de impunidad en comparación con otros países del mundo en tanto en el IGI 2020 se ubica en la posición 60 de 69 casos estudiados con un índice

de 49.67. Mientras que en lo que refiere a la impunidad a nivel subnacional, los datos del IGI-MEX 2022 señalan que los altos niveles de impunidad representan un problema compartido que se extiende entre prácticamente todos los estados del país con un promedio de 60.08.

Para poner esto en perspectiva, los 10 países con menores niveles de impunidad en el IGI 2020 son: 1) Eslovenia (20.26 puntos), 2) Croacia (20.46 puntos), 3) Grecia (24.05 puntos), 4) Bosnia y Herzegovina (25.31 puntos), 5) Suecia (25.94 puntos), 6) Noruega (27.36 puntos), 7) Hungría (28.34 puntos), 8) Rumanía (28.89 puntos), 9) Países Bajos (29.76 puntos) y 10) Serbia (30.97 puntos). Mientras que los 10 con mayores niveles de impunidad son (60) México (49.67 puntos), (61) Kirguistán (51.80 puntos), (62) Nepal (51.94 puntos), (63) Guyana (52.07 puntos), (64) Paraguay (53.15 puntos), (65) Azerbaiyán (54.56 puntos), (66) Argelia (57.63 puntos), (67) Marruecos (58.04 puntos), (68) Honduras (59.69 puntos) y (69) Tailandia (62.82 puntos).

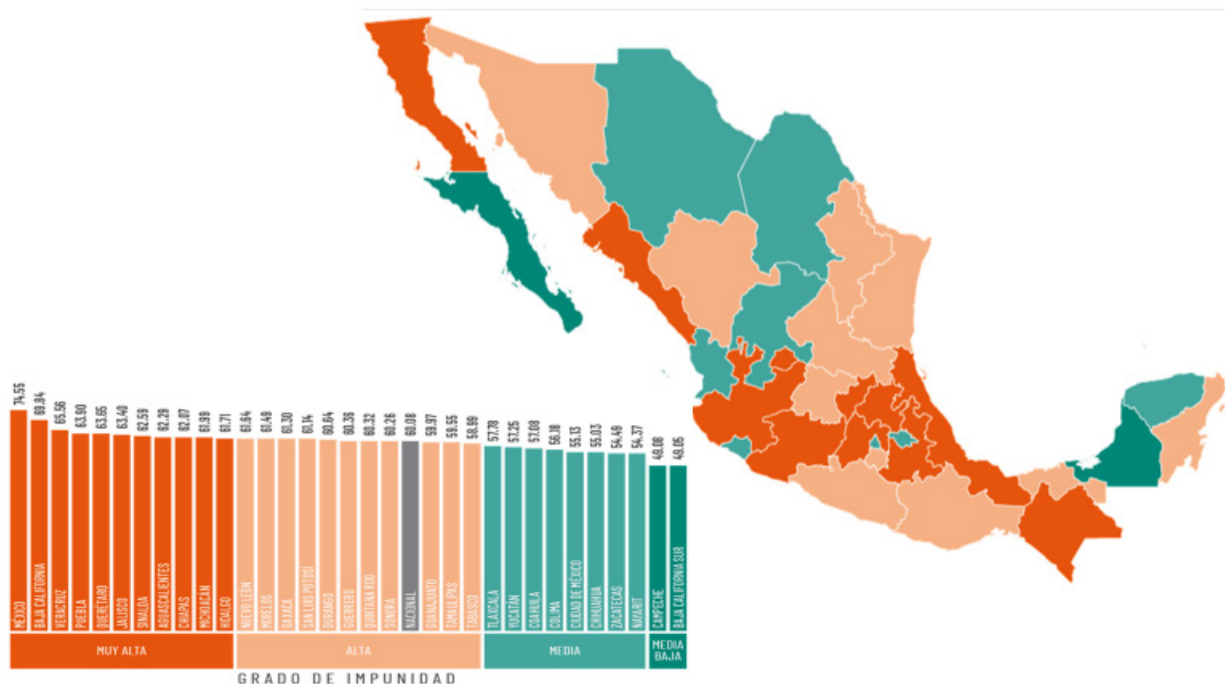
A nivel subnacional, el Estado de México destaca como el estado con mayores niveles de impunidad (74.55) y Baja California Sur con los menores (49.05). Sin embargo, 19 estados obtienen un resultado negativo por encima de un promedio que en sí es muy alto (60.08) y tres estados más se ubican a un punto de distancia. Si consideramos las posiciones de los estados en su conjunto, todos los casos se ubican dentro un rango de 25 puntos de diferencia que corre de la posición 49.05 hasta 74.55, lo que nos señala que, a pesar de sus variaciones, estadísticamente hablando todos los casos están dentro de niveles altos de impunidad. De igual forma, si comparamos estos resultados con los obtenidos en el IGI-MEX 2016, diecisiete entidades se mueven hacia niveles mayores de impunidad, una se mantiene igual y catorce reducen sus niveles en grados poco significativos.

En lo que respecta al desempeño por dimensión, el IGI-MEX 2022 mide el funcionamiento y estructura de los sistemas de seguridad y justicia, al igual que derechos humanos. En estos casos, el promedio de impunidad en las dimensiones estructural de justicia es de 91.22 y de seguridad de 89.70, lo que significa que el factor que más afecta los niveles de impunidad en esta medición es la existencia de muy reducidas capacidades institucionales, los cuales, a su vez, se traducen en problemas para funcionar y garantizar condiciones de seguridad y acceso a la justicia con efectividad.

Entre las principales conclusiones del IGI-MEX 2022, destacan:

- 1) Los estados se ubican en diferentes niveles de impunidad, en su mayoría altos y muy altos, pero suelen caracterizarse por la existencia de problemas compartidos de funcionamiento y desempeño en sus sistemas de seguridad, justicia y derechos humanos.

Gráfica 1.
Resultados IGI MEX 2022



Fuente: IGIMEX 2022.

- 2) Los estados tienen capacidades institucionales muy reducidas para enfrentar el alcance y magnitud de los problemas de seguridad, acceso a la justicia o respeto a los derechos humanos que caracterizan a México desde las últimas décadas.
- 3) Los problemas de seguridad y justicia están correlacionados: menos capacidades para seguridad, imposibilitan mejorar el desempeño de la procuración e impartición de justicia. Mientras no se reduzca la incidencia delictiva, es difícil pensar que pueden generarse las capacidades institucionales suficientes para investigar y sancionar con efectividad los delitos que se comenten.

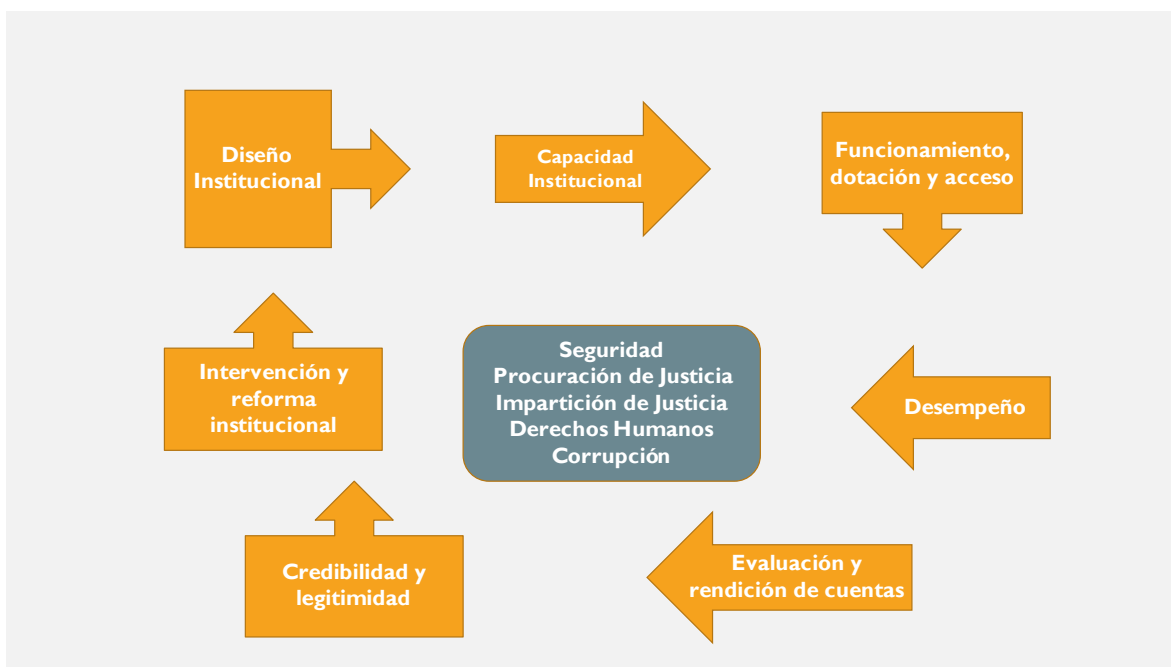
- 4) En los casos en los que se puede identificar una mejora en el resultado por indicador en comparación a reportes anteriores, esto suele ser marginal y difícilmente impacta en el desempeño de la justicia, seguridad o protección de los derechos humanos. Las mejoras detectadas en todo caso reflejan avances demasiado lentos, insuficientes y sujetos a que en los próximos años sufran retrocesos.
- 5) No se puede entender la debilidad de las capacidades institucionales sin dimensionar falta de voluntad política de las autoridades para crear las condiciones institucionales necesarias para garantizar políticas de seguridad, acceso a la justicia y respeto a los derechos humanos en forma sostenida.
- 6) La impunidad representa una trayectoria dependiente que delimita la estructura, funcionamiento, capacidad institucional y rendición de cuentas de los sistemas de seguridad, justicia y derechos humanos. Los altos niveles de impunidad que caracterizan a México afectan la calidad de la vida pública, multiplican el daño que causan otros problemas sociales e imposibilitan la consolidación de un Estado democrático de derecho.

3. Escenarios de cambio institucional para el combate a la impunidad

Los niveles altos y muy altos de impunidad que caracterizan al caso mexicano plantean interrogantes muy importantes al respecto de la plausibilidad de estrategias de intervención y rediseño institucional que permitan reducirla en forma sostenida. De acuerdo con las conclusiones del IGI-MEX 2022, uno de los principales problemas relacionados con la impunidad es la existencia de capacidades institucionales muy limitadas. La impunidad debe entenderse desde una perspectiva multicausal en la que intervienen factores de diseño de instituciones para la seguridad, justicia y derechos humanos, la implementación disfuncional de políticas públicas, condiciones sociales de desigualdad y exclusión, coexistencia de altos niveles de corrupción, tendencia a la captura política, económica o criminal de las instituciones, la existencia de pactos de impunidad transexenales y redes de macrocriminalidad, injusticias sociales estructurales, crímenes y violaciones a los derechos humanos ocurridos en décadas anteriores e incluso elementos del diseño del régimen político que fomentan la arbitrariedad en la toma de decisiones u obstaculizan procesos de rendición de cuentas (*Diagrama 1*).

Diagrama 2.

Ciclo del diseño e intervención para el cambio institucional



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, el énfasis en el desarrollo de capacidades institucionales es central en la definición de estrategias de combate a la impunidad por tres razones: 1) la debilidad institucional no permite atender los problemas de justicia, seguridad, derechos humanos y rendición de cuentas o garantizar su dotación como bienes públicos; 2) la inexistencia de capacidades ante la magnitud de una policrisis de seguridad, seguridad, corrupción y derechos humanos pone en evidencia que parte de la operación de los pactos de impunidad consiste en no desarrollar capacidades institucionales más efectivas; 3) los mínimos niveles de incapacidad institucional existentes se traducen en un desempeño ineficiente, ineficaz e injusto, lo cual retroalimenta la pérdida de credibilidad social en las instituciones públicas, agudizando a su vez la dificultad para responder ante problemáticas cada vez más de inseguridad, violencia y acceso desigual a la justicia.

Algunos de los factores críticos involucrados en el desarrollo de capacidades institucionales, consisten en primer lugar, en la definición del tipo de capacidades necesarias ante la magnitud de la problemática que requiere atenderse; en segundo lugar, la medición y evolución de las capacidades existentes en distintos momentos del pasado; en tercer lugar, la proyección del

crecimiento potencial en el desarrollo de capacidades hacia un punto específico en el tiempo, identificando los niveles graduales de crecimiento que tendrían que alcanzarse en distintos momentos. Esta perspectiva está sujeta a cuatro problemas importantes cuando se trata de construir capacidades para reducir niveles de impunidad: 1) considerando que la existencia de capacidades es muy reducida en distintas áreas estratégicas de las políticas públicas, no es posible impulsar un crecimiento simultáneo en todos los ámbitos y resulta indispensable seleccionar aquellos casos que generen un beneficio agregado y efectos institucionales en cascada; 2) en muchos casos no existen estándares internacionales que permitan identificar el grado de capacidad requerido, por lo que es necesario incrementar las capacidades siguiendo un análisis de promedios nacionales y evaluación de mínimos y máximos entre distintos casos; 3) una vez definida una agenda de intervención institucional es necesario asignar recursos presupuestales suficientes y mantener una política de desarrollo de capacidades en forma sostenida a lo largo de varias décadas; 4) la construcción de capacidades requiere estar sujeta a procesos de evaluación de avances e impactos, así como fiscalización permanente de recursos públicos.

La plataforma de *Escenarios de Cambio Institucional para el Combate a la Impunidad* proyecta trayectorias potenciales de construcción de capacidad institucional para los estados de la República. Su metodología consiste en el análisis estadístico de series de tiempo a través de regresiones polinomiales de distintos factores institucionales involucrados en la seguridad pública, la procuración de justicia, la impartición de justicia y la protección a los derechos humanos. Con recurso a la información disponible en los Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, las series de tiempo se convierten en indicadores de cambio institucional que se proyectan en tendencias potenciales de crecimiento entre 2023 y 2050, destacando los niveles de crecimiento necesarios por lustro de acuerdo con cada escenario. La plataforma está diseñada para incorporar en forma constante nuevos escenarios dentro de distintas escalas de abstracción.

En este sentido, cada uno de los indicadores analizados proyecta cuatro escenarios potenciales para el crecimiento de capacidad institucional hacia 2050. El primer escenario tiende a ser conservador en tanto se define por el promedio estatal del indicador en cuestión, lo cual es relevante en tanto un número significativo de estados tiende a ubicarse por debajo del promedio aun cuando este tiende a ser mediocre en términos de capacidad institucional existente. En contraposición, el escenario más ambicioso se proyecta de acuerdo con la existencia de estándares

internacionales, resultados promedio del IGI o a partir de imputar un incremento en el nivel correspondiente al caso con mejor desempeño. En todos los casos los escenarios permiten proyectar un escenario plausible de crecimiento para cada estado e identificar los niveles de avance requeridos por cada lustro para alcanzar el objetivo.

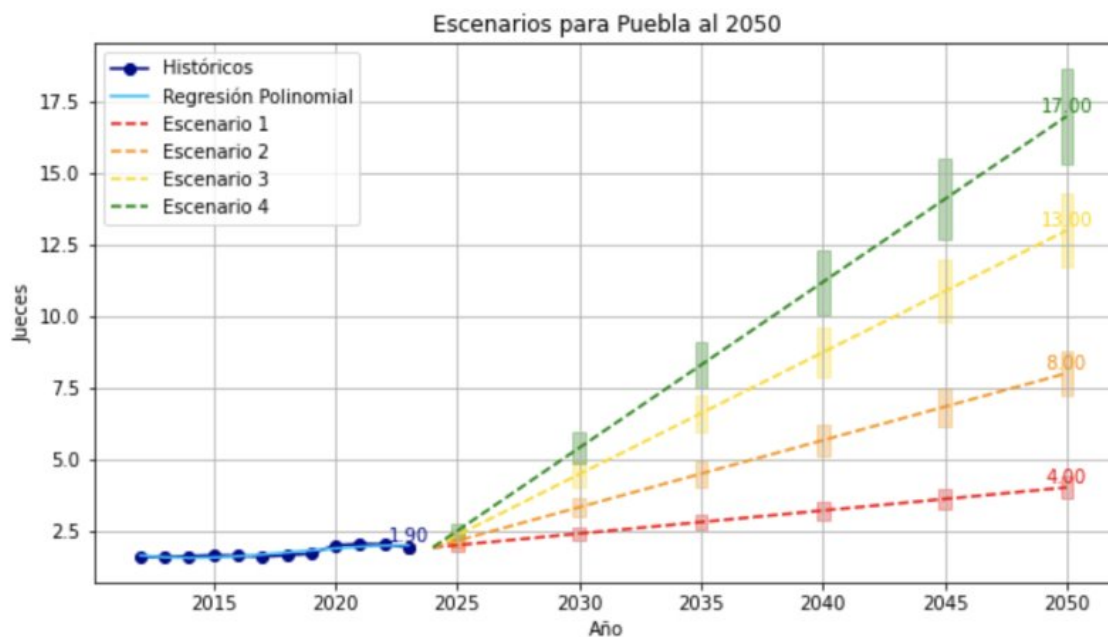
Los escenarios representan tendencias potenciales e indicativas de las capacidades que pueden alcanzarse. Un problema significativo es la inconsistencia en el reporte de datos que presentan los estados, los cuales suelen caracterizarse por fluctuaciones en la información reportada cada año y que se refleja en la tendencia promedio en la serie de tiempo histórica. De igual forma, los datos suelen estar afectados por vacíos en el reporte de la información, por lo cual es en ocasiones necesario imputar la posición correspondiente a 2023 recurriendo a datos de años previos. Independientemente de esto, al proyectar distintos escenarios, se destaca cuál de estos resulta más plausible de acuerdo con la situación particular de cada estado, pero también se evidencian los casos donde los problemas de desempeño a lo largo del tiempo dificultan aspirar a escenarios superiores en el futuro.

La plataforma de Escenarios tiene como objetivos centrales facilitar una conversación pública centrada en objetivos medibles y verificables sobre desarrollo de capacidades institucionales; contribuir a mejorar el reporte de información estadística oficial sobre seguridad, justicia y derechos humanos; identificar en forma diferenciada los retos que enfrenta cada estado en el combate a la impunidad y el potencial plausible de construcción de capacidades institucionales; promover un enfoque comparado que permita comparar tendencias históricas y trayectorias potenciales. Si bien estos escenarios se presentan en forma de una tendencia lineal, representan un ejercicio indicativo de los retos involucrados en la construcción de capacidad institucional en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia y protección a los derechos humanos, al igual que una advertencia al respecto de los problemas diferenciados y las notables desigualdades en la existencia de capacidades que caracterizan a los estados y que imposibilitan reducir niveles de impunidad. La plataforma está diseñada para permitir un acceso abierto a la información sobre los distintos escenarios y puede consultarse a través de la página <https://www.udlap.mx/APII/>.

Las gráficas 2 a 6 ejemplifican el diseño de los escenarios de desarrollo de capacidad comparando a los estados de Puebla y Chihuahua en número de jueces y magistrados, ministerios

públicos y visitantes de derechos humanos por cada 100,000 mil habitantes.

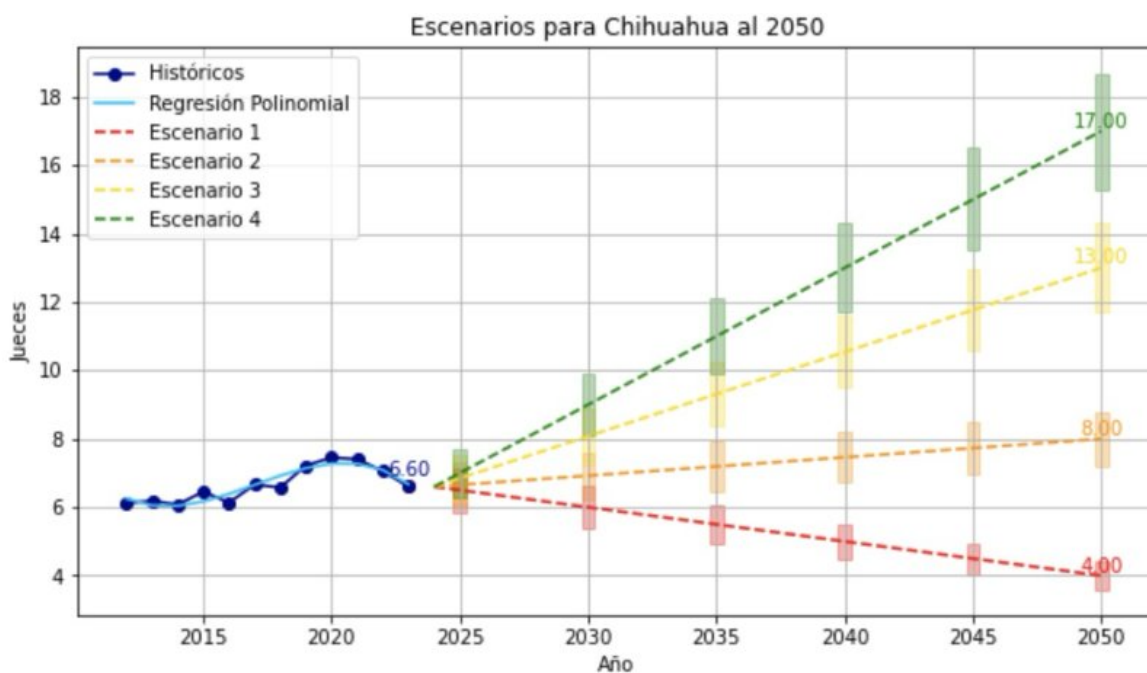
Gráfica 2.
Escenario de Jueces y Magistrados Puebla 2050



Año	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
2025	1.98	2.13	2.33	2.48
2030	2.38	3.31	4.46	5.38
2035	2.79	4.48	6.60	8.29
2040	3.19	5.65	8.73	11.19
2045	3.60	6.83	10.87	14.10
2050	4.00	8.00	13.00	17.00

Fuente: Elaboración propia, <https://www.udlap.mx/APII/>.

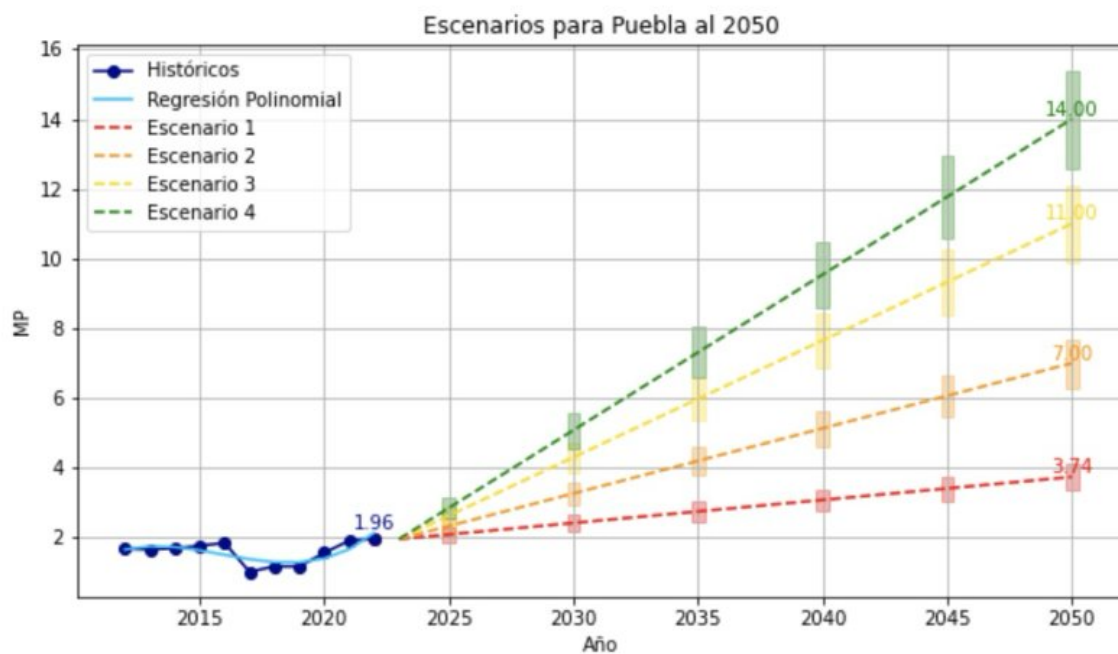
Gráfica 3.
Escenario de Jueces y Magistrados Chihuahua 2050



Año	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
2025	6.50	6.65	6.85	7.00
2030	6.00	6.92	8.08	9.00
2035	5.50	7.19	9.31	11.00
2040	5.00	7.46	10.54	13.00
2045	4.50	7.73	11.77	15.00
2050	4.00	8.00	13.00	17.00

Fuente: Elaboración propia, <https://www.udlap.mx/APII/>.

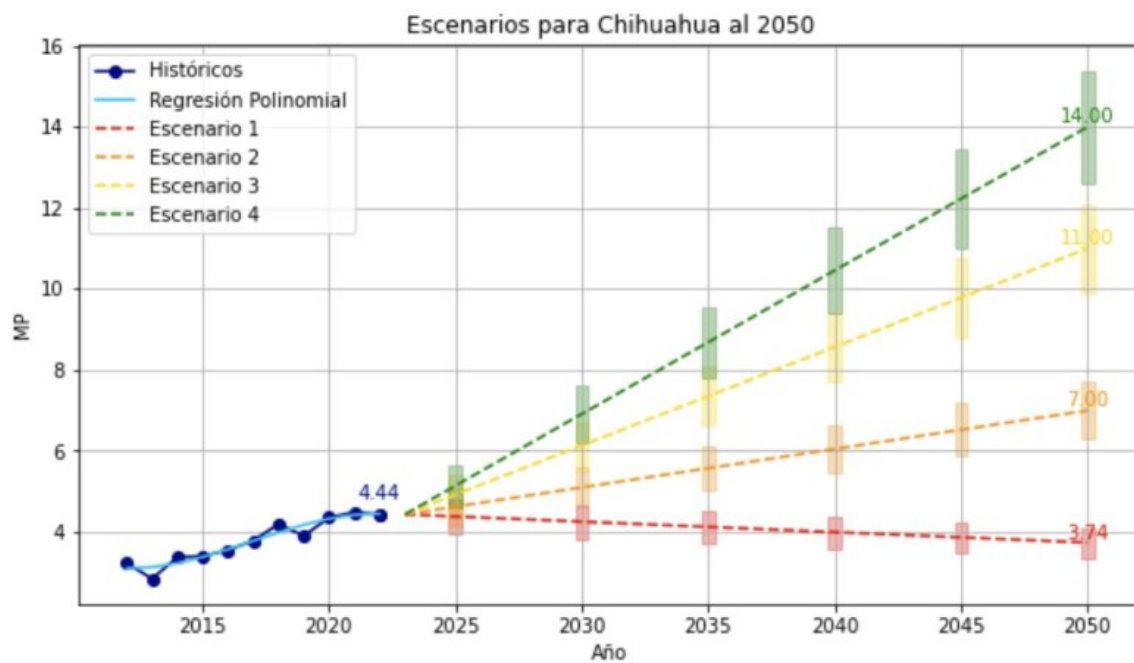
Gráfica 4.
Escenario Ministerios Públicos Puebla 2050



Año	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
2025	2.09	2.33	2.63	2.85
2030	2.42	3.27	4.30	5.08
2035	2.75	4.20	5.98	7.31
2040	3.08	5.13	7.65	9.54
2045	3.41	6.07	9.33	11.77
2050	3.74	7.00	11.00	14.00

Fuente: Elaboración propia, <https://www.udlap.mx/APII/>.

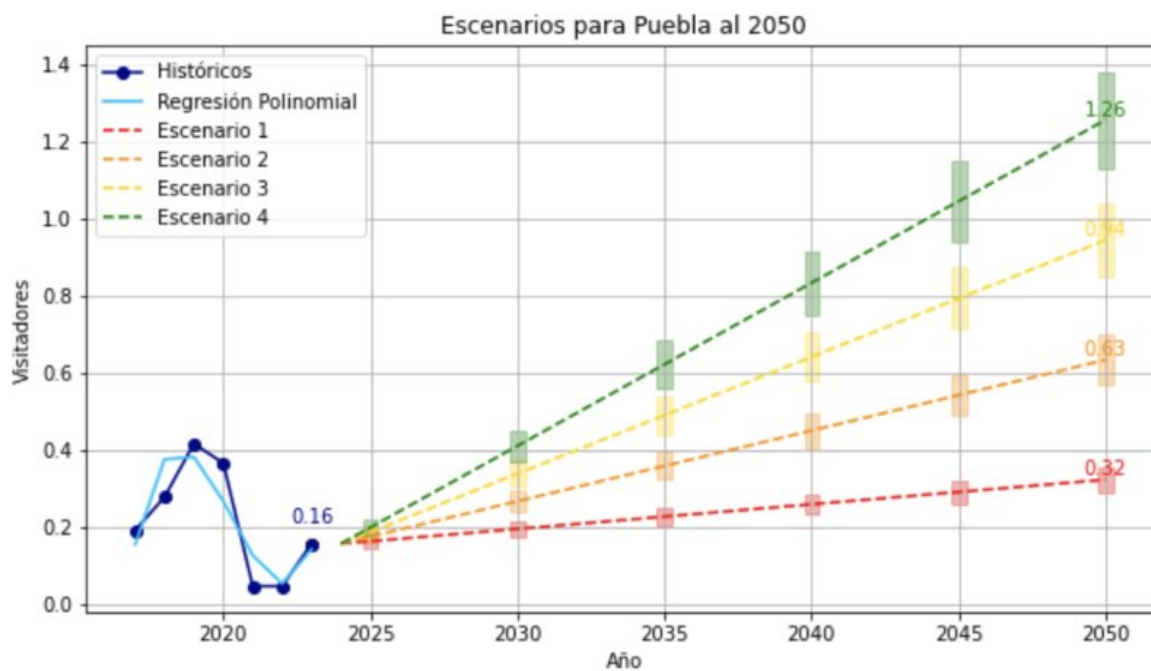
Gráfica 5.
Escenario Ministerios Públicos Chihuahua 2050



Año	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
2025	4.38	4.63	4.92	5.14
2030	4.26	5.10	6.14	6.92
2035	4.13	5.58	7.35	8.69
2040	4.00	6.05	8.57	10.46
2045	3.87	6.53	9.78	12.23
2050	3.74	7.00	11.00	14.00

Fuente: Elaboración propia, <https://www.udlap.mx/APII/>.

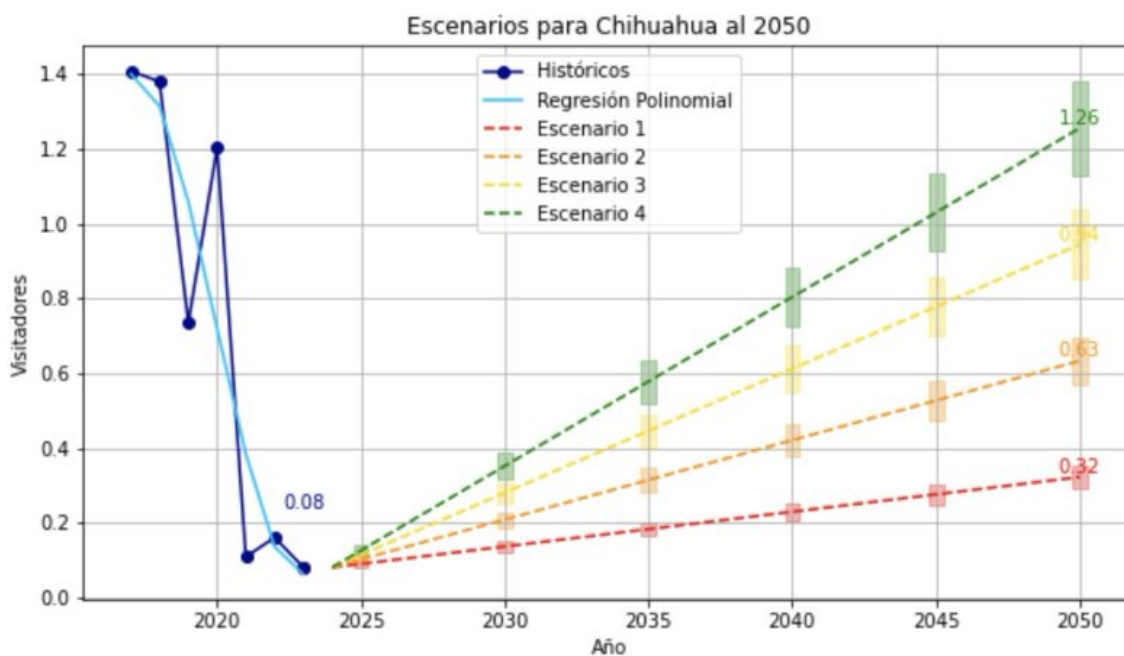
Gráfica 6.
Escenario Visitadores Puebla 2050



Año	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
2025	0.16	0.17	0.19	0.20
2030	0.19	0.27	0.34	0.41
2035	0.23	0.36	0.49	0.62
2040	0.26	0.45	0.64	0.83
2045	0.29	0.54	0.79	1.04
2050	0.32	0.63	0.94	1.26

Fuente: Elaboración propia, <https://www.udlap.mx/APII/>.

Gráfica 7.
Escenario Visitadores Chihuahua Puebla 2050



Año	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4
2025	0.09	0.10	0.11	0.13
2030	0.14	0.21	0.28	0.35
2035	0.18	0.31	0.45	0.58
2040	0.23	0.42	0.61	0.80
2045	0.28	0.53	0.78	1.03
2050	0.32	0.63	0.94	1.26

Fuente: Elaboración propia, <https://www.udlap.mx/APII/>.

Conclusión

Uno de los factores centrales para reducir los niveles de impunidad es el desarrollo de mayores capacidades institucionales en los ámbitos de la seguridad, procuración e impartición de justicia y protección de los derechos humanos. Dada la complejidad de los nueve factores que componen el triple eje causal de la impunidad, combatir la impunidad no depende exclusivamente del desarrollo de capacidades, en especial cuando altos niveles de impunidad involucran fenómenos como corrupción generalizada, captura del Estado o normalización social. Sin embargo, la influencia del desarrollo de capacidades institucionales es considerando la forma en que esto afecta o se relaciona transversalmente con los distintos elementos del triple eje.

El desarrollo de capacidades institucionales implica de igual forma un problema contextual diferenciado entre los estados, más allá de que coinciden en altos niveles de impunidad, en tanto los niveles de capacidades existentes tienden a ser extremadamente desiguales y reflejan distintos problemas de desempeño.

Los escenarios de cambio institucional presentados buscan cambiar el sentido de la conversación pública sobre el combate a la impunidad y centrarla en el desarrollo de capacidades institucionales medibles y verificables, identificando el potencial plausible de crecimiento para cada estado de la República. Si bien proyectan tendencias indicativas lineales de crecimiento en la capacidad institucional, tienen por objeto facilitar la comparación identificando las trayectorias más deseables de acuerdo a la particularidad de cada caso. Estos escenarios y su viabilidad dependen a su vez de la voluntad política para generar capacidad institucional en distintos ámbitos en forma simultánea, pero de igual forma están condicionados por: 1) la identificación de las trayectorias más efectiva para las necesidades y posibilidades de cada entidad; 2) la asignación sostenible de recursos presupuestales adecuados; 3) la formación y capacitación de operadores de los sistemas de seguridad, procuración e impartición de justicia y derechos humanos; 4) la generación y acceso abierto a información estadística oficial consistentes sobre seguridad, justicia y derechos humanos; 5) evaluación de impacto y fiscalización de recursos.

Referencias

- Chudnovsky, Mariana (comp.) (2015), *Capacidades estatales. Diez textos fundamentales*, Corporación Andina de Fomento (CAF), Argentina.
- Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDHIO) (2005), Informe de Diane Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad, 61 período de sesiones, Tema 17 del programa provisional, 8 de febrero de 2005, [<http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/onu/lesahumanidad/2005-Principios-actualizados-lucha-contra-impunidad.pdf>].
- Domorenok, Ekaterina, Paolo Graziano y Laura Polverar (2021), “Introduction: policy integration and institutional capacity: theoretical, conceptual and empirical challenges”, *Policy and Society*, 40 (1): 1–18, <https://doi.org/10.1080/14494035.2021.1902058>.
- Kacou, Kablan, Ika Lavagnon y Munro Lauchlan (2022), “Fifty years of capacity building: Taking stock and moving research forward”, *Public Administration Development*, 42: 215–232, DOI: 10.1002/pad.1993
- Le Clercq, Juan Antonio (2018), “El complejo impunidad”, at Laura Loeza and Analiese Richard, *Derechos humanos y violencia en México*, UNAM, México, pp. 19-49.
- Le Clercq Ortega, Juan Antonio y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara (coords.) (2018), *La impunidad subnacional y sus dimensiones (IGI-MEX 2018)*, Universidad de la Américas Puebla, México.
- Le Clercq, Juan Antonio (2020), “¿Tiene sentido medir la impunidad? Comparando el diseño de índices y estudios sobre impunidad aplicados al caso mexicano”, en Sonia Alda, Carolina Sampó y Gerardo Rodríguez, *La seguridad en el marco del Estado de derecho*. UDLAP, Universidad La Plata, Real Instituto Elcano:263-299.
- Le Clercq, Juan Antonio y Gerardo Rodríguez (2020), *Escalas de Impunidad en el Mundo. Índice Global de impunidad 2020 (IGI 2020)*. UDLAP.
- Le Clercq, Juan Antonio, Azucena Chaidez y Gerardo Rodríguez (2022), *Estructura y función de Impunidad en México. Índice Global de impunidad México 2022 (IGI 2020)*, UDLAP.
- Índice de Paz México (2019) (IPM), “índice de paz México 2019”, [<http://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/06/Mexico-Peace-Index-2019->

Spanish.pdf]

México Evalúa (2018) (IIH), Hallazgos 2018, seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal, [<https://www.mexicoevalua.org/2019/08/07/hallazgos-2018-seguimiento-evaluacion-del-sistema-justicia-penal-en-mexico/>]

Ortíz Horacio, y Luis Daniel Vázquez (2019), “Impunidad y violaciones a los derechos humanos”, Costos de la Impunidad, México, [<http://www.costosdelaimpunidad.mx/wp-content/uploads/2019/02/Impunidad-y-violaciones-a-los-DDHH-Ortiz-y-Vazquez.pdf>]

World Justice Project (2018) (IEDM), “Índice de Estado de derecho en México 2018”, [<https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2018/>]

Zepeda, Guillermo y Paola Guadalupe Jiménez (2019) (IEDPF), “Índice estatal de desempeño de las procuradurías y fiscalías 2019, Este País, febrero, pp. 31-48

La paradoja de la prevención del delito en México: crisis de la delincuencia y la violencia en Guanajuato

The paradox of crime prevention in Mexico: crisis of crime and violence in Guanajuato

Jesica Vega Zayas *

Resumen: Este texto muestra los obstáculos que enfrenta la prevención de violencia y la delincuencia en la mayoría de los países de América Latina y como ha impactado esta situación en Guanajuato. Para ello se hace un recorrido respecto a la historia de la prevención social y sus motivaciones.

Abstract: This text shows the obstacles of prevention of violence and crime in Latin American countries and how this situation has impacted Guanajuato. For this, a review is made of the history of social prevention and its motivations.

Palabras clave: prevención; violencia; delincuencia; México; Guanajuato.

El origen de la prevención de la delincuencia

Uno de los componentes centrales de la era moderna fue la reflexión sobre los límites de la libertad del individuo, que llevaba implícito la reflexión sobre la responsabilidad del individuo sobre sus actos. Es así como se establece uno de los principios básicos del liberalismo social y el inicio de una discusión tanto en el ámbito político como jurídico referente a las causas del crimen y por ende del delito.

Esta discusión dio origen a reflexionar sobre las causas y tratamiento del crimen y del delito, cuyo derivado fue el poder judicial y dentro de sus funciones incluyen el estudio de los delitos y la manera en que deben ser tratados para el bienestar de la sociedad.

Los primeros estudios al respecto los llevaron a cabo juristas y sociólogos (Beccaria, C. 2014, Bentham, J. 2002 y Durkheim 2002) entre otros, quienes propusieron que el crimen era implícito al sujeto y que para evitar que este afectara a la sociedad había que detectarlo a tiempo, argumento que llevó a la creación de los primeros criminalistas, quienes propusieron una tipología

* Profesora-investigadora de la Universidad de Guanajuato

del criminal que había que buscar entre los individuos para de esa manera aislar a quien tenía esa tendencia criminal y de esa manera proteger al resto de los individuos para evitar contaminarlos de los daños que los criminales podían hacerle a la sociedad. Esta corriente fue denominada como positivista.

Posteriormente surge una nueva corriente que propone que el criminal no es el individuo sino las circunstancias sociales que orillan a determinados individuos a convertirse en criminales o delincuentes, y que por ello es necesario que la sociedad dote de los recursos necesarios a cada individuo para evitar que se convierta en criminal como efecto de las fallas en la sociedad.

Es así que inicia la reflexión respecto a la causa del crimen, si deriva del individuo o es el resultado de las circunstancias que rodean al individuo, discusión que continúa hasta nuestros tiempos, llevándonos a diversas escuelas, además de la clásica escuela de la criminología; entre las más destacadas está la teoría de la desviación social, la anomia, el *Labeling Approach*, criminología crítica, la teoría ecologista, entre otras. De igual manera este estudio ha dado paso a la construcción de modelos preventivos del delito, cuyo desarrollo está en el centro de la discusión y construcción teórica en nuestros días.

Si bien en la actualidad esta discusión se ha vuelto más compleja, la reflexión sobre el delito y el criminal no deja de referirse a las corrientes señaladas anteriormente, aquella que ubica el origen del crimen en el individuo y la que responsabiliza a la sociedad como causa del delincuente; es muy importante para propósitos de este texto establecer que el desarrollo de esta debate y las diversas políticas derivadas de la misma son parte de los inicios de la modernidad en Occidente, ya que como resultado de estas discusiones surgen los aparatos de política y las instituciones que tratan y estudian al criminal y al delito; creando políticas públicas e instituciones que responden a sus sociedades y que están preocupados legítimamente por preservar el orden y la paz al interior de ellas.

El delito en México

En México la transgresión de la ley se denomina delito, derivado de la norma constitucional de 1926 se definen las acciones y conductas que son tipificadas de esta manera y además se mandata que sean registradas por el (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a partir de la década de los ochenta del siglo pasado, cuyos primeros registros a nivel estatal eran incluidos

dentro de los anuarios estatales. En 1992 surge en primer cuaderno de estadísticas judiciales y posteriormente se publica el decreto en el Diario Oficial de la Federación, mediante el que se dota al INEGI de la capacidad de clasificar los delitos para crear homogeneidad nacional sobre estos datos.

Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (International Classification of Crimes for Statistical Purposes, ICCS), documento aprobado en el marco del 46o. Periodo de Sesiones de la Comisión Estadística de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrado en la Ciudad de Nueva York, E.U.A. en el mes de marzo de 2015. (Norma técnica para la clasificación nacional de delitos para fines estadísticos, 2018).

Los delitos se clasifican como de alto impacto y de bajo impacto o delitos menores. Los de alto impacto también son denominados crímenes y representan un daño significativo para la sociedad, y esta clasificación deriva del nivel de efecto, impacto, severidad y gravedad; cuyos tipos son:

- Delitos que atentan contra la vida o la ponen en peligro y se centra en el homicidio
- Delito que afectan la libertad personal, principalmente el secuestro en todas sus modalidades y
- Delitos que afectan la integridad sexual, que concentra los delitos sexuales.

Ya que estos delitos son los más dañinos o los que tienen un mayor costo para la sociedad. Mientras que los delitos de bajo impacto refieren a todos los demás, que generalmente son delitos de robo menor o bienes materiales o de impacto económico, tanto para la mayoría de los seres humanos como para la sociedad; por ejemplo el robo simple de una cartera, de un celular o de un bien que no es de gran necesidad para la subsistencia cotidiana.

La manera en la que se comporta esta problemática no ha sido siempre la misma, de igual manera que ocurre con la mayoría de las características que constituyen a la propia sociedad. México fue un país relativamente seguro durante la mitad del siglo pasado y poco a poco fue deteriorándose su condición al finalizar el mismo, que coincide con la época en la que fue instalándose el Neoliberalismo en nuestro país.

El Neoliberalismo

Cuando nos referimos al Neoliberalismo podemos suponer una gran cantidad de acepciones, desde aquella que habla sobre la recuperación del Liberalismo hasta aquella que lo articula con la globalización. Si bien, está relacionado con ambos, este concepto resulta de una enorme complejidad, no solo por lo que contiene cada uno de los términos mencionados, sino también por la enorme capacidad que tiene el neoliberalismo para ampliar su capacidad explicativa y operacional frente a las transformaciones económicas del mundo contemporáneo.

El Neoliberalismo deriva de las críticas que empezaron a surgir cuando el Estado de Bienestar o *Welfare State* fue colapsando en los países desarrollados.

El Estado de Bienestar surge al finalizar la Segunda Guerra Mundial como una solución que buscaba, por un lado, dar respuestas a la destrucción que había dejado tanto las guerras mundiales como la economía liberal, que dio origen a estos conflictos bélicos y por el otro, se configuró como una opción ante los países que empezaban a pensar en el Comunismo como una opción posible frente a los desastres provocados por la economía liberal.

Pero este Estado de Bienestar sobre todo en los países de lo que en ese momento se denominaba el Primer Mundo,¹ fue convirtiéndose en un aparato que cada vez demandaba más gasto público, hasta que al llegar la era de Margaret Thatcher en Inglaterra y de Ronald Reagan en Estados Unidos de América; se fortaleció la crítica a este tipo de economía social, dando inicio al Estado Neoliberal.

El termino <<Neoliberalismo>> fue acuñado en el Coloquio Walter Lippman de 1938, una reunión de académicos que sentaron las bases intelectuales de lo que tomará forma como la Sociedad de Mont Pélerin una década más tarde. (Brown 2021, 42)

El Neoliberalismo tuvo como principio reducir a su mínima expresión el aparato del Estado y promovió que los principios del libre mercado fueran la base de todas las decisiones de política pública, motivo por el que el otro gran aliado de esta nueva propuesta fue el sector financiero, que buscaba eficientar y racionalizar en su máxima expresión, todos los recursos que se invirtieran. De esta manera por ejemplo se busca no solo que los programas de apoyo a la pobreza se reduzcan al grado de que solo se centren en los casos más graves, sino que el individuo catalogado como pobre pueda regresar lo invertido cuando supere su condición, es decir se conceptualiza como préstamo; y para lograrlo se vigila y controla que el individuo en extrema pobreza haga un uso eficiente de

cada peso invertido y la evolución de su condición de pobreza. En el caso mexicano un ejemplo claro de esta dinámica es el Coneval.²

Además de esta lógica, el principio de la libre competencia provoca que los países menos desarrollados tengan que equilibrar su déficit de preparación del capital humano con condiciones laborales de menor salario para ser más atractivos ante la inversión privada, que además en estos países se suma el ofrecimiento de tarifas tributarias menores. Esta condición es más favorable si esta inversión privada viene de afuera y además incluye a las grandes empresas internacional, porque parte del supuesto que consiste en suponer la transferencia de conocimiento en industria y tecnología; pero esto ocurre de manera muy excepcional.

El primer lugar donde se aplican estos principios dentro de América Latina va a ser Chile, mediante presiones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, porque debido a las necesidades de autopreservarse en el poder, las dictaduras que caracterizaban en ese momento a la mayoría de los países de América Latina aumentan de manera exorbitante el gasto público. Por ese motivo Chile va a ser el gran precursor del Neoliberalismo en el mundo mediante la transición a la democracia.

Después de Chile, en gran parte de Latinoamérica debido a la presión de los organismos internacionales, ejercida por el endeudamiento y compromisos adquiridos por varios de los países de la región; se empieza a practicar el Neoliberalismo como política de Estado y poco a poco se vuelve predominante a nivel regional, que además obligó a una transición democrática. Esta propuesta fue ampliándose hasta imponerse en todo el mundo debido a la caída del Socialismo en la Unión Soviética, con algunas excepciones como China y Cuba, entre unos pocos.

De esta manera se instaura esta nueva política de Estado y de gobierno, que además de contener al Neoliberalismo va a incluir la democracia, no solo a nivel regional sino también a nivel mundial. Este nuevo régimen parte de un Estado de Derecho consolidado que permite que las reglas se sigan de manera clara y expedita por parte de los ciudadanos, porque son transparentes y justas para todos; motivo por el que son respetadas por todos los gobiernos y gobernantes, imponiendo el principio del individualismo que implica que cada ciudadano y cada país es responsable de su hacer, sus limitaciones, su tener y sus pérdidas; cuyos beneficios serán el reflejo de su esfuerzo racionalizado y planificado, dando lugar entre otros fenómenos a la globalización y el libre mercado internacional.

Estos principios repercuten poco a poco en la eliminación no solo del Estado de Bienestar sino también de la vida comunitaria porque esta propuesta Neoliberal celebra el mérito individual que eficiente sus recursos y economiza sus posibilidades porque muestra que no se debe esperar que nadie pueda ser un apoyo (mucho menos el Estado) ante las malas decisiones o las malas circunstancias.

Sin embargo, este nuevo régimen económico y político no considera las especificidades de cada región y cada país. En caso de Latinoamérica el problema central en la década de los setenta y ochenta consiste precisamente en que varios de los principios que caracterizan al Estado moderno apenas se estaban consolidando y fueron desmantelados porque así lo obligaba el Neoliberalismo, con todas las repercusiones que esto tiene para sus habitantes, entre las que sobresale la falta de confianza en las instituciones, particularmente las que representan al estado de forma directa, por ejemplo el poder judicial y la policía. Esto provoca un problema para la aplicación de éste, ya que uno de sus supuestos es la confianza en que cada persona respeta a las instituciones y a la normatividad porque cree en ellos y los legitima reproduciéndolos.

Otro de los eventos en donde repercute la aplicación de esta propuesta es en la desarticulación del tejido social, que en los países latinos repercute de manera particular, ya que gran parte del soporte de las adversidades que enfrentaron los grupos sociales en nuestros países (como las dictaduras y las crisis económicas sexenales) podían ser soportadas gracias al tejido social que permitía a los individuos apoyarse en las redes sociales, sobre todo en los sectores más populares; pero la destrucción del Estado de Bienestar y las crisis derivadas de los recortes públicos provocaron que este tejido fuera destruyéndose y con ello se volvió inoperante el soporte fundamentado en la solidaridad comunitaria.

Derivado de esta discusión surge la siguiente paradoja: el Neoliberalismo supone un Estado fuerte, cuya institucionalización permita que aún sin que el individuo esté convencido, cumpla con la norma. Por ello el Estado está soportado en el respeto (y vigilancia) de la comunidad, para que cada individuo pueda realizar sus actividades y ser acompañado por el respeto a la norma debido a que todos los individuos tienen interiorizado el Estado de Derecho.

Por ello este planteamiento se fundamenta en el convencimiento individualidad del buen funcionamiento del Estado de Derecho, donde cada quien hace lo que debe hacer y si no cumple con el deber ser, la comunidad llama al aparato del Estado para obligarlo a cumplir con su

obligación, pero en los países no desarrollados este presupuesto no se cumple porque aquí no existen instituciones fuertes y por ende ni la comunidad ni el aparato de Estado puede obligar a los individuos a cumplir con sus obligaciones.

Esta situación se complejiza en los países no desarrollados ya que aunado a la debilidad del Estado se da la desarticulación del tejido comunitario, que es una de las principales consecuencias del Neoliberalismo, y deriva de la reducción del Estado Benefactor a su mínima o nula existencia.

La premisa por la que se elimina esta lógica del Estado benefactor es la racionalización de los procesos, llevada a su máxima expresión, que propone un Estado eficiente y muy acotado; que más que corregir sus actos busca prevenir que se presenten, pues así se reducen los costos de los eventos de riesgos que se puedan presentar; sin embargo, en el caso de los países no desarrollados esto provoca una paradoja:

Porque para prevenir la violencia y la delincuencia se deben identificar las raíces de ambos problemas y para ello se apuesta a que las instituciones son fuertes, cumplen con sus funciones de manera llana y clara (racional) para señalar las causas de estos problemas en el momento en que se están gestando, pero este principio no se cumple en esta región precisamente porque las instituciones son frágiles y las instancias o áreas que deberían estar a cargo de la detección de estas acciones o de estas problemáticas no se instalaron o no llevaron a cabo las funciones para las que fueron creadas; es decir, las instancias creadas no siempre hacen lo que deben hacer y por ello los ciudadanos tampoco confían ciegamente en su Estado.

La paradoja consiste en que la prevención busca reducir los costos de corregir la violencia y la delincuencia para no tener que corregir las acciones cuando ya han sido declaradas como hechos que se tienen que combatir, pero no se puede instaurar una cultura de la prevención como un instrumento exitoso en países donde las instituciones que integran el Estado no son confiables para sus integrantes y donde tampoco se permite el fortalecimiento de la vida comunitaria porque una de las premisas centrales del Neoliberalismo es anteponer el interés individual sobre el interés colectivo.

Por ende, las posibilidades de que los programas preventivos funcionen enfrentan dos grandes retos: 1) la debilidad de los derechos de los individuos debido a que cada periodo de gobierno se modifica su contenido y programas porque no se reconoce ni se considera una prioridad fortalecer los derechos del individuo porque esto implicaría respetar el Estado de Derecho y 2) que

se atomicen los individuos, porque en el discurso neoliberal se propone preservar el bien comunitario pero precisamente lo que hace efectivo y atractivo de los trabajadores del mundo no desarrollado para las empresas privadas en los países no desarrollados, es su atomización.

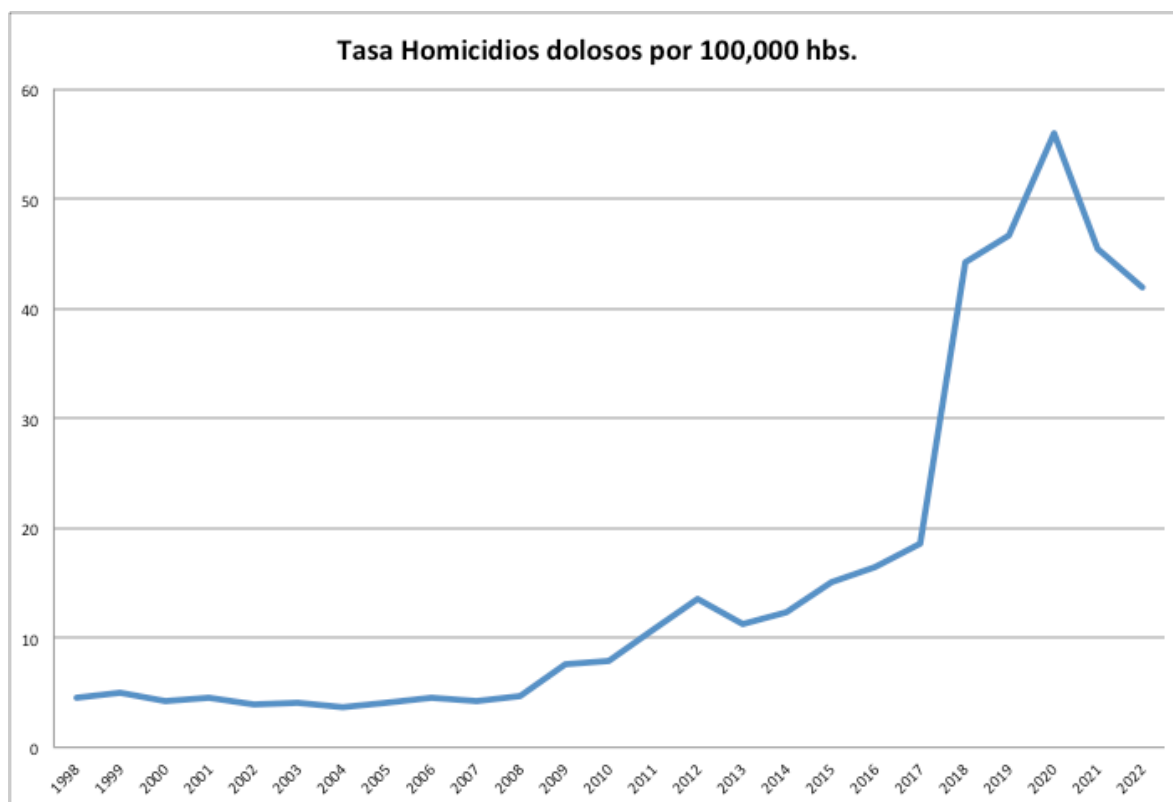
El efecto de este doble discurso y de la atomización social es lo que desarticula el tejido comunitario y desvincula a los individuos de crear estrategias de prevención comunitaria y por ende, no es interés del Neoliberalismo fortalecer el tejido social, las instituciones y mucho menos el Estado de Derecho, ya que el busca la máxima racionalidad, ganancia y explotación y para ello reduce el aparato del Estado a su mínima expresión y esto implica adelgazar la presencia de este aparato aún en los Estados más débiles sin importarle que con ellos aumente su nivel de fragilidad.

En el caso de México esta situación se evidenció cuando el gobierno federal propuso crear controles biométricos para comprar un número celular, pues de esa manera se buscaba reducir el fraude y la extorsión vía telefónica, pero se rechazó esta medida porque no hay confianza en el uso que las instituciones del Estado puedan hacer de estos datos personales; lo que lleva a pensar en la falta de racionalidad de la decisión de los habitantes en relación al costo de estas acciones propuestas por los representantes del aparato del Estado pero que refleja claramente la debilidad de las instituciones y es un ejemplo de las dificultades que implica instrumentar medidas preventivas en la región latinoamericana. Sin embargo, esto no inhibió ninguna de las actividades relacionadas con este proceso y tampoco fue un tema con el que se comprometieran las empresas celulares, ya que son transnacionales y sus intereses van más allá del aumento de la extorsión o el secuestro en nuestro país; es decir sus intereses van más allá de los problemas que aquejan a un país como el nuestro porque tienen presencia en muchos otros países, es así que lo que les preocupa a ellos es la competencia entre mercados y no la seguridad de una nación.

Veamos lo que ocurre en Guanajuato en esta materia. En relación a la violencia la entidad se ubica entre los estados con mayor número de homicidios dolosos a pesar de programas como *Planet Youth* y los centros Contigo Sí, donde se busca que los jóvenes se incorporen a actividades diversas ofreciéndoles opciones para evitar que estén en las calles y darles oportunidades diversas; sin embargo contamos con una cifra creciente de personas que han sido muertas de manera violenta y de entre ellos lo más doloroso ha sido el aumento en el número de jóvenes y ahora también de niños.³

Grafica 1.

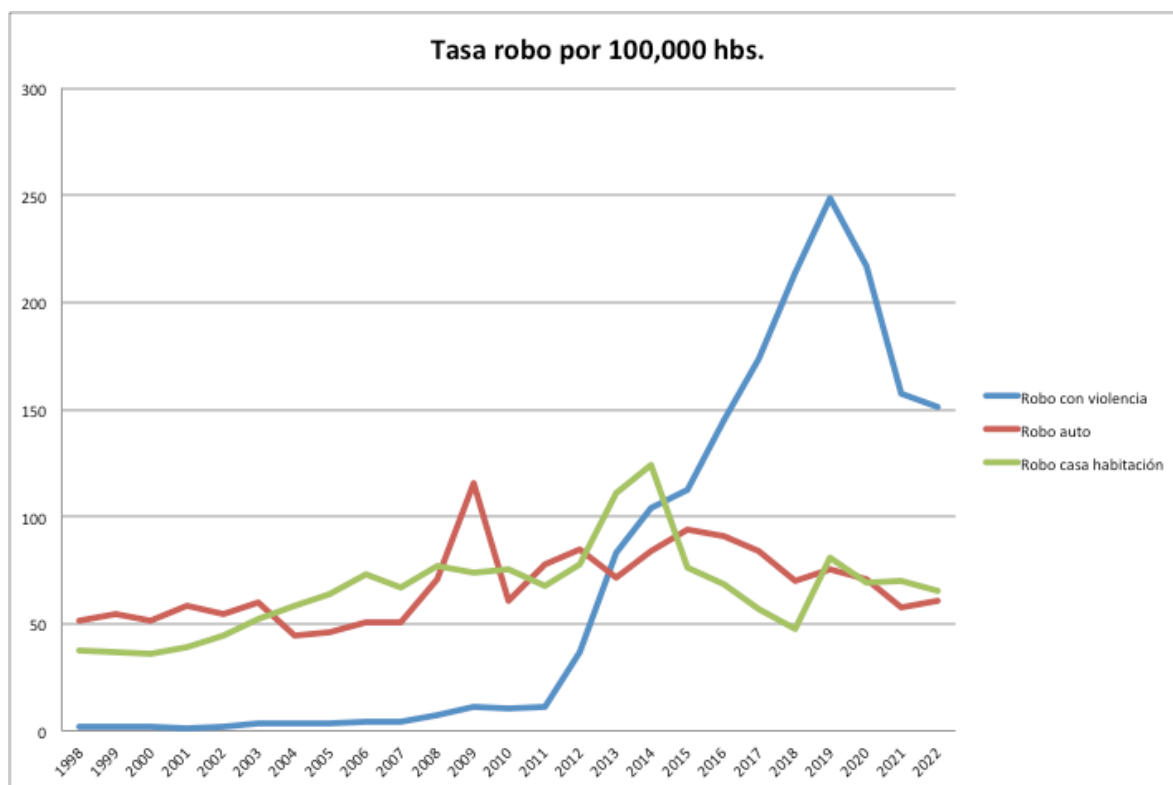
Tasa homicidios doloso en Guanajuato



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio Interactivo de Incidencia delictiva

Otro caso donde se puede cuestionar el efecto de la prevención de la delincuencia, es la llegada de inversión extranjera al estado, puesto que uno de los principales propósitos fue aumentar el empleo de los guanajuatenses, particularmente de los más jóvenes; sin embargo, por el contrario al menos desde 2016 la cifra de robos violentos a casa habitación y de autos han aumentado de manera preocupante, lo que nos hace cuestionar de manera objetiva y seria si estas industrias internacionales de punta con alta tecnología se convirtieron en un beneficio para los pobladores de Guanajuato. Otro de los factores que fortalece este cuestionamiento es el aumento de la pobreza, ya que uno de los municipios donde creció más la pobreza a nivel nacional fue León.⁴

Grafica 2.
Tasa robo en Guanajuato



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio Interactivo de Incidencia delictiva

Para finalizar este panorama tan “alentador” mostramos el aumento de la violencia hacia las mujeres, que a pesar de la presencia cada vez mayor de institutos municipales y estatales que atienden a las mujeres, así como de los programas sociales que lleva a cabo las áreas de prevención municipal y estatal, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, no se disminuye de manera significativa y constante esta violencia y en algunos delitos hasta va en aumento, como muestra el comportamiento de las violaciones.

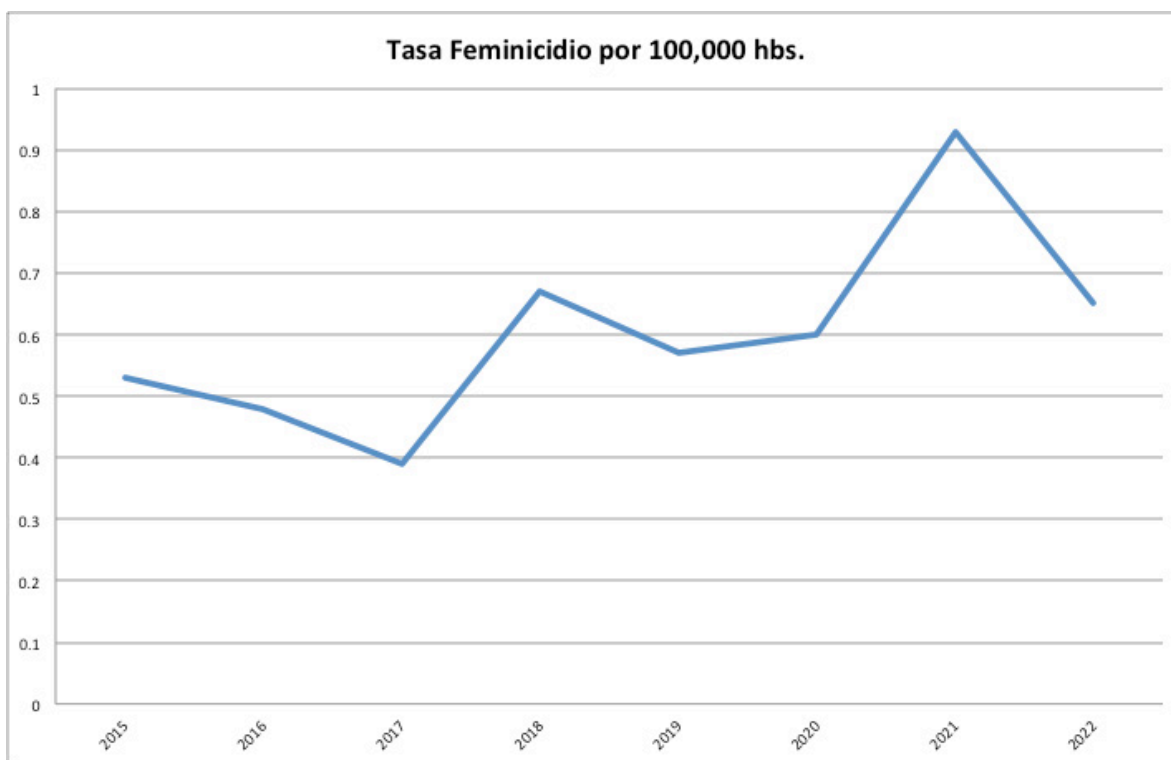
Grafica 3.
Tasa violaciones en Guanajuato



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio Interactivo de Incidencia delictiva

Esta problemática se refuerza con cuando se suman los feminicidios y la violencia familiar, que aunque excepcionalmente se ejerce contra hombres, generalmente se ejerce contra las mujeres.

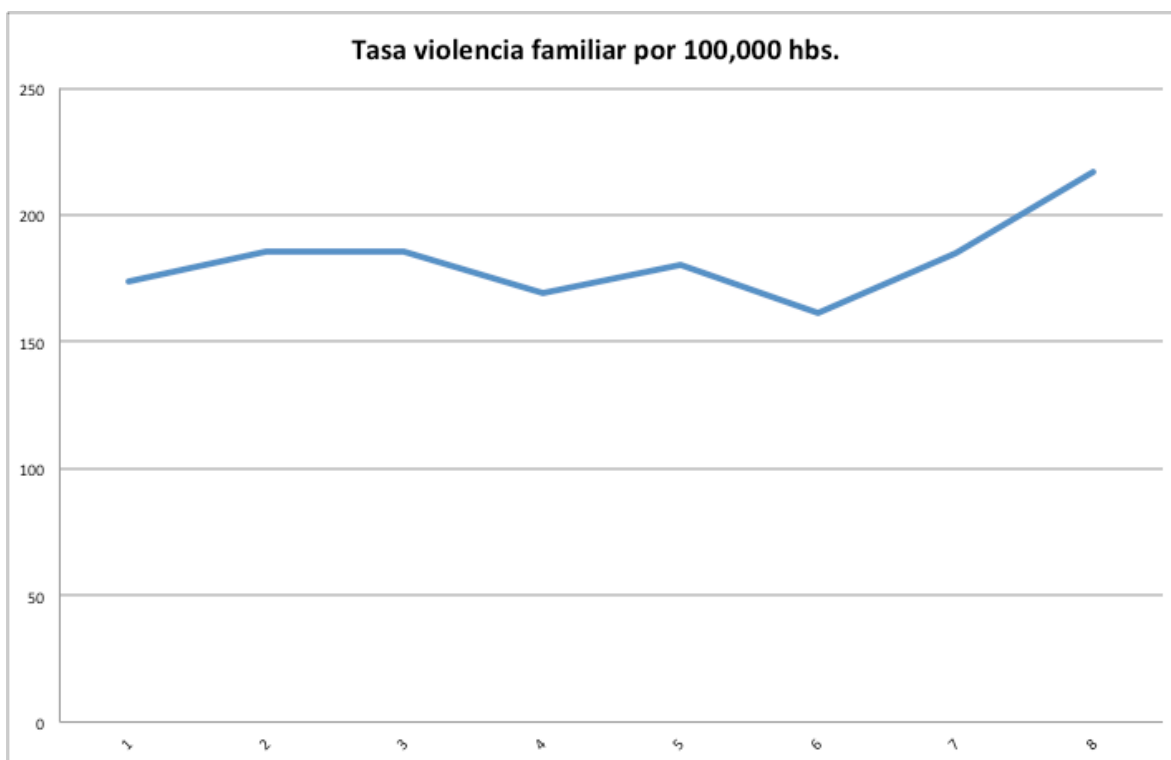
Grafica 4.
Tasa feminicidios en Guanajuato



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio Interactivo de Incidencia delictiva

Si bien los feminicidios no representan un número significativo, es importante señalar que esta cifra tiene un subregistro muy alto, ya que la mayoría de los casos pasan por un proceso muy complejo para ser clasificados bajo esta categoría; sin embargo, cada vez es más evidente esta presencia, como lo muestra el caso de la mujer asesinada en León a plena luz del día por un ataque con un puñal, que resulto altamente impactante por la impunidad con la que el agresor la asesinó.⁵

Grafica 5.
Tasa violencia familiar en Guanajuato



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio Interactivo de Incidencia delictiva

Por todo ello estas cifras son igual de preocupante y significativas que las anteriores, no solo porque el número de mujeres en la entidad es mayor que el de hombres, como lo señala el último censo (Cfr. INEGI, Censo 2020) sino también por el papel de cuidado, soporte y apoyo que ellas tienen en las familias de una entidad muy conservadora, donde la institución familiar es considerada el centro y sostén de la dinámica social. A esta situación deben sumar el temor que ellas tienen ante un contexto tan agresivo que las violenta permanentemente, tanto en el ámbito público como en el privado, provocando que ellas no se sientan seguras ni siquiera en su casa.

Para concluir, este escenario muestra que los motivos por los cuales bajan o suben las cifras en la entidad no se articulan con los programas de prevención, sino con factores que tiene que ver con las acciones que llevan a cabo los grupos del crimen organizado u otros factores como la pandemia; como lo muestran la disminución de cifras que se da en 2015 y que posteriormente vuelve a aumentar de manera abrupta en el siguiente año; así como la disminución de robo en el

2020, su aumento en el 2021 y una nueva disminución en el año actual, previo al año electoral y actualmente en precampaña a nivel nacional y estatal, época en la que periódicamente empiezan a disminuir las cifras (mágicamente y sin motivo alguno) para que, pasado el año electoral, vuelvan a aumentar también sin motivo alguno.

Pero las cifras también nos llevan a afirmar que desde que la entidad se empezó a abrir mediante el Puerto Interior y posteriormente con la llegada de las empresas internacionales, poco a poco fue escalando el problema de delincuencia y de violencia, sin que hasta la fecha encuentre un punto cuando menos de estabilidad al menos en las cifras, que permitiera a sus habitantes cuando menos buscar estrategias para sanar las heridas que causa esta lógica instalada en la entidad.

Un ejemplo más de esta problemática es el crecimiento de la extorsión y el secuestro, que sumado al robo de autos no solo muestra un alto nivel de amenaza tanto para las mismas empresas como para los ciudadanos, sino también las fallas en la estrategia preventiva mediante el programa Escudo,⁶ que fue creada en el gobierno anterior y que buscaba evitar la filtración del crimen organizado proveniente de Michoacán y que por el contrario, provocó que esa zona fuera de las más violentas de la entidad.

Todo ello nos muestra que los programas preventivos no solo no funcionan sino también que son usados como parte de campañas sensacionalistas y por ende, al finalizar cada periodo de gobierno municipal y estatal son eliminados casi en su totalidad sin que sean evaluados, sino más bien porque representan al gobierno anterior y no un bienestar o un daño para la sociedad o son eliminados porque el gobierno federal deja de proporcionarles recursos. De esta manera Guanajuato muestra la paradoja de la prevención, donde se invierte mucho sexenalmente en programas preventivos pero las cifras de violencia y delincuencia no solo no han disminuido de manera permanente sexenio tras sexenio sino por el contrario han posicionado a la entidad entre los puntales en lo que refiere a estas problemáticas.

Fuentes consultadas

Beccaria, C. (2014). *Tratado de los delitos y las penas*. México: Editorial Porrúa.

Bentham, J. (2002). *De los delitos contra uno mismo*. México: Biblioteca Nueva.

Brown, W. (2021) En las ruinas del Neoliberalismo. El ascenso de las políticas antidemocráticas en Occidente, ed. Traficantes. Versión en línea

Coneval. Consejo para la evaluación de la pobreza en México. <https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx> (consultado el 30 de agosto de 2023)

Caudillo Monserrat. “Guanajuato registra 107 muertes de menores de edad como víctimas colaterales”. El sol de Guanajuato en línea <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/guanajuato-registra-107-muertes-de-menores-de-edad-como-victimas-colaterales-10601834.html> (consultado el 1 de septiembre de 2023)

Durkheim, E. 2002. *La educación moral*, ediciones Morata, España.

DOF. Diario Oficial de la Federación. (2018). *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Recuperado el 15 de junio de 2022 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541706&fecha=22/10/2018#gsc.tab=0

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). <https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/default.aspx>

ONC. Observatorio Nacional Ciudadano (2022). *Observatorio Interactivo de incidencia delictiva*. Recuperado el 10 de agosto de 2022 de: <https://delitosmexico.onc.org.mx/>

Ríos, V. (2022) “Cómo León se convirtió en la ciudad más pobre de México”

Milenio. (s.f.). <https://www.milenio.com/opinion/viri-rios/no-es-normal/como-leon-se-convirtio-en-la-ciudad-mas-pobre-de-mexico#:~:text=Hoy%20Le%C3%B3n%20es%20la%20meca%2C%20pero%20de%20la,mayor%20que%20Ecatepec%2C%20Puebla%20o%20Iztapalapa%20%28CONEVAL%202015-2020%29>. Milenio en línea (consultado el 28 de agosto de 2023)

Sinembargo.mx. (s.f.). Milagros pidió ayuda en León: nadie salió. Su feminicida actuó con total libertad <https://www.sinembargo.mx/12-08-2023/4396419> (consultado el 12 de agosto de 2023)

2023) sitio Sin embargo en línea

Notas _____

¹ En el denominado Tercer Mundo si bien tuvo limitantes, permitió que surgiera una incipiente clase media y con ella la posibilidad de pensar en un desarrollo benéfico, al menos para la mayoría de los habitantes de las zonas urbanas

² <https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx> (consultado el 30 de agosto de 2023)

³ Guanajuato registra 107 muertes de menores de edad como víctimas colaterales <https://www.elsoldemexico.com.mx/república/sociedad/guanajuato-registra-107-muertes-de-menores-de-edad-como-victimas-colaterales-10601834.html>

⁴ Cómo León se convirtió en la ciudad más pobre de México. <https://www.milenio.com/opinion/viri-rios/no-es-normal/como-leon-se-convirtio-en-la-ciudad-mas-pobre-de-mexico#:~:text=Hoy%20Le%C3%B3n%20es%20la%20meca%2C%20pero%20de%20la,mayor%20que%20Ecatepec%2C%20Puebla%20o%20Iztapalapa%20%28CONEVAL%202015-2020%29>.

⁵ Milagros pidió ayuda en León: nadie salió. Su feminicida actuó con total libertad. <https://www.sinembargo.mx/12-08-2023/4396419>

⁶ Guanajuato pone en marcha programa Escudo, contra el crimen organizado. <https://www.imagenradio.com.mx/guanajuato-pone-en-marcha-programa-escudo-contra-el-crimen-organizado>

Formación educativa, autoridades de justicia y violencia

Cuerpo y Formación Policial. Un estudio sobre la formación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria Argentina

Body and Police Training. A study about the training of the Argentine Airport Security Police

*Guido Podestá**

Resumen: En las últimas décadas en Argentina se ha instalado una tendencia que ubica a la problemática de la inseguridad como núcleo de tensión constante en la cuestión social. En este sentido, las fuerzas de seguridad, sus prácticas y su formación ocupan un lugar cada vez más central ante esta problemática como el principal actor de dicho campo. Es el objetivo del presente trabajo describir y analizar desde una perspectiva foucaultea la relación entre cuerpo y formación policial a partir de dos prácticas nodales de la formación policial: las reglas de ceremonial y protocolo y la modalidad de asignación del armamento.

Abstract: In recent decades, a tendency has emerged in Argentina that places the problem of insecurity at the center of constant tension in the social question. In this sense, the security forces, their practices and their training occupy an increasingly central place in this problem as the main actor in this field. The objective of this paper is to describe and analyze, from a Foucaultean perspective, the relationship between the body and police training based on two key practices in police training: the rules of ceremonial and protocol and the way weapons are assigned.

Palabras clave: formación policial; cuerpo; Policía de Seguridad Aeroportuaria; Argentina.

Introducción

En las últimas décadas en Argentina se ha instalado una tendencia que ubica a la problemática de la inseguridad como núcleo de tensión constante en la cuestión social. La aparición y circulación de discursos dominantes por los medios de comunicación, en el campo político y en el campo de las organizaciones de la sociedad civil han logrado hegemonizar las ideas en torno a qué es, qué

* Maestrando en Educación Corporal en la Universidad de La Plata (UNLP), investigador en formación en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (IIGG-UBA), docente de la Universidad de Buenos Aires (UBA), profesor asociado en la Universidad de Palermo y profesor del Instituto Superior de Formación Docente n°117 “Gral. Artigas”. Es Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires y Profesor de Educación Física por el ISEF “Romero Brest”. guidopodesta1@gmail.com

hacer y cómo intervenir en el problema de la inseguridad. En este sentido, las fuerzas de seguridad, sus prácticas y su formación ocupan un lugar cada vez más central ante esta problemática como el principal actor de dicho campo.

En el marco de las instituciones de formación policial, convergen y circulan relaciones de poder y en dicha formación, el cuerpo adquiere un lugar protagónico. El Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) es la institución encargada de la formación del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria Argentina (PSA) a través del Curso de Oficiales de la PSA y, en tanto institución policial, su abordaje remite a los procesos relativos de producción de un orden social.

Es el objetivo del presente trabajo indagar la relación entre formación policial y cuerpo a partir de la descripción y el análisis desde una perspectiva foucaultiana de dos prácticas a partir de las cuales se objetiva y se apela a los y las aspirantes a Oficiales. Analizaremos y describiremos dos prácticas estructurantes del proceso formativo y las tensiones que ha generado la implementación de las mismas. Estas prácticas son las reglas de ceremonial y protocolo y la modalidad de asignación de armamento. Se utilizan como principales técnicas de relevamiento el análisis documental de normativa y las entrevistas a actores clave. La presente ponencia se inserta en una investigación más amplia sobre la formación de los y las Oficiales de la PSA.

Los estudios sobre la formación policial

En los últimos años distintas investigaciones han desafiado desde múltiples perspectivas la visión prevalente a fines del siglo XX que consideraba a la institución policial como un objeto opaco e infranqueable para las ciencias sociales. Las fuerzas de seguridad, sus prácticas, sus funciones se han constituido en objeto de indagación por parte de las ciencias sociales, tanto desde perspectivas históricas, como criminológicas, sociológicas y antropológicas.

Estas investigaciones no han estudiado únicamente cuestiones organizativas sino que han abordado también prácticas y sentidos sobre lo actuado al interior de las instituciones encargadas de la formación inicial policial y no sólo se han limitado a estudiar la institución policial sino que se han detenido y han puesto la mirada sobre la formación policial inicial, es decir aquella formación impartida a aspirantes a oficiales, suboficiales o agentes. Mariana Sirimarco (2009) analizó la incorporación a la institución policial como parte del proceso de construcción del «sujeto

policial» que, siguiendo una perspectiva antropológica, ha estudiado tres escuelas de policía llevando a cabo una investigación cualitativa y, a partir de un anclaje en lo corporal, analizó los discursos sobre el cuerpo y la corporalidad. La autora consideró prácticas, sentidos y valoraciones asociadas a los usos corporales que la institución pone en marcha en el proceso de construcción del sujeto policial, del pasaje de civil a policía.

En *De la desmilitarización a la profesionalización. Un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina*, Frederic (2016) expone una investigación etnográfica sobre la formación básica de oficiales y suboficiales de la Policía Federal Argentina e indaga sobre la relación entre formación policial y ejercicio de la profesión, sobre el perfil policial en el marco de la profesionalización y sobre los valores y la identidad policial. Desde una perspectiva antropológica, Mariano Melotto se ha propuesto estudiar cómo se transmiten formas de ser, hacer, pensar y sentir que promueven la construcción del sujeto gendarme en el marco de las escuelas de formación básica de la Gendarmería Nacional Argentina.

Los estudios de Mariana Galvani toman también como objeto de estudio a la Policía Federal Argentina y examinan cómo se construye el saber hacer policial y se configuran identidades y subjetividades específicas tanto en el proceso de formación inicial como durante la profesión policial. Los aportes de Bianciotto (2009 y 2019) se detienen también en una fuerza de seguridad, la Policía de Santa Fe, y la autora se propone rastrear nexos entre la formación en la Escuela de Cadetes y la práctica profesional.

En línea con Mariana Sirimarco, los aportes de Ivan Galvani y José Garriga Zucal (2015) se han dedicado a indagar tanto cuestiones formales como no-formales en el proceso educativo de los policías considerando a la misma una carrera laboral moral que edifica una particular subjetividad policial por medio de la incorporación de un conjunto de valores y de percepciones de los otros y del yo.

Otros trabajos se han propuesto articular la cuestión policial con la noción de género. En esa línea, destacamos los aportes de Garriga Zucal (2010, 2012) quien estudió la relación entre masculinidad, uso de la fuerza y representaciones de género en la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Por su parte, Calandrón (2014), a partir de un trabajo de campo en dos comisarías, llevó adelante un estudio sobre experiencias diferenciales entre mujeres y varones en la policía Bonaerense, considerando el lugar que ocupan la sexualidad, la familia y las emociones.

Destacamos también, en esta línea, los aportes de Arteaga (2000), Durao (2004) y Suárez de Garay (2006) que, a partir de un enfoque antropológico y en otras latitudes, han abordado la articulación entre género y formación policial.

Marco teórico

En el marco del abordaje de la relación entre cuerpo y formación policial, los enunciados que dentro del *Discurso de Formación Policial* remiten al cuerpo se ubican como principales ejes de trabajo. Entendemos al cuerpo como la superficie de inscripción de los sucesos, el lugar de disociación del yo y un volumen en perpetuo derrumbamiento (Foucault, 1992). Dentro de un abordaje genealógico, el cuerpo se encuentra impregnado de historia y la historia aparece como destructora del cuerpo; sobre el cuerpo se encuentra el estigma de los sucesos pasados, de él nacen los deseos, los desfallecimientos y los errores, en él se entrelazan y de pronto se expresan.

El cuerpo, en tanto superficie de inscripción de los sucesos, es constituido en un orden simbólico, es decir, producido en él y por él; es producido como construcción particular en el proceso de introducción en la cultura en que ha nacido, en el orden simbólico de una sociedad dada en una época dada (Crisorio y Gambarotta, 2020). La cultura implica la estructura del lenguaje que en tanto tal no es una práctica pero habilita todas las prácticas de una sociedad dada en una época dada. Las prácticas, en tanto dominio de análisis, remiten a formas de hacer, pensar y decir y en tanto sistemas de acción en la medida en que están habitados por el pensamiento, más o menos regulados, más o menos reflexionados, más o menos intencionados (Crisorio, 2007)¹.

El concepto de prácticas asumido indica “un sujeto practicado, precedido por las prácticas y realizado en ellas” (Crisorio, 2018). Refiere a prácticas culturales porque cambian con los tiempos y las sociedades pero están presentes en todos los tiempos y en todas las sociedades; las prácticas son sociales e históricas porque son la puesta en juego de aquello naturalizado que se ha incorporado y remiten a las significaciones sociales que atraviesan aquello que los agentes hacen o dicen (Galak, 2021). Dichas prácticas son reguladas tanto de manera explícita como no explícita y ponen en juego categorías sociales de percepción, apreciación y acción.

El cuerpo *es* en sus prácticas, en ellas se hace presente y en ellas hay que buscarlo y formalizarlo. Es preciso entonces analizarlo en todas las maneras de hacer, de decir, de conducirse, en las que el individuo se manifiesta y obra como sujeto de conocimiento, como sujeto ético o

jurídico, como sujeto consciente de sí y de los otros. Entonces del estudio de los enunciados que en el marco del Discurso *de Formación Policial* atraviesan al cuerpo se desprende el estudio de las prácticas que configuran y son configuradas por dicho *Discurso*.

Con la intención de comprender arqueológica y genealógicamente las prácticas que se hacen cuerpo y que configuran el *Discurso de Formación Policial*, revisaremos la noción bourdeana de cuerpo. En esta línea, entendemos a la formación policial en el Instituto de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) como un campo en el cual se despliegan diversas disputas por capitales (Bourdieu, 1980; Da Silva Lorenz, 2015). Bourdieu y Wacquant (1992), definen al campo como “una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones (que) están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación presente o potencial (...), por su relación objetiva con otras posiciones²” (p. 150)³.

En el marco de la formación policial en el COPSA se despliegan disputas por capitales valorados social, cultural, económica o simbólicamente, que son entendidos como un conjunto de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se consumen, se invierten, se pierden (Gutiérrez, 1997). Señala Galak (2014) que Bourdieu libera a este concepto de la sola connotación económica y lo extiende a cualquier tipo de bien susceptible de acumulación, en torno al cual puede constituirse un proceso de producción, distribución o consumo. Entonces, el capital es un trabajo acumulado, en forma interiorizada o “incorporada”, que genera que los intercambios sociales no sean azarosos sino que tengan implicancias en el espacio social (Galak, 2014). Entendemos el concepto de capital en términos relacionales en la medida en que refiere a tener algo que permite jugar en un campo y producir efectos en las relaciones con los otros agentes (Martínez, 2007).

Esto nos permite observar las relaciones dinámicas que se establecen tanto al interior de esta institución como con respecto a los demás campos (Da Silva Lorenz, 2015), ya que entendemos al ISSA como un campo dentro de otros campos más amplios como puede ser la Policía de Seguridad Aeroportuaria, la formación policial o el campo estatal.

El Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) es una institución de formación policial y, en tanto tal, es una institución educativa en la cual ciertas prácticas (no todas) se encuentran curricularizadas. El principal objeto de dichas prácticas educativas es el cuerpo pero no el cuerpo entendido como sinónimo de naturaleza sino que lo social se incorpora en el cuerpo y lo

corporal se inserta en el campo social principalmente por estar atravesado por condiciones de clase, género, etnia, raza, edad, etc.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria. Una breve caracterización

La creación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria en el año 2005 y la Ley de Seguridad Aeroportuaria n° 26.102 dio inicio a un proceso novedoso con respecto a la intervención estatal en la cuestión securitaria tanto en la cuestión operacional y administrativa como con respecto a su proceso de formación.

De acuerdo con la ley que rige su accionar, la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) es una institución policial dependiente del Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad de la Nación. Constituye una institución policial con jurisdicción federal y como tal cumple funciones en todo el territorio argentino en relación con los asuntos federales. La PSA es una de las fuerzas de seguridad federales junto con la Policía Federal Argentina (PFA), la Prefectura Naval Argentina (PNA) y la Gendarmería Nacional Argentina (GNA). Además el sistema federal cuenta con un Servicio Penitenciario Federal dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación y encontramos también policías y servicios penitenciarios provinciales.

En el año 2005, por medio del decreto 145/2005 y debido a un escándalo vinculado al tráfico de drogas que involucró tanto a la línea aérea Southern Winds, como a la Fuerza Aérea Argentina y a la ex Policía Aeronáutica Nacional (PAN), se dispuso la disolución de la PAN y la constitución y creación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), dependiente del Ministerio del Interior. De esta manera, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se erigiría como cuarta fuerza de seguridad nacional, ubicándose a la par de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional Argentina y la Prefectura Naval Argentina.

La creación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria dio lugar a un proceso novedoso marcado en primer lugar por el hecho de que en el ámbito federal es la primera (y única) institución policial creada en democracia. En segundo lugar, representa la primera experiencia institucional de una policía con mando civil y que se estructuró sobre la base de parámetros doctrinales, organizacionales y funcionales que fueron elaborados por el equipo de la Intervención conformado por funcionarios especializados en la materia sin estado policial.

La Ley Nacional de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, indica que el ámbito jurisdiccional de aplicación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria se extiende a los aeropuertos y aeródromos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) así como a sus diferentes áreas, zonas, partes e instalaciones, y comprende a toda persona física o jurídica, pública o privada, que ingrese al aeropuerto o aeródromo y/o haga uso de las instalaciones aeroportuarias, de los servicios brindados dentro del aeropuerto o que tenga cualquier tipo de relación directa o indirecta con la actividad aeroportuaria, aeronáutica o no aeronáutica desarrollada en el mismo.

El sistema de educación policial fue también intervenido y el sistema educativo de la PSA se materializó en un único instituto, el Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA), creado también por la Ley 26.102 del año 2006, encargado de la formación y capacitación tanto del personal policial como del personal civil sin estado policial. Dicho instituto es el encargado del dictado y de establecer la currícula del Curso de Oficiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (COPSA) entre otras tareas como el dictado de Jornadas y Talleres, Seminarios extracurriculares y Módulos de Integración. La reforma educativa comenzó a fines de 2007 y hasta 2009 la instrucción básica de cadetes de la PSA continuó con lineamientos de la ex PAN. Recién en 2010 tuvo lugar el primer Curso de Oficiales de la PSA como tal y su respectiva promoción.

La formación inicial de base de los estudiantes candidatos a oficiales de la policía se lleva a cabo a través del Curso de Oficiales de la PSA. Dicho curso dura nueve meses y se lleva a cabo en las instalaciones del ISSA ubicadas en la localidad de Ezeiza, en la provincia de Buenos Aires. Durante la carrera profesional, la capacitación del personal policial se realiza a través de distintos núcleos entre los que se destaca el Núcleo de Promoción Policial que es aquel destinado a la capacitación y preparación de los oficiales de la policía que aspiren a ascender al grado jerárquico superior de la carrera profesional policial o a ocupar los cargos orgánicos que correspondan.

Sobre las reglas de ceremonial y protocolo en el marco de la creación de la PSA

La creación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria ha dado lugar a un proceso novedoso con respecto a la intervención estatal en la cuestión securitaria y, más precisamente, respecto a la intervención estatal en la formación policial. En el marco del COPSA, encontramos dos prácticas que han sido puestas en tensión a partir de la implementación del nuevo modelo formativo. La primera práctica remite a las reglas de ceremonial y protocolo de la PSA y la segunda práctica a la

modalidad de asignación del armamento. En este apartado nos dedicaremos a la primera.

La formación de las fuerzas de seguridad se desarrolla generalmente dentro de parámetros de impronta castrense que no se enmarcan necesariamente dentro de asignaturas y planes de estudio sino que se ponen de manifiesto en aspectos del proceso educativo que corren paralelamente a las currículas. En otras palabras, discursos y prácticas propias de la formación militar son moneda corriente en el marco de la formación de policías. En *Desfiles, marchas, venias y saludos. El cuerpo como sujeto de conocimiento policial* (2010), Mariana Sirimarco -que se ha encargado de estudiar la formación policial de la Policía Federal Argentina (PFA) y de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA)- se centra en aquellos aspectos del proceso educativo que exceden a las materias dadas y que resultan centrales en la instrucción acerca de las relaciones, las jerarquías y las prácticas propias de la institución. La autora indaga facetas cotidianas de la instrucción que se brinda en las escuelas policiales y se detiene en determinados planos en los que se desenvuelve el manejo que se hace de cuerpo y sus movimientos: las prácticas de desfiles, marchas, venias y saludos.

Sirimarco (2010) entiende que estas rutinas consisten en modalidades de sometimiento a la definición de cuerpo que plantea la institución policial y buscan estructurar tiempos y espacios a la manera militar, dedicando gran parte del tiempo de formación a movimientos de desfile y saludos militares.

Para la institución policial, señala Sirimarco (2010), ni el desfile ni los saludos resultan en sí importantes sino que relevante es

que a cada orden se siga cronométricamente un movimiento dado y en todos homogéneo. (...) La ejecución de estos rituales corporales no hace sino expresar la existencia y obediencia a una autoridad por y ante cuya presencia son activados. (...) Saludos y desfiles implican una relación de causalidad singular, haciendo que el cuerpo reaccione a la voluntad o presencia de la orden como si fuera su propia voluntad. De lo que se trata es de preparar el cuerpo para que obedezca (Sirimarco, 2010: p. 195).

En particular, desfilar bien implica no sólo significa realizar los movimientos correctos sino, además, “realizarlos en el momento adecuado, en concordancia con el resto de los que desfilan y en la duración pertinente. (...) Los ritmos son colectivos, obligatorios e impuestos desde el

exterior” (p. 195).

En línea con Sirimarco, Melotto (2016) en su abordaje de la Gendarmería Nacional Argentina (GNA) entiende que la formación recurre a un conjunto de prácticas, sentidos y valores que se ponen en escena durante las ceremonias institucionales y que reconocen e interpelan a las subjetividades de los cursantes brindándoles estímulos que inciten la identificación institucional. En las escuelas de la Gendarmería, señala Melotto (2016) se despliega un conjunto de mecanismos que apuntan a la construcción de una identificación social y que persiguen el cumplimiento más que de reglas, de regularidades. A su vez, y a partir de una cita a Sirimarco (2010), Melotto (2016) destaca el enorme peso que estos rituales de autoridad poseen en la formación policial, porque es esta una formación en la que “las tintas se encuentran particularmente cargadas en la observancia de los rituales” (Sirimarco, 2010: p. 196).

Dicho esto, prácticas tales como el saludo, los desfiles, las marchas, las venias, entre otras se presentan como rituales de autoridad que poseen un gran peso en la formación policial y encontramos que el modelo educativo de la PSA, a través de la disposición del Interventor de la PSA 420/09 ha puesto en tensión dichas prácticas.

En primer lugar, cabe señalar que la Ley 26.102 de Seguridad Aeroportuaria desarticuló toda forma de dependencia orgánico-funcional y doctrinal de la PSA con relación a las Fuerzas Armadas y, como correlato, el traspaso orgánico funcional de la misma al ministerio responsable de las políticas de seguridad pública. Por su parte, la Disposición 420/09 del año 2009 del Interventor de la PSA “Reglas para el Ceremonial y Protocolo de la PSA” establece las reglas básicas para el desarrollo de actividades vinculadas a asuntos de ceremonial y protocolo. El objetivo de estas reglas, señala la disposición, refiere a la construcción de una identidad institucional y considera que tal identidad se encuentra estrechamente vinculada a ciertas características de esta fuerza tales como que la PSA es la primera institución policial federal creada desde la recuperación de la democracia en 1983 y con conducción civil. La Disposición considera que el ceremonial y protocolo de esta institución deben reflejar estas características.

A su vez, considerando que la ley 26.102 desarticuló toda forma de dependencia orgánico-funcional y doctrinal de la PSA con relación a las Fuerzas Armadas la Disposición señala que la PSA requiere reglas de ceremonial y protocolo marcadamente diferenciadas de las prácticas militares.

A partir de estas consideraciones, la disposición 420/09 dispone la prohibición al personal de la PSA con o sin estado policial de las siguientes prácticas:

- La práctica del desfile marcial en cualquier tipo de acto, ceremonia y/o evento en que participe (*Artículo 1*)
- El saludo mediante venia, golpe de tacos o adopción de la denominada posición de firmes (*Artículo 2*)
- El saludo a la bandera de ceremonia y autoridades mediante venia, golpe de tacos y/o la denominada posición de firmes (*Artículo 4*).
- La portación de armas en la participación de actos, ceremonias y eventos organizados por el Estado (nacional, provinciales y/o municipales) (*Artículo 5*).
- El diseño autorización y/o uso de insignias, estandartes o cualquier tipo de referencia simbólica que identifique agrupamientos, especialidades, unidades y/o dependencias de la PSA (*Artículo 6*)
- La adopción de cualquier composición musical que identifique a la PSA, su personal o dependencias (*Artículo 7*)
- Las invocaciones religiosas de cualquier credo en los actos, ceremonias o eventos organizados por la PSA (*Artículo 8*)

Por su parte, la disposición 420/09 adopta el apretón de manos como único saludo oficial entre sus miembros, con o sin estado policial, o con terceros (*Artículo 2*), la participación institucional en actos, ceremonias y eventos organizados por el Estado (nacional, provinciales y/o municipales) y/u otras Instituciones Policiales mediante un abanderado y dos escoltas en formación armónica y ordenada (*Artículo 3*). Por su parte, dispone que el saludo a la bandera de ceremonia y a las autoridades presentes en cualquier tipo de acto, ceremonia o evento se hará dirigiendo la vista a las mismas y con el cuerpo erguido (*Artículo 4*).

Con respecto a los cambios relativos a las reglas de ceremonial y protocolo, el Interventor de la PSA comentó en un acto de presentación de un documental por los quince años de la PSA una particular situación que evidencia el cambio de paradigma en esta materia:

(...) no fue fácil construir una nueva entidad en un concierto de policías tradicionales, con un esquema organizativo, una doctrina, una filosofía completamente nueva. ¡Ustedes no

saben el golpe cultural que fue el primer acto de conmemoración de la Gendarmería (GNA)! Había un desfile militar y habíamos decidido que una institución policial no puede tener ritos militares -era nuestra opción- y habíamos prohibido todo tipo de rito militar, entre otras cosas el desfile militar. Entonces le digo al ministro (del Interior) Aníbal Fernández, otro de los grandes hacedores de esta institución: “Aníbal va a ir la abanderada, que además es una mujer, porque ha sido el mejor promedio del Instituto el año pasado con los dos escoltas, y no van a marchar, van a pasar caminando”. Fue muy fuerte. Pasaron las formaciones de las tres fuerzas históricas, instituciones históricas de la Argentina, y atrás la abanderada, mujer. Yo le dije: “si llegan a ir al taconeado, perdieron la carrera. Así que fíjense bien, caminen tranquilos. (...) Cuento esto para que se entienda que fue muy costoso, que es muy difícil, que hemos tenido que resolver cuestiones importantes y se ha hecho con el respaldo de ese presidente (por Néstor Kirchner) y de ese Ministro, Aníbal Fernández. (Saín, 2021)

En una de nuestras entrevistas a integrantes del equipo de la Intervención de la PSA destacamos los siguientes argumentos con respecto al ceremonial y protocolo, en general, y al desfile y el saludo en particular.

El desfile militar es un rito, es un rito de guerra, es mostrar al enemigo el poderío militar que yo tengo, y si vos tenés una guerra, quiero que lo sepas, mirá lo que te muestro, mirá voy a desfilar con los misiles. ¿Qué tiene que ver la policía con eso? Acá no se desfila. Aparte, algo muy instrumental. ¿Cuántas horas tenemos que entrenar bien para desfilarse? Bien, vos fijate que estos tipos son todos robots. Hasta el dedo meñique mueven de la misma manera. Horas y horas de instrucción.

Segundo, el saludo Uno no. Acá no se saluda así. ¿Cómo se saluda? Cuando llegas al laburo o cualquier otro lugar, lo ves a tu primo ¿cómo lo saludás? Saludalo igual. (...)

Yo quiero en la convivencia que ustedes se civilicen. Entonces si yo les pongo el rito de marchar tiene que pedir permiso hasta para ir al baño (...) ¿Por qué te hace mejor policía eso? (...).

Desfilar, que taconeos, que saludes marcialmente, la verdad es que eso no es respeto. Yo pido respeto, prolijidad, jerarquía, yo no estoy diciendo que acá cualquiera hace lo que se

le antoja. Bueno, costó mucho entender eso.

Tampoco hay insignias, no hay escudos. Está prohibido todo ese tipo de cosas, acá no hay bandera, acá no hay escudo, acá no hay desfile, acá no hay nada. (Integrante del equipo interventor de la PSA, entrevista propia, CABA)

Otro integrante del equipo Interventor nos indicó, con respecto al saludo y la marcha lo siguiente:

Un tema que hizo mucho ruido no sólo en el ISSA, sino en toda la PSA, era si se usaba o no la venia como saludo interno y externo. O por ejemplo, si la PSA tenía o no que marchar, como marchan las otras policías, el ejército y las fuerzas armadas. Pero bueno, al principio la PSA no marchaba, solo caminaba con elegancia, si se quiere, pero no marchaba. Tampoco hacían el saludo uno, a la bandera o a las autoridades políticas. Con lo cual, cuando les tocaba hacer un acto conjunto con las otras fuerzas, era muy llamativo que todos usaban el saludo y la PSA no, o todos marchaban y la PSA no. Eso fue un tema polémico desde lo simbólico, no desde lo práctico, porque esto no afectaba el trabajo, pero sí desde lo simbólico y fue cambiando de acuerdo a los cambios de conducción. (Integrante del equipo interventor de la PSA, entrevista propia, CABA)

Sobre la modalidad de asignación del armamento en el marco de la creación de la PSA

En segundo lugar, la creación de la PSA ha intervenido sobre una práctica estructurante de la profesión policial en general y de la formación de los y las Oficiales en particular: la modalidad de asignación del armamento.

La profesión policial se distingue de las demás profesiones por el hecho de portar armas y de ser quienes están autorizados para el uso de la fuerza estatal (Da Silva Lorenz, 2017). Los y las Oficiales de la PSA comparten con las demás fuerzas de seguridad nacionales, con el Servicio Penitenciario Federal y con las demás fuerzas de seguridad provinciales y municipales la capacidad de portar armas y esto consiste en que estos agentes en servicio disponen, en un lugar público o de acceso público, de un arma de fuego cargada en condiciones de uso inmediato⁴. La posibilidad de portar un arma es entonces una característica distintiva de las fuerzas de seguridad que no comparten con el resto de la población.

De manera complementaria a este argumento, otra característica distintiva de las fuerzas de seguridad en general y de las policías en particular es el estado policial jurídico permanente que generalmente va de la mano con la modalidad permanente de asignación de armamento.

Siguiendo a Da Silva Lorenz (2017), los funcionarios de la Policía Federal Argentina (PFA) consideran que su quehacer profesional es permanente por dos razones. En primer lugar, para la institución policial los deberes, las obligaciones y los derechos que las leyes, decretos y reglamentos establecen para los y las oficiales en servicio y retirados es permanente⁵. El estado policial no cesa incluso cuando los funcionarios se retiran y ya no deben prestar servicio diariamente, se trata de un servicio, un estado, que no termina en ningún momento (Da Silva Lorenz, 2017; Frederic, 2008).

En segundo lugar, Da Silva Lorenz (2017) nos aporta otra perspectiva que es la de los y las mismos/as policías de la PFA. La autora señala que, en términos generales, los y las Oficiales consideran que su trabajo es de tiempo completo ya que se encuentran en una situación de amenaza permanente y es fundamental el estado de atención y la sospecha constante. Con respecto a la portación de armas fuera de servicio, la autora encuentra diversas explicaciones que clasifica en tres grupos. En primer lugar, la portación permanente es por costumbre; los y las Oficiales van naturalizando e incorporando como parte de la rutina diaria el hecho de portar un arma. En segundo lugar, destaca la autora que por motivos de (in)seguridad deben portar permanentemente el arma ya que consideran que deben transitar por ciertos lugares o zonas que perciben como inseguros. El tercer argumento remite a que la portación permanente es justificada para poder actuar si observan algún hecho de su competencia, independientemente de su condición de servicio. De esta tercera argumentación emerge la representación de que es el arma una variable de intervención prioritaria; “frente al amplio abanico de posibles respuestas que pueden ofrecer ante una situación de su competencia (...) una opción que aparece principalmente es la del uso de su poder de fuego” (Da Silva Lorenz, 2017: p. 112).

La ley 26.102 en su artículo 26 establece que el personal de la PSA, en ejercicio de sus funciones, en cualquier circunstancia y lugar, deberá hacer uso exclusivamente del armamento reglamentario provisto por la conducción de la Institución, no pudiendo portar ni utilizar otro tipo de armamento no autorizado u homologado por la autoridad máxima de la PSA. Dicho esto, el Decreto n°836/2008 “Régimen Profesional del Personal Policial de la Policía de Seguridad

Aeroportuaria” establece que el personal policial de la PSA está obligado a portar el arma reglamentaria y los demás elementos provistos por la Institución durante el cumplimiento del servicio policial.

En lo que a nuestro estudio respecta, mediante la Disposición PSA n° 989/13 se aprobó el “Protocolo General de Actuación para la Utilización de Sistemas de Armas de Fuego – PGA N° 6”, que estableció los procedimientos y requisitos para la asignación, entrega, portación, uso y supervisión del empleo de armas de fuego para los Oficiales de esta Institución. Dicha Disposición establece que el armamento de la PSA será asignado a los y las Oficiales, como regla general, bajo la modalidad temporal. Es decir que el arma de fuego asignada es retirada por el Oficial al comenzar el horario laboral de servicio y que, en todos los casos, al finalizar su jornada laboral el oficial deberá regresar el arma de fuego a la sala de armas que correspondiere. Por su parte, la asignación de armamento bajo la modalidad “permanente” será considerada excepcional y deberá estar debidamente fundada y autorizada por el Jefe de la dependencia respectiva. Cabe destacar también que dicha disposición establece que el personal policial que se encuentra cumpliendo funciones de servicio deberá portar exclusivamente el arma de fuego reglamentaria asignada, no pudiendo, bajo ninguna circunstancia, portar o utilizar armamento no asignado por la Institución. En otras palabras, dicha Disposición establece que la modalidad regular de asignación de armamento consiste en que el armamento de la PSA es, como regla general, bajo la modalidad temporal.

Con respecto a la modalidad permanente de asignación de armamento, un miembro de equipo Interventor justificaba la decisión a partir de las siguientes argumentaciones:

Las armas a casa, no. (...) Los pibes estaban desesperados porque ellos querían ir con el fierro (el arma) a la casa. (...) No me alcanza la plata para pagarte 24 horas, yo te pago ocho, no me alcanza, no tengo presupuesto. Vos tenes que ser policía ocho horas, la hora ocho y cinco minutos ya no sos más policía. Yo no te pido que hagas nada fuera del servicio, porque, no estás obligado. (...)

Cuando usted tiene que afrontar un hecho violento, en servicio, está con un chaleco antibala, tiene el arma provista, se supone que está entrenado, está intercomunicado, o sea que usted puede modular para pedir refuerzos, no está generalmente solo, muy excepcionalmente, por lo menos son dos, en un aeropuerto al minuto son diez. Llegás al hecho o porque viste algo,

o porque te informaron por las cámaras o porque hubo una denuncia con lo cual ya vas con un preaviso, ya vas desplegado de una determinada manera. Todo esto cuando estás comprando el pan en la esquina de tu casa no lo tenés. (Integrante del equipo interventor de la PSA, entrevista propia, CABA)

Un aspecto no menor en el marco del proceso formativo y relacionado a la portación de armas remite a una estrategia adoptada por el Instituto de Seguridad Aeroportuaria en articulación con el Registro de Armas de la PSA (RAPSA) para disminuir la compra particular de armamento por parte de Oficiales recientemente egresados. Esta estrategia consiste en una charla informativa por parte tanto de miembros del RAPSA como de autoridades del ISSA relacionada al uso de armamento particular por parte de Oficiales de la PSA. A su vez, los aspirantes a Oficiales completan una declaración jurada luego de la charla en la que declaran no tener armas particulares al momento del egreso. Esto no impide que una vez egresados los y las Oficiales puedan comprar un arma particular pero, sin embargo, según nos han informado por parte del ISSA, han disminuido en un 95% los y las Oficiales recibidos que quieren comprarse armamento. Una autoridad del ISSA nos comentaba lo siguiente:

El RAPSA es el registro de armas de la Policía de Seguridad Aeroportuaria que depende de ANMaC (Agencia Nacional de Materiales Controlados). Lo que nosotros veíamos es que muchos salían del Curso de Oficiales con la desesperación de comprarse un arma particular. Entonces ahora cuando se están por recibir, viene el jefe de RAPSA y les da una charla en conjunto con autoridades del ISSA y firman una declaración jurada de que no tienen armas particulares. Armamos algo en conjunto y se bajó el 95% de oficiales recién recibidos que quieren comprarse armamento. (...) Declaran que ya tienen un arma, que van a tener un arma mientras trabajan y que tener un arma particular implica un montón de otras responsabilidades y acomodación del lugar donde uno lo va a tener. Tienen que tener puertas con rejas, ventanas con rejas, estar en una caja de seguridad, las puertas y las paredes tienen que tener ciertas y determinadas características. Bueno, se les cuenta todo eso. Obvio que el que la quiere comprar la va a comprar, pero para poder tener el CBU y la tenencia van a tener que pasar por sanidad y sanidad es la que va a tener que evaluar si están aptos psicofísicamente para poder tener el armamento. (...) Con el arma particular, matar o herir

a alguien tiene el doble de impronta judicial porque son funcionarios públicos. (Autoridad del ISSA, entrevista propia, Ezeiza)

Tensiones en el marco de la implementación normativa

La implementación de las reglas de ceremonial y protocolo en la PSA y las normativas relativas a la modalidad de asignación del armamento abrieron discusiones al interior de la PSA sobre asuntos que no se presentaban de antemano como cuestiones social y operativamente problematizadas y generaron una serie de tensiones. Al referirnos a tensiones entendemos conflictos, disputas, diferencias, desencuentros, enfrentamientos entre distintos actores que forman parte del proceso formativo del personal de la PSA. En las entrevistas realizadas hemos identificado una serie de tensiones a partir de las reglas de ceremonial y protocolo de la PSA y las hemos clasificado en tres grupos: tensión castrense, tensión formativa y tensión interfuerzas. En relación a la modalidad de asignación del armamento hemos identificado que la política implementada por la PSA ha entrado en tensión con la tradición policial. Nos detendremos en primer lugar a las tensiones que han surgido a partir de la implementación de nuevas reglas de ceremonial y protocolo.

La tensión castrense es la primera tensión que hemos identificado. Las reglas implementadas por la Disposición 420/09 colisionan con la tradicional implementación de ciertas prácticas propias de la institución militar en el marco de la formación policial. Las nuevas reglas han entrado en tensión con la concepción de que ciertas prácticas como el saludo, el desfile, las marchas y la venia se presentan como recursos fundamentales para mantener ciertas formas de interacción entre los miembros de la fuerza y entre las distintas fuerzas. Dentro de los testimonios relativos a esta tensión encontramos voces que no comulgaban de manera total con estas medidas:

Tampoco te digo que seamos soldados porque no lo somos. Somos personal de seguridad y a veces las formas te forman justamente. Entonces sí, algunas cosas son necesarias. Por ejemplo, el saludo que mencionabas vos. El saludo lo que hace es el respeto a la autoridad. (Docente del ISSA I, entrevista propia, Ezeiza)

En una línea similar, otro docente del ISSA señalaba:

Yo por ejemplo voy al instituto y entro con el auto. Los Oficiales que están en la puerta te

saludan y uno dice: “estos tipos no saben saludar como la gente”. Me voy pensando en eso. Pero por qué digo eso, porque están en un Instituto son la imagen de los que entran al instituto. Si en el Instituto saludan así, después, cuando son Oficiales, ¿qué hacen? (Docente del ISSA II, entrevista propia, CABA)

Con respecto a las prácticas del desfile y el saludo, un ex-docente del ISSA señalaba que enseñan a cumplir órdenes y son los primeros pasos del mando y del comando porque aquel que está dando las órdenes también aprende a mandar desde su posición de encargado de un grupo, de una sección o de una compañía. (Ex-docente del ISSA, entrevista propia, CABA)

La segunda tensión que hemos identificado es la tensión formativa. Esta tensión se encuentra presente dentro de los argumentos esgrimidos por los miembros del equipo Interventor y refiere a considerar la desproporcionalidad del tiempo de formación que debe ser destinado a cumplir prácticas como desfiles y marchas de manera simétrica y homogénea en detrimento del cursado de otras asignaturas de mayor incidencia y centralidad en la profesión policial. Destacamos aquí dos argumentos que ponen de manifiesto esta tensión:

Está bien que los Oficiales saluden, que sepan pararse firme, sí está bien, pero eso es una tarde. Una tarde y después vamos al centro de lo que tiene que ser, vamos al fondo de la cosa. El fondo de la cosa es el control del delito, el fondo de la cosa es el procedimiento policial. (Docente del ISSA I, entrevista propia, CABA)

El testimonio de una autoridad del ISSA daba cuenta de un panorama similar

Si me decís a partir de ahora vamos a hacer 400 horas para poder saludar y desfilas bien te digo que no. Me parece que claramente va en contra de cualquier sistema de formación moderno de policía estar 400 horas haciendo fila. Me parece que no genera nada genera en la instrucción policial esto de copiar lo que hace el otro sin ningún sentido, sin masticar lo que pasa. Y sería un grave error volver a ese estilo. (Autoridad del ISSA, entrevista propia, Ezeiza)

La tercera tensión que queremos destacar es la tensión interfuerzas. En este sentido, algunos actores destacan que al interior de la PSA el hecho de contar con reglas de ceremonial y protocolo que incluyan el saludo, el desfile o la venia no se presenta intrínsecamente como una tensión o una problemática sino que se pone de manifiesto únicamente en la relación de la PSA con las demás fuerzas de seguridad y/o poderes del Estado.

Tal como lo hemos citado anteriormente, en el acto de presentación del documental por los quince años de la PSA, Marcelo Saín, interventor de la PSA comentó el golpe cultural que implicó la prohibición del desfile militar en el marco del primer acto de la Gendarmería Nacional Argentina a la que asistió la PSA. Por su parte una autoridad del ISSA, en una de las entrevistas que hemos realizado justificaba la necesidad de prácticas de saludo, desfile y venia entre otras en este sentido:

no pasa tanto por algo interno sino por lo que pasaba cuando por ejemplo íbamos a un desfile con otras fuerzas o actos con otras fuerzas. La PSA era la única que no marchaba igual, que no saludaba y demás. Entonces empieza como una visión de los Oficiales más antiguos de la PSA, los que venían de la PAN, como distintos de otros, por tanto con una lógica de un ensalzamiento de eso que nosotros no tenemos. Es decir, eso que hacen las otras fuerzas es lo correcto, lo que hay que hacer. (...) Esto tiene que ver con una cuestión de sentirse homogéneos frente a las demás fuerzas que con algo que realmente impacte en el trabajo policial. (Autoridad del ISSA II, entrevista propia, Ezeiza)

Por su parte también, es destacable el testimonio de otra ex-autoridad del ISSA que considera estas tensiones interfuerzas pero revisándolas desde un punto de vista formativo y pedagógico. Esta ex-autoridad nos señala lo siguiente:

Hay una insistencia en que canten de una forma, con mucha euforia, sobre todo en el himno nacional, pero también en las marchas; que inventan canciones para correr como una especie de pelotones. Me parece que todo eso siempre tiene que estar de la mano de una evaluación pedagógica, qué es lo que aprenden con cada una de esas cosas. Yo creo que muchas de esas cosas son útiles pedagógicamente. Yo creo que, por ejemplo, aprender a marchar genera una construcción de identidad compartida, una idea de comunidad, que aprenden además la coordinación, que es algo muy importante en la práctica profesional.

Si tienen que entrar a una casa para hacer un allanamiento todos tienen que entrar al mismo ritmo, entran todos a una distancia que está premeditada.

Después hay otra cosa: Nos invitan todo el tiempo a ir a eventos y si vos pones a 30 Oficiales caminando cada cual como se les antoja y con las manos en el bolsillo y bueno, queda horrible. Porque marca mucho la diferencia con las demás fuerzas, entonces también se juega algo del prestigio ahí. Me parece que si ese tipo de prácticas enseñan algo o sirven para algo, tal vez sean adecuadas. Si el único objetivo es despersonalizar, deshumanizar, castigarte, hacer marcar que siempre los cadetes, estudiantes o aspirantes estaban en falta y que siempre, arbitrariamente, podían ser castigados, cuando ese es el objetivo, me parece que eso es un problema. (Ex-Autoridad del ISSA, entrevista propia, CABA)

Con respecto a la modalidad permanente de asignación del armamento, la tensión que encontramos es con la tradición policial y con el estado policial jurídico permanente. En esta línea, hemos encontrado testimonios de varios actores institucionales de la PSA y del ISSA que se oponen a la modalidad permanente y acuerdan con la modalidad temporal de asignación del armamento. Sin embargo, no debemos dejar de señalar que esta política erosiona una práctica central de lo policial relativa al cumplimiento del servicio policial todos los días del año y en todo momento. Destacamos, en línea con la modalidad temporal de asignación del armamento, el siguiente testimonio de una ex-autoridad de ISSA:

Yo creo que la política del uso del arma como está planteada en la PSA tiene muchísimas ventajas. Está demostrada en todos los números que se pueden mostrar: suicidios, accidentes, homicidios en ocasiones de robo que cometen los policías y que experimentan los policías. La mayor parte de los policías que mueren por razones violentas y sobre todo con armas de fuego lo hacen fuera de servicio, defendiendo su moto, su auto de forma individual. No están entrenados (los y las Oficiales) para llevar adelante un operativo individualmente, con lo cual es antiprofesional lo que hacen y ponen en riesgo su vida y muchas veces la de su familia porque también el cuidado y la responsabilidad del arma no siempre es adecuado y hay cientos de casos de hijos e hijas que sacaron el arma. Así que para mí esa política tiene un salto positivo muy grande que también la ven los policías y yo creo que si vos le dieras obligatoriamente hoy el arma a los policías de la PSA para que se

la lleven a la casa generarías un problema. (Ex-autoridad del ISSA, entrevista propia, CABA)

Reflexiones finales

En el presente trabajo hemos indagado la relación entre formación policial y cuerpo a partir del estudio de dos prácticas: las reglas de ceremonial y protocolo y la modalidad de asignación del armamento. La creación de la PSA ha abierto un proceso novedoso en el marco de la intervención estatal en la cuestión securitaria. El proceso formativo no ha permanecido exento y las reglas de ceremonial y protocolo y la modalidad de asignación del armamento han atravesado particulares modificaciones. Las reglas de ceremonial y protocolo implementadas en los primeros años de la PSA han intentado desterrar resabios castrense en el marco de la formación relacionados al saludo, el desfile y la marcha. Hemos considerado que esta implementación ha generado una serie de tensiones al interior de la fuerza y al interior del ISSA que hemos identificado como tensiones castrense, formativa e interfuerzas.

Por parte de la modalidad de asignación del armamento, la Dirección de la PSA ha dispuesto que la asignación de armamento al personal de la PSA se realiza, como regla general, bajo la modalidad temporal. Esta política ha generado una serie de ajustes al interior de la formación y ha repercutido sobre una característica fundamental del servicio policial: el estado policial jurídico permanente. Por su parte, la implementación de esta normativa ha generado lo que hemos llamado tensión con la tradición policial.

Tras cuatro décadas de democracia ininterrumpida en Argentina, en un contexto de creciente permeabilidad de discursos punitivistas y ante reiterados casos tanto de violencia policial como de impericia y de falta de formación policial, la discusión sobre la institución policial no pierde centralidad. Se vuelve necesaria y pertinente la tarea de poner el foco sobre su formación, sus prácticas y sus procesos y esto nos exige perfeccionar nuestro abordaje tanto metodológico como conceptual para analizar la complejidad de esta problemática.

Bibliografía

- Arteaga, N. (2000). “El trabajo de las mujeres policías” *El Cotidiano*, vol. 16, núm. 101, mayo-junio.
- Bianciotto, M. L. (2009). “Tres aspectos para pensar el proceso de formación profesional en la Escuela de Cadetes de Policía de Santa Fe”. *Delito Y Sociedad*, 1(27), 85–95. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i27.5281>
- Bianciotto, M. L. (2018). “Un policía preparado para todo. Trazando nexos entre formación y práctica policial en la provincia de Santa Fe.” *Cuadernos De antropología Social*, (50). <https://doi.org/10.34096/cas.i50.4056>
- Bourdieu, P. (1980). *El Sentido Práctico*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L (1992). *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Calandrón, S. (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. San Martín : UNSAM. (Ciencias sociales).
- Crisorio, R. (2018) “Prácticas corporales en educación corporal.” En: *Coloquio Estudios Sobre La Educación Del Cuerpo*, 1., 2018, Montevideo. Ponencia. Montevideo: ISEF-UdelaR, 2018.
- Crisorio, R. y Gambarotta, E. (2020). De los obstáculos epistemológicos a un programa de investigación del cuerpo. En R. Crisorio; V. Emiliozzi; C. Escudero (Coords.), *Lineamientos generales para pensar la formación de educadores corporales*. (pp. 21-31). La Plata : EDULP
- Da Silva Lorenz, M. (2015). “Sobre cómo investigar y educar a los miembros de la PFA: algunas reflexiones en torno a la policía como objeto de estudio en las ciencias sociales.” en *PRACTICAS DE OFICIO | N° 15*.
- Da Silva Lorenz, M. (2017). “El ‘verdadero’ trabajo policial. Representaciones de los funcionarios de la Policía Federal Argentina acerca de su quehacer profesional”, *Papeles de Trabajo*, 11 (19), pp. 99-12.
- Durão, S. (2004). “Quando as mulheres concorrem e entram na polícia: a óptica etnográfica”, *Etnográfica [Online]*, vol. 8 (1).
- Foucault, M. (1991). “¿Qué es la Ilustración?” Madrid: La Piqueta.

- Foucault, M. (1992). "Nietszche, la genealogía, la historia". En Michel Foucault. El discurso del poder. Folios Ediciones.
- Frederic, S. (2008) Los usos de la fuerza pública. Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia. Buenos Aires, Universidad General Sarmiento.
- Frederic, S. (coordinadora) (2016). De la desmilitarización a la profesionalización. Un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina. Bernal: UNQ - Publicaciones Ciencias Sociales.
- Galak, E. (2015). "Esbozos de una teoría de la práctica de educar. Pierre Bourdieu, educación de los cuerpos, violencia y capital simbólico"; Universidade Federal de Sergipe; Revista Tempos e Espaços em Educação; 8; 15.
- Galak, E. (2021). "Algunas propiedades de las prácticas. Consideraciones de Pierre Bourdieu para pensar una teoría de la educación y las prácticas corporales" (inédito)
- Galvani, I., & Garriga Zucal, J. (2015). "Ya no soy el mismo". Oficios Terrestres, 1(32), 24-41.
- Garriga Zucal, J., (2010). "Se lo merecen". Definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense. Cuadernos de Antropología Social, (32), 75-94.
- Garriga Zucal, J. (2012). Géneros en acción: Prácticas y representaciones de la masculinidad y la femineidad entre policías bonaerenses. Intersecciones en antropología, 14(2), 483-492
- Gutiérrez, A. (1997). *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*, Buenos Aires, Editorial Cátedra.
- Martínez, A. (2007) *Pierre Bourdieu: razones y lecciones de una práctica sociológica. Del estructuralismo genético a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Manantial, 2007.
- Melotto, M. (2016). "Ingresando a la fuerza: un estudio antropológico sobre las escuelas de formación básica de la gendarmería nacional argentina." [Tesis doctoral]. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Saín, M. (2021). Discurso en acto por los 15 años de la PSA. Centro Cultural Néstor Kirchner, CABA, Argentina. 21 de julio de 2021.
- Sirimarco, M. (2009). De civil a policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial. Buenos Aires: Teseo.
- Sirimarco, M. (2011) Desfiles, marchas, venias y saludos. El cuerpo como sujeto de conocimiento en la formación policial. En: Citro, S. (comp.) *Cuerpos Plurales. Antropología de y desde los cuerpos*, Buenos Aires: Biblos.

Suárez de Garay, M. E. (2006). *Los policías: una averiguación antropológica*. Guadalajara: ITESO.

Normativa

Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 145/2005. 22 de febrero de 2005

Decreto de la Policía de Seguridad Aeroportuaria n°836/2008 “Régimen Profesional del Personal Policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria”. 19 de mayo de 2008

Disposición del Ministerio de Seguridad n° 989/13. “Protocolo General de Actuación para la Utilización de Sistemas de Armas de Fuego – PGA N° 6”. 21 de noviembre de 2013

Disposición 420/09 del año 2009 del Interventor de la PSA “Reglas para el Ceremonial y Protocolo de la PSA”. 19 de mayo de 2009.

Ley Nacional 26.102 de Seguridad Aeroportuaria. Congreso de la Nación Argentina. 31 de mayo de 2006.

Notas _____

¹ Las prácticas tienen características de homogeneidad, sistematicidad y generalidad (Foucault, 1991).

² Aquí refieren Bourdieu y Wacquant (1992) a relaciones de dominación, subordinación, homología, etc.

³ Señala Martínez (2007) que el concepto de campo alude a la configuración de posiciones y trayectorias posibles e interrelacionadas, siempre en tensión, en movimiento y transformación, a menudo más amplias, en cuyo contexto adquieren sentido las relaciones cotidianas. Dicho campo se encuentra mediado por la historia particular de cada agente, que produce sus tomas de posición a partir del juego de relaciones presente, de los diversos tableros en los que juega o podría jugar y de aprendizajes anteriores transponibles.

⁴ A diferencia de la tenencia en la cual cualquier legítimo usuario puede poseer, mantener el arma en su poder, transportarla descargada y separada de sus municiones y utilizarla con fines lícitos como la caza o el tiro deportivo, la portación implica la disposición de un arma de fuego cargada en condiciones de uso inmediato en un lugar público o de acceso público.

⁵ En el caso de la PFA el estado policial es la situación jurídica resultante del conjunto de deberes, obligaciones y derechos que las leyes, decretos y reglamentos establecen para el personal en actividad o retiro. La normativa vigente determina que los funcionarios deben cumplir todas las disposiciones de la institución las 24 horas del día los 365 días del año hasta que se produzca su fallecimiento o baja.

La Violencia Escolar en cuatro escuelas secundarias en los municipios de Sahuayo y Jiquilpan del Estado de Michoacán de Ocampo

School Violence in four secondary schools in the municipalities of Sahuayo and Jiquilpan of the State of Michoacán de Ocampo

*Mario Alberto Reyes Téllez**

Resumen: En la de región Ciénega de Chapala de Michoacán, se han presentado distintos cambios en la estructura de orden y seguridad social. Estos escenarios de crimen e inseguridad se han reproducido en la cotidianidad de las personas, a tal grado de naturalizar e idealizar a este tipo de acciones. Por la tanto, la presente investigación tiene como propósito Identificar los tipos de violencia escolar que se presentan en la escuela y comprender cómo influye en los procesos socio-formativos de los estudiantes en escuelas secundarias de Sahuayo y Jiquilpan. Bajo esta perspectiva se puede concluir que entre los tipos de violencia encontrados entre ellas la física y verbal se destaca una violencia dinámica, estructural y cambiante que debe ser trabajada con distintas estrategias que permitan, el desaprender las acciones conflictivas.

Abstract: In the Ciénega de Chapala region of Michoacán, different changes have occurred in the structure of order and social security. These scenarios of crime and insecurity have been reproduced in people's daily lives, to such a degree that these types of actions are naturalized and idealized. Therefore, the purpose of this research is to identify the types of school violence that occur at school and understand how it influences socio-formative processes. 271 surveys were conducted with secondary school students of all grades in Sahuayo and Jiquilpan. From this perspective it can be concluded that among the types of violence found, including physical and verbal, a dynamic, structural and changing violence stands out that must be worked with different strategies that allow unlearning conflictive actions.

Palabras clave: violencia escolar; secundaria; tipos de violencia.

A modo de introducción

El presente trabajo es resultado de la línea de investigación “Convivencia y Clima Escolar en los procesos socioeducativos de los estudiantes de la región Ciénega de Michoacán” que realizó en la

* Psicólogo por la UNAM, Profesor- Investigador de Tiempo completo en la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo Su línea de investigación está enfocada en Convivencia y Clima escolar en los procesos de aprendizaje e intervención educativa.

Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH); por lo tanto el presente artículo presenta algunos resultados de un diagnóstico sobre el aspecto socio-simbólico de la visión de los estudiantes sobre el clima y violencia escolar, por lo tanto el foco de la investigación gira sobre la percepción, acciones, comportamientos y dinámicas que experimentan los adolescentes en los centros de estudio de los municipios ya señalados.

El clima escolar se define como el ambiente de una institución educativa, determinado por las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, entre otros). Por lo tanto, un clima escolar positivo se caracteriza por ser un lugar en donde sus miembros de la comunidad se sienten seguros y respetados.

Ante lo expuesto, cabe preguntarse ¿Cómo afecta la violencia a los procesos educativos y al clima escolar?, en donde el contexto que se vive en la región de la Ciénega de Michoacán, en la última década se ha caracterizado por procesos de violencia estructural en donde la delincuencia organizada está presente.

Por eso, el objetivo principal del estudio es analizar las prácticas educativas de cuatro escuelas secundarias de Sahuayo y Jiquilpan, parte de la zona metropolitana de esta región. En este diagnóstico se aplicaron 271 encuestas y diversas entrevistas de manera formal e informal a estudiantes de educación secundaria esta investigación descriptiva con un enfoque mixto que tanto cuantitativo como cualitativo que permite el acercamiento de las variables de clima y violencia escolar.

Clima Escolar

El clima escolar en instituciones educativas es un factor crucial que influye en el bienestar, el rendimiento académico, además que recobra importancia en las dinámicas socializadoras, en la motivación de los estudiantes, de los académicos y del personal administrativo, por lo tanto, el clima escolar hace referencia al ambiente psicosocial de una institución educativa, que abarca las percepciones, actitudes y relaciones dentro de la comunidad escolar.

En este mismo sentido de ideas, Milicic y Aron (2000) mencionan que el clima escolar tiene un impacto significativo en el bienestar emocional, académico y social de los estudiantes ya que, un ambiente escolar positivo y saludable puede promover el aprendizaje, la participación

estudiantil y el desarrollo personal, mientras que un clima negativo puede generar estrés, ansiedad y dificultades en el rendimiento académico.

Según Samayoa (2008), podríamos identificar seis factores que intervienen en el clima escolar:

1. Motivación (expectativas elevadas, metas alcanzables, apoyo exigencia y reconocimiento de logros). 2. Disciplina y ejercicio de autoridad (normas razonables, cumplimiento de la norma y autoridad sin abuso de poder).3. Amabilidad, respeto y actitud de servicio (crítica y autocrítica positiva, y colaboración).4. Ambiente físico agradable (cuido y mantenimiento de la infraestructura, limpieza e higiene y seguridad).5. Liderazgo pedagógico (educación pertinente y relevante, planificación didáctica coherente, buen uso de la evaluación, aprendizaje continuo, humanismo y cultura).6. Apertura a la comunidad (acercamiento a las familias, actividades extraescolares y orientación a los estudiantes) (Samoyoa, 2008, p.30).

Es entonces el clima escolar, la base de todo el entorno educativo ya que va mucho más allá que el mantener un ambiente saludable del aula, más bien se podría decir que el clima escolar es la vida del proceso educativo y va entre lo subjetivo y objetivo de las relaciones sociales, Núñez J. (2015) nos menciona que “El entorno educativo se valora por la clase de los vínculos entre sus participantes y los sentimientos de aprobación y de repudio de los demás”.

En este mismo sentido, CERE (1993) define al clima escolar como

...el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinados por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución, que, integrados en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo a dicho centro, condicionante, a la vez de los distintos procesos educativos (CERE, 1993, p.30)

Pero qué pasa cuando no es agradable para el estudiante el clima escolar o tiene conflictos con algún miembro de la comunidad educativa, en el contexto académico, donde los estudiantes pasan una cantidad significativa de tiempo, un clima escolar favorable puede fomentar un sentido de pertenencia, inclusión y motivación para aprender. Sin embargo, parafraseando a Zúñiga y

Amador (2010), un clima escolar no óptimo, obstaculiza la dinámica de enseñanza-aprendizaje no permite confianza, amistad y participación, de forma que dificulta un desarrollo escolar satisfactorio y propicio para la enseñanza y el aprendizaje en los estudiantes.

De igual manera, un clima escolar desfavorable puede llevar al fracaso académico, se señala como uno de los aspectos que afecta a los estudiantes en su vida académica, son las dificultades de planeación y organización de tareas, intolerancia a la incertidumbre y evitación ante el fracaso (Martin, 2008, citado por Riveros, 2018 p.2) y que los llevan a momentos de diferentes malestares o conflictos emocionales como la depresión, ansiedad, problemas de enojo o autoestima (Riveros, 2018).

Para los autores Arón y Milicic (1999), los climas escolares pueden clasificarse en dos sentidos los climas escolares nutritivos y climas escolares tóxicos. Los primeros se caracterizan por el entusiasmo y la disposición a aprender favoreciendo una convivencia escolar positiva. Los climas escolares tóxicos evidencian una interacción desfavorable entre los integrantes de la comunidad educativa, por lo que obstaculizan el aprendizaje que genera irritación, falta de interés y desgano por desarrollar las actividades académicas.

Entre los factores de ambos ambientes se destaca (Arón y Milicic, 2012) las siguientes características de un clima social nutritivo:

- Percepción de un clima de justicia.
- Reconocimiento.
- Predominio de la valoración positiva.
- Tolerancia a los errores.
- Sensación de ser alguien valioso.
- Sentido de pertenencia.
- Conocimiento de las normas y consecuencias de su transgresión.
- Flexibilidad de las normas.
- Sentirse respetado en su dignidad, individualidad y diferencias.
- Acceso y disponibilidad de la información relevante.
- Favorece el crecimiento personal.
- Favorece la creatividad.
- Permite el abordaje constructivo de los conflictos.

Por otra parte, se pueden describir las siguientes características de un clima social tóxico:

- Percepción de injusticia.
- Predominio de la crítica.
- Sobre focalización en los errores.
- Sensación de ser invisible.
- Sensación de marginalidad, de no pertenencia.
- Desconocimiento y arbitrariedad en las normas, y desconocimiento de las consecuencias de su transgresión.
- Rigidez de las normas.
- No sentirse respetado en su dignidad, individualidad y diferencias.
- Falta de transparencia en los sistemas de información.
- Interfiere con el crecimiento personal.
- Pone obstáculos a la creatividad.
- No aborda los conflictos, o lo hace autoritariamente (Arón y Milicic, 2012 p.805).

El clima escolar negativo y sus efectos en los procesos de aprendizaje-enseñanza afectan el rendimiento y el bienestar de los estudiantes, es importante que estudiantes y docentes implementen estrategias para promover un clima escolar más positivo y que favorezca un entorno educativo inclusivo, respetuoso y estimulante para el aprendizaje de toda la comunidad educativa.

Violencia escolar

Cabe resaltar que no hay consenso sobre el concepto de violencia escolar lo que hace difícil su medición y conceptualización del problema sin embargo para esta investigación retomaremos la definición de la Secretaría de Educación Pública que señala como “Violencia escolar es cualquier forma de actividad violenta dentro del marco escolar que incluye a todos los individuos de la comunidad escolar” (SEP, 2016 p. 9), en el mismo orden de ideas Cruz y Carvalho (2006), nos mencionan que la violencia escolar existe cuando una persona o grupo del centro educativo se ve insultada, es agredida físicamente, es socialmente excluida, es acosada, amenazada o atemorizada por otros que realizan impunemente estos comportamientos.

Ante este panorama, Delgado (2012) nos indica que los aspectos que caracterizan o circunscriben el concepto de violencia escolar son:

- Existe una víctima, atacada por un agresor más fuerte o grupos de agresores.
- Existe una desigualdad de poderes y una situación de indefensión por parte del agredido.
- La acción agresiva es reiterada, puede ser física, verbal o psicológica y sucede durante un periodo de tiempo.
- Existe en todos los espacios de interacción de la escuela. (Delgado, 201, p.57)

Por lo tanto, hay una relación estrecha entre violencia y clima escolares, por otra parte, el acoso escolar o bullying es otra situación que interfiere la convivencia entre escolares se define como “toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder (ya sea física, de edad, social, económica, entre otras) que se ejerce entre alumnos y alumnas en el entorno escolar con objeto de someter, explotar y causar daño (SEP, 2017)

Estos tres conceptos son importantes ya que a lo largo de la investigación retomaremos sus características y las problemáticas que se han desencadenado en el ambiente escolar, cabe destacar que, la violencia escolar se ha convertido en un problema de carácter internacional, y recientes estudios de la OCDE (2018) mencionan que, en promedio en los países que integran dicha asociación, alrededor del 4% de los estudiantes – aproximadamente uno por clase – informaron que son golpeados o empujados al menos una vez al mes, en el mismo informe se indica que, los estudiantes que asisten a escuelas donde el acoso escolar es frecuente, según los estándares internacionales, obtienen 47 puntos menos en ciencias que los estudiantes en las escuelas donde el acoso escolar ocurre con menos frecuencia (PISA, 2018).

En el caso de México, la red de derechos de la infancia en México (REDIM) nos señala que, en el 2021, 30.7 mil personas de entre 10 y 17 años habían sido víctima de violencia física en la escuela en los últimos 12 meses (10.1 mil mujeres y 20.6 mil hombres).

Es decir, en México 7 de cada 10 niños sufren acoso. Y de los cuales el 68% de niñas, niños y adolescentes que sufren acoso escolar padecen de depresión. Otro dato preocupante aunado al acoso escolar es que el 32 % de niños y adolescentes presentan síntomas severos de ansiedad y el 25 % de depresión. (UNICEF, 2021).

Como hacen notar los datos anteriores el número de niños, niñas y adolescentes que están viviendo esta situación es alarmante, sin embargo, los problemas de acoso escolar no ocurren en un coto de poder aislado del resto de las relaciones sociales que viven los jóvenes en secundarias y bachilleratos (...), sino que están en perfecta sintonía con el ambiente social, cultural y mediático

con el que se relacionan (Agüero, 2020), es decir es reflejo de lo vive cotidianamente en nuestra sociedad.

Cabe resaltar lo que, Gómez (2012) nos menciona, la violencia que se vive en las aulas ha pasado a formar parte del trato común entre los alumnos y maestros. Ha dejado de ser motivo de asombro, menos aún de sorpresa, y al aceptarse como algo normal, no sólo se promueve, sino que también se perpetúa.

Más aún Moreno (2017) nos indica que la violencia escolar no es un fenómeno aislado, es una manifestación de la violencia social, el relejo de una sociedad en crisis de valores, que día a día pierde el respeto por la vida y la dignidad humana.

Es el producto de la desigualdad social, la pobreza extrema, la falta de oportunidades educativas y laborales, la desintegración familiar, el escaso tiempo que comparten padres e hijos, la frecuente exposición a la violencia en los medios de comunicación, el fácil acceso a las armas, la dificultad en los niños y adolescentes para relacionarse con empatía y expresar sus sentimientos (Mata 2004, citado por Moreno p. 5).

Por lo que se refiere a los centros escolares, son espacios en donde se contribuye a la socialización, aprendizaje y convivencia entre pares. Durante estas secuencias prácticas, se reproducen distintos comportamientos (positivos o negativos) que buscan el reconocimiento y la visualización del otro. Con la misma intención Agüero (2020) nos menciona que cuando no actuamos con responsabilidad y no nos relacionamos pensando en el bien común y en una sensación de bienestar pueden existir distorsiones en las creencias y en las interrelaciones sociales, lo que puede generar uno o varios tipos de acoso y violencia en las escuelas.

Y aunando que la violencia escolar entre pares propicia resultados académicos bajos y refleja un clima escolar negativo. Se ha comprobado que, en escuelas y aulas con violencia, existe un deterioro del capital social y los estudiantes obtienen menores resultados académicos (Román y Murillo, 2011).

Por lo anterior, cabe preguntarnos ¿Cómo se relacionan los adolescentes en las escuelas secundarias de Sahuayo y Jiquilpan? ¿Existe violencia o acoso escolar, de tipo? ¿Cómo influye el clima escolar para la convivencia entre estudiantes?

Objetivos y Metodología

- Comprender cómo influye la violencia escolar en los procesos socio- formativos de los discentes en escuelas secundarias de Sahuayo, Michoacán.
- Identificar los tipos de violencia escolar existentes en las escuelas secundarias de Sahuayo Michoacán.

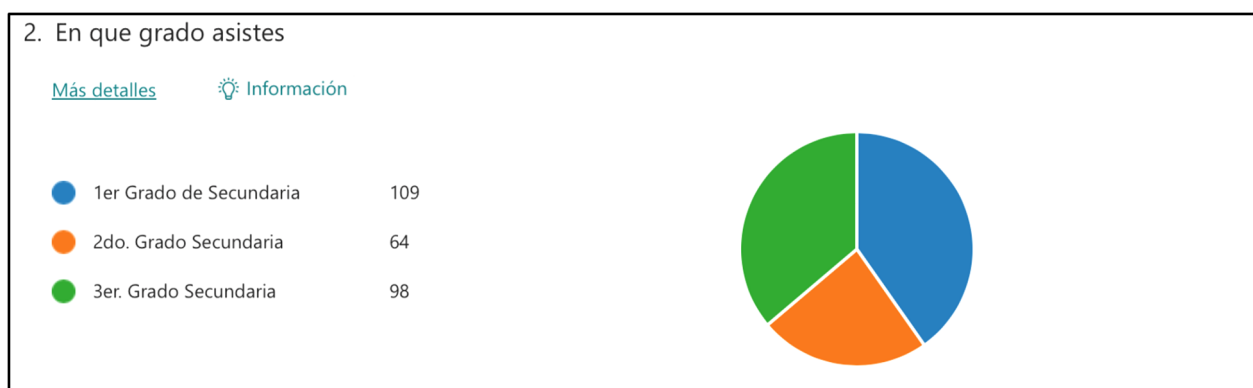
En el caso de la metodología cuantitativa se establecerán un análisis descriptivo en donde se dé cuenta de los tipos de violencia que ocurre en las escuelas, de tal manera que permita orientar posteriormente un plan de acciones y actividades que permitan abordar las características del problema. Cabe señalar que se realizaron 271 encuestas a adolescentes estudiantes a nivel secundaria de las comunidades de Sahuayo y Jiquilpan del estado de Michoacán de Ocampo.

Resultados y Discusión

A continuación, se presentan algunos resultados y datos sobre las 271 encuestas recabadas.

Gráfica 1.

Características de la Población encuestada



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

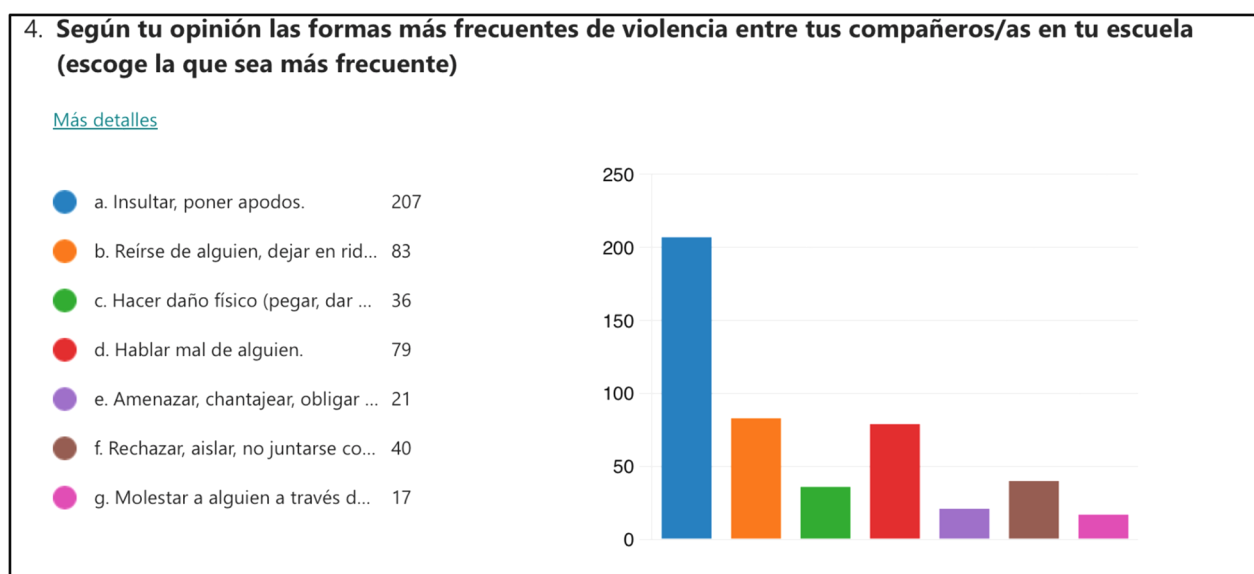
Como se refleja en las tablas anteriores se tuvo una gran diversidad de los estudiantes encuestados tanto por grado y municipio, cabe apuntar que la edad promedio es entre 13 y 15 años Calderón (2018) nos señala que una razón de realizar estudios en adolescentes es importante por;

Los adolescentes por tratarse de un grupo de edad susceptible de presentar comportamientos agresivos o violentos en el ámbito educativo y porque, según informa la literatura, existe una tendencia al incremento y estabilidad de la respuesta prosocial empática de acuerdo con la edad (Calderón, 2018, p. 51)

Dicho de otra manera, los estudiantes de nivel secundaria están pasando por un número impredecible de emociones, cambios físicos e intelectuales, además hay una oposición a seguir reglas por lo que pueden ser groseros con los adultos, también es un hecho la dificultad en la toma de decisiones desde lo más simple y cotidiano hasta lo más complejo y trascendental en su vida futura es por esta situación, que las experiencias educativas se vuelven más perdurables y significativas ya que quedaran marcadas para su vida académica futura por lo tanto es importante desarrollar un clima escolar positivo en donde el adolescente se pueda expresar y manifestarse el cual debe estar libre de procesos de violencia o acoso que perturben su desarrollo físico, intelectual y emocional de los adolescentes.

Gráfica 2.

Formas frecuentes de Violencia



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

La tabla anterior los encuestados podrían contestar más de una opción todas referentes a tipos de violencia lo cual llama la atención que se marcaron 483 respuestas ósea no padecen un solo tipo de violencia si no que es una mezcla de diversas acciones de agresiones, la forma más frecuente de violencia entre compañeros son los insultos, poner apodos, con respecto a este dato, Salazar, Arellano y Manzo (2018) nos indica que ...apodos o burlas, nos duele por dentro, porque nos están ridiculizando. Ésta es una de las formas más comunes de hacer bullying... como nos atacan con palabras parece que no duele, pero las heridas que nos dejan —aunque invisibles— son más difíciles de curar que las físicas. (p. 55).

Hay que mencionar además que la Violencia verbal según Moreno (2017) suele ser contundente

Cuando se manifiesta a través de gritos, burlas, comentarios sarcásticos y de ridiculizar, desprecios, insultos, amenazas, humillaciones, poner motes, principalmente. También son frecuentes los menosprecios en público o el estar resaltando y haciendo patente de forma constante un defecto físico o de acción. (...). En definitiva, se refiere a todos aquellos actos en los que una persona lastima moralmente a otra, exponiéndola en público (P. 6).

Como se puede apreciar esta fue la violencia que más se presentó en el estudio, sin embargo, en las explicaciones de los estudiantes las justificaban ya que era lo más cotidiano que como recibían insultos, malas palabras y apodos ellos también hacían lo mismo, sin embargo, como dice Salazar, Arellano y Manzo (2018)

La violencia verbal; se trata de la más invisible en el coloquio cotidiano, no deja huella, no es censurada y es más práctica, constante y eficaz para establecer el control de las dinámicas escolares e invisibilizar a los sujetos que la sufren. De igual forma, los espacios de esta violencia son primordialmente las aulas; y en segundo momento, el recreo; dos lugares que históricamente planteaban escenarios de desarrollo cognitivo, emocional e interacción social (Salazar, Arellano y Manzo, 2018, P.59).

Otra de respuestas que más se repitieron fue seguido del de hacer daño físico (pegar, dar patadas, empujar, jalar del cabello) al respecto se considera bullying de tipo físico actos como

patear a otro, morderlo, pellizcarlo, darle puñetazos, empujones, coscorriones o cachetadas, ponerle la zancadilla, (...) lanzarle objetos para golpearlo desde lejos (Acevedo y González, 2010, p. 15)

Cabe destacar que tanto la Violencia Verbal como la Violencia Física son los dos tipos más frecuentes que se presentaron entre las encuestas levantadas, estos resultados siguen un patrón en diversos estudios de esta índole se encontraron resultados parecidos por lo que hace preguntarnos ¿Qué se está realizando para evitar estos tipos de violencia escolar? Y las propuestas con muchas y cada una con rasgos muy particulares y contextualizados a su región estado o escuela involucrada en esta problemática. Sin embargo, lo que llama la atención puede ser la normalización de estos tipos de violencia.

Gráfica 3.

Formas Relaciones Interpersonales



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Como se nota en la tabla anterior cuando se les pregunta sobre las relaciones interpersonales, los estudiantes manifiestan que no reconocen problemas con sus compañeros, pero manifiestan tener una buena relación con ellos cuestión que deberíamos analizar ya que una pregunta anterior manifiesta recibir apodos, patadas o insultos, además de manifestar 40 estudiantes rechazados o aislados por sus compañeros.

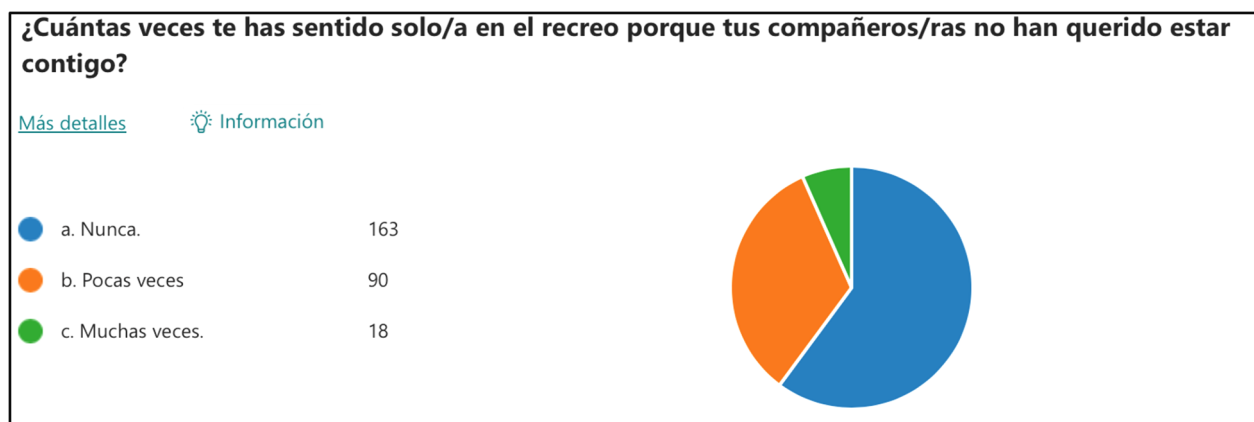
En este sentido Carbajal (2016) hace mención que

La escuela después de la familia es el segundo agente de socialización que propicia en el educando las bases formadoras de competencias sociocognitivas y afectivas; pero los

agentes de socialización consolidarán dichas bases en el individuo. Es decir que a medida que el ser humano entra en contacto con instituciones de educación media y superior, la iglesia, los amigos, la comunidad en general y los medios de comunicación irán modificando o perfeccionando el modo de relacionarse y comportarse ante las diferentes situaciones (Carbajal, 2016, p.36).

La fortaleza de sus procesos de socialización afectará en el futuro, si sufren acoso, o agresiones físicas, ya que dependerá como construye subjetivamente el proceso de socializar con sus pares. La misma autora señala que un adolescente puede desarrollar timidez, inseguridad hasta fracaso escolar por sus procesos socializadores en la escuela.

Gráfica 4.
Espacios de socialización



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

El patio de la escuela representa además de las aulas el centro neurálgico de la socialización y haciendo énfasis en el recreo o descanso o en aquellos momentos en donde se sale al patio a convivir comer, jugar se realizan diversas actividades de socialización y también es en donde se generan los procesos de violencia escolar, respecto a la socialización en espacios escolares comunes Carbajal (2016) apunta que

El espacio juvenil no es sólo un espacio de esparcimiento y diversión; a través de sus prácticas y las conversaciones sobre ellas, lo jóvenes también aprenden de sus experiencias

en un amplio registro y forman sus identidades. Los estudios actualmente dominantes sobre culturas juveniles (...) presentan al joven como creador de nuevas culturas; los enfoques de socialización enfatizan la interiorización de las normas escolares o bien la rebelión contra ellas (...); otros enfatizan la construcción de valores y reglas dentro de los grupos juveniles (Carbajal, 2016, p.25).

Por lo que es de considerar ese aislamiento en momentos en donde su objetivo es el contrario ya que se desea que conviva, conozca y comparta diversas situaciones con sus pares y no aislarse de los momentos de espaciamento en el centro escolar.

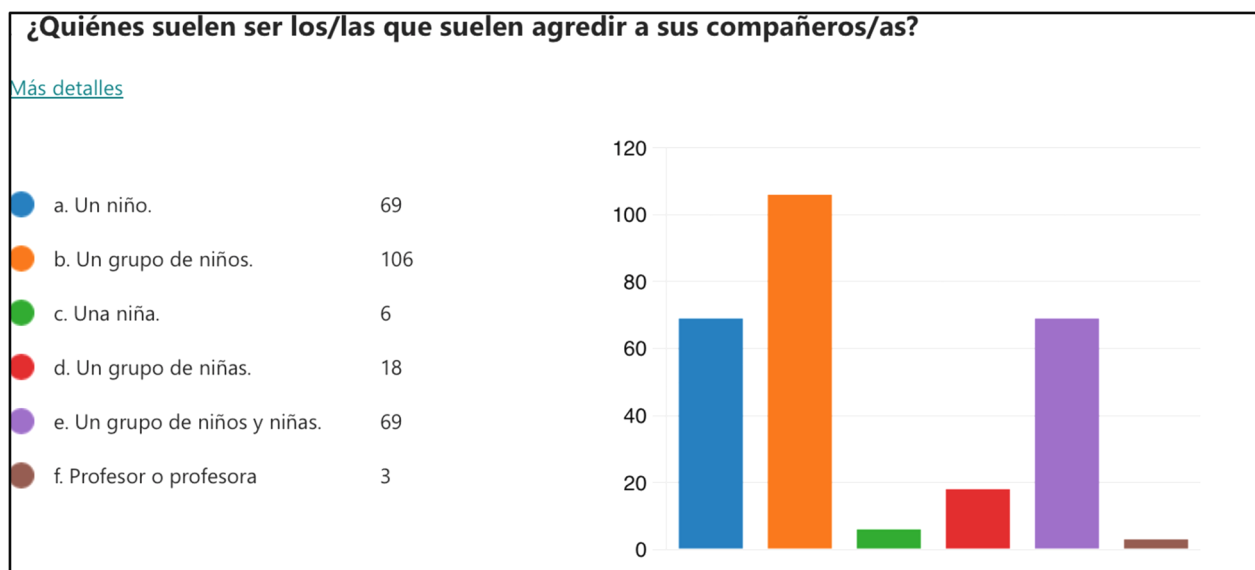
Gráfica 5.
Miedo al asistir a la escuela



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Al preguntar si ¿alguna vez has sentido miedo de venir a la escuela de manera frecuente?, 67 estudiantes mencionaron que al menos alguna vez no querían asistir a la escuela y las razones que señalaron fueron “No saber hacer las cosas de clase o no haber estudiado para la clase”, “miedo a uno o varios compañeros/ras”, “miedo a uno o a varios profesores”, El maltrato entre pares tiene consecuencias tanto para quienes lo ejercen como para quienes lo reciben, en especial cuando esto es muy frecuente. Las consecuencias van desde el abandono escolar (...) que provoca reacciones de intenso miedo, horror o desesperanza (García, y Ascencio, 2015).

Gráfica 6.
Quiénes son los agresores



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

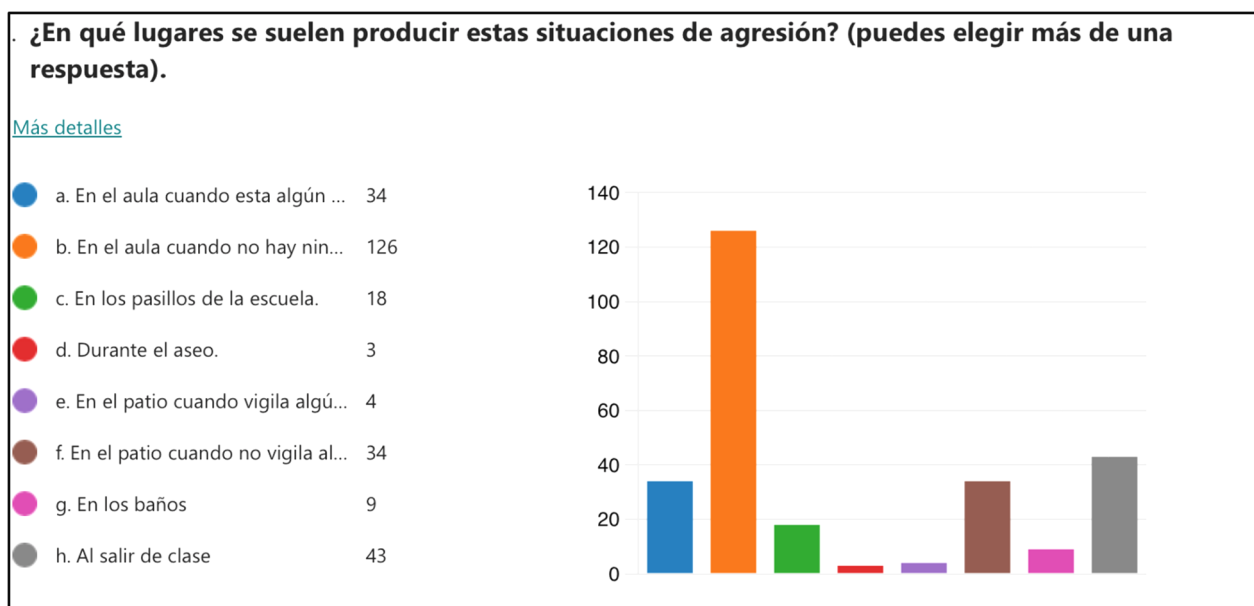
De la pregunta ¿Quiénes suelen ser los/las que suelen agredir a sus compañeros/as?, los estudiantes contestaron que un grupo de niños, seguido de un niño, le siguió la respuesta de un grupo de niñas y por último señalaron que recibieron agresiones de profesores y profesoras.

Sin embargo, hay otro tipo de personajes que se vuelven parte de la agresión y son los espectadores u observadores,

son alumnos que no participan directamente de la violencia, sin embargo, están bien informados y conscientes de su existencia. No participan, no se implican y sin embargo conocen bien en qué consiste la situación, dónde y hasta donde pueden llegar los agresores. Este tipo de estudiantes presencian el insulto, la humillación de parte del agresor, también se aterra y se produce en él una disonancia moral y de culpabilidad que cierra el también llamado círculo del silencio (Delgado, 2012, p.60).

Gráfica 7.

Lugares en donde se produce la agresión



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Respecto a la pregunta, ¿En qué lugares se suelen producir estas situaciones de agresión? La respuesta más repetida fue en el aula cuando no hay ningún profesor, seguida de al salir de clase, y cuando hay algún profesor en el contexto de aula, obedecen a ciertas condiciones de interacción y actuación, acorde a los roles y situaciones presentadas del contexto escolar (Castañeda, 2010).

Cabe mencionar que muchas veces comienza un conflicto en el aula y no es percibido por el profesor las causas pueden ser desde cuestiones básicas como en donde sentarse, con quien participar, que actividad hacer, hasta los insultos y las agresiones físicas.

Considerando esta situación, Tapia (2012) menciona que los conflictos en el aula son cotidianos, parte de la vida escolar y estos se generan desde lo más simple como lo es decidir qué jugar a la hora del receso, con quién trabajar, al lado de quién sentarse, cuándo participar en clase y cuándo escuchar; hasta lo más complejo, y en este sentido,

Los conflictos se tornan destructivos o constructivos, lo cual se determina mediante la forma en que se manejan (...) una convivencia en el aula basada en el respeto y la tolerancia, para lo cual es necesario que los docentes no nieguen la existencia del problema de violencia en

el aula, sino que trabajen en colaborativo para erradicarla, formando y practicando los valores (Tapia, 2012, p. 43).

Gráfica 8.

Agresión entre pares



Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas realizadas

Por último, se les pregunto si eran capaces de agredir alguno de sus compañeros, 102 estudiantes contestaron que sí, que, si los provocaban sí, además que algunos mencionaban que si han agredido a alguno de sus compañeros, Una causa plausible para que el bullying se presente en las escuelas o en cualquier otro escenario es el proceso de aprendizaje social o vicario (Bandura y Walters, 1990), pues se tiende a imitar el maltrato, a tal punto que se confunde si es imitación o miedo a ser maltratado, por lo que algunos terminan siendo quienes ejercen maltrato(García Montañez, M. V., & Ascensio Martínez, C. A. 2015).

Conclusiones

A modo de conclusión, lo que representan esta muestra de 271 estudiantes de secundarias, es que la violencia verbal es la forma más recurrente de hacer daño de herir a los compañeros, de burlarse de ellos o de ridiculizar, sin embargo, esta situación es igual a la que padecen en la comunidad ya que las malas palabras e insultos se viven cotidianamente al interior de las familias.

El efecto negativo que tienen los actos de descortesía en general y los actos portadores de violencia sobre la imagen del interlocutor, son parte de una violencia silenciosa ya que se efectúan en público y dañan la imagen de la persona agredida (Castañeda, 2010 P.67).

Por otra parte, el poner apodos afecta la imagen de la víctima ya que lo ridiculiza y enfrenta diversas situaciones emocionales que pueden ser desde los más sencillos, hasta los más complejos como la ansiedad y depresión en este sentido, Salazar, Arellano y Manzo (2018) nos señalan que, la situación de violencia verbal requiere del diseño, de forma urgente, de estrategias —comunicativas, educativas y axiológicas— para orientar y corregir las conductas de los niños y adolescentes que inciden en este tipo de prácticas; así como, a nivel sistema educativo, una formación del profesorado para identificar los mecanismos violentos de interacción entre los pares; y en los casos que se requieran, el ejercicio de la denuncia como un instrumento de alerta (P. 55).

Lo que es importante destacar es la normalización de la violencia y muchas veces justificada es decir, los estudiantes no se dan cuenta que son violentados o que generan violencia por ejemplo en la pregunta cómo te llevas con tus compañeros un 85% de los encuestados mencionaron que muy bien o bien, sin embargo reportan diversos tipos de agresión las cuales fueron víctima o conocieron el suceso, esto es generado por una situación de participar con los demás o hacen referencia que están jugando o como son varones se vale el que se agrede al otro, también como se mencionó están los espectadores que son aquellos que presencian los hechos violentos pero se paralizan y solo observan por lo tanto se convierten en cómplices o víctimas de las agresiones y son parte del círculo del silencio en donde no cambia o más bien se perpetua la situación agresiva. Por último, esta investigación hace visible los comportamientos y formas de violencia que perciben los estudiantes, sin embargo, ya se han interiorizado esta violencia que pareciera normal o parte de las actividades escolares.

Referencias

- Agüero Servín, M. (2020). “La investigación acerca del acoso y violencia escolares en México” Vol. 21, Núm. 4, julio-agosto Revista Digital Universitaria DOI: <http://doi.org/10.22201/cuaieed.16076079e.2020.21.4.2>
- Aron, A. & Milicic, N. (1999). *Clima social escolar y desarrollo personal. Un programa de mejoramiento*. Santiago: Editorial Andrés Bello
- Aron, A. M; Milicic, N; Armijo, I. (2012) *Clima Social Escolar: una escala de evaluación -Escala de Clima Social Escolar*, ECLISUniversitas Psychologica, vol. 11, núm. 3, julio-septiembre, pp. 803-813, en <https://www.redalyc.org/pdf/647/64724634010.pdf>
- Castañeda, G. (2010) *La violencia verbal en el aula: análisis del macro acto de amenaza*, revista Enunciación Vol. 16, No. 1/ enero junio de 2011 Bogotá, Colombia, pp. 58-69. En file:///C:/Users/LIE/Documents/Dialnet LaViolenciaVerbalEnElAula-4782206%20(1).pdf
- Carbajal, Patricia (2016). *Educación para una convivencia democrática en las aulas. Tres dimensiones pedagógicas para su análisis*. En Nelia Tello y Alfredo Furlán (coords). *Violencia Escolar: aportes para la comprensión de su complejidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Seminario Universitario Interdisciplinario sobre la Violencia Escolar (SUIVE), pp. 52-81. En
- Delgado, G., (2012). *Violencia en la escuela: actores involucrados*. Revista de Investigación, 36(75), 53-65. En <https://www.redalyc.org/pdf/3761/376140390003.pdf>
- García Montañez, M. V., & Ascensio Martínez, C. A. (2015). *Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen*. Revista Intercontinental de Psicología y Educación, 17(2), 9-38. En <https://www.redalyc.org/pdf/802/80247939002.pdf>
- Gómez N, A. (2012) *Bullying: el poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima*, en Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 18, núm. 58, México, 2012, pp. 839- 870. En http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662013000300008
- Marín Gutiérrez, Mauricio & Villegas-Robertson, José. (2016). *Clima, autoestima y violencia escolar en estudiantes de séptimo básico a cuarto medio en una escuela de la comuna de*

- Alto Hospicio, Chile. Huellas. 2. 60-74.
En https://www.researchgate.net/publication/306255596_Clima_autoestima_y_violencia_escolar_en_estudiantes_de_septimo_basico_a_cuarto_medio_en_una_escuela_de_la_comuna_de_Alto_Hospicio_Chile
- Milicic, N. & Aron, A. M. (2000). Climas sociales tóxicos y climas sociales nutritivos para el desarrollo personal en el contexto escolar. *Revista Psykhe*, 9. (2), 117-123. en: <https://revistaaisthesis.uc.cl/index.php/psykhe/article/view/20495/16957nacional/cs/article/view/554>
- OCDE (2018) La mayoría de los adolescentes están contentos con sus vidas, pero la ansiedad por el trabajo y el acoso escolares son un problema, en <https://www.oecd.org/newsroom/most-teenagers-happy-with-their-lives-but-schoolwork-anxiety-and-bullying-an-issue.htm>
- PISA (2018) Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE- Resultados en https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_MEX_Spanish.pdf
- REDIM (2022) Violencia escolar en México (2019-2021), Blog de datos e incidencia política de REDIM, Derechos de infancia y adolescencia en México en <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/10/19/violencia-escolar-en-mexico/>
- Román, M., Murillo, J. (2011). América Latina: violencia entre estudiantes y desempeño escolar. *Revista CEPAL*, 104, 37-54. Santiago, Chile. <https://hdl.handle.net/11362/11458>
- Salazar, Ciria & Arellano Ceballos, Aideé & Manzo Lozano, Emilio. (2018). El insulto y los apodos: objetivaciones léxicas de la violencia escolar en el occidente mexicano en https://www.researchgate.net/publication/329655567_El_insulto_y_los_apodos_objetivaciones_lexicas_de_la_violencia_escolar_en_el_occidente_mexicano
- Samayoa Joaquín (2008). Los Pilares de la Calidad Educativa. Recuperado <http://www.laprensagrafica.com/opinion/1090902.asp>
- SEP (2016) Orientaciones para la Prevención, Detección Y Actuación en Casos de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas De Educación Básica en https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf
- SEP (2017) Escuela libre de acoso en <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso>
- Tapia, M, D. (2012) La Violencia Escolar En Las Escuelas Secundarias De México, Universidad Veracruzana en <https://www.uv.mx/ihs/files/2015/05/La-violencia-escolar-en-las->

escuelas-secundarias-de-Mexico.pdf

UNICEF (2021) COVID-19: CDMX y UNICEF publican resultados de nuevo levantamiento de encuesta sobre impactos en infancia y adolescencia, Pagina web <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/covid-19-cdmx-y-unicef-publican-resultados-de-nuevo-levantamiento-de-encuesta>

Hacia un modelo alternativo para comprender el acoso laboral en las organizaciones públicas

Towards an alternative model to understand workplace harassment in public organizations

*José Francisco Bazán Angulo**

Resumen: El presente escrito propone un modelo analítico que describe las condiciones institucionales que favorecen interacciones de acoso laboral en algunos espacios laborales, aludiendo a un determinado tipo de cultura laboral e institucional que da identidad a las organizaciones según ciertos entramados normativos, formales e informales, que legitiman prácticas, hábitos y comportamientos violentos, no cooperativos. Esencialmente, dicho modelo analítico propone la articulación de dos niveles de análisis (interacciones interpersonales y reglas organizaciones) para facilitar una mayor comprensión del acoso laboral, avanzando en la explicación de por qué se generan interacciones violentas no cooperativas en algunos espacios de trabajo, sin que surja acción colectiva para evitarlo, lo que materializa una experiencia de exclusión y aislamiento.

Abstract: This paper proposes an analytical model that describes the institutional conditions that favor workplace harassment interactions in some work spaces, alluding to a certain type of work and institutional culture that gives identity to organizations according to certain regulatory, formal and informal frameworks, which legitimize violent, non-cooperative practices, habits and behaviors. Essentially, this analytical model proposes the articulation of two levels of analysis (interpersonal interactions and organizational rules) to facilitate a greater understanding of workplace harassment, advancing in the explanation of why non-cooperative violent interactions are generated in some work spaces, without Collective action arises to avoid it, which materializes an experience of exclusion and isolation.

Palabras clave: acoso laboral; cultura laboral; violencia institucional.

En los últimos 20 años, el acoso laboral, en cuanto fenómeno particular de violencia que se suscita en el seno de las organizaciones laborales, ha despertado el interés de grupos de investigadores, sindicatos y gobiernos en América Latina por sus perniciosas implicaciones en el mundo del trabajo.

* Candidato a Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Correo electrónico: fbazan86@gmail.com

Como resultado, a la par de la aprobación de regulaciones internacionales como el Convenio N° 190 sobre la violencia y el acoso de la Organización Internacional del Trabajo, las organizaciones gubernamentales en diversos países han adecuado la normatividad que las rige a los estándares más elevados de protección a los derechos humanos laborales, creando y conformando robustas regulaciones internas (reglamentos, protocolos y códigos de ética) acompañadas de diversos mecanismos de monitoreo y sanción (comités de ética y vigilancia).

Sin embargo, al adentrarse en el estudio empírico del fenómeno del acoso laboral en algunos espacios organizacionales, se visualiza una paradójica problemática: la existencia indeterminada de casos no denunciados de acoso laboral que son el resultado de hábitos, prácticas y costumbres no escritas que operan paralela y alternativamente a las reglas formales de convivencia, dando como resultado la normalización de interacciones violentas.

El presente escrito propone un modelo analítico que describe las condiciones institucionales que favorecen interacciones de acoso laboral en algunos espacios laborales, aludiendo a un determinado tipo de cultura laboral e institucional que da identidad a las organizaciones según ciertos entramados normativos, formales e informales, que legitiman prácticas, hábitos y comportamientos violentos, no cooperativos.

Esencialmente, dicho modelo analítico propone la articulación de dos niveles de análisis (interacciones interpersonales y reglas organizaciones) para facilitar una mayor comprensión del acoso laboral, avanzando en la explicación de por qué se generan interacciones violentas no cooperativas en algunos espacios de trabajo, sin que surja acción colectiva para evitarlo, lo que materializa una experiencia de exclusión y aislamiento.

Desarrollo

La instauración de ordenamientos normativos en materia de acoso laboral como política pública supone avances en términos legales, particularmente procesales, con la instauración de algunos mecanismos de atención y resolución de casos, y mediáticos, al convertirse el acoso laboral en un tema relevante en la discusión pública.

Sin embargo, estos hechos no suponen per se la resolución de la problemática en términos de incidencia en los ambientes de trabajo, ni tampoco el hallazgo de estrategias de intervención eficaces que modifiquen de fondo las raíces culturales, económicas, organizacionales y sociales del

fenómeno.

En las revisiones sistemáticas de la literatura disponibles que se enfocan en la eficacia de las intervenciones particulares derivadas de las políticas públicas contra el acoso laboral, se desprende que existe una inconsistencia entre la naturaleza multicausal de un fenómeno social muy complejo de las medidas implementadas para erradicarlo, visualizando objetivamente qué funciona y bajo qué contextos.

Si el acoso laboral es entendido como una consecuencia de la convergencia de diversas tendencias históricas que afectan la manera en la que el trabajo es organizado bajo el capitalismo contemporáneo, intervenciones tales como el entrenamiento de habilidades comunicacionales, procedimientos de queja y las regulaciones laborales han limitado las oportunidades de eliminar el acoso laboral (Quinlan y Robertson, 2020).

Al adentrarse en el estudio empírico del fenómeno del acoso laboral en algunos espacios organizacionales, se visualiza una paradójica problemática: la existencia indeterminada de casos no denunciados de acoso laboral que son el resultado de hábitos, prácticas y costumbres no escritas que operan paralela y alternativamente a las reglas formales de convivencia, dando como resultado la normalización de interacciones violentas.

En este sentido, el análisis e intervención en situaciones de acoso laboral en las organizaciones públicas trasciende necesariamente la esfera normativa, e implica para las y los investigadores adentrarse en una esfera cultural, dando cuenta de un conjunto de atributos organizacionales que se verifican en los procesos interactivos que les dan soporte, así como en los significados o interpretaciones que adquieren ciertas reglas que imperan en algunos contextos organizacionales, según la comunidad o grupo laboral que las reproduce y las hace posible.

En este orden de ideas, el presente escrito propone un modelo analítico que propone la articulación de dos niveles de análisis (interacciones interpersonales y reglas organizacionales) para facilitar una mayor comprensión del acoso laboral, avanzando en la explicación de por qué se generan interacciones violentas no cooperativas en algunos espacios de trabajo, sin que surja acción colectiva para evitarlo, lo que materializa una experiencia de exclusión y aislamiento, sin que exista, aparentemente, una reacción de la mayoría de una comunidad laboral determinada.

El concepto de acoso laboral

Inicialmente Brodsky (1976) y Leymann (1996), y después otros autores (Einarsen, S., Hoel, H., Zapf, D. y Cooper, 2011), clasificaron el proceso de acoso laboral en etapas desde la aparición de conductas violentas, el acoso psicológico, la estigmatización y el impacto socioemocional y organizacional. Sin embargo, el acuerdo sobre el concepto en sus rasgos más generales no atiende las causas específicas que lo detonan como un fenómeno laboral.

Luego entonces, el problema de la delimitación conceptual del acoso laboral reclama incorporar varias dimensiones o factores: sentido (desobjetivación del otro o ataque a su integridad); modos de concreción en la interacción (comunicación hostil, burlas, etc); intencionalidad (moral o instrumental); posiciones en la interacción (iguales, jerárquicos, subordinados); y culturas institucionales que los facilitan (reglas y valores aceptados o tolerados que incentivan el tratamiento de conflictos laborales por vías ilegales).

Tentativamente, un primer acercamiento a una definición operativa del acoso laboral es la siguiente: se origina principalmente mediante una interacción que revela una diferencia (de distintos tipos) entre los participantes y da lugar a un conflicto mal procesado organizacionalmente. En esas condiciones, la interacción se orienta a la desobjetivación del otro o a la merma de su integridad como persona bajo modalidades de comportamiento variadas: estigma, burla, hostigamiento, sobrecarga, etc.

En ese sentido, el acoso laboral se concretiza en el plano moral en tanto que, cualquiera sea su finalidad última, propicia el desmoronamiento de un individuo o un pequeño grupo. Pero su intencionalidad es distinta: ese desmoronamiento puede ser un medio para otro fin (despidos) o un fin en sí mismo.

Resulta razonable suponer que cualquiera sea la intencionalidad del acoso laboral, estas conductas tienen su origen en el procesamiento de controversias laborales por medios informales violentos, propiciando que el agredido salga del contexto organizacional o de un grupo en específico, o bien se adecue a las pautas y condiciones laborales impulsadas por el agresor.

Es decir, se puede afirmar que se habla de acoso laboral cuando el que sufre conductas violentas en un contexto laboral determinado es excluido o incorporado como un no sujeto en razón de una controversia laboral canalizada por medios ilegales.

Adicionalmente, la definición de acoso laboral, entendida como un fenómeno de violencia, tiene sus causas en contextos laborales y no sólo como eventos agresivos esporádicos o incidentales sin conexión alguna con esos contextos. Asimismo, se reconoce que el acoso laboral puede darse en distintos niveles de interacción, tomándose en consideración la posición jerárquica y la subordinación.

Como se visualiza en la literatura, el concepto de acoso laboral precisa de persistencia en el tiempo, ya que estructura un tipo de interacción sistemática y recurrente. Estas interacciones pueden ser objetivadas mediante un conjunto de observables que puedan ser identificados más allá de que la víctima los reconozca y señale.

En suma, para los fines de este escrito, se entenderá por acoso laboral al proceso sistemático y recurrente de estigmatización y desobjetivación de un individuo o un grupo focalizado de individuos en algunos espacios de trabajo como resultado de interacciones violentas mediadas por un determinado tipo de cultura laboral e institucional que sanciona la transgresión de un conjunto arraigado de reglas en uso por medios informales e ilegales.

Se considera que el acoso laboral tiene una connotación moral en cuanto a su significación e impacto (anulación del sujeto y daño a la integridad), pero puede adquirir un carácter instrumental en la resolución de controversias laborales (despidos o renunciadas forzadas). Asimismo, el acoso laboral se expresa en diversas modalidades según la posición jerárquica de los actores involucrados (ascendente, descendente u horizontal) y sus formas de concreción (comunicaciones hostiles, etiquetamientos, castigos o estigmas).

Las definiciones que vinculan el AL con variables como los prejuicios, estereotipos, sexismo, discriminación y abuso de poder o posición (Shah y Cavico, 2012), o las que vinculan al acoso con una mala adaptación de comportamiento interpersonal (Bowling y Beehr, 2006) son las más cercanas al presente trabajo.

A continuación, se expresa esquemáticamente la operacionalización del concepto de acoso laboral propuesto, el cual retoma los observables más relevantes expresados en la literatura, pero los encuadra dentro de un marco analítico de carácter sociológico. Véase Cuadro 1.

Cuadro 1.

Aproximación analítica del concepto de acoso laboral

Concepto	Operacionalización	Variable	Observables
Acoso Laboral	Proceso sistemático y recurrente de estigmatización y desobjetivación de un individuo, o un grupo focalizado de individuos, en algunos espacios de trabajo como resultado de interacciones violentas mediadas por un determinado tipo de cultura laboral e institucional que sanciona la transgresión de un conjunto arraigado de reglas en uso, y cuya connotación puede ser moral o instrumental.	Estigmas Castigos Reglas en uso	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Etiquetamientos despectivos ▪ Comunicaciones hostiles ▪ Aislamiento, marginación, exclusión de labores ▪ Calumnias y afectaciones al honor ▪ Hostigamiento sistemático ▪ Obstaculización de funciones ▪ Carga de trabajo desproporcionada ▪ Evaluaciones dolosas e inequitativas de la productividad ▪ Extensión injustificada de la jornada de trabajo ▪ Amenazas de pérdida del empleo ▪ No renovación de contrato de honorarios como medida de castigo ▪ Exclusión injustificada de promociones y ascensos ▪ Despido injustificado como sanción discrecional ▪ Conductas y comportamientos no habituales (desadaptativos y desintegrativos)

Fuente: Elaboración propia basada en (Goffman, 1963; Ostrom, 2011; y Wieviorka, 2014)

El concepto operativo de acoso laboral propuesto en este trabajo sugiere algunas características distintivas:

Instrumentalidad. El acoso laboral puede constituir un mecanismo (un medio) que es utilizado por las personas, e incentivado por las organizaciones, para estigmatizar, etiquetar y/o sancionar a una persona o un grupo de personas debido a la transgresión de algunas reglas

organizacionales. Es decir, el acoso laboral es un instrumento que puede servir como medio de sanción y/o como medio de segregación y expulsión de personas etiquetadas como incómodas, conflictivas o problemáticas.

Daño moral. El acoso laboral constituye también un fenómeno de violencia intersubjetiva e institucional que tiene por objeto despersonalizar a un individuo o a un grupo de personas en razón de un estigma innecesario, por lo que las conductas violentas que caracterizan el acoso siempre están encaminadas a lesionar y dañar la integridad moral del individuo que la padece. Debido a que de ninguna manera el acoso laboral puede configurar un hecho culposo o accidental, sino por el contrario, conforman actos crueles, deliberados e intencionales que son tolerados, fomentados e incentivados por las organizaciones en donde acontecen casos esporádicos o reiterados, se afirma su naturaleza violenta en tanto fin en sí mismo.

Sistematicidad. La evidencia empírica contenida en la literatura internacional sobre el acoso laboral da cuenta que los comportamientos violentos en contra de una persona o un grupo reducido de personas al interior de una organización son sistemáticos y reiterados en un largo periodo de tiempo. Estos comportamientos sirven como evidencia de la existencia de ciertas reglas y atributos comunitarios que los fomentan, reproducen y legitiman.

Perversidad. La estigmatización, segregación y la posible expulsión de una persona o un grupo de personas por causa del acoso laboral de una organización supone una violación flagrante a los estándares mínimos de garantía y protección de los derechos humanos laborales, reconocidos a nivel constitucional en todos los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Desde un análisis funcionalista clásico, el acoso laboral podría ser concebido como una desviación anómica de las organizaciones que fomentan y legitiman ciertos comportamientos violentos entre sus miembros. Sin embargo, desde una perspectiva institucional, el acoso laboral es concebido como un mecanismo de estabilidad organizacional basado en reglas en uso, ilegales formalmente, pero que describen, desde el plano informal, los atributos, valores y prácticas sustentados en la cultura laboral y organizacional de ciertos espacios de trabajo.

Concepto operativo. El concepto de acoso laboral se asocia a procesos de estigmatización y despersonalización ligado a interacciones violentas en el marco de determinados contextos culturales que promueven el etiquetamiento y la segregación de un determinado tipo de individuos o grupos minoritarios en función de una mala adaptación de comportamiento interpersonal respecto

a la identidad corporativa dominante.

Un modelo alternativo para comprender el acoso laboral

Las implicaciones analíticas derivadas del precario desarrollo conceptual del acoso laboral son diversas, particularmente en el desarrollo de modelos explicativos que abordan la problemática desde una perspectiva exclusivamente individual y psicológica, sin considerar factores organizacionales y culturales subyacentes, lo que trae como consecuencia que las intervenciones encaminadas a erradicar el acoso laboral sean limitadas, inespecíficas y, eventualmente, ineficientes.

En primera instancia, elaborar un modelo de análisis con esos propósitos presupone retomar los elementos comúnmente aceptados del acoso laboral, que conviene tener presente, e indicar una primera asociación con ciertas reglas informales que acontecen en algunos espacios de trabajo.

El modelo analítico propuesto pretende describir las condiciones institucionales que favorecen interacciones de acoso laboral en algunos espacios laborales, aludiendo a un determinado tipo de cultura laboral e institucional que da identidad a las organizaciones según ciertos entramados normativos, formales e informales, que legitiman prácticas, hábitos y comportamientos violentos, no cooperativos.

Con base en el enfoque sociológico neoinstitucional, los conceptos de cultura laboral y cultura institucional se asocian al fenómeno del acoso laboral como variables independientes, entendiendo operativamente dichos conceptos como incentivos normativos en el seno de determinados contextos laborales.

Se opta por el neoinstitucionalismo, como teoría de alcance intermedio, porque sus objetivos analíticos se encuentran limitados a la resolución de problemas de investigación concretos que se circunscriben a la descripción empírica de reglas, procesos y referencias cognitivas (diseños institucionales) que ayudan a comprender el comportamiento de los sujetos en contextos particulares, dando cuenta de aspectos tales como la capacidad de agencia, la cooperación, la distribución del poder y la racionalidad mediada por valores y significados.

Bajo este supuesto teórico, sin alterar la definición operativa propuesta, se concibe el fenómeno del acoso laboral como un proceso interactivo mediado por arreglos institucionales socialmente legitimados (valores, prácticas y reglas) en algunos espacios laborales, y bajo la

influencia de una estructura de incentivos que promueven la conducta de los actores en determinados escenarios, considerando aspectos culturales y procedimentales. Por esta razón, el modelo analítico se ubica en un nivel de análisis meso-macro: en el plano de las interacciones y su vínculo con los contextos normativos inmediatos.

El modelo se fundamenta en dos argumentos centrales. El primer argumento expone que la cultura laboral, característica del mundo del trabajo en la era de la globalización, constituye un incentivo externo a las interacciones de AL en algunos espacios de trabajo de la administración pública. Lo anterior, en razón de que las organizaciones públicas han acogido, de manera general, algunas formas de regulación de las relaciones laborales que se sustentan en mecanismos legales y gerenciales que tienen por objeto el aumento de la productividad en función de la erosión de los derechos laborales reconocidos a nivel constitucional (empleos precarios, inestables y estresantes).

El segundo argumento central expone que la cultura institucional de algunas organizaciones configura un incentivo interno a las interacciones de acoso laboral. Dicha cultura institucional, sustentada en un conjunto específico de valores, creencias y formas de pensar, permite la operación de reglas en uso, en ocasiones ilegales o inconstitucionales, que legitiman y normalizan conductas que sancionan la diferencia, la protesta o la defensa colectiva de los derechos laborales. Debido a la estructura jerárquica y corporativa de las organizaciones públicas mexicanas, una mayor vulnerabilidad y propensión al riesgo recae en los miembros más débiles o precarios.

Bajo esta óptica, en un contexto de crisis económica y social, donde los horizontes de significación del trabajo se asocian a condiciones que normalizan la violencia y la precariedad, la capacidad de agencia de los trabajadores disminuye en la misma medida que las reglas en uso de las organizaciones los transgreden o los perjudican.

En suma, la estructura de incentivos no cooperativa, que opera en las organizaciones en las que se presenta un elevado número de casos de acoso laboral, promueve condiciones de interacción jerárquicas, desleales, tendientes al maltrato, la hiperexplotación y el acoso laboral ante la resistencia de los trabajadores a las reglas que coartan sus derechos humanos.

Con base en estas consideraciones, se propone un modelo de análisis para el acoso laboral que integra un número limitado de dimensiones y parte de un conjunto de presupuestos que se registran en los estudios del acoso laboral y en ciertas teorías. Lo concibe como un fenómeno interactivo ligado a contextos institucionales que encarnan reglas en uso. Esas reglas refuerzan

conductas de acoso laboral, a la vez que neutralizan esfuerzos de acción colectiva en su contra. Véase cuadro 2.

Cuadro 2.
Modelo analítico propuesto del acoso laboral



Fuente: Elaboración propia

En esa línea, se busca indagar el papel que juegan las culturas institucionales en la naturalización o legitimidad del acoso laboral. Asume también que, bajo los rasgos anteriores, las condiciones laborales estructurales características de algunos contextos organizacionales refuerzan comportamientos de acoso laboral que erosionan el ejercicio de los derechos, al operar mecanismos discrecionales de sanción y castigo para aquellos que se considera desafían las reglas en uso que definen la normalidad de las interacciones en algunos espacios laborales.

En este sentido, el modelo analítico propuesto busca observar y explorar cómo se vinculan analíticamente los aspectos culturales, institucionales e interactivos, dando coherencia y significación a las interacciones entre miembros de una organización en situaciones donde se presentan casos de acoso laboral (denunciados o soterrados).

Asimismo, este modelo analítico se encuentra vinculado a la resolución de algunos problemas de investigación.

En primer término, cuando se alude al fenómeno del AL en algunos espacios laborales de las organizaciones públicas surge la interrogante de por qué razones algo que está claramente prohibido formalmente acontece de manera reiterada, oculta, y los procedimientos de resolución

de controversias existentes no neutralizan las conductas violentas ni sancionan a los responsables. Indagar por qué lo prohibido acontece no es un problema autoevidente.

Por ello, el modelo propuesto busca constituir una herramienta analítica que permita probar la hipótesis de la existencia de un determinado tipo de cultura laboral e institucional que normaliza y legitima interacciones violentas, incentivando sanciones discrecionales de estigmatización y segregación hacia individuos o grupos minoritarios que eventualmente se considera transgreden una moralidad subyacente que proporciona identidad a las organizaciones.

En segundo término, el modelo busca ayudar a estrechar la brecha cultural que supone aproximarse a un fenómeno de desviación legal y constitucional. El acoso laboral como una forma de violencia intersubjetiva supone que los actores involucrados cometen o padecen conductas claramente prohibidas, pero no hay un rechazo abierto hacia las mismas. Busca probarse la hipótesis de que las reglas formales operan paralelamente a un conjunto de reglas en uso que normalizan la violencia y el acoso como un mecanismo de estabilidad institucional.

Los costos y sanciones a la comisión de conductas prohibidas formalmente son bajos, lo que incentiva su recurrencia y desincentiva la denuncia, y cualquier esfuerzo de acción colectiva para defender los derechos laborales.

Y, en tercer término, el modelo propuesto busca explorar ciertos incentivos negativos para la cooperación en situaciones de AL, pues es una experiencia que se vive en solitario, de manera aislada, porque es también un proceso de exclusión. Ocurre sin que la mayoría de los miembros de la organización actúen para frenarlo, detenerlo o evitarlo.

El acoso laboral se concibe bajo un marco institucional que no promueve la acción colectiva entre los miembros de una organización contra el acoso laboral, entre otras razones por los elevados costos de la denuncia y la defensa de los derechos laborales. Específicamente, el acoso laboral en algunos espacios de la administración pública supone para las y los trabajadores que las acciones de resistencia y defensa de los derechos laborales tendrán severas consecuencias en otros ámbitos laborales, tales como el clima organizacional, las condiciones de trabajo, las aspiraciones de desarrollo profesional futuro o incluso la pérdida del empleo. Esos costos se incrementan porque el acoso laboral constituye una experiencia de exclusión.

Este trabajo es acorde con el planteamiento que expone que para el estudio de las interacciones de acoso laboral no basta únicamente tomar en consideración variables del

comportamiento individual centrado en los rasgos de los actores (superar las limitaciones derivadas del “psicologismo” que ha caracterizado la literatura sobre acoso laboral), sino poner especial énfasis en la dinámica de las organizaciones que ponen en marcha distintas prácticas de asedio, etiquetamiento y exclusión, cuya descripción pormenorizada adquiere un valor etnográfico (Peña y Sánchez, 2009).

Al respecto, para intentar explicar por qué el acoso laboral se desencadena y se perpetúa en ciertas organizaciones es necesario estudiar el contexto (circunstancias históricas locales y nacionales) así como las condiciones institucionales (políticas públicas, legislación existente, cultura laboral e institucional) que favorecen tanto la conformación de ambientes laborales estresantes y violentos como la presencia de actores que cometen conductas de acoso laboral a bajo costo y con altos niveles de éxito y aprobación.

En otras palabras, el análisis de los contextos organizacionales permite acercarse a la comprensión de por qué el acoso laboral se convierte en parte de la cultura laboral de algunas organizaciones, ligado estrechamente a contextos socio-económicos globales que se concretan en políticas públicas que hacen del empleo formal un privilegio escaso, o que promueven la competitividad y el individualismo como valores centrales en las interacciones laborales (Peña y Sánchez, 2009).

Así, el análisis de la dimensión cultural relacionado a prácticas de acoso laboral sugiere la documentación de prácticas y patrones de comportamiento institucionalizado que prevalecen en la cotidianidad de las organizaciones, ahondando tanto en las experiencias de trabajo como en los procesos de violencia en el trabajo (Arciniega, 2009).

Este cambio de enfoque analítico conlleva algunas dificultades iniciales debido a la escasez de evidencia empírica con la cual se puedan plantear algunas hipótesis de trabajo. Si bien, ha habido un interés mayor por estudiar problemáticas características del mundo del trabajo que son paralelas a las condiciones económicas y materiales, tales como el clima organizacional, la cultura organizacional y ciertos factores psicosociales, no se tiende a relacionar los conflictos documentados en los entornos de trabajo con situaciones de acoso laboral, debido a la falta de reconocimiento de la problemática y la no denuncia de casos por falta de pruebas, el temor a la culpabilización o las represalias (Arciniega, 2009).

Por ejemplo, en los estudios oficiales sobre clima organizacional o estrés laboral no se mide ni se evalúa la presencia de interacciones de acoso laboral que pudieran contrastarse con las denuncias de casos concretos que evidencian aparentemente otras dificultades o conflictos en el ambiente laboral (despidos injustificados, maltrato y enfermedades laborales –tales como estrés y burnout-).

La ausencia de evidencia empírica que permita visualizar y especificar interacciones de acoso laboral, a la par de otros conflictos laborales que acontecen en ciertas organizaciones, permite justificar la necesidad de explorar en campo ciertos rasgos culturales que pudieran incentivarse.

En este sentido, las transformaciones en las relaciones laborales, derivadas de las reestructuraciones productivas que datan desde los años noventa del siglo XX, han tenido impactos negativos en el mundo del trabajo en razón de la generalización de la flexibilidad, cambios en la cultura laboral dominante y en el rol del Estado en la nueva era del capitalismo global. Dichos impactos negativos se han asociado a fenómenos de violencia y precarización del empleo, impactando particularmente a las mujeres (Peña, Ravelo y Sánchez, 2007).

Tomando en consideración estos antecedentes, es viable suponer que las reestructuraciones productivas y los cambios en la cultura laboral también han tenido un impacto significativo en las interacciones relacionadas con la incidencia del acoso laboral en los últimos años.

La evidencia disponible en la literatura sobre violencia laboral en América Latina sugiere que existe una relación entre la adopción de nuevas estrategias de gestión de la mano de obra (flexibilización del trabajo y cambios en la cultura laboral enfocada en la autonomía, la calidad y la productividad), con prácticas excluyentes y autoritarias en las relaciones laborales que propician situaciones de acoso laboral.

Por esta razón, el mobbing ha adquirido cada vez más centralidad, aunque, paradójicamente, sus efectos en la salud y calidad de vida de las víctimas, así como en los índices de productividad de las organizaciones que lo practican están aún por estudiarse (Arciniega, 2009).

En este orden de ideas, ¿Cuáles son los rasgos característicos de la cultura laboral que imperan de forma general en el mundo del trabajo desde finales de la década de 1990, y que se considera pueden constituir incentivos institucionales para las interacciones de acoso laboral en algunos espacios de trabajo?

En principio, se hace alusión a aquellos rasgos culturales característicos del mundo del trabajo en la era de la globalización, que están primordialmente sustentados en el modelo de organización empresarial denominado toyotista y que, con ciertas variaciones analíticas, también es denominado por otros autores como hipermoderno.

Rasgos tales como la flexibilidad, la inestabilidad laboral, la dominación de los trabajadores basada en el estrés y el aumento de la productividad en detrimento de los derechos laborales han conformado una nueva cultura laboral que, con ciertos matices y gradualidades, tiende a dar una identidad corporativa a las organizaciones en el mundo del trabajo en la actualidad.

En el caso de la administración pública, la instauración del modelo toyotista fue adoptado por las organizaciones en función de su crisis de legitimidad y por la representación social positiva de los valores y principios éticos que se transfieren del ámbito empresarial al ámbito público. Discursivamente, la denominada Nueva Gestión Pública promovió un supuesto incremento de la eficiencia y la eficacia a través de la utilización de modelos empresariales para enfrentar su crisis de legitimidad.

Puesto que el modelo toyotista privilegia sus aspectos positivos y oculta de manera abierta sus efectos negativos, el incremento de la eficiencia y la eficacia son sobrevalorados en detrimento de los costos sociales que conllevan, entre ellos la incorporación subrepticia de nuevas formas de violencia que se ocultan bajo las premisas de una funcionalidad necesaria para la satisfacción de necesidades sociales y el repoblamiento externo de principios y valores en la organización, que en apariencia resultan ser muy convenientes -creatividad, involucramiento, excelencia, calidad- (Montaño, 2008).

La exacerbada búsqueda de competitividad y la maximización de los recursos impulsada por el vigente modelo de gestión pública ha traído como consecuencia un significativo retroceso en el ejercicio de derechos laborales conquistados y reconocidos a lo largo del siglo XX.

Si bien, la modernización organizacional del sector público, discursivamente, ha buscado mejorar los procesos de producción de bienes y servicios, así como las estructuras organizativas, migrando de un modelo disciplinario (basado en jerarquías y reglas) a un modelo basado en la autogestión y la autonomía (supuestamente basado en la horizontalidad, el trabajo en equipo y la evaluación de la productividad), lo cierto es que dicha autonomía ha venido acompañada de una extensión e intensificación de la jornada de trabajo, enmascarada bajo valores y principios de

compromiso y responsabilidad personal para con la organización (Montaño, 2008).

Conclusiones

Un modelo analítico de estudio del fenómeno del acoso laboral en las organizaciones públicas debe hacer referencia a ciertos incentivos institucionales que desvelan realidades y horizontes de significación alternativos al Estado de derecho.

En este sentido, es posible afirmar que todas las organizaciones operan no solamente atendiendo a un grupo de normas y reglamentos establecidos de manera oficial, sino por medio de un conjunto paralelo de modos de actuar, sentir, estilos de autoridad e idiosincrasias, que no están escritos y que son incorporados por sus miembros como parte natural de sus vidas (Arciniega, 2009).

En el caso de las organizaciones que presentan contextos laborales cuyas identidades individuales y de grupo legitiman prácticas de estigmatización y segregación típicas de acoso laboral, se parte del supuesto de que en sus interacciones cotidianas prevalece la aplicación de reglas en uso que contradicen la normatividad formal -incluso de nivel constitucional- con altos niveles de incoherencia funcional entre la dimensión deontológica, establecida en manuales y reglamentos, y la dimensión fáctica, aprendida y reproducida habitualmente, y que expresa las creencias y valores profundos de la organización.

De acuerdo con las observaciones reportadas por Hogg y Vaughan (1995), algunas características del comportamiento organizacional que favorecen el surgimiento del *mobbing* y deben tomarse en cuenta en los modelos para la evaluación del fenómeno son:

- Sobrecarga de tareas
- Ausencia de tareas relevantes
- Burocratización
- Rigidez organizativa
- Desorganizaciones internas
- Estilos de dirección autoritarios
- Fomento de la competitividad interpersonal como valor cultural
- Promoción inadecuada a posiciones de dirección de personas que han alcanzado un nivel de incompetencia o que presentan rasgos de personalidad patológicos

- Falta de formación en *management* y liderazgo
- Fomento del clima de inseguridad personal y laboral
- Persecución de la solidaridad, la confianza y el compañerismo como valores sospechosos

En adición a los rasgos de la cultura institucional ya señalados (incoherencia funcional, el elemento grupal y el encubrimiento de fraudes), también deben mencionarse otros rasgos culturales que vinculan al *mobbing* de manera instrumental con el cumplimiento de ciertos objetivos organizacionales en algunos espacios de trabajo.

El acoso estratégico (Parés, 2008) (Abajo Olivares, 2006). Se puede recurrir a prácticas de hostigamiento como parte de una estrategia organizacional para realizar reestructuraciones de personal que tiendan a la precarización de la plantilla (generando ahorros con la disminución de prestaciones) eludiendo responsabilidades legales de indemnización. Específicamente, algunas organizaciones buscan deshacerse de algunos empleados en puestos bien remunerados -con contratos con tiempo indeterminado-, y suplirlos con empleados sobrecalificados -con contratos por tiempo determinado sin goce de prestaciones- que serán mucho más moldeables y sumisos en función de su inestabilidad y vulnerabilidad.

El acoso jerárquico o patrimonial (Parés, 2008) (Scialpi, 2004). El proceso de estigmatización y expulsión de algunos trabajadores desde la dirección de la organización puede tener la intención de forzar situaciones de esclavismo laboral o la obtención de posiciones privilegiadas para favorecer amigos, amantes o cuadros profesionales afines a grupos de interés corporativo. Este tipo de acoso refleja prácticas clientelares, de conflicto de intereses y corrupción característicos de algunos espacios de trabajo de la administración pública.

El acoso disciplinario (Parés, 2008). Las prácticas de acoso laboral pueden estar encaminadas a sancionar a trabajadores poco sumisos con miras a “meterlos en el molde” o eliminar a trabajadores estigmatizados en función de poseer atributos indeseables para la organización. En esta categoría se engloban las organizaciones autoritarias y verticales que cometen delitos de discriminación. Por ejemplo, el acoso laboral sirve como medio para castigar a aquellos trabajadores que denuncian el maltrato, las condiciones laborales o fraudes, o sirve para segregar y expulsar a personal que tiene una condición de embarazo, enfermedad crónica o discapacidad.

Estas conductas institucionales reflejan rasgos culturales característicos de algunas organizaciones que legitiman ciertas desigualdades bajo valores y principios que privilegian el

control y mantenimiento de un estatus que ofrece privilegios para determinados grupos de interés.

Dichas desigualdades pueden expresarse en múltiples formas de violencia institucional, entre las que se encuentra la de tipo político-burocrática que ocurre al interior de las organizaciones de la administración pública y que padecen los servidores públicos, afectando de manera indirecta a los ciudadanos que reciben los servicios del Estado (Scialpi, 2004).

Entre las expresiones de violencia político-burocrática -documentadas por Scialpi en el contexto burocrático argentino, y que a su vez pueden constituir rasgos culturales asociados a interacciones de acoso laboral, se encuentran:

- Abierta violación de normas formales vigentes
- Criterios irracionales de selección de personal
- Concursos espurios
- Sumarios injustificados
- Sistema de capacitación con clientela cautiva
- Desigualdades salariales entre trabajadores con funciones equivalentes
- Escalafones diferenciados
- Hacinamiento laboral
- Acoso sexual como salvoconducto para obtener o conservar el puesto de trabajo
- Ausencia de medidas de atención frente a reclamos de los trabajadores

Uno de los hallazgos más relevantes de la investigación de Scialpi (2004) en el contexto de la administración pública argentina -puede explorarse a nivel de hipótesis en el caso de las organizaciones mexicanas- con relación a la configuración de un determinado tipo de cultura institucional que favorece interacciones violentas, entre ellas el *mobbing*, es el que establece que dentro de los espacios laborales prevalecen creencias aprendidas con relación a que existe una obligación de complacer a los superiores jerárquicos inherente al desempeño de un cargo, así como la normalización de violaciones a las normas administrativas que falsean los significados ligados a la misión y visión organizacionales.

En este contexto, el acoso laboral se transforma en una práctica constante en espacios de la administración pública donde se va consolidando una cultura del temor (no hay denuncias) que retroalimenta y favorece la comisión de nuevas violencias.

Asimismo, dentro de los marcos informales de interacción socialmente legitimados en las relaciones laborales en la administración pública, se sostiene la creencia de que las organizaciones públicas operan como un sistema de castas (Scialpi, 2004) compuesto por grupos que persiguen diferentes objetivos y fines según su posición escalafonaria, naturalizándose una repartición desigual de beneficios y emolumentos.

Bibliografía

- Abajo Olivares, Francisco Javier (2006), *Mobbing. Acoso psicológico en el ámbito laboral*, Editorial Lexis Nexis, Buenos Aires, Argentina.
- Arciniega Arce, Rosa Silvia (2009), *Cultura organizacional y violencia en el trabajo: estudio de caso en una institución educativa del Estado de México en Peña Saint Martin*, Florencia y Sergio Sánchez Díaz (2009), *Testimonios de mobbing. El acoso laboral en México*, México, ENAH-Ediciones Eón.
- Bowling, N. A., & Beehr, T. A. (2006). Workplace harassment from the victim's perspective: A theoretical model and meta-analysis. *Journal of Applied Psychology*, 91(5), 998–1012
- Brodsky, Carroll M. (1976), *El trabajador acosado*.
- Hogg, M. A. y Vaughan, G. M. (1995). *Social Psychology. An introduction* (pp. 120-128). Englewood: Prentice Hall.
- Leymann, Heinz y Dieter Zapf (1996), *Mobbing and Victimization at Work. A Special Issue of the European Journal of Work and Organizational Psychology*.
- Montaño Hirose, Luis (2008), *Nuevos modelos organizacionales y violencia en el trabajo en Peña Saint Martin*, Florencia, Patricia Ravelo y Sergio Sánchez Díaz, *Cuando el trabajo nos castiga. Debates sobre el mobbing en México* (2008), México, UAM-Ediciones Eón.
- Einarsen, S., H. Hoel, D. Zapf y C.L. Cooper (2011), *Bullying and Harassment in the Workplace. Developments in Theory, Research, and Practice*.
- Goffman, Erving (1963), *Estigma: la identidad deteriorada*, Amorrortu, Madrid, España.
- Ostrom, Elinor (2011) *Background on the Institutional Analysis and Development Framework*, *The Policy Studies Journal*, Vol. 39, No. 1.
- Peña Saint Martin, Florencia y Sergio Sánchez Díaz (2009), *Testimonios de mobbing. El acoso laboral en México*, México, ENAH-Ediciones Eón.
- Quinlan, Elizabeth y Susan Robertson, et al (2020), *Workplace Harassment. Interventions and Labour Process Theory: A Critical Realist Synthesis of the Literature*, *Sociological Research Online*, Vol. 25(1).
- Parés Soliva, Marina (2008), *Las fases del mobbing en Peña Saint Martin*, Florencia, Patricia Ravelo y Sergio Sánchez Díaz, *Cuando el trabajo nos castiga. Debates sobre el mobbing en México* (2008), México, UAM-Ediciones Eón.

Peña Saint Martin, Florencia, Patricia Ravelo y Sergio Sánchez Díaz, Cuando el trabajo nos castiga.

Debates sobre el mobbing en México (2008), México, UAM-Ediciones Eón.

Scialpi, Diana (2004), Violencias en la administración pública. Casos y miradas para pensar la administración pública nacional como ámbito laboral, Editora Catálogos, Buenos Aires, Argentina.

Shah Gilani, Syed Raza y Frank J. Cavico, et al. (2012), Harassment at the Workplace: A Practical Review of the Laws in the United Kingdom and the United States of America, Springer, New York.

Wieviorka, Michel. (2014). The sociological analysis of violence: new perspectives, The Sociological Review, 2014, pp. 50-64.

Violencia, inseguridad y criminalidad

Estudio especializado en feminicidios y homicidios dolosos en la región del Istmo de Tehuantepec

Specialized study on femicides and intentional homicides in the region of the Isthmus of Tehuantepec

*Heriberto Ruiz Ponce**

Daniela Gómez Leyva†

Resumen: En la ponencia se presentarán los avances del análisis socioespacial sobre feminicidios y homicidios dolosos ocurridos en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, durante el periodo 2017-2021. La importancia de explicar este fenómeno, radica en las consecuencias materiales, económicas y sociales que han generado los altos índices de mortalidad, los cuales aumentaron en el contexto de la pandemia por COVID-19. Los resultados de investigación pretenden exponer información geoespacial que ayude en la comprensión de la violencia letal en el Istmo de Tehuantepec, a fin de generar estrategias o decisiones en las políticas públicas de investigación sobre la criminalidad, su prevención y la seguridad pública en la entidad.

Abstract: The paper will present the advances of the socio-spatial analysis on femicides and intentional homicides occurred in the Isthmus of Tehuantepec, Oaxaca, during the period 2017-2021. The importance of explaining this phenomenon lies in the material, economic and social consequences generated by the high mortality rates, which increased in the context of the COVID-19 pandemic. The research results aim to present geospatial information that helps in understanding lethal violence in the Isthmus of Tehuantepec, in order to generate strategies or decisions in public research policies on crime, its prevention and public safety in the entity.

Palabras clave: violencia letal; homicidios dolosos; feminicidio; georreferenciación.

Introducción

En México se comete un promedio de 80 homicidios dolosos al día, con una tasa de 29 por cada

* Doctor en Estudios Iberoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid. Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Líneas de investigación: Estudios Críticos de Política; Poder, Colonialidad y Territorio. Correo: hruponce@iisuabjo.edu.mx

† Maestra en Sociología, Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Líneas de Investigación: Violencia, migración y cultura. Correo: danigold_05@hotmail.com

100 mil habitantes. En el año 2020, los homicidios se clasificaron como la octava causa de muerte, mientras que, según datos de la Nota Técnica de las Estadísticas de Defunciones Registradas en el mismo periodo, en todo México ocurrieron 36 773 decesos clasificados como presuntos homicidios, posicionándose como la primera causa de muerte para mujeres y hombres entre los 25 y 44 años de edad (INEGI, 2020). En la actualidad, Oaxaca ocupa el lugar 13 de ocurrencia nacional, con una tasa de 28.2 por cada 100 mil habitantes. Con base en datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), en 2019 se registraron 1 235 casos de homicidios y feminicidios; 999 durante el año 2020; y 875 en el 2021. No obstante, a pesar de esta situación, en la entidad no se cuenta con datos cartográficos oficiales precisos, disponibles al público en general, que muestren visualmente la incidencia de la violencia letal.

En la actualidad, existe un interés generalizado en el estudio de las diferentes dimensiones y escalas de la violencia que enfrenta el país, sin embargo, son reducidos los análisis socioespaciales específicamente sobre homicidios que se han publicado en México. Por lo anterior, a partir de las aproximaciones teóricas-metodológicas y la descripción de los resultados obtenidos, el objetivo del presente estudio especializado es mostrar las potencialidades que tiene el análisis espacial para la comprensión de los homicidios de hombres, mujeres y feminicidios como un fenómeno social cuyo propósito permita, además de localizar los sucesos, detectar patrones de dispersión y concentración.

De igual forma, ayudar a hacer más eficientes las labores de seguridad pública y correlacionar otras variables estadísticas sociales y espaciales que promuevan la comprensión integral del fenómeno de la violencia letal como expresión de condiciones estructurales que coadyuven en la impartición de justicia en todas sus dimensiones.

Con base en lo anterior, el estudio se integra de siete apartados; el primero hace referencia a las aproximaciones teóricas de la violencia desde diferentes perspectivas “clásicas”, considerando autores como Merton (1938) con la postura de la desviación y la tensión social, así como los postulados de Galtung acerca del triángulo de la violencia a fin de comprender la dimensión de este hecho letal.

El segundo apartado, aborda el enfoque espacial como elemento de análisis de la violencia, a través de un recorrido de los antecedentes históricos, los principales autores que permitieron su origen y evolución, y las propuestas que explican la criminalidad como objeto de estudio.

El tercer apartado, muestra un panorama general del contexto del Istmo de Tehuantepec, considerando aspectos históricos, geográficos, étnicos, y datos específicamente centrados en homicidios dolosos y feminicidios que acontecen actualmente en esta región, a fin de identificar el nivel de violencia que posee en el marco de la construcción del Corredor Interoceánico.

El cuarto apartado, describe la metodología que guió la investigación, la cual se diseñó a partir de una Base de Datos (BD) que se obtuvo de la información primaria proveída por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, junto con la aplicación de métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas en el Istmo de Tehuantepec. Posteriormente se georreferenciaron los casos y finalmente se proyectaron los correspondientes archivos en un Sistema de Información Geográfica (SIG) para su análisis espacial.

El quinto apartado, presenta el reporte espacial obtenido de la metodología aplicada, en él se muestra la cartografía que refleja los principales clusters o conglomerados con mayor intensidad de violencia respecto a los homicidios dolosos, de hombres, mujeres y los tipificados como feminicidios.

El sexto apartado se integra por dos temáticas fundamentales, la primera se remite al análisis espacial, donde el objetivo es localizar áreas de concentración del fenómeno homicida en cada una de las ciudades analizadas. En este sentido, se presentan los datos estadísticos de los municipios que conforman el CIIT durante el periodo que se informa. Mientras que el segundo punto se refiere a las percepciones desde el campo que poseen los habitantes de las ciudades del Istmo de Tehuantepec, mismas que se obtuvieron a través de entrevistas semiestructuradas.

Finalmente, se concluye que la mayor concentración de los hechos letales se observa en los cascos urbanos de las poblaciones y existe una tendencia de dispersión en círculos concéntricos hacia las periferias de cada una de las ciudades. Además, si estadísticamente la proporción de ejecuciones perpetradas contra hombres es más alta al de mujeres y feminicidios, existen diferencias sustanciales en cuanto a la intensidad de la violencia. Por último, las recomendaciones fundamentales con base en los resultados obtenidos se enfocan en proponer políticas públicas preventivas de la violencia letal en la región y recuperar espacios públicos para el uso lúdico y recreativo de las poblaciones locales, entre otras.

La violencia letal: aproximaciones teóricas

Investigadoras como Ceceña y Gasparello (2023), han hecho hincapié en la relevancia de entender el CIIT como un fenómeno geopolítico sustancial, no solo para el transporte de mercancías a nivel mundial, sino también a nivel social, impactando en aspectos laborales, migratorios, agrarios, políticos, ambientales, ecológicos y, por supuesto, económicos.

En los años recientes un tema paralelo al que ha atraído la atención de la investigación social en torno al desarrollo de los llamados mega proyectos, ha sido el de la seguridad y los cambios que provocan la introducción de aquellos en el aumento de la criminalidad y las formas de enfrentarla. En este caso, respecto al proyecto del CIIT, el Istmo de Tehuantepec se visualiza como una zona geoestratégica, caracterizada por ser un importante paso migratorio y del narcotráfico, por este motivo para el gobierno actual la región ha sido clave desde 2019 en las estrategias de seguridad de la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano.

Es importante mencionar que todo proyecto de desarrollo genera detractores, opositores, procesos de conflicto que alteran el orden social, provocan ambientes hostiles y violentos que son quizá los más silenciosos, tal es el caso de los homicidios y feminicidios. Por lo tanto, la violencia letal es un indicador de las desigualdades estructurales que circunscriben estos proyectos, es por ello, que analizar este fenómeno es imprescindible para la implementación de propuestas de políticas públicas que busquen el bienestar social general.

La violencia letal

La violencia entendida como criminalidad y fenómeno social comenzó su auge de estudio a principios del siglo XX en los Estados Unidos, esto debido al crecimiento urbano exponencial que experimentaron las ciudades de este país. Tales problemas urbanos se complejizaron con los flujos de inmigración, hacinamiento y demanda de recursos de consumo, dando como resultado el surgimiento de propuestas para explicar y enfrentar la criminalidad. Una de ellas fue la teoría de la desviación y la tensión social de Merton (1938), quien, partiendo del trabajo de Durkheim, explicó que la anomia era una condición que existía en la discrepancia entre los objetivos de la sociedad y los medios que tienen los individuos para alcanzarlos. Según Merton (1938), las estructuras sociales pueden presionar a las personas para que cometan delitos, esta postura de la teoría clásica de la tensión social señala que es probable que ocurra una desviación cuando hay una desalineación

entre los "objetivos culturales" de una sociedad (como la riqueza monetaria) y las oportunidades que las personas tienen para obtenerlos.

No obstante, con el paso de los años, los estudios sobre la violencia han registrado un giro hacia una perspectiva integral, que conjuga tanto aspectos psicosociales del individuo como aspectos estructurales y culturales de la sociedad, los cuales son determinantes en el ejercicio de la violencia. Así, el presente estudio se fundamenta en los postulados de Galtung con la finalidad de comprender la relación que guarda el llamado "triángulo de la violencia"; esta premisa emerge al considerar que tanto la violencia como el delito, son construidos socialmente y como cualquier fenómeno social, tiene aspectos objetivos y subjetivos que se anclan tanto en lo político como en lo social.

Galtung (1998) propone que la violencia se constituye por tres formas correlacionadas: la violencia directa, la violencia cultural y la violencia estructural. La primera hace referencia a los muertos, heridos, desplazados, o daños materiales, es decir, los efectos visibles de la violencia cultural y estructural. La segunda, se entiende como mecanismos, discursos, ideologías utilizadas para la legitimación de la violencia. Finalmente, la violencia estructural se remite a la desigualdad e injusticia incrustada en las estructuras sociales, políticas y económicas que organizan la vida actual (p. 16).

Respecto a la violencia directa existen diversos autores que describen las características que la constituyen, por ejemplo, Galtung (1998) menciona que:

La violencia directa, física y/o verbal, es visible en forma de conductas. Pero la acción humana no nace de la nada, tiene raíces. Se indican dos: una cultura de la violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etc.) y una estructura que en sí misma es violenta por ser demasiado represiva, explotadora o alienadora; demasiado dura o demasiado laxa para el bienestar de la gente (p. 15).

De igual forma, Padilla (2017) expresa que la violencia directa es "aquella que se hace visible en el comportamiento". En este sentido, los homicidios (de hombres, mujeres) y feminicidios son las consecuencias observables de la violencia cultural y estructural que permea en el contexto actual.

Desde 1931 y hasta la última reforma publicada el 08 de mayo de 2023, una definición de homicidios es la que se establece en el Código Penal Federal de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 302 menciona: “Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro” (p. 79). Esta definición hace referencia a los tipificados como homicidios dolosos, es decir, los intencionales cometidos contra hombres o mujeres, y de estos últimos los que han sido clasificados como feminicidios por un proceso judicial.

En este sentido, para comprender la noción de homicidios como un delito y un acontecimiento que relaciona la estructura policial y la justicia, es necesario retomar las posturas clásicas de la violencia y la geografía del crimen.

Análisis espacial de la violencia letal

El análisis espacial, al igual que los estudios de criminalidad mencionados al inicio, surge dentro de la disciplina geográfica a mitad del siglo XX en los países angloparlantes, cuando la geografía buscaba consolidarse como disciplina científica y primaba una perspectiva cuantitativa acerca del espacio (Ramírez y López, 2015, p. 25).

En este contexto, el acercamiento de la geografía a las matemáticas permitió que se desarrollara la geoestadística cuyo objetivo era contar con metodologías verificables a partir de las cuales se construyeran modelos de los acontecimientos espaciales de áreas determinadas. De acuerdo con las autoras Ramírez y López (2015) el análisis espacial de la geografía cuantitativa, partía de ciertos principios científicos como: “La objetividad y la veracidad; con base en la búsqueda de que las observaciones empíricas llevasen a un análisis que pudiese garantizar un cierto grado de certidumbre, a través de métodos para la sistematización de los fenómenos, la detección de patrones y sus causas” (p. 26).

La combinación de datos estadísticos y espaciales permitía a los investigadores centrar sus observaciones en “La organización espacial, referida a los patrones de ubicación de los objetos o sujetos; el análisis de los procesos espacio temporales, donde el cambio permitía analizar procesos tales como la migración, la difusión y hacer predicciones” (Ramírez y López, 2015, p. 28). De acuerdo con estas autoras, el objetivo del análisis espacial era trascender las limitaciones de la descripción y plantear conclusiones que contribuyeran a la toma de decisiones y la planeación.

Posteriormente, a partir de los años ochenta, el surgimiento de los Sistemas de Información Geográfica y de Percepción Remota potenciaron las posibilidades de crear modelos espaciales y mapeos digitales. Hernando (1999) quién narra los orígenes de los estudios geográficos acerca del crimen, apunta que, si bien se pueden rastrear algunos antecedentes en el siglo XV y XVI, el vínculo entre geografía y crimen comienza alrededor del segundo decenio del siglo XIX con la Escuela Cartográfica de Criminología originada en Francia, pero extendida en Gran Bretaña. De igual manera, Cervera (2013) ubica también que los análisis espaciales aplicados al estudio de la violencia comienzan en Francia, con los estudios de André-Michel Guerry y Adolphe Quetelet quienes formaron la Escuela de Estadística Moral.

Ambos autores coinciden en señalar que los primeros esfuerzos por cartografiar la delincuencia tienen un carácter estadístico y apuntan a temas específicos como: “Crimen, desempleo, pobreza, enfermedad, superstición y alcoholismo” (Hernando, 1999, p. 15) así, el análisis espacial como subdisciplina se va construyendo y haciendo de técnicas propias, además, en cada estudio se implementaba una nueva variable: número de habitantes, edad, renta, riqueza, y nuevas formas de representación, como colores para diferenciar zonas o grupos, y sobre todo, “la agrupación de delitos y delincuentes en función del tipo de delito cometido” (Hernando, 1999, p. 17).

Un aspecto destacable que apunta Hernando (1999) es que durante tales años surge la discusión en torno a dónde se localizaba el mayor número de delitos, y gracias a la cartografía se demuestra que los sucesos criminales ocurren mayoritariamente en las ciudades, a esta misma conclusión llegaron los primeros análisis sociológicos acerca de la violencia y el delito que surgieron durante la misma época.

No obstante, a lo largo de los años la noción de espacio proveniente de la corriente cuantitativa de la geografía, ha sido ampliamente criticada dentro de su misma disciplina, por ser limitada y limitante para la explicación, así como el entendimiento de los fenómenos sociales (también naturales) que se producen-reproducen en el espacio. Sin embargo, fue tal perspectiva la que se difundió exitosamente en los estudios sobre la violencia y el crimen, que hasta la fecha se utiliza ampliamente para el análisis espacial aplicado a la criminalística.

Actualmente, este enfoque incluye análisis espaciales y temporales de los delitos, los cuales abarcan un amplio abanico de hechos considerados como delitos, por ejemplo: el homicidio doloso,

lesiones dolosas, extorsión, secuestro, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, con y sin violencia, etc.

Hoy en día existe una diversidad muy amplia de teorías criminológicas que fundamentan la llamada geografía del crimen, por ejemplo, la Asociación Civil México Evalúa hizo una publicación titulada 5013 Homicidios en CDMX. Análisis espacial para la reducción de la violencia letal (2018). Los autores de esta publicación, anuncian que las técnicas de análisis espacial con las que trabajaron, parten del supuesto básico que “los fenómenos sociales están condicionados por el lugar donde ocurren. Esto quiere decir que un hecho puede ser diferente si se da en un contexto espacial distinto” (p. 30).

En este sentido, se exponen tres teorías criminológicas que explican por qué se concentra el delito, las cuales fueron el sustento teórico de su propuesta metodológica para el análisis espacial de los homicidios en la Ciudad de México. Además, los postulados de Goodchild y Janelle plantean que el objetivo del análisis espacial es identificar las particularidades entre hecho y espacio, de esta manera argumentan que “la actividad delictiva no tiende a distribuirse uniformemente sobre el espacio” (Como se citó en David, et al., 2018, p. 30).

La primera teoría es la desorganización social, para explicar esta perspectiva se retoma a Bursik (1999), Sampson y Groves (1984), quienes asocian la violencia y delincuencia con factores como el crecimiento de población, la diversidad étnica, la disfunción familiar o la poca participación y organización ciudadana que provoca la desorganización social e impiden el decrecimiento de la violencia y delitos. De acuerdo con esta perspectiva, “El desafío consiste en lograr que los habitantes de una comunidad se organicen de manera institucional voluntaria para alcanzar metas colectivas y soluciones a problemas públicos, particularmente la seguridad” (Como se citó en David et al., 2018, pp. 30-32).

La siguiente teoría es la eficacia colectiva, la cual es la extensión del concepto de desorganización social. Sampson y Morenoff (1997) mencionan que, hay una interdependencia entre comunidades, por ello, los procesos vecinales y la participación organizativa puede funcionar en controles sociales más efectivos. “Se trata de mecanismos –formales e informales- que pueden fortalecer la confianza y la cohesión social de los habitantes de una comunidad con expectativas comunes, que deriva en la implementación de controles sociales efectivos” (Como se citó en David et al., 2018, p. 32).

La tercera teoría es la de actividades rutinarias, esta propone que para que ocurra un crimen, deben converger factores clave en el mismo espacio y tiempo, como la presencia de potenciales víctimas, agresores y la ausencia de vigilantes adecuados. “La teoría de las actividades rutinarias sostiene que los delitos no se distribuyen al azar en el tiempo y en el espacio, sino que las oportunidades presentes en el entorno físico, como los factores individuales, influyen en su comisión” (Sánchez y Fuentes, 2016, cómo se citó en David et al., 2018, p. 32).

Esta perspectiva demuestra los avances que se han hecho en teoría criminológica, en cuanto a privilegiar el enfoque de prevención, más que enfoque positivista y determinista que criminalizaba los entornos sistemáticamente empobrecidos, como sucedía al inicio de las investigaciones sobre la espacialización del crimen. No obstante, cuestionar las posturas punitivas, clasistas y racistas que atraviesa no solo la definición de violencia, también las nociones de espacio que se adopta para los análisis espaciales, y por supuesto, todo el ejercicio de la justicia, continúa siendo una necesidad básica de las investigaciones en sobre violencia y delitos, sobre todo las que se ocupan de correlacionar estos sucesos espacialmente.

Violencia letal en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

El Istmo de Tehuantepec es una región geográfica ubicada en el sur de México, entre los estados de Veracruz y Oaxaca. Es la superficie terrestre más estrecha del país; de norte a sur mide 200 kilómetros que conectan el golfo de México con el océano pacífico, su división política se conforma de 46 municipios de Oaxaca, agrupados en dos distritos: Tehuantepec y Juchitán. La región representa la segunda concentración poblacional del estado y constituye 15.9% de su población total, es decir, 629,036 habitantes. El 39.9% de la población de la región se ubica en ciudades, mientras que el 33.1% se encuentra en localidades de 1 a 499 habitantes que generalmente son rurales y de difícil acceso.

Existe una extensa bibliografía de investigaciones que analizan desde diferentes perspectivas el Istmo de Tehuantepec, tanto veracruzano como oaxaqueño: geográficas, biológicas y sociales. Dentro de las Ciencias Sociales los temas más relevantes han sido: relaciones interétnicas en los estudios antropológicos de Bartolomé y Barabas (2013), y el Proyecto Nacional de Etnografía de las Regiones Indígenas de México (2019, PNERIM) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, los cuales reúnen estudios de caso como con cada uno de los grupos

étnicos que habitan la región. También se abordan temáticas relacionadas con las problemáticas sociales, del Istmo como región geoestratégica de México, generando múltiples análisis como los de Salomón Nahmad, Xochitl Leyva Losano y Daniel Villafuerte Solís, Teresa Portador entre otros. Finalmente, en los años recientes, las líneas de investigación se han enfocado en torno a la energía eólica, las consecuencias y disputas que han derivado de la instalación de parques eólicos.

En ese sentido, los análisis que combinan lo espacial o territorial y lo social, no son nuevos en la región. No obstante, la mayoría recurren a un principio abstracto del territorio, al ser análisis sociales se basan en la dimensión política-jurídica e historia del territorio ligado a la percepción y espacio vivido, privilegiando el uso de metodologías cualitativas, para la investigación de esta zona. Aunque existen algunos análisis que hacen uso de Sistemas de Información Geográfica, son pocos los trabajos que parten de metodologías cuantitativas y datos geoestadísticos para comprender los fenómenos que ocurren en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

Respecto a la violencia, el grupo del Observatorio de Geopolítica de la UNAM¹ ha advertido algunos datos sobre la militarización y el narcotráfico en el Istmo. Sin embargo, son más los periódicos locales, instancias públicas, organizaciones no gubernamentales quienes han difundido y analizado datos respecto a la violencia en general y violencia letal en específico en la región.

En tal sentido el presente estudio resulta innovador, puesto que los análisis de estadística espacial sobre violencia en México han tenido una gran trayectoria de análisis para los casos de ciudades caracterizadas como hiperviolentas, como sucede en el norte del país, pero no así para el resto de ciudades, y menos aún estudios a escala regional. Respecto al CIIT, no localizamos ningún trabajo publicado con el presente enfoque y técnica de análisis.

El manejo de los datos

En la parte metodológica, se trabajó una base de Datos (BD) con la información primaria proveída por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO). Esta BD incluía los campos de: mes, fecha de hechos, hora de hechos, fecha de inicio, vicefiscalía, número de averiguación previa/legajo, municipio, distrito, región, agencia municipal, localidad, colonia, calle. Asimismo, los campos de delitos determinados por el Ministerio Público (MP), equivalencia Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), catálogo formato víctimas, delito estadístico, alto

impacto, forma de acción, conducta, forma de comisión, modalidad del delito, objeto, causa de muerte, sexo, edad, estado civil, lugar de residencia, lugar de nacimiento, idioma o dialecto, nacionalidad, escolaridad, ocupación, lugar de trabajo, y un campo con la descripción básica de los hechos.

Siguiendo el método propuesto por O'Sullivan y Unwin (2010) y Buzai (2011 y 2014), el primer paso fue centrarse en la revisión de la calidad de la información, en específico la que permitiera georreferenciar cada uno de los hechos. Dicha información facilitó continuar metodológicamente con la limpieza de las tablas de datos específicos para la identificación, a nivel de calle, de los 1,183 homicidios registrados en el periodo 2017 a 2021, así como de las características en su perpetración. La base cuenta, en la agregación para la región del CIIT (46 municipios), con un reporte de 1,101 homicidios dolosos de hombres, 49 homicidios dolosos (o muertes violentas) de mujeres y 33 feminicidios. Para todo el estado de Oaxaca, en el mismo periodo fueron registrados 5,438 homicidios en total.

Debido a que la BD original no incluía ninguna columna con coordenadas para los años 2017 a 2020, cada uno de los hechos contenidos en la misma fue georreferenciado manualmente por un equipo de trabajo de analistas. En el caso del año 2021 la FGEO ya incluyó coordenadas por cada uno de los casos. Dichos trabajos se realizaron a través del programa Google Earth Pro con formato UTM, sistema de coordenadas WGS 84, zona 14N. Se asignó un número de identificación a cada caso, al igual que la identificación y el registro de las coordenadas reportadas. El 25 % y 55 % de las observaciones no proveían información precisa de la ubicación de los hechos, por lo que se procedió a estimar la geolocalización a partir de los datos mínimos disponibles, tales como la localidad o la colonia reportada, y se procedió a la asignación de un centroide. Gracias al trabajo de limpieza de datos, finalmente se diseñó la versión final de la BD con la totalidad de los casos georreferenciados, que correspondían al fenómeno de violencia letal que nos interesaba analizar para este estudio sobre el CIIT en el periodo señalado (2017-2021).

La revisión del campo disponible en la BD sobre la descripción de los eventos fue de gran utilidad, puesto que se logró obtener información cualitativa complementaria que permitió analizar dimensiones no consideradas en el análisis cuantitativo, abriendo la posibilidad a nuevas preguntas y planteamientos para analizar otras variables que faciliten caracterizar el fenómeno de la violencia letal en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

A partir de la georreferenciación, se proyectaron los correspondientes archivos en SIG bajo la extensión .shp. Los resultados del análisis exploratorio y visualización de datos, se realizaron con el SIG QGis 3.10.

Con la finalidad de tener un análisis integral del fenómeno de la violencia letal, también se utilizó una metodología cualitativa a través del trabajo de campo y la aplicación de entrevistas estructuradas a los habitantes de las principales ciudades del Istmo de Tehuantepec.

Se realizaron dos inmersiones de campo con el objetivo de obtener información que nos permitiera contar con una aproximación a la percepción de seguridad e inseguridad de las poblaciones con mayor tasa de homicidios dolosos y feminicidios de la región del CIIT Oaxaca. El trabajo de campo se dividió en dos fases: Fase A (18/05/23-21/05/23), en las ciudades de Tehuantepec y Juchitán. Fase B (29/05/23- 02/06/23) en Cd. Ixtepec, Matías Romero, y Salina Cruz.

La selección de los informantes se realizó mediante el muestreo no probabilístico denominado “bola de nieve”, dado que los participantes potenciales no eran específicos a priori, sino el interés era captarlos en el desarrollo de su vida cotidiana, y obtener sus impresiones y opiniones sobre el CIIT. En las dos inmersiones de campo, se realizaron un total de 45 entrevistas abiertas no estructuradas sin límite de tiempo a habitantes de las diferentes ciudades referidas (Tabla 1).

Tabla 1.
Características de los informantes entrevistados durante las fases A y B del trabajo de campo

Localidad	Núm	H	M	N.D.	EP
Tehuantepec	5	1	4	0	48.2
Juchitán	4	1	3	0	43
Cd. Ixtepec	12	6	4	2	31.75
Matías Romero	10	4	3	3	46.1
Salina Cruz	14	7	6	1	42.7
Total	45	19	20	6	42.35

Fuente: Elaboración propia.

Donde “Núm”: Número de entrevistas realizadas. “H”: Hombres, “M”: Mujeres, “N.D”: No definido. “EP”: Edad promedio de los entrevistados.

Cobertura geográfica: 5 ciudades del CIIT: Tehuantepec, Juchitán, Cd. Ixtepec, Matías Romero y Salina Cruz, Oaxaca.

Diseño conceptual: El diseño conceptual que se implementó se basó en los parámetros referenciales de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU 2022).

Periodo de captación: 18 de mayo al 2 de junio de 2023.

Esquema de muestreo: No probabilístico.

Método de recolección: Técnica “bola de nieve”.

Unidades de observación: Personas transeúntes que habitan las ciudades del estudio.

Población objetivo de estudio: Personas de 18 años y más que residen permanentemente en las ciudades de estudio.

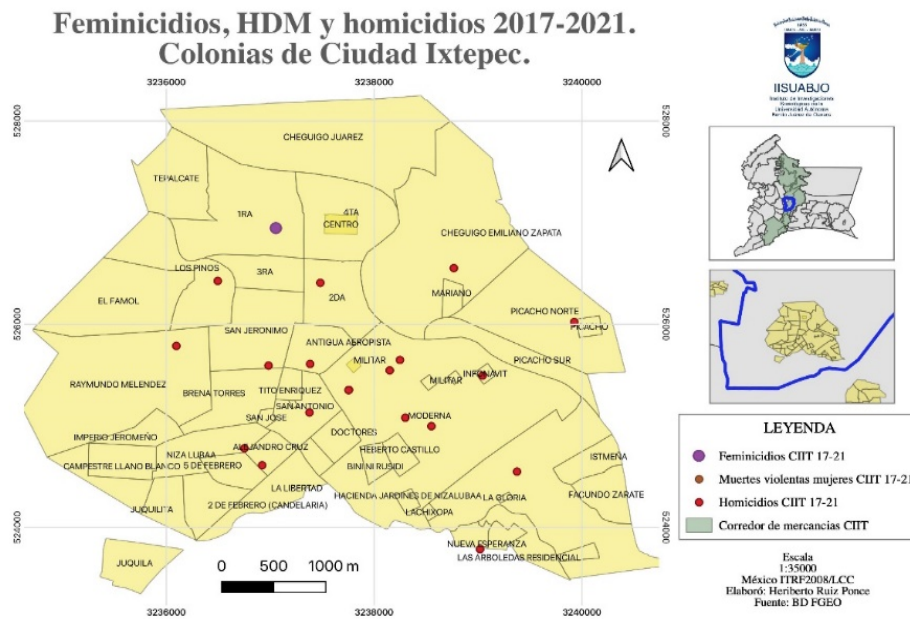
Las preguntas en las entrevistas giraron en torno a la percepción de varios tópicos:

1. La percepción subjetiva de la seguridad/inseguridad en la ciudad antes y después de los inicios de los trabajos del CIIT.
2. Los cambios percibidos a nivel individual y colectivo en los últimos lustros sobre los problemas generales de la ciudad en la cual habitan las personas entrevistadas, migración, recursos hídricos, energéticos, crimen organizado.
3. Opinión sobre los posibles escenarios, positivos o negativos, que traería consigo la concreción del proyecto del CIIT en el futuro cercano.

Las respuestas de los habitantes permitieron analizar cualitativamente y de manera correlacional los hallazgos obtenidos de los datos geoestadísticos, así como las vivencias y percepciones que tiene la ciudadanía de las distintas ciudades de región por donde el CIIT está proyectado. Además, se constató que la percepción espacial que los habitantes tienen sobre sus ciudades está orientada por el imaginario poligonal de colonias. Es por ello que, a fin de que la información derivada de este estudio pueda ser útil posteriormente para la toma de decisiones y en general a la ciudadanía misma, la visualización de los datos que presentamos es dado por colonias urbanas.

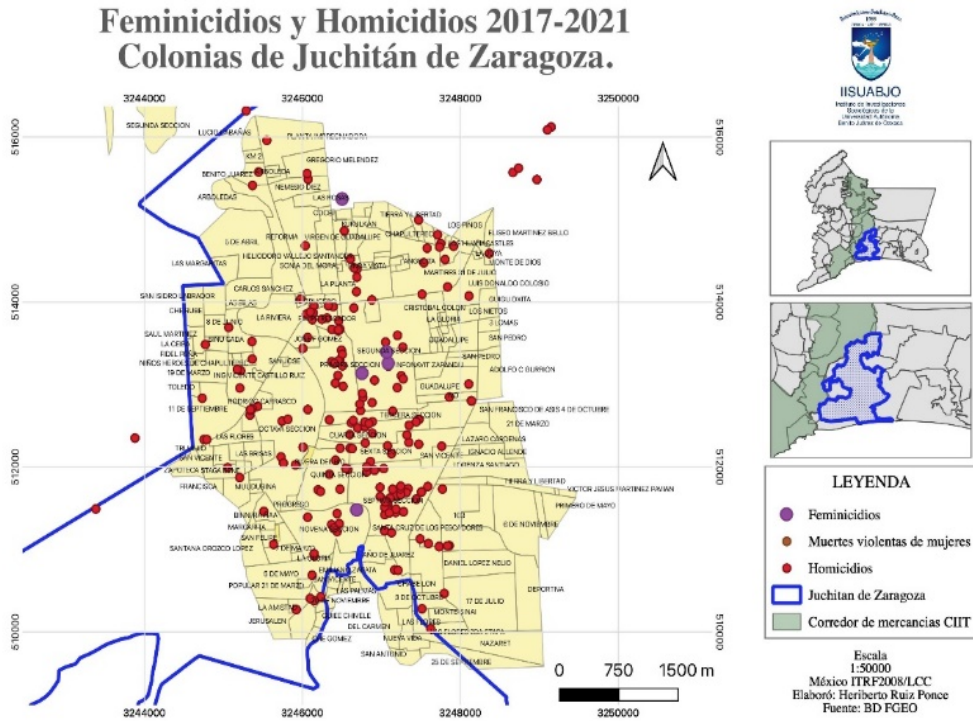
Reporte espacial

Mapa 1. Ciudad Ixtepec



Fuente: Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

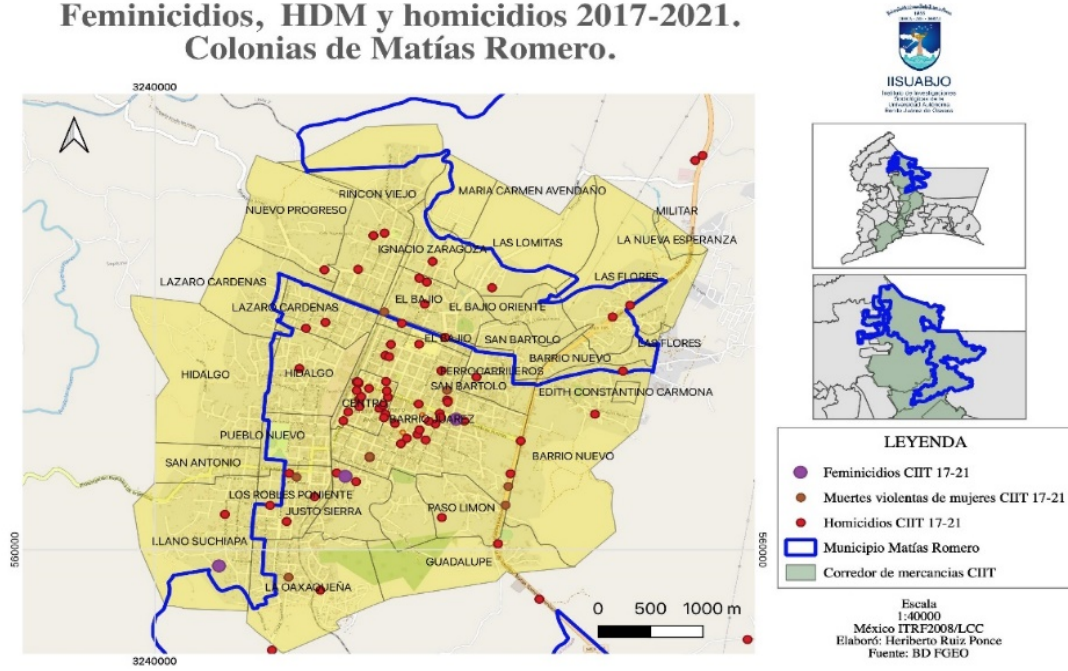
Mapa 2. Juchitán de Zaragoza



Fuente: Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

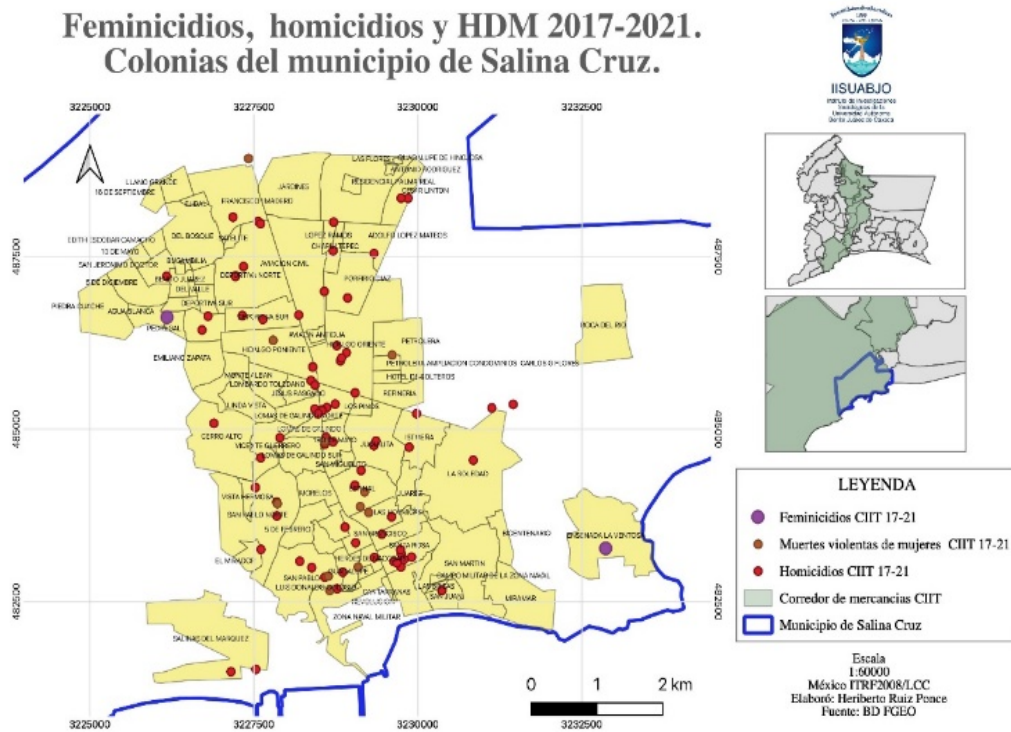
Mapa 3. Matías Romero

Feminicidios, HDM y homicidios 2017-2021. Colonias de Matías Romero.



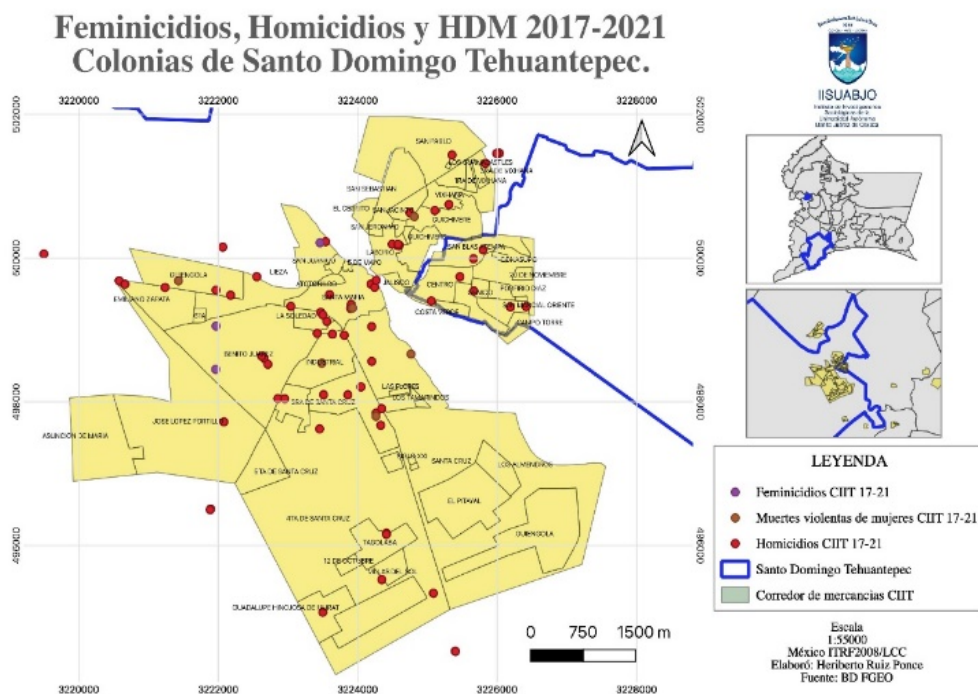
Fuente: Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Mapa 4. Salina Cruz



Fuente: Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Mapa 5. Santo Domingo Tehuantepec



Fuente: Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Análisis espacial

El objetivo de analizar espacialmente el comportamiento del homicidio doloso y feminicidio, obedece a la intención de localizar clusters o conglomerados espaciales de cada uno de los hechos registrados. El caso al que nos referimos en este estudio, centra su atención en la franja territorial por donde se está desarrollando el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT). En los próximos párrafos se presentan los rasgos espaciales más relevantes, en cuanto a la aglomeración e intensidad de personas ejecutadas, registradas en la base de datos a la que hemos tenido acceso.

De los 5438 homicidios dolosos registrados en el estado de Oaxaca, durante el periodo que va del año 2017 al 2021, 4796 (88.19 %) fueron perpetrados contra hombres, mientras que 465 (8.5 %) fueron contra mujeres y 177 (3.25%) fueron tipificados como feminicidios por el sistema judicial.

De acuerdo a la base de datos que se integró, para el caso de los municipios que conforman el CIIT (Ciudad Ixtepec, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec), durante el mismo periodo (2017-2021) se registraron un total de 1183 homicidios dolosos (21.73% del total estatal del periodo), donde 1101 (93.06%) fueron hombres ejecutados en la región istmeña; 49 (4.14%) mujeres; y (33 2.78%) se registraron como feminicidios. El promedio de edad de las personas ejecutadas es de 38.4 años para los hombres, 40.4 años en el caso de las mujeres y 36.8 años para víctimas de feminicidio.

Desde el punto de vista de la distribución espacial de los homicidios dolosos, los polígonos analizados fueron Ciudad Ixtepec, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, Salina Cruz y Santo Domingo Tehuantepec. Cada una de estas ciudades mostró un comportamiento espacial diferencial, no homogéneo, de la violencia letal que aquí delineamos; aunque cabe mencionar que es posible observar el fenómeno del homicidio doloso contra hombres y mujeres en prácticamente todos los municipios que abarcan el Istmo de Tehuantepec. Para la visualización de los patrones puntuales por ciudad, refiérase a las cartografías específicas en el apartado Reporte Espacial; de este estudio.

En Ciudad Ixtepec, el agregado de datos sobre feminicidios, homicidios de mujeres o muertes violentas de mujeres y homicidios de hombres en el periodo 2017-2021, se centra en clusters específicos en las colonias Moderna, Infonavit, Militar, San Antonio, Alejandro Cruz, Antigua Aeropista y San Jerónimo; con respecto a la colonia centro, todas éstas se sitúan en la zona sur de la ciudad. En el periodo analizado sólo se tiene registrada una muerte violenta de mujer, tipificada como feminicidio.

El caso del municipio de Juchitán de Zaragoza es uno de los más preocupantes, dada la intensidad de hechos violentos durante 2017-2021: a todo lo largo y ancho del polígono urbano se encuentran concentrados múltiples homicidios dolosos, tanto de hombres como de mujeres. Prácticamente no hay zona poligonal de la ciudad que no registre actividad homicida. Así también, fueron registrados cinco feminicidios entre 2017-2021.

En Matías Romero la concentración de homicidios y feminicidios es muy alta, sobre todo en la colonia Centro, el Barrio Juárez, San Bartolo, Ferrocarrileros y en Los Robles Poniente. Este municipio abarca en su zona norte, algunas colonias del municipio de Petapa. En este último, los feminicidios han sido registrados con más frecuencia.

La ciudad de Salina Cruz, muestra una tendencia similar a los casos referidos anteriormente.

Este municipio, como se sabe, es el centro económico, industrial y comercial de la región. Dada la densidad poblacional, la demanda de recursos es mucho más alta que en las otras ciudades. Su caracterización poblacional está conformada por personas que a lo largo de los años han migrado a esta ciudad, principalmente por su fuerte atractivo en oportunidades laborales y económicas. Respecto al comportamiento de los homicidios dolosos, Salina Cruz tiene una alta concentración de manera específica en las colonias adyacentes al eje central que recorre la ciudad. Llama la atención que en los datos solamente se observan dos feminicidios registrados como tal, los cuales son localizados muy en la periferia de la ciudad. Sin embargo, de las cinco ciudades analizadas, esta es la que registra el mayor número de muertes violentas de mujeres, con casos dispersos a todo lo largo y ancho del polígono urbano.

Finalmente, Santo Domingo Tehuantepec tiene una baja incidencia homicida en general, aunque constante en su distribución espacial respecto a los homicidios dolosos registrados en el periodo en este municipio. Existe una franja muy notoria de concentración de conglomerados de casos, sobre todo en el Barrio de la Soledad, Santa María, Sra. de Santa Cruz y Guchivere.

Conclusiones

El fenómeno del homicidio doloso en los municipios del Istmo de Tehuantepec reviste sobre todo un carácter urbano. Es notorio que en la mayor concentración de los hechos letales son observados en los cascos urbanos de las poblaciones, y hay una tendencia de dispersión en círculos concéntricos hacia las periferias de cada una de las ciudades. Es importante notar que la base de datos en la que se centró este estudio integra la información de los sitios donde fueron localizados los cuerpos -o partes de cuerpos- de las personas ejecutadas. Esto, no necesariamente refleja la totalidad de los sitios donde los homicidios fueron llevados a cabo. Eventualmente, si se integrara al banco de datos información relativa de los perpetradores -para los casos en que hayan sido judicializados y detenidos los responsables-, se podría ampliar el análisis y obtener información sobre la configuración del comportamiento y el origen de quienes cometen estos delitos en zonas específicas.

Particularmente en la región del Istmo de Tehuantepec, resulta llamativo que al analizar los registros con información cualitativa -como es el caso de los resúmenes de hechos- si bien es cierto que estadísticamente la proporción de ejecuciones perpetradas contra hombres es muy alta (93.06

%) frente al (4.14 %) de mujeres y (33 2.78 %) feminicidios. Hay diferencias sustanciales en cuanto a la intensidad de la violencia. A los hombres se les ejecuta de manera fulminante, sobre todo con arma de fuego; mientras que en el caso de las mujeres suele observarse mayor saña y crueldad; en algunos casos hay violencia sexual, mutilaciones, tortura y finalmente son ejecutadas. Esta es una clara confirmación de que es necesario insistir en la profundización de las causas y formas diferenciadas en las que se ejerce la violencia directa contra hombres y mujeres.

No hay ninguna duda, que las cinco ciudades analizadas tienen una alta incidencia espacio-temporal en lo que se refiere a ejecuciones de personas. Particularmente, Juchitán es la que tiene un comportamiento de homicidios cuya intensidad es constante. En lo que se refiere a muertes violentas de mujeres y feminicidios, Salina Cruz definitivamente es donde se tiene el mayor número de registros.

Respecto a la percepción de las gentes sobre el impacto que tendrá el CIIT en sus vidas cotidianas, es posible detectar impresiones generales, aunque muchas veces contradictorias. Nos referimos a que por un lado los residentes de las ciudades istmeñas reflejan cierto optimismo con respecto al proyecto de desarrollo de Interoceánico, sobre todo en las posibilidades de reactivación o incremento de las actividades productivas y comerciales “como en algún momento tuvo el istmo en la historia de México”. Ven sobre todo oportunidades para que más jóvenes de sus familias tengan opciones laborables y les permita quedarse a vivir más cerca de entorno cercano. Sin embargo, por otro lado, al profundizar en los riesgos, las personas realizan un giro en sus opiniones, centrándose en sus necesidades actuales, a nivel local, en sus colonias y domicilios particulares. Su diagnóstico no es positivo. Hay problemas sin resolver, como el agua potable y el tratamiento de aguas residuales. En este caso, se señala a empresas acaparadoras del vital líquido, que no permiten una distribución general en las colonias de la periferia de las ciudades, sobre todo de Salina Cruz y Matías Romero. Un tema recurrente fue el deslizamiento discreto durante las entrevistas sobre el problema del crimen organizado -con el cual las personas evidentemente bajaban el tono de su voz para referirse al tema, pero del que tampoco se ofrecieron opiniones a profundidad-, y la situación del incremento del flujo migratorio. Respecto a este último, las personas entrevistadas no tenían conocimiento -aunque “lo esperan”- de un plan de gobierno para prever la intensificación de los problemas de inseguridad que ya de por sí tienen los residentes locales del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

En los meses que este trabajo se desarrolló, el fenómeno migratorio se intensificó en la zona del Istmo, como territorios de paso hacia los Estados Unidos. En la propaganda de las ventajas del CIIT se ha señalado que este será una importante “cortina” migratoria, dado que se ofrecerán oportunidades a migrantes que encontrarán absorción laboral. Sin embargo, según la percepción de los propios pobladores originarios de la región del Istmo, si no se han resuelto necesidades básicas para residentes -como la seguridad pública, por ejemplo-, la falta de una planeación clara de crecimiento urbano y poblacional, será un factor determinante para la intensificación de problemáticas sociales en todos sentidos.

Una vez analizada esta información, y visto el comportamiento espacial de la violencia letal a lo largo del CIIT en lo que corresponde al territorio del estado de Oaxaca, las recomendaciones fundamentales, con base a los resultados obtenidos, se enfocan en el siguiente sentido:

- a) Planear políticas públicas preventivas de la violencia letal en la región, sobre todo las que tienen que ver en el fortalecimiento y dirección de las juventudes en torno a actividades educativas y culturales que les permitan desarrollar sus capacidades humanas, intelectuales, físicas y sociales.
- b) Recuperar espacios públicos para el uso lúdico y recreativo de las poblaciones locales, así como proponer políticas públicas encaminadas a visibilizar y transformar las “áreas de miedo” (i.e. alumbrado público, rondines de seguridad, etc.).
- c) Intensificar y mejorar las acciones de procuración de justicia a través de estímulos para todos los niveles que conforman la parte medular operativa de las instituciones, incentivando así su cumplimiento.
- d) Implementar el uso de herramientas cartográficas en las estructuras de las instituciones gubernamentales, así como promover cursos de capacitación constante referente a la utilidad de la cartografía social, con fines preventivos a partir del análisis de problemas a partir de datos.

Referencias

- Bursik, Robert, J. (1999), "The informal control of crime through neighborhood networks", en *Sociological Focus*. 32, (1), February, 1999, pp.85-97.
- Buzai, Gustavo y Baxendale, Claudia. A. (2011), *Análisis Socioespacial con Sistemas de Información Geográfica*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Buzai, Gustavo, D. (2014), *Mapas Sociales Urbanos*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Cervera, Luis Ernesto. (2013), "El análisis espacial aplicado a los fenómenos de violencia en Ciudad Juárez", en Luis Ernesto Cervera y Julia Estela Monárrez (Coords) *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México: El Colegio de la Frontera Norte*.
- Código Penal Federal [CPF]. Artículo 302, 14 de agosto de 1931 (última reforma publicada DOF 6 de enero de 2023). En <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>, consultado el 10 de febrero de 2023.
- Coordinación de Comunicación Social (2023), *Cierra Oaxaca el año con 28 mil 316 casos acumulados de Covid-19*. En <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/cierra-oaxaca-el-ano-con-28-mil-316-casos-acumulados-de-covid-19/>, consultado el 1 de marzo de 2023.
- David, Jimena., et al. (2018). *5013 homicidios en CDMX, Análisis espacial para la reducción de la violencia letal*. México: México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. En <https://www.mexicoevalua.org/homicidioscdmx/documentos/5013HomicidiosCDMX.pdf>, consultado el 15 de febrero de 2023.
- Fiscalía General del Estado de Oaxaca, (2020) *Base de datos del sistema único de información de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO)*. En <https://fge.oaxaca.gob.mx>
- Galtung, Johan. (1998), *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. España: Bakeaz, Gernika Gogoratuz.
- Gasparello, Giovanna, Ceceña, Ana Esther, Lozano Rafael y Castillo Mario. (2023). *Corredor Interoceánico, una amenaza a la vida de los pueblos*. *El Topil*. (49).
- Hernando, Felipe. (1999), "La escuela cartográfica de criminología británica: antecedente de la Geografía del Crimen" en, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* (19), pp. 11-22.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020), *Nota Técnica. Estadística de*

defunciones registradas 2020. En https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_registradas_2020_nota_tecnica.pdf, consultado el 1 de marzo de 2023.

Merton, Roberto. K. (1938), “Social structure and anomie”, en, *American Sociological Review*, 3(5), octubre, 1938, American Sociological Association. pp. 672–682.

O’Sullivan, David y Unwin, David. J. (2010) *Geographic Information Analysis*. Second edition. Hoboken, New Jersey: Wiley and Sons Inc.

Padilla, Iliana del Rocío. (2017), *Geografía de la violencia en Culiacán*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Ramírez, Blanca Rebeca y López, Liliana. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. México: UNAM, Instituto de Geografía: UAM, Xochimilco.

Sánchez, Omar. A. y Fuentes, Cesar. M. (2016). “El robo de vehículos y su relación espacial con el contexto sociodemográfico en tres delegaciones centrales de la Ciudad de México (2010)”, en *Investigaciones Geográficas*, 89, Ciudad de México: pp. 107-120.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2022). *Datos abiertos de Incidencia Delictiva*. En <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>, consultado el 10 de enero de 2023.

Notas _____

¹ El Observatorio es público, y puede ser consultado en: <https://geopolitica.iiec.unam.mx/>

La inseguridad en una colonia popular: de estrategias, sentidos y vigilantismo

The insecurity in a popular neighborhood: strategies, senses, and vigilantism

*Roberto D. Perez Garcia**

Resumen: Esta ponencia tiene el propósito de compartir los avances de investigación en torno a la experiencia vecinal frente a la inseguridad, en una colonia popular situada al oriente de la Ciudad de México (Tláhuac). El argumento de esta indagación es que la inseguridad no sólo modifica el aspecto de las casas, calles, y avenidas, sino también las actitudes y prácticas con las que se habita la colonia. De ahí que se analiza el entrecruzamiento de dos dimensiones de la experiencia (las estrategias vecinales y los sentidos) a partir de la noción de vigilantismo.

Abstract: The purpose of this exposition is to share the first findings regarding the insecurity faced in a vulnerable neighborhood situated on the eastern side of Mexico City (Tláhuac). The argument of this research is that insecurity not only modifies the aspect of the houses, streets, and avenues, but also the practices and attitudes that are carried out by the inhabitants of the community. From here the analysis takes into consideration two dimensions of the experience (the neighborhood strategies and the senses produced by this phenomenon) from the point of view of vigilantism.

Palabras clave: violencia; inseguridad; crimen; vigilantismo; ciudad.

La inseguridad puede entenderse como un sentimiento de preocupación que impera y afecta las rutinas, los hábitos, las acciones y que produce un tipo de relación social basada en la desconfianza. Esta aproximación, claro está, no busca agotar los esquemas interpretativos y/o terminológicos del fenómeno; más bien, procura brindar al lector un piso común sobre la comprensión del tema, a través de los efectos que la inseguridad tiene en la vida cotidiana de las personas.

En este sentido, buena parte de la literatura sobre el tema aborda las formas en que la ciudadanía se organiza para enfrentar aquellas situaciones tildadas de inseguridad. Esta investigación se inserta en dicha vertiente y, de manera concreta, ahonda en las maneras en que se vive este fenómeno para un grupo de vecinos(as), residentes de una colonia popular situada en la

* Especialista en Psicología, criminología y poder, por la Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Psicología). Actualmente estudiante de la maestría en Psicología Social por la Universidad Autónoma Metropolitana (Xochimilco).

Ciudad de México.

Aquí cabe subrayar que se trata de una investigación en proceso, por lo que este documento tiene el propósito de compartir sólo algunos avances en torno al tema. Para ello, el trabajo se estructura de la siguiente manera. Primero se describe la colonia en estudio a partir de algunos rasgos sociodemográficos y de seguridad pública; después se presentan los hallazgos de la investigación, organizados a partir de las estrategias vecinales y las impresiones sensoriales de la inseguridad; y finalmente, se brinda una primera interpretación del trabajo de campo, enfocada en la categoría de vigilantismo.

1. Las Arboledas, un primer acercamiento

Las Arboledas es el nombre que recibe la colonia en estudio. Ésta se encuentra al oriente de la Ciudad de México, dentro de la Alcaldía Tláhuac. Su ubicación geográfica es, en principio, un dato sumamente revelador, pues gran parte del oriente de la ciudad se relaciona con la edificación de vivienda popular y comercial; pero además, el oriente se caracteriza por dos cuestiones directamente vinculadas con la inseguridad: por un lado, poseer el mayor porcentaje de inseguridad pública, y por el otro, el menor nivel de confianza vecinal en comparación con otras zonas de la ciudad (INEGI, 2023)

Por otro lado, Tláhuac ostenta un paisaje variopinto; en ella se fragua una dinámica de transición entre lo urbano y lo rural, ya que, aunque cuenta con amplias extensiones con suelo de conservación, es posible advertir un marcado proceso de urbanización en las últimas tres décadas. Este proceso se ha acentuado con mayor notoriedad dentro de Las Arboledas debido -entre otras cosas- a su mayor cercanía con el centro de la ciudad y que se diferencia de ser un barrio originario (que suelen tener población con raigambres de larga data). Estos factores, aunados a un proceso de lotificación irregular y un equipamiento social medio-bajo, hacen posible señalar que la colonia ostenta un carácter popular (Connolly, 2005).

En relación directa con la inseguridad, la alcaldía reporta un total de 303.6 delitos de alto impacto,¹ situando a la demarcación de Tláhuac por debajo de la media estatal.² Sin embargo, existe otros supuestos jurídicos que han aumentado en los últimos años como el robo a transporte público, la violación y la violencia familiar (Pantoja, 2022). De ahí que en la colonia se gesten delitos que, por lo regular, sean clasificados como de bajo impacto, pero que irrumpen la vida

cotidiana de los vecinos, como es el robo con violencia en vía pública (Fiscalía General de Justicia, 2022).

2. Hallazgos: de las estrategias vecinales y lo sensorial

En este contexto, fue imprescindible realizar una investigación primordialmente cualitativa, en la medida en que se trabaja con los sentidos y significados que la inseguridad produce para una población específica. De ahí, que también se haya implementado un trabajo de campo consistente en siete entrevistas semiestructuradas (Bleger, 1976; Guber, 2022), variaciones de la observación participante (Jasso, 2023; Lapassade, 2003) y un diario de investigación (Lourau, 1989). Por lo que a partir de la sistematización y el análisis de la intervención en campo fue posible pensar las experiencias de los vecinos en dos niveles de análisis: las estrategias vecinales y la impresión sensorial de la colonia.

2.1 Estrategias vecinales

Una primera manera de sintetizar el trabajo de campo fue analizar las respuestas vecinales frente a situaciones caracterizadas como inseguras. Este tipo de vertiente es una de las aproximaciones socorridas en los estudios sobre el tema, ya que permiten señalar detalladamente los modos en que suele enfrentarse este fenómeno y, con ello, pensar el tema de acuerdo a sus múltiples variables. Por ejemplo, en relación al estrato socioeconómico de cada vecindario o su ubicación geográfica (Galeana, 2020; Rodríguez, 2008).

El término que retomo para agrupar este tipo de respuestas es el de estrategias vecinales ante la inseguridad (en lo sucesivo EVI); y que sirve para aludir al conjunto de prácticas que elaboran y actualizan los vecinos frente a situaciones concebidas como inseguras. Pero además, la palabra *estrategia* resulta igualmente útil para concebir que los vecinos no sólo son víctimas de esta problemática (es decir, objetos de...), sino que también son protagonistas que van reformulando su vida cotidiana (esto es, sujetos de...). De manera que hablar de *estrategias* permite reconocer en la inseguridad un problema moldeado recíprocamente y desde actores sociales diversos (Rodríguez, 2008).

Ahora bien, propongo hablar de dos dimensiones de las EVI. Por un lado, aquellas que se refieren a las conductas expresadas en los relatos vecinales; y por el otro, a los rasgos del espacio

urbano que fueron observados durante el trabajo de campo. Retomo ambas dimensiones con el propósito de pensar la inseguridad como un fenómeno que influye tanto en las las conductas, como en los rasgos del espacio en el que se vive.

Las EVI de tipo conductual pueden organizarse de acuerdo con la función que procuran, a saber: evitativa, vincular, beligerante y gubernamental.³ A continuación, se agrega un listado que presenta una primera descripción de las conductas identificadas, tomando como base los relatos producidos en las entrevistas y pláticas casuales.

Cuadro 1.
Estrategias conductuales ante la inseguridad

Función	Comportamiento empleado
Evitativa	<ul style="list-style-type: none">• Cuidados nocturnos (evitar salir por la noche, y caminar con mayor atención)• Ingresar al hogar sin demora (preparar la llave de ingreso)• Evitar abrir la puerta a desconocidos (hacer uso de ventanas, o cámaras)• No dejar pertenencias valiosas en el automóvil• Quitar la correspondencia de espacios públicos• Evitar que menores de hogar estén solos• Cartografías de trayectos seguros• Encerrarse “bien” (cerrar con pasador, verificar cierre de ventanas, etc.)

Vincular	<ul style="list-style-type: none"> • Encargarse a los demás (“echar un ojo”, cuidar a lo demás) • Comunicarse de manera continua (por llamada, mensajes) • Socialización de peligros (rumores, pláticas) • Encomendarse (Dios como protector, con el “Jesús en la boca”) • Procurar la presencia de personas/ruidos al interior de la casa • Socializar con personas consideradas peligrosas
Beligerante	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer un arma (machete, escopeta, pistola) • Tener perros
Gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • Interposición de denuncia • Comunicarse con elementos policiacos • Implementar la alarma vecinal

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

El Cuadro 1 manifiesta que las prácticas vecinales son diversas. Sin embargo, hay dos acotaciones indispensables: llama la atención que la mayor cantidad de EVI tiene un carácter individual, esto es, que se instala de manera personal, sin generar algún tipo de organización colectiva; y segunda, que las estrategias beligerantes y de tipo gubernamental son las menos comunes en la vida diaria de la colonia, pues se les considera como un último recurso, que incluso pueden resultar riesgosas y “generar más problemas” (como el hecho de denunciar ante las autoridades).

Por otro lado, las EVI de tipo espacial también pueden pensarse según la función preventiva que ostentan, a saber, defensiva, elusiva u ofensiva.⁴ Esta dimensión coloca el énfasis en los rasgos del espacio urbano que fueron relatados y observados durante el trabajo de campo y, que además, se consideran como un elemento productor mismo de la experiencia ante la inseguridad. El listado de estos rasgos se muestra en el siguiente organizador gráfico.

Cuadro 2.

Estrategias espaciales ante la inseguridad

Función	Artefacto anticrimen
Defensiva	<ul style="list-style-type: none">● Implementación de rejas/láminas/policarbonato● Uso de doble chapa● Contar con cercos perimetrales púas/picos/alambras● Instalación de cables de alto voltaje
Elusiva	<ul style="list-style-type: none">● Contar con casetas de vigilancia● Implementación de sistemas de videoseguridad● Presencia abundante de lámparas y luminarias públicas● Poseer sensores de movimiento● Uso de espejos cóncavos
Ofensiva	<ul style="list-style-type: none">● Colocar advertencias gráficas (linchamiento, perros)

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

Cabe señalar que hay dos elementos espaciales que se encuentran particularmente presentes en toda la colonia. El primero se refiere al auge que ha tenido la videovigilancia. Este fenómeno es observable a partir de la instalación de cámaras por parte del gobierno de la Ciudad de México; pero también, debido a su apropiación por los vecinos que viven a lo largo y ancho de Las Arboledas. El segundo aspecto tiene que ver con la persistencia de barreras físicas que fortifican el aspecto de las viviendas, lo que implica la colocación de alguna reja, lámina o protección que hacen imposible tener un contacto físico o visual con el interior del inmueble. De modo que ambos aspectos representan un hecho que hermana a los vecinos de la colonia.

2.2 Los sentidos de la inseguridad

Ahora bien, pensar las experiencias vecinales a partir de la forma en que la inseguridad afecta los sentidos es la segunda vía que se utiliza para sintetizar el trabajo de campo. Esta aproximación parte de algunos postulados de Le Breton (2009), que apuesta por la construcción de un conocimiento más allá de la observación (destacando otros aspectos igualmente importantes, como lo sonoro), pero sobre todo, pensando los sentidos como una interpretación y significación activa, producto de la modulación personal y cultural con los demás.

Dicho esto, se procura brindar una *impresión sensorial* de Las Arboledas, lo que podría traducirse en dos tareas concatenadas: por un lado, en reconstruir qué significa vivir en la colonia y, por el otro, pensar estos mismos sentidos en su relación con el fenómeno de la inseguridad. Ambos aspectos son indispensables para comprender el entramado psicosocial de la experiencia, aunque aquí se enfatiza únicamente aquellas características relacionadas con el tema de la inseguridad. En los párrafos que siguen se destacan algunos hallazgos sobre lo sensorial, específicamente, en relación con la vista, la escucha y el tacto.

2.2.1 La vista, fronteras visuales

Como puede inferirse, las cámaras son uno de los principales rasgos que ornamenta el panorama dentro de Las Arboledas. Sin importar si se trata de un negocio local, alguna fábrica, casa, departamento, o escuela, la presencia de estos ojos metálicos parece estar presente. La actualización del último conteo de cámaras de videovigilancia que se implementó en la colonia, basado en la *observación mirando hacia arriba* (Jasso, 2023), sumó un total de 206 cámaras en toda la colonia, de las cuales sólo 22 pertenecen al gobierno; mientras el resto fueron instaladas por particulares, primordialmente en casas (57).

En la mayor parte de los relatos y pláticas vecinales, estos artefactos fueron instalados tras haber vivido algún tipo de robo dentro de la colonia o alguna situación igualmente displacentera. Esto permite pensar que las cámaras son una suerte de cicatriz en el espacio urbano y que ahora buscan prevenir nuevos delitos. Sin embargo, llama la atención que una vez que las cámaras se instalan, se establece una relación activa que supera su función preventiva; en su lugar, los usos de la vista se maximizan, y sirven para usos diversos como evitar “sacar la cabeza por la ventana cuando tocan el timbre”, o simplemente para espiar las rutinas del prójimo.

Otro elemento espacial que resulta notorio en el entorno visual se refiere a la configuración y diseño del muro perimetral que separa el vínculo espacial de la vivienda y la calle; y que se traduce en un patrón de no-visibilidad en gran parte de las viviendas. Este tipo de diseño es conocido como *barrera impermeable*, en la medida en que impide al transeúnte tener una accesibilidad visual, pero también física de lo que se encuentra tras las puertas (Galeana, 2020).

Cabe destacar que varias casas tenían inicialmente una reja como frontera con la calle (permitiendo la visibilidad), pero en algún momento fueron complementadas con láminas,

policarbonato o alguna lona (sellando la visión que se pudo haber tenido). Se trata de un proceso sutil de *bukerización* que sólo se advierte con un grado de observación diferente, y que parece exacerbar una interiorización de la prevención a cargo de la confianza y lo colectivo.

El último elemento especial que puede señalarse se refiere al alumbrado público. En la colonia, las luminarias tienen una estatura aproximada de cuatro metros, y cuentan con uno o dos bulbos incandescentes color cálido. Aunque este tipo de equipamiento tuvo una importancia significativa en el aspecto que brinda la colonia durante la noche, lo cierto es que en los últimos años daban la impresión de ser insuficientes y con fallas constantes (se fundían y los reportes eran atendidos tardíamente, como expresa Elisa, una de las vecinas que lleva más de dos décadas residiendo en la colonia).

Esta situación cambió en los últimos dos años con la instalación de lámparas tipo led en toda la colonia, y que debido a su altura mediana, permiten alumbrar sin generar grandes sombras. En comparación con las primeras lámparas, éstas tienen una amplitud lumínica limitada, pero su proximidad logra atenuar dicho defecto; además, la tonalidad es diferente, pues mientras las primeras son de luz cálida (color amarillo), las últimas brindan una luz fría (es decir, blanca). Estos cambios son importantes, ya que responden a una intervención gubernamental pensada a partir de la prevención situacional y que modifican el panorama visual de Las Arboledas. De ahí que, al caer el último rayo del sol, se prefieran las lámparas en comparación con los árboles.

2.2.2 Lo sonoro, de alertas y alarmas

En el entorno de las colonias populares es común identificar una corriente sonora alusiva a los servicios y ventas. La campana del camión de la basura, el audio “del fierro viejo”, el altavoz que promociona los tamales, el vapor estridente que anuncia los camotes, o el barullo indistinguible de los tianguis. Todos ellos suelen estar presentes. Sin embargo, como se expresa al inicio del apartado, se mencionará sólo aquellos que emergen, se producen y desembocan en el terreno de la inseguridad.

Para iniciar, se propone la idea de sonidos de alerta y alarma para pensar la experiencia vecinal. Se hablará de los primeros, cuando la inseguridad se materializa debido a la presencia efectiva de alguien o algo; en cambio, serán sonidos de alarma cuando tengan como propósito disuadir situaciones de riesgo. Es decir, que la diferencia entre alarma y alerta radica en que la

primera da por confirmado la existencia de un hecho detonante de inseguridad, en tanto la segunda se activa de manera preventiva, pues advierte un peligro en potencia (o sea, un riesgo).

Ahora bien, una de las alarmas que se encuentra relacionada con el tema de la inseguridad es el bullicio provocado por fiestas o reuniones. Esta situación recrudece la desconfianza vecinal cuando convergen elementos como el consumo del alcohol, y sobre todo, cuando la emisión de los ruidos está a cargo de personas desconocidas. Ellas encarnan imaginariamente el peligro, pues, como dice una de las vecinas, “no sabes en qué momento van a llegar unos locos y van a tirar balazos”. De modo que estos sonidos crean una alarma forjada al calor de la identidad vecinal y las dicotomías estigmatizadoras, pero encima, invita tomar cartas en el asunto: rumores al otro día, pequeñas discordias interpersonales entre los vecinos, y reportes a la policía.

Las alertas, por su lado, se activan siempre de manera provisoria, pues su propósito es advertir el riesgo, es decir, aquél supuesto que tiene la posibilidad de llegar a constituir un peligro. En Las Arboledas hay un par de elementos distintivos en este sentido. Por ejemplo, en los relatos vecinales sobresalió la figura del “velador”, que se trataba de un señor de mediana edad que ciertas noches recorría en bicicleta las calles de la colonia. En su trayecto solía chiflar con el apoyo de un silbato. Ése era su sonido, y aunque rudimentario, el eco de las ondas resultaba potente para resquebrajar el entorno sonoro de la madrugada.

El “gritón” llegó a ser otras de las alertas que solía escucharse en la colonia. Esta figura era encarnada por un par de adultos jóvenes que vendían un periódico con los sucesos de Las Arboledas y las colonias aledañas. Y se ganaron el apelativo de “gritones”, debido que hacían uso de sus pulmones y garganta para promocionar las noticias. Leían los titulares a viva voz para despertar la curiosidad y, por su puesto, el morbo de los vecinos. Hilda, una de las vecinas que reside en la colonia desde el 2001, nos relata que así llegó a confirmar ciertas sospechas y a enterarse de los delitos que se cometían en la zona: “Después oímos que pasaba el gritón, ¡Joven que se dedicaba a robar ha sido baleado porque se metió a una casa habitación!, ¡y lo mataron!, ¡andaba en una moto!”.

El “gritón” fungía, en toda la extensión de la palabra, como el reproductor de un relato vecinal de la inseguridad, en la medida en que investía el pasado (explicaba que había pasado), generaba un pronóstico (daba una impresión de cómo sería el futuro) y compartía una función práctica (pues señalaba las calles más peligrosas, los horarios indebidos y otros tantos consejos

preventivos que pueden deducirse de cualquier nota roja). Sin duda se trató de una figura sinigual dentro de la colonia, y que sólo fue cubierta eventualmente por la onda avasalladora de los rumores en las redes sociales.

2.2.3 El tacto, preocupación encarnada

La última forma en que puede pensarse lo sensorial en la colonia es por medio del tacto. Dicho sentido engloba, al menos, dos niveles. Primero, considerando la manera en que se configura el contacto entre los vecinos. Este tipo de relación suele ser superficial; se dicen “buenos días”, “buenas noches”, pero usualmente a la distancia, sin que medie un contacto físico (como el beso o el abrazo, que suele ser el prelude de una relación afectuosa y de mayor confianza). Y es que los vecinos son “cercaos”, viven próximos y conocen sus rutinas (“Yo ya sabía a qué hora llegaba, si se peleaban...”, dice Karina, una vecina con poco más de veinte años en Las Arboledas), pero ello no quita que sus relaciones sean superficiales, sin la “necesidad” de buscar un contacto estrecho.

Las razones son múltiples, desde las condiciones laborales y un creciente proceso de urbanización, hasta la falta de confianza vecinal. Inclusive, Elisa relata que caminar por esta zona de la ciudad implica saberse expuesto a la agresividad, “pues todo el mundo anda a las prisas”. Sin embargo, también es cierto la colonia está lejos de ser considerada una “zona caliente”, donde no se puede caminar o salir. Por sus calles se ve gente que sale de sus casas, va al mercado, y o muchas otras que llegan caminando por la tarde y la noche después de una jornada de trabajo sin mayor complicación.

El segundo aspecto se refiere a los efectos que la inseguridad produce sobre el cuerpo, ya sea de manera provisoria o tras un incidente concreto. El siguiente relato vecinal ilustra el primer supuesto: “Pues ahorita ya Mariana se va sola a la escuela, pero yo siempre estoy con el Jesús [en la boca], como dicen, me da un dolor, porque... ¿Cómo te diré? En el estómago”. En ese momento, puede pensarse que el cuerpo tramita la preocupación mediante un sentido palpable y localizado: el estómago (aunque puede ser el pecho, la espalda o la cabeza). Ahí se conforma un dolor, una molestia que es única e intransferible, pues se genera en las entrañas. Es un pre-sentimiento inexplicable, un “ave de mal agüero” que viene en forma de punzada somática.

Pero la inseguridad también puede habitar de manera diferente el cuerpo cuando ya se pasó por un hecho delincuecial concreto. Después de que una de las vecinas, llamada Carmen, sacara

junto con su familia a un joven que ingresó a su casa a las 2:00 de la madrugada con intenciones de robar, narra que el sueño “se le alteró”, y podía dormir solo de manera interrumpida, sin descansar por completo. Ahí, el cuerpo es clave, queda en un estado de beligerancia sin tener mucho control de ello, al menos los primeros días.

Ambos aspectos ayudan a pensar que la inseguridad es un fenómeno que pasa esencialmente por el cuerpo, ya sea en forma de vigilia, con un dolor en el estómago, o en forma de ansiedad, éste encarna la inseguridad por medio de la preocupación. Se pueden escuchar balazos, ver videos de gente asaltada, oler sustancias asociadas al crimen y un largo etcétera; pero cuando la violencia asedia directa o imaginariamente la piel, entendida como la última frontera sensorial, nada asusta más. Es un fenómeno que pasa esencialmente por la piel.

3. Ante la inseguridad, el vigilantismo

Hasta este momento, se han pensado los hallazgos del trabajo de campo a partir de dos elementos que me parecen muy ilustrativos con relación al tema: por un lado, las estrategias vecinales y, por el otro, la impronta de la inseguridad en los sentidos. Por supuesto que ambas aproximaciones tienen puntos de encuentro, y no sólo eso, sino que pueden leerse como dimensiones conjuntas de la experiencia vecinal. Pero, ¿es posible elaborar un diálogo conjunto?, y de serlo, ¿cuáles serían los ejes interpretativos que lo posibilitarían?

Estas preguntas son parte del proceso actual de la investigación, en el cual se trata de dilucidar los hilos conductores que permitan retomar las experiencias vecinales desde ciertas nociones teóricas. Pensar el trauma social en su relación con la inseguridad es una de las rutas que he comenzado a esbozar; por el contrario, hay otras aproximaciones que retomé desde un comienzo de la investigación, como es el caso del vigilantismo. Por lo que a continuación, el documento se centró únicamente en esta última categoría y se comparte el análisis que suscita su incorporación en los estudios de la inseguridad.

El “vigilantismo” es una americanización del término *vigilantism*, que se desprende de la forma adjetiva *vigilant*, usada para caracterizar a la persona que vigila (*watch, police, keep an eye on*), previene (*prevent*), castiga (*punish*) y, que en general, es cuidadosa respecto a cualquier signo de peligro (*be careful to notice of signs of danger*).⁵ Este primer acercamiento delinea muy bien algunas dimensiones del término y el uso relativamente que ha tenido dentro de las ciencias

sociales.

Aunque las aproximaciones teóricas en el tema son variadas, dependiendo, entre otras cosas, del país y los actores involucrados (Buur y Jensen, 2004; Fuentes y Gonzalez, 2021; Rodríguez, 2019), aquí se parte de la definición que Moncada propone tras una lúcida argumentación basada en el *essentially contested concept*.⁶ Este autor propone definir el vigilantismo de la siguiente manera: “el uso o la amenaza colectiva de violencia extralegal en respuesta a un acto presuntamente criminal” (2017, p. 6).⁷

Sin embargo, la noción de vigilantismo tiene varias complicaciones. La primera es abordada en el artículo “Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente” (González, Ledoux y Ferreyra, 2011), en el que señala que éste es un concepto estadounidense, situado históricamente y que no da cuenta de la realidad latinoamericana. La segunda objeción, realizada por Vilas (2005) un par de años antes, alude a que el vigilantismo sólo puede ser concebido como una violencia organizada, jerarquizada y con una estructura más o menos estable de otro tipo de reacciones ciudadanas (diferenciándose, por ejemplo, de algunos casos de linchamientos o de vigilancia vecinal).

Por mi parte, no niego que existe una diversidad de modos en que pueden desplegarse las acciones vigilantes y que cada una obedece a una lógica muy específica. Sin embargo, se considera que el término resulta útil, en principio, para denunciar un fenómeno más o menos generalizado en la región mexicana y que demanda la participación activa por parte de la ciudadanía respecto a la prevención y atención de la inseguridad. Es por ello que se considera importante retomarlo, como primer eje de interpretación, en la medida en que posibilita particularizar los matices de una experiencia vecinal concreta y discutir su utilidad para pensar la inseguridad.

Para dicha labor, se retoman tres dimensiones que se expresan en la literatura sobre el tema. El primero se refiere a la formalidad o no que puede hallarse en el fenómeno. El segundo alude al tipo de violencia que se ejerce por parte de la ciudadanía. Por último, ese alude a los hechos que detonan las respuestas vigilantes. A continuación, se analiza cada aspecto a partir de un diálogo con las estrategias vecinales y la impronta de los sentidos en la experiencia vecinal.

3.1 Sobre la estructura: ¿formal o informal?

El panorama en la colonia podría brindar la impresión de que existe una respuesta vecinal más o

menos organizada y con una estructura vigilanquista estable, como la presencia de comités vecinales o grupos de *WhatsApp* dedicados a la delación de sospechosos. Sin embargo, Las Arboledas carece de esta formalidad comunitaria, o en otras palabras, carece de alguna estructura predefinida para la gestión de la inseguridad (a diferencia de otras colonias o entidades federativas, donde el mismo gobierno fomenta la creación de organizaciones locales).

Las razones de esta situación son varias. Para empezar, la política en materia de seguridad pública dentro de la Ciudad de México tiende a exacerbar las lógicas individuales, enfocándose en la vigilancia impersonal de los flujos de la población, a través de las videocámaras estatales y locales (Arteaga, 2017; Arteaga y Fuentes, 2009; González, 2002); en la alcaldía de Tláhuac, la situación es parecida, pues no existen programas comunitarios que fomenten/propicien el establecimiento de estructuras vigilanquistas sostenidas a través del tiempo. En cambio, se opta por la videovigilancia como la medida por excelencia, pero también por la entrega de alarmas individuales en los domicilios (que comunican directamente con una oficina de seguridad pública dentro de la Alcaldía) y un control frontal en algunos puntos de la Avenida Tláhuac, mediante el establecimiento de retenes vehiculares.

Un segundo aspecto que podría explicar la ausencia de un vigilanquismo formal dentro de la colonia se debe a la falta de tiempo y un desinterés marcado que se expresa hacia la vida colectiva, sobre todo, después de que la urbanización se acentuó. Irma, otra de las vecinas con más tiempo en la colonia, nos cuenta que cuando comenzaba a poblarse la colonia existían diversos temas que preocupaban a los primeros habitantes: no había luz, tampoco drenaje, y ni qué decir del servicio telefónico. De este contexto, surgió la figura del *Jefe de manzana vecinal*, que resultaba ser una suerte de vocero -portavoz- entre las necesidades de los vecinos y las respuestas del entonces gobierno delegacional. Resueltas algunas de estas problemáticas, su importancia fue menguando hasta diluirse por completo en Las Arboledas. La preocupación sobre la carencia de servicios reúne, colectiviza; la preocupación en torno a la seguridad parece tener un efecto diferente, como el aislamiento.

Este proceso de urbanización y la falta de una estructura formal respecto a la gestión de la inseguridad también puede leerse desde algunos aportes de las teorías criminológicas, surgidas en la Escuela de Chicago. Robert Park, quien fue uno de sus principales exponentes, sostuvo que

existe una correlación significativa entre el crecimiento desmedido que se vivió en algunas ciudades estadounidenses, y el aumento de la criminalidad; para explicar esta relación, Park señala que se debe a la debilidad de los controles sociales, pues mientras en las pequeñas comunidades estos son de carácter personal y comunitario, en los entornos ciudadanos ellos pierden fuerza (por ser más impersonales y abstractos), generando mayores posibilidades de desintegración social (Cid y Larrauri, 2014). Me parece que en Las Arboledas es posible admitir un proceso medianamente similar; en especial, si se tiene en cuenta que la rápida urbanización de la colonia es un tema que transversaliza todos los relatos de los vecinos, es un tic tac siempre presente.

Ante esta situación, vale preguntarse ¿puede hablarse entonces de un vigilantismo en la colonia? Me parece que sí, ya que aunque el término ha sido empleado mayoritariamente para dar cuenta de estructuras formales que tienden a prevenir y castigar situaciones asociadas a la inseguridad, en los últimos años también se ha utilizado para pensar la vigilancia y la hostilidad que se hace presente en la vida vecinal (sin que haya una formalidad en la organización [Caravaca y Dikenstein, 2022]).

De ahí que pueda hablarse de un vigilantismo informal porque no posee una estructura colectiva de vigilancia clara, con funciones e integrantes más o menos estables, ni algún símbolo o nombre que la diferencie del resto de la población. En cambio, si resulta posible identificar un cúmulo de acciones vigilantes, de tipo individual, y con prácticas difusas que imperan en la experiencia colectiva, como se observa en las estrategias vecinales y los sentidos ante la inseguridad.

3.2 Acerca de la violencia: ¿dura o blanda?

Ahora bien, vale la pena señalar qué tipo de vigilantismo se advierte en la colonia. Una de las formas en que se ha estudiado analíticamente es a partir de la intensidad de la violencia; así, se habla de versiones *duras* cuando hay de por medio un castigo o respuesta sobre el cuerpo de la o las personas etiquetadas como criminales, y *blandas*, cuando las actuaciones vecinales estén marcadas por la hostilidad, pero sin atentar contra la integridad física. Las investigaciones sobre el tema también han mostrado que, en realidad, estas dos dimensiones son parte de un *continuum* de prácticas asociadas al vigilantismo y muchas veces superpuestas (Fuentes, Gamallo y Quiroz, 2022). A pesar de la veracidad que puede tener esta última aseveración, es importante hacer notar

que el estudio de casos concretos también permite dilucidar la preminencia de alguna dimensión sobre la otra.

En tal sentido, vale preguntarse qué dimensión prima en la colonia de estudio. Pues bien, a partir del trabajo de campo es posible señalar que las prácticas vigilantistas persiguen usualmente tonos preventivos y de vigilancia, más no de castigo. Este último rasgo permite hablar entonces de un vigilantismo de tipo blando, en el que se carece de un ánimo explícito que haga uso de la violencia física hacia quien es considerado criminal.

De hecho lo que resulta sumamente común son diversas acciones cotidianas, como evitar salir después de determinado horario nocturno, o si se realiza, ingresar prontamente al domicilio, tal y como relata Karina. Caminar por debajo de la banqueta para hacerse más visible por la noche, y así evitar algún asalto, también es otra acción implementada por Irma. Así mismo los rasgos que cobra el espacio corren en paralelo a las respuestas que genera este fenómeno: cámaras, cerrojos, láminas, rejas, picos y dobles cerraduras. No obstante, vale insistir que la violencia física suele ser extraordinaria, cuando no ausente.

3.3 De los detonantes: ¿a propósito de qué surge?

El vigilantismo que se observa en la colonia carece de un trasfondo asociado a una delincuencia de grave impacto social, como podría ser el narcotráfico, la trata de personas, o un bloque delictivo menor pero organizado. El breve análisis que realicé sobre las carpetas investigación iniciadas al interior de Las Arboledas muestra que los delitos que más se reportan tienen que ver con supuestos jurídicos de orden más local, entre los que puede encontrarse el delito de violencia familiar, robo (en la modalidad de objetos y a transeúnte), fraude, amenazas y falsificación (Pantoja, 2022). Lo anterior también se constata con las entrevistas realizadas, pues a excepción de una sola vecina, todas las demás se refirieron al menos un suceso relacionado con la sustracción de bienes en la colonia.

Otras conductas que no se encuentran consideradas dentro de la ley penal, pero que igual ostentan cierto efecto sobre la inseguridad vecinal son las acciones consideradas criminales.⁸ En la colonia, la ingesta de alcohol y drogas suele estar asociada a lo transgresor, en especial, cuando se realiza en vía pública o de manera recurrente; también se enciende un foco rojo con la presencia de personas desconocidas que estacionan sus coches en alguna calle cerrada, o que emprenden un

vagabundeo desinteresado por las calles; por último, existe cierta zozobra hacia los vecinos que llegaron a residir más recientemente a la colonia (en la zona noreste, a las faldas del cerro), ya que invadieron los predios que se encuentran en las orillas del cerro Yuhualixqui.

Por último cabe señalar que, de acuerdo con los relatos coproducidos, los hechos criminales y delincuenciales han sido cada vez más esporádicos en los últimos años, como relató Lidia. Aunque también se admite que la inseguridad sigue hormigueando y cada tanto se hace presente, ya sea por sus *marcas* o *nuevos* sucesos, incluso, se reconoce que la violencia es más desproporcional hoy en día, pues “te matan por unos pesos”, como señala Irma.

En suma, el vigilantismo de la colonia no surge como respuesta a un fenómeno de alto impacto, como el homicidio. Tampoco como contrapeso a un grupo delictivo concreto, como algún cartel del narcotráfico. En Las Arboledas, el vigilantismo se encuentra asociado más bien a acciones diversas: el robo a casa habitación, los asaltos, el consumo de alcohol, el ruido de balas. Acciones que igualmente están vinculadas a una pluralidad de sujetos como los vecinos recién llegados, los que invadieron el cerro, pero también los jóvenes, los desconocidos y, en algún relato vecinal, también los vecinos próximos. Resta indagar en estas interrelaciones.

4. A modo de conclusión

Hasta el momento, este documento tuvo el propósito de señalar una de las vías en que puede ser pensada la inseguridad, sobre todo, colocando el acento en las dinámicas psicosociales del fenómeno y su impronta en las dinámicas de la colonia. Para este cometido, se recurrió al análisis del trabajo de campo a partir de dos vías: las estrategias vecinales y la impronta que la inseguridad tiene sobre los sentidos.

Las estrategias fueron de utilidad para identificar aquellos comportamientos que los vecinos instrumentan en su vida diaria ante la inseguridad. Este primer acercamiento permite sostener que existe un componente conductual claramente relacionado con el fenómeno y que se expresa por medio de respuestas mayoritariamente individuales y poco articuladas de la vida comunitaria. Por otro lado, se piensa la inseguridad a partir del efecto que tiene y produce en los sentidos; así fue posible comprender de que manera la inseguridad afecta la experiencia vecinal desde tres registros sensoriales (lo visual, lo sonoro y el tacto).

Por último, se incorporó la noción de vigilantismo como un primer eje de interpretación

que permite dialogar, de manera conjunta, las estrategias y los sentidos. Por lo que a partir de una revisión exhaustiva de la literatura sobre el término, fue posible señalar que existe un vigilantismo informal, con expresiones blandas de violencia, y que surge -primordialmente- ante un contexto asociado a delitos de bajo impacto y conductas asociadas al riesgo. Este acercamiento releva algunas maneras en que puede ser entendida la inseguridad en contextos populares, y sobre todo, si es posible pensar el fenómeno como un principio organizador de la vida cotidiana.

Bibliografía

- Arteaga, N. (2017). Seguridad y vigilancia de la Ciudad de México: un complicado trayecto. *Latinoamericano de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, vol. 4, pp. 119-135.
- Arteaga, N. y Fuentes, R. (2009). Nueva lógica de la seguridad en México: vigilancia y control de lo público y lo privado. *Revista Argentina de Sociología*, vol. 7, pp. 164-185.
- Becker, H. (2018). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI.
- Bleger, J. (1976). *Temas de psicología (entrevista y grupos)*. Nueva Visión.
- Buur L. y Jensen S. (2004). Introduction: vigilantism and the policing of everyday life in South Africa. *African Studies*, vol. 63, pp. 139-152.
- Caravaca, E. y Dikenstein, V. (2022). “Vigilancias y vigilantismos: dos marcos conceptuales para pensar un caso en los bordes. Un estudio sociológico en Barracas”, pp. 167-190, en Fuentes A., Gamallo, L., y Quiroz Loreto (coords.). *Vigilantismo en América Latina*. CLACSO-BUAP.
- Cid, M. y Laurrauri, P. (2014). *Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia*. INACIPE-BOSCH.
- Connolly, P. (2005). *Tipos de poblamiento en la Ciudad de México*. UAM-Azcapotzalco.
- Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia (2022). En CCSJ. 15 de diciembre. <https://consejociudadanomx.org/reportes>
- Fiscalía General de Justicia (2022). Carpetas de investigación (archivo). En Gobierno de la Ciudad de México. 28 de noviembre. <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/carpetas-de-investigacion-pgj-cdmx>
- Fuentes, A., Gamallo, L., y Quiroz L. (2022) “Introducción. Violencias y Estado en América Latina: los debates sobre el vigilantismo”, pp. 11-32 en Fuentes A., Gamallo, L., y Quiroz Loreto (coords.). *Vigilantismo en América Latina*. CLACSO-BUA.

- Fuentes, A. y González, J. (2021). *Diagnóstico sobre linchamientos en Puebla 2012-2021*. Gobierno de Puebla – Secretaría de Educación.
- Fuentes, A. y González, J. (2022). “De la violencia al vigilantismo. El caso de los linchamientos perpetrados por colectivos vecinales en Puebla” pp. 34-54 en Fuentes A., Gamallo, L., y Quiroz Loreto (coords.). *Vigilantismo en América Latina*, CLACSO-BUAP. México.
- Galeana, S. (2020). “Una nueva forma de habitar México: las comunidades cerradas en estratos medios y pobres” pp. 197-220 en Jasso L. y Pierre M. (coords.). *Transformación del Estado y privatización de la seguridad pública*. UNAM-IIS.
- González, J. (2002). “La seguridad pública en México” pp. 125-135 en Peñaloza P. y Garza M. (coords.). *Los desafíos de la seguridad Pública*. UNAM-SEP.
- González, I., Ledeuix, J. y Ferreyra, G. (2011). Acciones colectivas de violencia punitiva en la Argentina reciente. *Bajo el Volcán*, vol. 10, pp. 165-193.
- Guber, R. (2022). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. En INEGI. 20 de diciembre. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Marco Conceptual*. INEGI.
- Jasso, C. (2023). *La ciudad videovigilada: entre la prevención del crimen y el control*. UNAM-IIS.
- Lapassade, G. (2003). “Observación participante” pp. 333-350 en Barus-Michel J., Enriquez, E. y Lévy A. *Vocabulario de psicociología. Referencias y posiciones*. Ed. España.
- Le Breton, D. (2009). *El sabor del mundo. Una antropología de los sentidos*. Nueva Visión.
- Lourau, R. (1989). *El diario de investigación, materiales para una teoría de la implicación*. Universidad de Guadalajara.
- Moncada, E. (2017). Varieties of vigilantism: conceptual discord, meaning and strategies. *Global Crime*, vol. 18, pp. 1-21.
- Pantoja, S. (2022). Tláhuac: las cifras del miedo. *Proceso*. 29 de marzo: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2022/3/29/tlahuac-las-cifras-del-miedo-283350.html>

Rodríguez, E. (2008). Las estrategias securitarias de los grupos desventajados. *Delito y Sociedad*, vol. 2, pp.117-136.

Rodríguez, E. (2019). *Vecinocracia. Olfato social y linchamientos*. EME.

Vilas, C. (2005). Linchamiento: venganza, castigo e injusticia en escenarios de inseguridad. *El Cotidiano*, núm. 131, pp. 20-26.

Notas

¹ De acuerdo con el mismo Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia (2022) los delitos de alto impacto son aquellos que generan conmoción social y perjudican la percepción de inseguridad; entre los cuales se encuentra el supuesto de: homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, extorsión, robo en sus múltiples modalidades, entre otros.

² La tasa para la Ciudad de México fue 325 casos por cada cien mil habitantes durante el periodo de octubre (Consejo Ciudadano, 2022).

³ Las primeras se caracterizan por evitar situaciones de peligro/riesgo en la cotidianidad; las segundas se vuelven distintivas en la medida en que involucran explícitamente la presencia de otra persona para poder realizarse; las estrategias beligerantes, por su lado, procuran un ataque reaccionario que hace uso de la violencia física en caso de ser necesario; y, finalmente, se encuentran las gubernamentales, que recurren a canales de respuesta surgidos dentro de las lógicas del Estado.

⁴ Las estrategias espaciales defensivas pueden ser entendidas como cualquier elemento físico que fortifique el aspecto de la colonia, creando barreras físicas y visuales; por su lado, están aquellas de tipo elusivo, cuya particularidad es desalentar veladamente la presencia de personas; y finalmente, las EVI de corte ofensivo que hacen uso de la violencia mediante alguna amenaza explícita.

⁵ Estas definiciones y variaciones fueron retomadas de la palabra clave “Vigilant”, que se introdujo en los motores de búsqueda del Cambridge y Webster Dictionary (2023), que son referentes indiscutibles del habla inglesa.

⁶ Este modelo de análisis parte de los postulados de Walter Bryce Gallie que pretende identificar aquellas dimensiones problemáticas (fault lines) que se posan sobre la construcción de conceptos. Los criterios de esta aproximación son: valoración normativa, apertura en significado, muestreo, complejidad interna, descripción diversa, reconocimiento recíproco y competencia progresiva.

⁷ Traducción propia de: “[I define vigilantism] as the collective use or threat of extra-legal violence in response to an alleged criminal act”.

⁸ De acuerdo a Becker, el crimen no sólo expresa la desviación de normas formales e informales, sino sobre todo conlleva todo un proceso de respuesta, a través del cual la sociedad (o mejor dicho, una parte de ella) llega a considerar que efectivamente se ha presentado una vulneración personal o comunitaria y, que por lo tanto, es necesaria la implementación de un castigo.

Violencia sexual en el transporte público: cotidianidad para las mujeres

Sexual violence on public transportation: everyday life for women

*Nayeli Díaz Castillo**

Resumen: Día con día una gran cantidad de personas del género femenino sale a la calle y es molestada por el sexo contrario sin haber un mínimo de provocación o razón para ser agredida de diferentes maneras, solo por el hecho de ser mujer se le restringe su acceso libre de violencia al espacio público. Este tema es digno de estudiarse porque enraíza relaciones sociales en un espacio destinado para el uso de todos los habitantes de una ciudad, pero que en la práctica es inequitativo y desigual por parte de hombres y mujeres. Se llevó a cabo una investigación mixta, donde se utilizaron instrumentos cualitativos y cuantitativos (entrevistas y encuestas) para indagar sobre la afectación de la violencia sexual hacia las mujeres en el transporte público de la ciudad de Torreón, Coahuila, México.

Abstract: Every day a large number of female people go out into the streets and are harassed by the opposite sex without a minimum of provocation or reason to be attacked in different ways, just because they are a woman their free access is restricted. of violence in public spaces. This topic is worth studying because it roots social relations in a space intended for the use of all inhabitants of a city, but in practice it has inequitable and unequal use by men and women. A mixed investigation was carried out, where qualitative and quantitative instruments (interviews and surveys) were used to investigate the impact of sexual violence against women in public transportation in the city of Torreón, Coahuila, Mexico.

Palabras clave: violencia; transporte público; espacio social.

Introducción

La violencia sexual se ejerce al imponerle ideas y actos sexuales a la mujer; habitualmente, el victimario intensifica sus avances. Esta condición posiciona al sexo femenino como un objeto sexual, degradándola y causando un problema: psicológico, social y cultural. Psicológico, al provocar daño emocional; social, porque este acto es considerado inmoral y aun así se realiza con frecuencia, acostumbrando a la mujer a soportar esto comúnmente; cultural, al enseñar patrones de conducta no adecuados a nuevas generaciones, además de no tener una estrategia preventiva ni

* Doctora. en Ciencias de la Educación. Centro Universitario Trilingüe. Correo: nayeli_diaz_95@hotmail.com

correctiva por parte de la sociedad y de autoridades ante esta situación.

El hecho de rozar el glúteo de una mujer, lo mismo con la mano que con la cadera dentro del transporte público es considerado un delito y puede costar 12 mil pesos de multa o hasta 6 años de prisión en la ciudad de México (Vanguardia, 2010).

Diariamente decenas de mujeres en el país sufren diferentes tipos de violencia sexual como aquellos actos que se realizan sin el propósito de llegar a la cópula y sin el consentimiento de la persona- cuando abordan el transporte público. Según Juana Camila Bautista, fiscal de Delitos Sexuales de la Procuraduría General Justicia del Distrito Federal (PGJDF) “muchas víctimas no hacen uso de sus derechos, ya sea por desconocimiento o porque prefieren ahorrarse las horas que pasarán en las instancias gubernamentales. Así que se limitan a guardarse el coraje y cambiar de lugar” ¿La incompetencia de las instancias gubernamentales encargadas, determina la reacción de las mujeres al ser violentada sexualmente el transporte público? Pues según el periódico Vanguardia (2010) “Mujer agredida en este medio de transporte público, vive odisea para interponer una denuncia” (p1).

El hecho de que las mujeres agredidas en espacios comunitarios no acudan a las autoridades para pedir apoyo, refleja un patrón de comportamiento social de predominancia masculina, en el que muchas de las prácticas agresivas, sobre todo las emocionales, son socialmente percibidas como hechos ‘normales’ de las interacciones sociales cotidianas, instaurados históricamente como parte de un esquema sociocultural construido, aceptado y reproducido por la sociedad en su conjunto, pero ¿cómo instaurar un comportamiento social que involucre prácticas de denuncia? Es preciso indagar en el trato que prestan las instituciones competentes que tratan este tipo de denuncias, el tiempo que lleva resolverlas y la difusión que dan a la importancia de la denuncia y el procedimiento para realizarla si se trata de víctimas o victimarios menores de edad. Se estima que el tiempo que tarda una mujer violentada sexualmente en el transporte público para firmar su declaración son aproximadamente 8 horas después del acto ocurrido. Y una semana para ratificar la declaración (Vanguardia, 2010).

Las mujeres tienen más exposición y riesgo de vivir violencia sexual, por lo tanto, existe mayor experiencia de incertidumbre. Ellas asumen más costos y restricciones para su propia seguridad. Limitar salidas de goce y esparcimiento en horarios o traslados inseguros es sólo uno de los ejemplos de ello.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2011) la violencia sexual en el transporte público se sitúa dentro de la violencia en espacios públicos. La violencia que se ejerce en los espacios públicos sobre las mujeres adquiere expresiones similares a las que son cometidas puertas adentro, pues además de avasallar el cuerpo y la mente de la mujer, se inscribe y define en estereotipos de género, la discriminación hacia las ellas cuenta con un alto grado de intolerancia social y se termina culpabilizando a las víctimas.

Los agresores en estos casos no son los novios, parejas, esposos, exesposos o exparejas, sino otras personas con las cuales no tienen relación de parentesco. Según M. Z. Rosaldo, citado por (Amorós, 2011), “el espacio reconocido para las mujeres es el ámbito privado, y el público o comunitario de los hombres”. En este sentido, lo masculino corresponde a la vida pública, y lo femenino se asocia principalmente con la casa. De ahí que los espacios comunitarios suelen estar permeados por connotaciones y simbologías patriarcales, lo cual es propicio para que exista violencia de género contra las mujeres.

Según la Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2011 (ENDIREH) la agresión más frecuente es que les digan piropos o frases de carácter sexual que les molestan u ofenden, a 77.1% le pasa esto, luego se encuentra una acción que atenta contra su libertad sexual: 17.4% indican que las han tocado o manoseado sin su consentimiento; en tercer lugar, 12.0% han sentido miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente; y 10.6% declaran que les han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo (INEGI, 2011).

De acuerdo con el Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015, elaborado por la ONU-Hábitat, 9 de cada 10 mujeres han sido víctimas de alguna forma de violencia sexual mientras viaja (ONU-Hábitat, 2016).

Pregunta de investigación

¿Cómo afecta a la mujer el hecho de ser violentada sexualmente en el transporte público en la ciudad de Torreón, Coahuila?

Hipótesis

La violencia sexual generada en el transporte público por parte del sexo masculino contribuye a la

alteración psicológica de las mujeres, causándoles daño emocional, desarrollándose el miedo, el estrés, la desconfianza, la inseguridad y la alerta de peligro constante cuando viajan en el transporte público, incapacitándoles una reacción defensiva ante la situación y una generación de conformismo y pasividad ante un acto de violencia sexual.

Marco Teórico

Para abordar el tema que aquí interesa se utilizan teóricos de la sociología. Se parte de la teoría o concepto con mayor nivel de abstracción, hasta llegar a uno con menor nivel, encontrándose este último en el grado del empirismo. La teoría brinda un soporte sobre el cual apoyar la viabilidad del tema, además de la comprensión de este.

A continuación, se presenta un listado de conceptos básicos para llevar a cabo esta investigación, siendo los mayormente sustanciales en el estudio:

Dominación masculina es un concepto de Pierre Bourdieu; la dominación masculina está presente desde la historia sexuada de los cuerpos, una concepción que permanece vigente; significa otorgarle al hombre el poder de dominar a la mujer.

“El *espacio público* es el espacio de la representación, en el que la sociedad se hace visible”. (Borja, 2000). Es el espacio de expresión colectiva, de la vida comunitaria, del encuentro y de intercambio cotidiano.

La *vida cotidiana* según Berger y Luckman (1997) “se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene significado subjetivo en el mundo coherente. Es una realidad que se expresa como mundo dado, naturalizado, un mundo que es común a muchos hombres.”

“La violencia sexual se ejerce al imponerle ideas y actos sexuales a la mujer.” (Ramírez, 2004). Son todos aquellos actos que se realizan con el fin de dañar la víctima; ésta puede ser de distintos tipos, entre ella física, psicológica y/o verbal. Su objetivo es tener una conducta sexual en donde el victimario ejerza poder sobre la víctima. La violencia sexual es el término que engloba todo, pues abarca desde una mirada morbosa hasta la violación. La agresión va dirigida a las personas o cosas que representan un valor para la víctima o para la sociedad en general.

La *atenta desatención* o *desatención cortés* es un concepto de Goffman (1997), significa no violar el espacio del otro, garantizar el anonimato. Para Goffman, esa atenta desatención expresa

un particular equilibrio entre equilibrio e indiferencia. También se encuentra el concepto con el término desatención cortés o atención desatenta. Goffman con la “atención desatenta”, hace seleccionar del afuera aquello que se debe atender (bordillos, semáforos, personas para no chocar, etc.) pero no lo demás, a “los otros”.

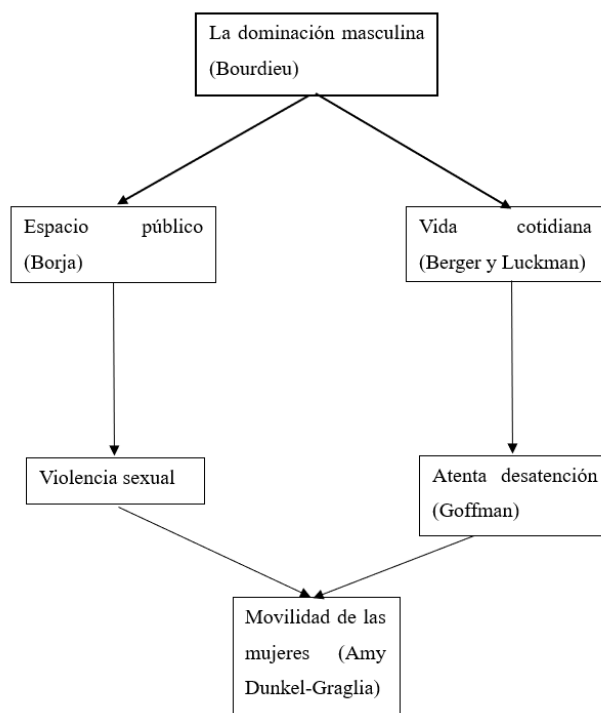
La movilidad de las mujeres vista como libertad de tránsito, libre y segura en la ciudad y en el espacio público. La investigadora urbana Dunckel-Graglia de la Universidad Estatal de Nueva York Stony Brook dice que “las feministas mexicanas consideran al transporte público en la ciudad de México como un lugar que habitualmente quita el poder y la movilidad a las mujeres” (Dunckel, 2013).

Entre los espacios públicos en que las mujeres enfrentan mayor violencia está el transporte público, el cual es un ámbito poco estudiado y en el que ocurren delitos sexuales que no se denuncian. Ello representa un problema grave de discriminación que limita la seguridad, libertad de tránsito y movilidad de las mujeres en el espacio urbano, lo que afecta sus capacidades y oportunidades de desarrollo (Dunckel, 2013, p.150).

Se esquematiza a continuación los niveles de abstracción.

Figura 1.

Niveles de abstracción teóricos



Fuente: Elaboración propia

La violencia sexual en el transporte público se puede concebir desde el punto de vista del teórico francés Pierre Bourdieu (1998).

Él habla sobre el concepto de deshistorización y de eternalización relativas de las estructuras de la división sexual. Plantea que hombres y mujeres se encuentran inmersos en estructuras y desde el pensamiento de dominación, las estructuras masculinas, se pueden apreciar como superiores a las femeninas.

Las formas estructurales mismas ayudan a la dominación de la mujer, pues en sí, ésta no es responsable de su propia dominación. Se trata por tanto de una estructura de relaciones de dominación en la que están atrapados por las concepciones del dominador no sólo los subordinados, sino también los mismos dominadores. La dominación masculina se perpetúa así en todas las relaciones e instituciones sociales.

Las ideas acerca de las personas y de los objetos del mundo son construcciones bipolares que tienden a naturalizarse; en este sentido, la naturalización de la dominación masculina se debe

a la división de las cosas y de las actividades (sexuales o no).

Las mujeres son propiamente dominadas debido a su habitus y a los esquemas de percepción, de apreciación y de acción, siendo que son simplemente opuestas al hombre. Sin embargo, hay espacios sociales en los que se da la resistencia y el cambio. (Bourdieu, 1998). La dominación masculina está presente desde la historia sexuada de los cuerpos, una concepción que permanece vigente; Se otorga al hombre el poder de dominar a la mujer.

El cuerpo de la mujer puede denominarse como cuerpo para otro. Concepto que trata a la mujer como una exposición ante la mirada y el juicio del hombre, lo que convierte a las mujeres en objetos puramente simbólicos.

En este sentido, Bourdieu proporciona un buen entendimiento acerca del comportamiento de los hombres como violentadores sexuales de las mujeres. Plantea que históricamente se ha visto a la mujer como un objeto, útil para servir a la dominación del hombre debido a las oposiciones físicas y sociales que imponen las estructuras. Esto es visto como algo natural, lo cual remite al concepto de Berger y Luckman de la vida cotidiana, la cual se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene significado subjetivo en el mundo coherente; porque la violencia sexual es algo que viven las mujeres diariamente, en una realidad que afecta a las miles de usuarias que viajan en el transporte público.

El mundo de la vida cotidiana es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por los hombres (Berger & Luckman, 1997). También se retoma el concepto de conciencia, definiéndola como siempre intencional y siempre apuntada o se dirigida a objetos. La conciencia es capaz de moverse en diferentes esferas de la realidad, aceptando que el mundo consiste en realidades múltiples.

Poniendo sobre la mesa ambas teorías, se puede observar que la dominación masculina tiene origen histórico, pero contrastándolo con el tema de violencia sexual en el transporte público, se podrá aplicar de Berger y Luckman la conciencia, es decir, si bien Bourdieu dice que la dominación del hombre a la mujer es histórica y la mujer no es responsable de esto, se indaga que existe una conciencia por parte de los hombres, pues esta va apuntada hacia objetos -en este caso las mujeres con la utilización del concepto cuerpo para otro - que se vive dentro de una vida cotidiana con distintas esferas, o como diría Bourdieu, con distintos espacios sociales.

Diseño metodológico

La presente investigación se enfocó en estudiar las afectaciones que se generan en las mujeres, usuarias del transporte público que son víctimas de violencia sexual, problemática de la vida cotidiana, que necesita atención por la gran cantidad de situaciones de este tipo que se presentan a diario en los colectivos urbanos y de las cuales no se ha tomado la importancia requerida en la ciudad de Torreón, Coahuila.

La pretensión es descubrir y explicar qué ocasiona la violencia sexual a la victimaria, cuáles son las secuelas que deja y cuáles son las más latentes, por qué al ver este tipo de situación hay personas que están alrededor en condición de ayudar a la víctima y no lo hacen. Saber qué medidas han tomado las mujeres respecto a este asunto y qué hábitos han cambiado por ser víctimas de violencia sexual mientras abordan en el transporte público.

Además de exponer la falta de medidas que se tiene en la ciudad de Torreón, Coahuila, pues se ha hecho muy poco, sin atender de lleno el problema, dejando expuesta la reproducción de la situación.

La violencia sexual afecta a la mujer privándola de seguridad y discriminándola en el espacio público.

Las conductas de los observadores son dos: la atención desatenta y ayuda a la víctima.

A continuación, se desglosan las variables utilizadas para esta investigación

Discriminación. Definida como la conducta culturalmente fundada y socialmente extendida de desprecio que tiene por efecto dañar derechos y libertades. Teniendo como dimensiones la conducta de desprecio y el trato desfavorable (Rodríguez, 2005).

Violencia sexual. Definida como el acto de imponerle ideas y actos sexuales a la mujer. Abarca desde una mirada morbosa hasta la penetración. Teniendo como dimensiones las ideas de inferioridad y los actos sexuales. Como subdimensión la agresión física, verbal y psicológica (Ramírez, 2004).

Espacio público. Definido como el espacio de la representación en el que la sociedad se hace visible. El espacio público tiende a la mezcla social, hace uso de un derecho ciudadano, y garantiza la igualdad de apropiación. Teniendo como dimensiones el derecho ciudadano y la apropiación del espacio. Como subdimensiones la seguridad y la utilización del espacio público equitativo e igual (Borja, 2000).

La relación de las tres variables utilizadas se planificó con base a la revisión previa de teoría y documentos referentes a la temática aquí abordada. La investigación permitió obtener datos empíricos que son útiles para una posible visualización de la problemática apuntada a la minimización de ésta para quienes tengan la disposición de actuar.

Como paso previo a la visita a campo se hizo una investigación documental y hemerográfica, como parte de este nivel, también se revisó la teoría sociológica que brinda información sobre el fenómeno. Se elaboraron instrumentos de acuerdo con lo que se pretendió conocer, para permitir la recolección de datos. Posteriormente se aplicó una prueba piloto, visualizando los posibles errores cometidos como parte metodológica o de redacción para luego corregirlos y adaptarlos. Se realizó la investigación en campo, aplicando los instrumentos corregidos, para después transcribir, capturar y procesar los datos, analizarlos y obtener una conclusión satisfactoria de ellos.

La investigación se realizó únicamente en la Ciudad de Torreón, siendo la población objetivo las mujeres que utilicen frecuentemente el transporte urbano y se trasladen dentro del mismo municipio. Se trabajó únicamente con usuarias del transporte público, a partir de los 15 años hasta los 65 que hayan sido víctimas de violencia sexual, o bien hayan presenciado alguna situación de este tipo. Se hizo este corte tomando como referencia los grupos de edad del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2013).

En Torreón existen las siguientes rutas de camiones:

Tabla 1.
Rutas de camiones en Torreón, Coahuila

1. Dalias directo	2. San Joaquín	3. Polvorera	4. Ruta dorada
5. Ruta sur panteones	6. Alianza – la cortina	7. Los laureles	8. Campo alianza
9. Triangulo rojo	10. Ciudad Nazas	11. Centenario	12. Triángulo – fuentes
13. Matamoros	14. Metalúrgica	15. Alianza – la joya	16. Valle oriente Monterreal

17. Primera de mayo	18. Triángulo amarillo	19. Periféricos	20. Coyote
21. Valle oriente cerezo	22. Jacarandas	23. Satélite	24. Mieleras
25. Congregación Hidalgo	26. San Agustín	27. Ruta sur jardines	28. Solima
29. Fco. I. Madero	30. Torreón – La paz – La partida	31. San Pedro	32. Ruta norte
33. Allende - Abastos	34. Independencia – Antonio Narro	35. Independencia Magdalenas	36. Independencia Aeropuerto

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Municipal de Planeación (2023).

Se tomó como referencia el Boulevard Revolución (que comprende de la calzada Saltillo 400 a la calle Baja California de la Col. Miguel Hidalgo) Se remitió a este boulevard debido a que es el más transitado por rutas de transporte urbano, (de la lista anterior, 20 rutas son las que transitan por ahí) sin embargo, la gran mayoría de las rutas terminan su rumbo por la Calle Ramos Arizpe, por lo tanto se considerará el Boulevard Revolución como comprendido de la calzada Saltillo 400 a la calle Ramos Arizpe.

Es un estudio mixto descriptivo. Se utilizaron instrumentos cualitativos y cuantitativos (entrevistas y encuesta). Por la naturaleza del tema desarrollado, se contempló la aplicación de ambos enfoques para tener un panorama más amplio y acertado.

En la ciudad de Torreón hay 59,661 mujeres que utilizan el transporte público (Ávila, 2016). Con esta cifra se establece que la muestra es de 165 personas. Con un nivel de confianza del 99% y un margen de error del 10%. Para obtener el tamaño de la muestra se utilizó la siguiente ecuación, resuelta por el Sitio Web ‘Asesoría Económica y Marketing’.

Figura 2.

Ecuación para obtención de la muestra

Ecuación Estadística para Proporciones poblacionales

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

- n= Tamaño de la muestra
- Z= Nivel de confianza deseado
- p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
- q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
- e= Nivel de error dispuesto a cometer
- N= Tamaño de la población

Fuente: Asesoría Económica y Marketing S.C. (2009)

Los materiales de apoyo para llevar a cabo la investigación fueron herramientas digitales, computadora, celular e impresiones de la encuesta. Se hizo uso del rapport para tener una convergencia con las personas entrevistadas.

En el caso de la encuesta, constó de 28 preguntas acerca del uso del transporte público en la ciudad de Torreón, Coahuila y su relación con la violencia sexual. La encuesta tuvo preguntas abiertas y cerradas, con variables cuantitativas y cualitativas, con niveles de medida de escala nominal, ordinal y de escala o razón.

Se utilizó como medida la escala de Likert para medir percepción de las mujeres frente a actos de violencia en el transporte público y como indicador de violencia se tomaron los 11 puntos que, según Zermeño, Pacido y Soto (2009) proporciona el Instituto de las mujeres en el Distrito Federal, a través de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para el DF y el Código Penal para el Distrito Federal sobre daño sexual, violencia comunitaria y abuso sexual. para evaluar la violencia sexual en el transporte público.

Dada la situación y debido a la complejidad para volver a localizar a las personas a quienes se les ha aplicado el instrumento diseñado, se optó por un muestreo aleatorio en el que cualquier mujer que utilice el transporte público tenga la misma posibilidad de ser seleccionada

Para seleccionar la muestra, se escogieron conglomerados al azar, en donde en cada conglomerado se aplicaron 10 encuestas a mujeres (población objetivo) que utilizan el transporte público, ya fuera autobús o taxi. Dando como total 165 encuestas aplicadas.

Para analizar los datos recolectados se llevaron a cabo métodos estadísticos de utilidad para analizarlos, como media, moda, promedio, varianza, desviación estándar, nivel de significancia, prueba T y prueba chi cuadrada, se utilizó el programa SPSS.

Resultados

Instrumento cualitativo

Un instrumento aplicado dentro de la investigación fue el relato de experiencia de vida a través de la entrevista abierta. Éste se centra específicamente en las experiencias que les han ocurrido a las mujeres en cuanto al eje temático de violencia sexual, en cualquiera de sus manifestaciones que aquí se exploran las cuales van desde una mirada morbosa hasta el abuso sexual en el espacio público, caso del transporte urbano de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Se rescataron 15 historias de impacto con el permiso de las participantes para exponerlo, contando con su nombre (sin apellido) y edad. La Tabla 2 muestra fragmentos de los relatos de las víctimas.

Tabla 2.
Víctimas de violencia sexual en el transporte público

Nombre	Edad	Situación vivida
Mariel	15	“Yo iba y paso un señor y me empezó a chiflar y luego a decir cosas y yo me asuste porque no había nadie cerca”.
Ana Luisa	42	“Mi primer acoso fue cuando tenía 8 años, era una niña, no entendía lo que pasaba, recuerdo que traía un vestido y un tipo pasó y me empezó a decir cosas de mi trasero”.
Silvia	35	“Cuando el camión se fue quedando solo no tuve el cuidado de cambiarme de lugar, y escucho que me chistan, volteo y veo que un señor se está masturbando; me enoje tanto, que me pare fui con el chofer, pero solo me dijo que me sentara al frente y no le hiciera caso, que ese señor se sube a hacer eso y pues que esta loquito”.
Andrea	23	“Yo estaba atrás del chofer y un tipo estaba viéndome, y en una de esas, me di cuenta de que me estaba tomando fotos, con el vidrio del autobús, con el reflejo, estaba sola, me dio miedo y pues no supe que hacer, no había a quien decirle, iba todo solo, mejor me baje y bajándome le llame a mi mama y me dieron ganas de llorar”.
Fernanda	29	“A mí me han toqueteado en los camiones y no una, muchas veces, ya no se ni cuantas”.

Hourdes	38	“Una vez una niña como de 14 años me pidió ayuda, iba en el camión, había muchos lugares solos, pero se sentó conmigo y muy angustiada me dijo que un hombre le estaba haciendo señas. Por eso hay que ser más serviciales y atentas cuando nos pidan ayuda”.
Lizeth	36	“Al ir a agarrar el camión de regreso a casa, siento que alguien viene detrás de mí y volteo y veo a una persona con una mirada rara y me hago la tonta y entro a una zapatería para ganar tiempo, salgo y me vuelve a salir más adelante, entro en pánico”.
Alicia	44	“A mí y a mis hijas nos han pasado un sinfín de cosas, y aunque suene exagerado, pero yo siempre traigo un gas pimienta a la mano y estoy buscando una chicharra para mis hijas de la secundaria y ellas ya traen gas pimienta, también ellas saben que no es un juguete”.
Carolina	22	“A mí me persiguieron, es de las peores cosas que me han pasado. Estaba esperando el camión y en la parada estaba un tipo, me preguntó que cuál iba a tomar, no le contesté y me dijo yo voy a agarrar el Montebello, lo ignore, cuando paso mi camión, me subí y para mi sorpresa se subió junto conmigo, aun cuando dijo que su camión era otro”.
Arely	16	“Iba en el camión, un señor de cachucha y lentes oscuros pidió la parada, iba sentado más atrás que yo, y en vez de bajarse por la puerta de atrás, se fue hacia adelante y cuando iba pasando los asientos y llegó a mí, haciéndose como que se estaba agarrando de los tubos para no caerse, me tocó un seno, una señora y un señor lo vieron, pero no dijeron nada”.
Diana	17	“Siempre me pasa que me chiflan y así, pero una vez me pasó algo mucho más feo, eran las 8:30 de la mañana, estaba un muchacho en la parada del camión, de repente camina por enfrente de mí y veo que se sacó su pene y me lo enseñó, me quedé en shock”.
Karla	15	“A mí me andaba llevando un chofer de un camión, iba de la escuela a mi casa. El camión se quedó solo, siguió bien su ruta, y ya cuando íbamos a llegar a mi colonia, cerró la puerta de atrás y empezó a mirarme muy feo, y ya al llegar, me levante y me puse casi en las escaleras indicando que ya me iba a bajar, pero en vez de frenar, le dio más recio, yo me asuste porque no me dejaba bajar. Pero en eso no sé de dónde, salió otro camión de los mismos y le pito, como que lo saludó y el tipo este al ver a su compañero, frenó un poco y ahí me arriesgue y baje muy muy rápido las escaleras y salí corriendo”.
Paola	25	“Siempre me molestaba un tipo en el camión, salía de mis clases de teatro a las 7:30, en la tarde y él traía uniforme de trabajo, siempre nos topábamos. El camión a esa hora siempre iba lleno así que por ese lado no me daba miedo, pero pues por lo mismo, nos tocaba parados y él se colocaba detrás de mí, nunca me tocó realmente con las manos, pero me daba arrimones cada que podía, yo no hacía nada, solo lo veía feo, me daba más vergüenza a mí”.
Zulema	17	“Una vez en lo que esperaba el camión conté las veces que pasaban tipos y me chiflaban, me decían cosas y así, y en 10 minutos fueron 8 y no me visto mal”.

Janeth	45	“Hace tiempo, recuerdo que estaba esperando el camión, llevaba una falda hasta los talones, y un señor de una bici me empezó a gritar cosas, yo me enoje mucho y le reclame, entonces se detuvo y me dijo si no quiere que le digan cosas quédese en su casa”.
--------	----	--

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, se entrevistó a una Licenciada en Derecho para una mejor orientación legal en cuanto al tema, que también involucra la seguridad pública. La entrevista llevada a cabo a una abogada trabajadora en el Tribunal Superior de Justicia del Estado fue de gran ayuda para comprender los procesos jurídicos que enmarca la ley si alguna víctima por violencia sexual dentro del transporte público quiere proceder legalmente contra su agresor. La orientación que brindó consta en lo siguiente:

Para poder partir del tema y poder dar concretamente un buen punto de vista jurídico y legal sobre la violencia sexual en los transportes públicos, primero tenemos que entender que es la violencia sexual, en este caso contemplado por el código penal federal como hostigamiento sexual, el cual desde un punto de vista jurídico y conforme al artículo 259 bis, de la citada ley se define como: al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domesticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de cuarenta días multa. Si el hostigador fuese de un servidor público y utilizase los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo. Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño. Solo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida.

Si se lee e interpreta el artículo con atención, se destaca que la ley tiene demasiadas lagunas, refiriéndonos que es muy específica y que solamente la parte que ha sido afectada podrá interponer su querrela ante el Ministerio Público o ante la Procuraduría General del Estado; no podrán hacerlo testigos etc. únicamente el ofendido. La abogada comentó que la asesoría para las mujeres víctimas de acoso sexual de bajos recursos se puede tramitar mediante a defensoría de oficio de la citada dependencia, la cual asignara un abogado de oficio a la víctima.

Por otro lado, la Lic. En Derecho orienta que lo que se presenta es una querrela y no una

denuncia, ya que son totalmente diferentes. La denuncia, por lo general, es un deber, mientras que la querrela es un derecho. Es necesario entonces, decir que si una mujer es violentada sexualmente en el transporte público tiene como derecho presentar una querrela, sin embargo, para que se realice el seguimiento correspondiente es requisito que se haya hecho uso de un dominio por parte de una persona jerárquicamente más alto que la persona violentada.

La Lic. En Derecho presentó como conclusión personas que es un acto que ocurre frecuentemente y que a su parecer la ley debería de mirar hacia ese tipo de violencia poco reconocido. Pues ella, para poder brindar la entrevista, tuvo que seguir el tema como si fuera un caso debido al desconocimiento parcial de la temática.

A partir de la información obtenida se analizaron los registros y se categorizó para integrar un esquema analítico que permitió sacar conclusiones a través de los patrones hallados en las entrevistas; como metacategoría se tiene la violencia sexual. Como categorías: parada del camión, agresiones, testigos, hostigamiento y pánico. Como subcategorías: horario, chofer, chiflidos, tocamientos, inseguridad, miedo y llanto. Dicho esquema analítico se conjugó con los resultados del instrumento cuantitativo, para así, contrastar ambos y poder concluir respecto a la temática de estudio.

Instrumento cuantitativo

Se utilizó como herramienta de investigación la encuesta. Fueron aplicados 165 cuestionarios al azar a mujeres que utilizan el transporte público. A continuación, se presenta la Tabla 3, que muestra la operativización de las variables, las cuales marcaron la pauta para la construcción del instrumento cuantitativo.

Tabla 3.
Operativización de variables

Concepto	Dimensión	Indicador
Violencia Sexual	Acoso sexual	Tipos de violencia sexual que han vivido las mujeres en la ciudad de Torreón, Coah., según el Instituto de las mujeres en el D.F.
Transporte público	Utilización de transporte público	Número de veces que utiliza el transporte público
	Seguridad en el transporte	Percepción de seguridad en el transporte público y miedo a ser

	público	agredida al viajar en el transporte público; utilizando la escala de Likert.
	Transporte público utilizado	Tipo de transporte público que más se utiliza y donde más es violentada.
Acción de la mujer	Reacción de la víctima al ser violentada	Tipo de acción o reacción al encontrarse frente a actos de violencia sexual en el transporte público.
		Etapa de vida en la que más es violentada una mujer en el transporte público.
Año	Aproximación de frecuencia en un año	Número de veces que fue violentada sexualmente en el transporte público únicamente en el año.

Fuente: Elaboración propia

El cuestionario aplicado arrojó como resultados relevantes que las mujeres encuestadas tienen de 14 a 65 años cumplidos, las cuales utilizan en promedio 12.20 veces el transporte público a la semana, usando mayormente el autobús para trasladarse; las veces que fueron violentadas sexualmente en el transporte público van de 0 veces a 50 veces por año, siendo la media 8.08.

De acuerdo con los indicadores de violencia propuestos por el Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal y aplicados en la ciudad de Torreón, Coahuila, se encontraron los siguientes resultados:

Al 51.9% de las encuestadas le han dicho piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual. Al 28. 8% le han dicho palabras ofensivas respecto a la mujer o a su persona. A la mayoría de las personas encuestadas (el 82.7%) le han mirado el cuerpo morbosamente, (véase figura 3), a lo que fuera del cuestionario comentaron las encuestadas que es uno de los puntos más molestos e incómodos mientras utilizan el transporte público, además de ser un motivo por el cual se sienten con miedo. Al 23. 1% de las mujeres contestaron que la tocaron o manosearon con intenciones de carácter sexual mientras viajaban en el transporte público. Al 32.7% de las mujeres, el sexo opuesto se tocó o manoseo los genitales frente a ellas. Al 15. 4% un hombre le mostró los genitales en el transporte público.

Figura 3.
Miradas Morbosas



Fuente: Elaboración propia

El 48.1% de las personas que respondieron el cuestionario se le han recargado con el cuerpo con intenciones de carácter sexual en el transporte público, siendo esta causa una de las principales que obligan a las mujeres a tomar medidas en cuanto al uso del transporte público, véase figura 4.

Figura 4.
Recargar con el cuerpo



Fuente: Elaboración propia

Al 5.8% de las encuestadas le han tomado fotos sin su consentimiento. Al 36.5% de las mujeres que utilizan el transporte público les han hecho sentir miedo de sufrir un ataque de abuso sexual. Al 5.8% le han perseguido con intención de atacarla sexualmente, cifra que coincidió con el porcentaje de mujeres a las que les han tomado fotografías, ya sea de rostro o cuerpo, sin su consentimiento y para finalizar con estos indicadores de violencia sexual, a ninguna de las mujeres encuestadas la han obligado o forzado a tener relaciones sexuales.

La percepción de las mujeres encuestadas es la que se muestra en la Tabla 4. El 44.2% de las personas consideran es muy importante tratar la violencia sexual, pues el 80.8% de las encuestadas contestaron que si les afecta ser violentadas sexualmente en el transporte público, causándoles principalmente un daño psicológico (Tabla 5).

Tabla 4.
Seguridad al utilizar el transporte público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	6	11.5	12.0	12.0
	En desacuerdo	15	28.8	30.0	42.0
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	38.5	40.0	82.0
	De acuerdo	9	17.3	18.0	100.0
	Total	50	96.2	100.0	
Perdidos	Sistema	2	3.8		
Total		52	100.0		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5.
Cómo afecta ser violentada sexualmente en el transporte público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ninguna	10	19.2	20.0	20.0
	psicológicamente	31	59.6	62.0	82.0
	moralmente	5	9.6	10.0	92.0
	en cuestión de seguridad	4	7.7	8.0	100.0

Total		50	96.2	100.0
Perdidos	Sistema	2	3.8	
Total		52	100.0	

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, el 40% de las mujeres que respondieron la encuesta se sienten con más miedo al utilizar el transporte público a partir de las 20:00 horas, mientras que el 19% se siente insegura a partir de las 19:00 horas, un 7.1% a las 6:00 a.m. y el resto en diferentes horas distribuidas a lo largo del día.

Como resultado se encontró también que las mujeres que respondieron la encuesta han sido víctimas y testigos de la violencia sexual en el transporte público, pues el 61.5% de las encuestadas aseguran haber visto a otra mujer inmersa en alguna situación referente a los indicadores de la violencia sexual, siendo el porcentaje más alto el manoseo con intenciones de carácter sexual y con menor frecuencia la persecución con intención de ataque sexual.

El 100% de las encuestadas considera que la violencia sexual hacia las mujeres en el transporte público es un delito; de igual manera el 100% de las encuestadas no ha realizado una denuncia por este hecho. Se les preguntó si sabían a dónde acudir para hacer una denuncia y el 84.6% respondió negativamente. Sin embargo, al resto, se les preguntó que especificaran donde pueden denunciar, y como resultado se obtuvieron diferentes respuestas: policía, DSPM, Instituto Municipal de la Mujer y Derechos Humanos. También se les cuestionó sobre por qué no habían realizado una denuncia contra la violencia sexual en el transporte público, sus respuestas se especifican en la Tabla (6) siguiente.

Tabla 6.
Por qué no se ha denunciado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido No supo contestar	20	38.5	40.0	40.0
No sé donde	20	38.5	40.0	80.0
No se hacen caso a esas demandas	3	5.8	6.0	86.0
No le ha afectado como para hacer denuncia	4	7.7	8.0	94.0

	Falta de tiempo	2	3.8	4.0	98.0
	Falta de pruebas y datos del agresor	1	1.9	2.0	100.0
	Total	50	96.2	100.0	
Perdidos	Sistema	2	3.8		
Total		52	100.0		

Fuente: Elaboración propia

La reacción de la mujer al encontrarse en una situación de violencia sexual es la que se muestra a continuación en la Tabla 7.

Tabla 7.

Reacción frente a actos de violencia en el transporte público

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ninguna	10	19.2	20.0	20.0
miedo/pánico	14	26.9	28.0	48.0
coraje/enojo	9	17.3	18.0	66.0
reclamar	3	5.8	6.0	72.0
sorpresa	3	5.8	6.0	78.0
desaprobación	3	5.8	6.0	84.0
gritar	4	7.7	8.0	92.0
ir a un lugar seguro	2	3.8	4.0	96.0
vergüenza	1	1.9	2.0	98.0
defensa personal	1	1.9	2.0	100.0
Total	50	96.2	100.0	
Perdidos Sistema	2	3.8		
Total	52	100.0		

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

La violencia sexual hacia las mujeres está presente en nuestra sociedad desde hace indefinido tiempo. Se ha caracterizado por el hecho de ser un problema que afecta a las mujeres al grado de tener una imposibilidad de reacción causándoles miedo, tristeza, enojo y otras consecuencias

psicológicas, pues es algo que no olvidan fácilmente.

Con las entrevistas realizadas se rescata que tanto en un autobús como en un taxi se está expuesta de manera similar; el hecho de que no se respete a la mujer provoca un cierto conflicto con la misma, incluso en ocasiones hace que tenga que cambiar su manera de vestir para abordar un medio de transporte. La violencia sexual tiene mucho que ver con los sistemas educativo, cultural y social. Tratar de abordar la violencia sexual desde un solo ámbito es inapropiado porque es un problema complejo que involucra aspectos multifacéticos.

Un hallazgo dentro de la investigación fue la falta de importancia que tiene el tema para la ley, en la ciudad aún no cuenta con un sistema de reportes de violencia sexual en el transporte público debido a que no hay un sistema jurídico que lo avale ni alguna institución.

En cuanto a lo que provoca la reacción de las mujeres violentadas en el transporte público, son principalmente factores psicológicos y sociales, pues en algunos de los casos las mujeres prefieren no llamar la atención de los pasajeros por vergüenza o miedo y prefieren callar o hacer acciones mínimas para dejar de soportar la violencia sexual.

La cosificación de los cuerpos está presente desde edades muy tempranas en las mujeres que las hace predisponerse a estar a la mirada del otro, reafirmando con los instrumentos aquí planteados lo que dice la socióloga Beatriz Montes Berges (2008) en torno a la dominancia, presentándose como una variable psicosocial que se refiere al deseo de una persona por tener el control sobre otro, en este caso el hombre es quien desea tener el poder sobre la mujer en el espacio público por sentirse dueño de él.

Con las entrevistas se pudo percatar que para las mujeres es difícil hablar de los sentimientos generados por esa conducta de los hombres, siendo que no habría de sentir miedo o vergüenza, ya que si algo queda claro es que, como se dice en un artículo publicado por National Sexual Violence Resource Center en 2012, titulado *¿Qué es la violencia sexual?*, las víctimas nunca son culpables, no importa cómo actúen o cómo se vistan, no merecen ser violentadas. Según este mismo artículo “La violencia sexual pone en peligro a las estructuras más importantes de la sociedad generando un clima de violencia y miedo” (National Sexual Violence Resource Center, 2012, p.5).

La violencia sexual es algo que se puede prevenir, y tratar de erradicar desde la base estructural de la sociedad, pues con el paso de los años se sigue reproduciendo y genera conflictos

a las victimarias. La carga histórica que lleva consigo la mujer es casi imborrable de la conciencia colectiva, la mujer misma tolera estas prácticas porque ella misma se siente ajena al espacio público, no se lo ha apropiado como género femenino porque las condiciones infraestructurales y sociales no se lo permiten y hacen todo lo posible para que éste no sea de uso pleno y disfrute para la mujer. La discriminación y la violencia van de la mano, es casi imposible separarlas, pues en cuestión de género, son dependientes una de la otra, donde se presenta la violencia es señal de discriminación hacia la mujer y viceversa.

Bibliografía

- Amorós, C. (2011). Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'. <https://www.scribd.com/document/138131096/AMOROS-Celia-Espacio-publico-espacio-privado-y-definiciones-ideologicas-de-lo-masculino-y-lo-femenino>
- Asesoría Económica y Marketing. (2009). *Calculadora de muestras*. https://www.corporacionaem.com/tools/calc_muestras.php
- Ávila, I. (2016). Problemáticas de las mujeres en el transporte público. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/problematicas-de-las-mujeres-en-el-transporte-publico>
- Berger, y Luckman. (1997). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.
- Borja, J. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía* [Archivo PDF]. <https://pensarcontemporaneo.files.wordpress.com/2009/06/el-espacio-publico-ciudad-y-ciudadania-jordi-borja.pdf>
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Consejo Nacional de Población. (2013). *Índices de desarrollo social en las etapas del curso de vida*. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_desarrollo_social_en_las_etapas_del_curso_de_vida_2000
- Dunckel, G. (2013). Rosa, el nuevo color del feminismo: un análisis del transporte exclusivo para mujeres. *Revista de Estudios de Género, la ventana*, 4(37), 148-176. <https://www.redalyc.org/pdf/884/88428978007.pdf>
- Goffman, E. (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu editores. https://consejopsuntref.files.wordpress.com/2017/08/goffman_erving_la_presentacion_de_la_per.pdf
- Gómez M., y Balderas J. (2008). *Muestreo aplicado a la investigación social*. Universidad Autónoma de Coahuila.
- Instituto Municipal de Planeación. (26 de julio de 2023). *Horarios, rutas y paradas*. https://moovitapp.com/index/es-419/transporte_p%C3%BAblico-lines-Torreon-5989-1610360
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*.

<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2011/>

Lartigue, T., y Ureta, M. (2005). *Sexualidad y Género. Una visión psicoanalítica*. Lumen.

Montes, B. (2008). *Relaciones de poder y dominancia. El poder del hombre sobre la mujer*

[Archivo

PDF]. https://www.researchgate.net/publication/246547694_Relaciones_de_poder_y_dominancia_El_poder_del_hombre_sobre_la_mujer

National Sexual Violence Resource Center. (2012). *¿Qué es la violencia sexual?* [Archivo PDF].

http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf

Ramírez, H. (2004). *Violencia Masculina en el hogar, alternativas y soluciones*. Pax México.

[https://books.google.com.mx/books?id=5lqHXIMKj4kC&pg=PA7&lpg=PA7&dq=La+violencia+sexual+se+ejerce+al+imponerle+ideas+y+actos+sexuales+a+la+mujer&source=bl&ots=_x7fTB-PWi&sig=CeGA-USxzlOk6WpiARU_aRDhToM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKewjog5yf_-](https://books.google.com.mx/books?id=5lqHXIMKj4kC&pg=PA7&lpg=PA7&dq=La+violencia+sexual+se+ejerce+al+imponerle+ideas+y+actos+sexuales+a+la+mujer&source=bl&ots=_x7fTB-PWi&sig=CeGA-USxzlOk6WpiARU_aRDhToM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKewjog5yf_-RAhXmz1QKHTocCsoQ6AEIG#v=onepage&q=La%20violencia%20sexual%20se%20ejerce%20al%20imponerle%20ideas%20y%20actos%20sexuales%20a%20la%20mujer&f=false)

[_RAhXmz1QKHTocCsoQ6AEIG#v=onepage&q=La%20violencia%20sexual%20se%20ejerce%20al%20imponerle%20ideas%20y%20actos%20sexuales%20a%20la%20mujer&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=5lqHXIMKj4kC&pg=PA7&lpg=PA7&dq=La+violencia+sexual+se+ejerce+al+imponerle+ideas+y+actos+sexuales+a+la+mujer&source=bl&ots=_x7fTB-PWi&sig=CeGA-USxzlOk6WpiARU_aRDhToM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKewjog5yf_-RAhXmz1QKHTocCsoQ6AEIG#v=onepage&q=La%20violencia%20sexual%20se%20ejerce%20al%20imponerle%20ideas%20y%20actos%20sexuales%20a%20la%20mujer&f=false)

Rodríguez, Z. (2005). Definición y concepto de la no discriminación. *El Cotidiano*, 134, 23-29.

<https://www.redalyc.org/pdf/325/32513404.pdf>

ONU – Hábitat (2016). *Reporte nacional de movilidad urbana en México 2014 – 2015* [Archivo

PDF]. <https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Reporte-Nacional-de-Movilidad-Urbana-en-Mexico-2014-2015.pdf>

Vanguardia. (15 de Julio de 2010). *Abuso sexual: El terror de viajar en Metro*. Vanguardia.

Zermeño, N., Pácido, R. y Soto, S. (2009). *La violencia sexual hacia las mujeres en el Sistema de*

Transporte Público de la Ciudad de México [Archivo PDF].

https://www.epadeq.com.mx/wp-content/uploads/2014/05/ViolenciaSexualSTP_GDF.pdf

Representaciones fílmicas de la niñez en contextos de violencia ligada a la guerrilla y al narcotráfico: El caso de México y Colombia

Film representations of childhood in contexts of violence linked to guerrillas and drug trafficking: The case of Mexico and Colombia

*Elvia Izel Landaverde Romero**

Resumen: En este texto analizamos la representación de la niñez en contextos de violencia producto del narcotráfico en México y de la guerrilla en Colombia, a través de las películas *Cómprame un revolver* (Hernández, 2018) y *Los colores de la montaña* (Arbeláez, 2010). Con el análisis de estas películas concluimos que las niñeces que nos presentan son activas y definidas por diversas características que dependen estrechamente del contexto que habitan. Afirmamos pues, que la niñez es una construcción social ligada al contexto en el que se ubiquen. Por tanto, la niñez que estos filmes nos muestran, no es una niñez desubjetivada y ubicada sólo en posición de víctima, sino todo lo contrario, son niñeces que hacen algo con lo que les rodea a través del juego, la creatividad y la amistad.

Abstract: In this text we analyze the representation of childhood in contexts of violence resulting from drug trafficking in Mexico and the guerrilla in Colombia, through the films *Cómprame un revolver* (Hernández, 2018) and *Los colores de la montaña* (Arbeláez, 2010). With the analysis of these films, we conclude that the childhoods they present to us are active and defined by various characteristics that closely depend on the context they inhabit. We affirm, therefore, that childhood is a social construction linked to the context in which they are located. Therefore, the childhood that these films show us is not a desubjectified childhood located only in the position of victim, but quite the opposite, they are childhoods that do something with what surrounds them through play, creativity and friendship.

Palabras clave: cine; niñez; violencia; creatividad; juego; amistad.

Introducción

Con este escrito buscamos presentar un avance de la investigación “Montajes biográficos de la modernidad: Psicoanálisis y Cine”¹, donde se estudian las imágenes y representaciones de la niñez

* Doctora en Estudios Interdisciplinarios Sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad; Universidad Autónoma de Querétaro, Estudios sobre la infancia, cine y psicoanálisis; Facultad de Psicología y Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro, izel_lr@hotmail.com

en contextos de violencia, desde el análisis documental, tomando como fuentes primarias la película *Los colores de la montaña* (Arbeláez, 2010) y *Cómprame un revolver* (Hernández, 2018). Para ello nos apoyamos en disciplinas como el psicoanálisis, la sociología de la infancia y la historia conceptual.

En este sentido, estudiar las representaciones de la niñez desde el cine en su carácter de testimonio, permite reafirmar que existen múltiples formas de ser niño y niña, pues el concepto de niñez no es estático, ahistórico y menos puede pensarse sin ser situado. Bajo esta afirmación, la niñez no es una esencia natural ni contiene características universales: ser niño o niña es también en función al contexto que habitamos.

Así, existen infancias situadas en contextos de inseguridad y violencia, condiciones causadas por el crimen organizado y la guerrilla. Es decir, niños y niñas que viven en sitios donde se vulneran constantemente sus derechos humanos y donde además suelen ser víctimas de distintos delitos. Estas infancias son las que nos ocupan para localizar cómo sostienen su niñez y qué es lo que significa ser niño y niña en esos escenarios.

Entonces, la importancia de estudiar las representaciones de la niñez en contextos de violencia recae en la visibilización de las niñeces como actores sociales emergentes, capaces de transformar su entorno y hacernos reflexionar sobre los modos cómo nos estamos relacionando en tanto sujetos sociales.

La niñez como construcción social

Es importante partir de reconocer que el concepto de niñez que aún hoy en día está vigente es un concepto que tuvo su momento de emergencia en la modernidad, gracias a una serie de profundos cambios en las instituciones, la organización familiar, el sistema educativo y el sistema de creencias que tuvo lugar en el contexto europeo, tal como lo afirma Del Castillo (2006).

A este concepto moderno de niñez contribuyó significativamente el filósofo francés J. Rousseau con su escrito *Emilio, o de la educación* de 1762. Dentro de este tratado localizamos la concepción moderna, romántica y tradicional de niñez. Dicha noción remite, tal como lo menciona Landaverde (2021), a una profunda nostalgia y necesidad de retorno al origen, a saber, la naturaleza de lo humano.

Esta nostalgia formaba parte del espíritu de una época marcada por la ilustración europea y

el romanticismo, movimientos que colocaron su atención en la infancia, pues en ella se veía el germen del futuro ciudadano. Es por eso que se impuso la educación del hombre desde sus primeros tiempos de vida, en tanto se valoraba a la infancia como un proyecto a futuro que tenía que ser formado desde el inicio, para evitar cualquier desvío o perversión que pudiera suscitarse en su inserción a la sociedad.

En relación con lo anterior encontramos la siguiente afirmación: “La noción de niñez, tal como la conocemos hoy, emergió de la mano de un proyecto pedagógico y moralizante del hombre” (Landaverde, 2021, p. 1). Este proyecto moralizante evidenciado en el tratado de Rousseau desembocó, según Landaverde (2021), en tres figuras de la infancia: el niño ciudadano, el niño como futuro trabajador y el niño como representación del porvenir. Estas figuras permiten afirmar que el concepto moderno de niñez se delimitó por la creencia de una naturaleza de ser niño, que llevaba consigo la consideración de una bondad e ingenuidad inherentes a la condición de niñez.

Regresar a la propuesta de Rousseau nos posibilita advertir cómo desde sus orígenes, el concepto de niñez estaba configurado por perspectivas esencialistas que consideraban que había un modo natural de ser niño o niña. No obstante, los estudios de la infancia, como la sociología de la infancia, nos mostrarán cómo para definir qué es la niñez habría que, necesariamente, situarla.

Es importante mencionar que el análisis que se hizo del tratado del *Emilio, o de la educación* (1990) fue desde la metodología de la historia conceptual, para por medio de esta ubicar qué significa afirmar que el concepto de niñez es un concepto que tuvo su punto de emergencia en la modernidad, a saber, de qué está contenido ese concepto de niñez. En este sentido se reconoce un concepto resultado de un proyecto moral y pedagógico que respondió a condiciones contextuales, y a un sistema ideológico que consideraba como punto central la existencia de una naturaleza humana.

Si bien el concepto de niñez construido en el tratado del *Emilio, o de la educación* (1990) es resultado de un interés inédito hacia la niñez y las prácticas que la rodeaban y la tenían como centro, este concepto no ha sido suficiente para dar cuenta de las variadas formas de ser de las niñas, por lo que hoy resulta muy complicado y poco funcional sostener un solo concepto de niñez ligado a una naturaleza.

En este sentido, es menester admitir que el concepto de niñez siempre ha sido blanco de debates ontológicos, tal como lo sostiene Franco (2015). Esta misma investigadora arguye por qué

no se podría sostener un único concepto de niñez:

[...] se argumenta que la naturalización de las concepciones de la niñez, así como de los niños, limita posibilidades para el desarrollo de producción teórica desde y en torno a los niños, así como la manera en que establecen relaciones sociales y políticas con los mismos, por lo que es necesaria su redefinición desde una perspectiva más integral del crecimiento, el cuidado y su condición como actores sociales y políticos. (Franco, 2015, p. 238)

En esta misma tesitura Del Castillo afirma:

[...] A lo largo de este trabajo voy a considerar a esta etapa de la vida del ser humano no como una entidad estática o como una “esencia” natural, ni como un periodo resultado de un proceso biológico determinado, sino, ante todo, como una construcción de carácter simbólico, estrechamente vinculada a un contexto y a un periodo histórico específicos. (2006, pp. 15-16)

Ambas citas apuntan a distanciar el concepto de niñez de enfoques esencialistas para así resaltar que esta noción es resultado de contextos históricos, sociales, políticos y económicos específicos; además de permitir la pluralidad de formas de ser de la niñez, por lo cual, ya no hablaríamos del concepto de niñez sino de los conceptos de niñeces.

Al afirmar que las niñeces son una construcción de carácter simbólico, también estamos aseverando que es una construcción social, y eso hace posible cuestionar consensos con respecto a su condición ontológica, así como al tipo de vínculos intergeneracionales que establecemos con estas. Tal como lo enuncia Franco (2015), es esencial entender que la vida humana está determinada por marcos culturales y relaciones de poder en distintos niveles, por lo que se vuelve indispensable, cuando buscamos explorar qué es la niñez, situarla dentro de esos marcos y esas relaciones.

Partimos de la tesis de que no hay una única manera de ser niño y niña, pues ser tal, depende totalmente del contexto donde se sitúe esa persona y los consensos que existan alrededor de lo que debe ser y hacer. La niñez no es una categoría conceptual estática ni ahistórica.

Relacionado a lo anterior la historiadora Susana Sosenski nos ayuda con la siguiente idea:

Si bien la niñez y la adolescencia son categorías que se pueden definir como un fenómeno

natural desde el punto de vista biológico y psicológico, eso no es lo que nos interesa como humanistas o como científicos sociales, lo que es importante enseñar es que la infancia no puede ser definida solamente en términos de edad, porque está conformada por fenómenos políticos, económicos y sociales. El niño, el adolescente o el joven son categorías culturales e históricas. La infancia es una variable social conectada y afectada íntimamente por la totalidad de las relaciones sociales dentro de una sociedad. Es por eso que el estudio de la infancia debe ser relacional. (Sosenski, 2015, p. 145)

Y si la niñez está conectada y afectada por las relaciones sociales además de definida por el contexto donde se sitúa, es fundamental ubicar que hay contextos determinados por diversas condiciones, como lo son las de la violencia ligada al narcotráfico o a la guerrilla.

Estas niñeces se están formando en contextos que se supondrían no son los esperados para formar niñeces “felices” y “funcionales”. Nadie tendría mucha esperanza que de estos sitios surgan o se produzcan niñeces que respondan a las aspiraciones hegemónicas de la ingenuidad, la bondad y la felicidad, atravesando determinadamente a las niñas y los niños. No obstante, existen niñas y niños que se están desarrollando en esos contextos con estas condiciones de violencia y precariedad.

Evidentemente se tratarían de niñeces no hegemónicas: aquellas que crecen sin la garantía de una vida digna y libre de violencia, aquellas que se desenvuelven en la precariedad simbólica (donde la vida muy rápido se empalma con la muerte) y económica; aquellas que difícilmente pueden asistir a la escuela, pues no hay infraestructura ni recurso humano suficiente porque no se garantiza la seguridad, aquellas niñeces que viven en lugares donde los habitantes se han visto forzados a salir de su lugar de origen, pues son víctimas de la delincuencia o del reclutamiento forzado, niñeces que habitan lugares donde las mujeres desaparecen constantemente y los grupos de crimen organizado se han vuelto la autoridad del lugar.

En fin, contextos que a primera vista no serían los más adecuados para que las niñeces se desarrollaran como tal. Pero, si no hay una naturaleza de ser niño y niña, si este concepto toma contenido y forma de acuerdo a donde y en qué tiempo se le sitúe ¿Qué niñeces se están produciendo dentro de estos escenarios de violencia e inseguridad? ¿Hay niñeces posibles allí?

Para responder a las preguntas anteriores, nos apoyaremos en el análisis de la representación

de la niñez que se construye en las narrativas ficcionales de las películas *Los colores de la montaña* (Arbeláez, 2010) y *Cómprame un revolver* (Hernández, 2018). Consideramos que estas películas son montajes de una niñez posible, con características diversas, múltiples y no naturales de lo que con el concepto moderno de niñez se postuló como la forma natural-romántica de ser niña y niño.

Para esto habrá que recordar que la niñez es una construcción del mundo de los y las niñas, una invención cultural que incluye no sólo al individuo subjetivo, sino al mundo objetivo de las instituciones y las prácticas en las que ese niño o niña llega a ser tal. Es decir, “[...]los niños son lo que la arquitectura escolar, los parques de juegos, las leyes de trabajo infantil y las especies vivas dentro de la ecología y la economía actual de las familias constituyen como vida y mundo de la niñez” (Del Castillo, 2006, p. 16).

El cine como montaje: Representaciones filmicas de las niñeces en contextos de violencia.

Cine y representación

Antes de desarrollar las reflexiones en torno al concepto de niñez que suscitaron las películas *Los colores de la montaña* (2010) y *Cómprame un revolver* (2018), nos interesa plantear cómo concebimos al cine y hacer breves comentarios sobre los efectos que pueden generar en quien ocupa el lugar de espectador.

El cine es una construcción ficcional que tiene una doble función: reflejar y producir. Decimos que refleja, porque en ese proceso de creación de una película, donde se eligen escenas, música, escenarios, y se crean diálogos, o sea narrativas; se muestran ideologías, mundos, realidades sociales e individuales, formas de concebir ciertas problemáticas e incluso modos de entender lo humano y sus vínculos.

Por otro lado, afirmamos que produce, porque ese montaje que implica el cine, en su función de reflejo también crea efectos en quien lo consume. Se producen efectos subjetivos en quien mira una película, es pues, productor de sentidos y significados, por eso muchas veces nos cuestionamos qué nos quiso decir tal o cual película, pregunta que ya delata una implicación que va más allá de un simple espectador.

Si el cine produce sentidos y significados es porque tiene valor de representación histórica y sociológica, tal como lo afirman Rueda y Chicharro (2004), al señalar que el cine al ser una

representación no sólo es una escenificación filmada, sino también una puesta en escena de prácticas y usos sociales que transcurren independientemente de filme.

Así, las producciones filmicas no sólo muestran o reflejan, también intervienen en los modos cómo entendemos fenómenos, realidades, vínculos, y ontologías, como en este caso, el ser de la niñez en contextos marcados por las violencias.

Reconocemos la capacidad representativa del relato filmico, que dicho sea de paso, no sólo se construye de narrativas verbales pues al estar configurado por imágenes estamos encontrándonos con otros modos de decir, de hacer discurso; por ello lo hemos tomado como fuente para estudiar realidades complejas, como son las de aquellos lugares azotados por la violencia efecto del narcotráfico y que, de otra manera, no sería posible la aproximación.

Es justo por esto que hemos señalado que para nosotros el cine tiene valor de testimonio, aunque es resultado de un productor y de un guionista, y quizás allí podríamos entrar en polémica al preguntarnos ¿Testimonio de quién? Consideramos que en su calidad de representación y en su efecto de sentido, bien vale la pena recurrir al cine como fuente, como producto de algo que nos quiere ser contado, de un montaje que es necesario exponer.

En este mismo sentido, afirman Rueda y Chicharro (2004) que el cine es un producto social, lo que lo convierte en una creación que puede arrojar datos de utilidad para quien desea investigar alguna problemática o fenómeno. Lo anterior sugiere que el cine es, también, una especie de texto, que se convierte en una serie de montajes que son susceptibles de ser estudiados. Además, tal como lo afirma Mulvey (1975), es un sistema perfeccionado de representación que ha desplegado una ilusión particular de realidad.

Se trata entonces de estudiar la manera en que en las películas *Los colores de la montaña* (2010) y *Cómprame un revolver* (2018) reflejan, revelan o producen nociones de niñez situadas en contextos de violencia, ligada a la guerrilla colombiana y al narcotráfico en México.

De los colores de la montaña a la monocromía de la aridez

En este espacio abordaremos simultáneamente las películas *Los colores de la montaña* (2010) y *Cómprame un revolver* (2018). Ambos filmes tienen en común varios elementos: grupos de niños como protagonistas, aunque en el caso de *Cómprame un revolver* aparece una niña como integrante central de este grupo; escenarios alejados de la urbe, que dan la sensación de ser lugares recónditos,

de difícil acceso y con espacios de socialización aparentemente precarios y peligrosos: escuelas casi abandonadas con falta de profesores, campos minados, campos de beisbol abandonados que sólo los jefes de los carteles pueden ocupar para recrearse, campo de futbol con prácticamente ningún accesorio que lo identifique como tal, más que una portería maltrecha, albercas que son más bien depósitos de agua pero que sirven para que los y la niña pasen tiempo de diversión y de conversación, casas de madera o que dan la apariencia de estar ya muy desgastadas, o casas que son campers y que se encuentran en medio de la nada.

No obstante, los colores de las montañas son vivos, brillantes y la vegetación frondosa y diversa. En contraste con un lugar árido, donde los tonos del café prevalecen, aunque de pronto aparece un color morado intenso, producto del humo que emana una pipa que quema crack derivado del consumo de un adulto (papá de Huk) que es dependiente a esta droga.

En la película *Cómprame un revolver* (2018) el paisaje no es frondoso ni verde brillante, es escaso pues da la sensación de precariedad, es monocromático, es tierra por doquier, calor, sin mucho movimiento más que el que generan las idas y vueltas de los grupos de sicarios que allí habitan.

En la película *Los colores de la montaña* (2010) el escenario es la selva colombiana, resultado de la cadena montañosa de la cordillera de los Andes. Es una zona donde hay presencia de los grupos guerrilleros, que aparecen explícitamente sólo en ciertos momentos de la vida de los habitantes. Su aparición intermitente sugiere, según la trama de la película, que se da cuando van por algún niño o joven para reclutarlos y así se unan a los grupos guerrilleros. Los muros de la escuela están pintados con mensajes que estos grupos hacen, lo cual ha causado que los distintos profesores huyan por temor a las acciones violentas de la guerrilla. Si bien, dentro del filme, estos guerrilleros no están siempre presentes en persona, si lo están en el discurso de la gente que habita el lugar.

Allí viven varias familias que se dedican a trabajar el campo. Dentro de estas familias hay niños que aparentan ser más o menos de la misma edad, teniendo en común el gusto por el futbol. Este interés común los hace que se congreguen frecuentemente a jugar, siempre con la advertencia de que hay una zona cercana al campo de futbol a la que no pueden ir debido a la presencia de explosivos, minas para ser precisos.

Este grupo de niños realizan su actividades cotidianas pero en el marco de la guerrilla y la

amenaza constante de reclutamiento. Es decir, juegan, van a la escuela, platican, bromean con la condición albina de “poca luz” además de con su dificultad para ver, discuten y la pasan bien, todo esto dentro de esta tensión latente que produce la presencia de grupos guerrilleros.

Lo que buscamos remarcar, es que hay un proceso de socialización que se da entre los niños y que ha sido atravesado por la violencia propia de los escenarios de guerra. La vida cotidiana de estas familias se desarrolla en medio del conflicto armado, transformando sus dinámicas, prácticas, sentidos: “La vida familiar en medio del conflicto armado está atravesada por la recomposición de los códigos de sentido y las prácticas de relación como estrategias del grupo frente a la vulnerabilidad del contexto” (Alvarado et al. 2012, p. 171).

Por otro lado, la historia de este largometraje, también se centra en la amistad entre Manuel, el niño protagonista, y Julián, su mejor amigo y compañero de escuela. Esta relación amistosa toma realce cuando en una de las tantas veces que jugaban fútbol, pierden el balón en el campo minado contiguo al lugar donde tenía lugar el juego.

Junto al niño que apodaban “poca luz”, suponemos que por ser albino y además utilizar lentes con mucho aumento, tratan de rescatar el balón que parece imprescindible, como si se tratara de una metáfora de algo perdido que tiene que ser rescatado, pues dota de sentido su vida cotidiana enmarcada por el temor, la violencia y la poca esperanza de que pasen cosas distintas.

Rescatar el balón compromete la vida, era un asunto de vivir o morir porque corrías el riesgo de dar un “mal paso” y hacer estallar una mina. En este sentido, quizás la dura realidad se va imponiendo a sus juegos, por lo que el conflicto armado va permeando cada vez más la vida cotidiana de los habitantes en general y de los niños en particular.

Parece que la película parte de la premisa de la inocencia de los protagonistas para resaltar la cruda realidad que rodea a los niños, donde ni la escuela ni los juegos quedan excluidos de la violencia. Es pues, una película sobre la inocencia en medio del conflicto. Y afirmamos lo anterior, porque, localizamos una mirada poética e inocente encarnada por los niños con relación a los conflictos armados. Pero este subrayado sobre la inocencia que muchas veces se maneja como inherente a la condición de ser niño, entendemos que no es para reforzar la idea de una ingenuidad innata, sino más bien, es con el objetivo de hacer notar de una forma más radical la arbitrariedad, la crueldad y la devastación que la violencia puede generar.

En pocas palabras, desde nuestra lectura, se trata de utilizar la inocencia asociada a la niñez,

como un accesorio para dar mayor visibilidad a los efectos de la guerra en la cotidianidad de los niños y las niñas.

Ahora, en el caso de la película *Cómprame un revolver* (2018), igualmente hay un grupo de niños que son los protagonistas, la diferencia es que aparece una niña que es nombrada por su apodo: Huk. Esta niña se nos propone como una de las integrantes más significativas del grupo. Ella vive con su padre, quien es adicto al crack, en un camper que se localiza dentro de un campo de beisbol abandonado, que sólo es utilizado en las noches por los narcos.

La madre de Huk y su hermana han desaparecido, pues al parecer fueron llevadas a la fuerza por los grupos de crimen organizado, que dominan el sitio y que se han dedicado a desaparecer mujeres. No se sabe dónde es, tal vez Hermosillo, pero es un escenario muy árido, donde no se ve otro asentamiento y otras personas más que Huk, su papá, los otros niños y los narcos. Pareciera no haber más personas alrededor, como si se tratara de un paraje desolado y con prácticamente ningún movimiento.

Huk utiliza una máscara y un casco de beisbol que el padre le ha puesto para evitar que descubran que es una niña, además le ha colocado una cadena en una de sus piernas, porque como ella misma lo reconoce: allí donde vive todo se roban, incluidas las mujeres, cual objetos que se toman a la fuerza. Este reconocimiento evidencia que ella sabe cuáles son las características del lugar que habita, y por supuesto, sus peligros.

Para el padre y los amigos ella es Huk, debido a que hay que cuidar su identidad a toda costa, porque al parecer ya es la única niña que queda en el lugar. Como vemos estamos presenciando un montaje distópico, donde los niños y sus juegos serán un accesorio fundamental.

Como decíamos, hay en la película un grupo de amigos con los que Huk se relaciona, y dentro de ese grupo hay un niño llamado Ángel, al que le fue cortado un brazo por los mismos narcotraficantes que se llevaron a la madre y hermana de Huk. Esto es importante porque la niña y sus amigos emprenderán una búsqueda del brazo de Ángel, ya que él cree que los “malos” aún lo conservan.

Esta búsqueda organizará la dinámica del grupo de niños: desde construir catapultas para defenderse, así como una especie de chaleco de hojas secas para poderse camuflar, hasta jugar a que se entrenan para enfrentar a quienes se han llevado todo, incluso el brazo de Ángel. Podemos notar desde este momento que, ambas películas comparten una búsqueda que dota de otro sentido

al contexto violento, que es motor, que es algo en común que permite el lazo entre los niños. Es una búsqueda para recuperar algo perdido ¿La seguridad? ¿A la familia? ¿La felicidad? ¿La confianza? ¿La capacidad de asombro? ¿Qué se busca recuperar? ¿Un brazo? ¿Un balón?

Representación filmica de la niñez: Amistad, juego y niñeces

Como vimos anteriormente, ambas películas comparten varios elementos dentro del montaje: contextos de violencia vinculada a la guerrilla y al narcotráfico, niñeces que hacen grupo y desde allí sortean las condiciones que el entorno les presenta, familias que han sido directamente impactadas por la violencia, ya sea porque alguno de los integrantes ha sido víctima de desaparición forzada o reclutamiento forzado, además de ser blanco de vejaciones y adicciones; niñeces que también son víctimas de esa violencia directa y estructural manifiesta; niños y niñas que entran a escena jugando, haciendo cosas en común y cuidándose entre sí.

A partir de esta localización de lo común en las películas antes citadas, nos interesa seguir tres coordenadas para el análisis: el juego, la creatividad y la amistad. Proponemos estas pistas en razón a que los y las niñas que estos filmes presentan, en general juegan, juegan al fútbol, juegan a defenderse y siempre lo hacen dentro de la colectividad que implica un grupo.

La representación de la niñez que aquí se traza, está caracterizada por la capacidad de jugar que va de la mano con la capacidad de crear. El acto de jugar siempre lleva consigo la capacidad creadora de quien juega. La relación indisociable entre juego y creatividad la desarrolla ampliamente el psicoanalista D. Winnicott en su texto *Realidad y Juego* (1993). Este psicoanalista afirma que cuando un niño juega está creando, y cuando crea está siendo: “Ahora examinaré un rasgo importante del juego, a saber: que en él, y quizá sólo en él, el niño y el adulto están en libertad de ser creadores” (Winnicott, 1993, p. 79).

Así, la creatividad resulta una capacidad humana que se construye en el vínculo con los otros que hacen sostén. Esto significa que las capacidades, como la de crear, se pueden ganar o se pueden perder debido a los diversos acontecimientos vitales que pueden habilitar o inhibir ese estado creador. Sumado a lo anterior, Winnicott (1993) afirma que la creatividad es una actitud frente a la realidad exterior, actitud donde la vida vale la pena vivirse, gracias a la percepción creadora del individuo.

Antes de proseguir, es sustancial rescatar la aclaración que este psicoanalista hace en torno

a la diferencia entre la creación y el arte.

Con el fin de estudiar la teoría que usan los analistas en su trabajo, para ver dónde tiene un lugar la creatividad, es preciso separar, como ya lo señalé, la idea de la creación, por un lado, y las obras de arte por el otro. Lo cierto es que una creación puede ser un cuadro, una casa, un jardín, un traje, un peinado, una sinfonía, una escultura; cualquier cosa, a partir de una comida preparada en casa. Quizás sería mejor decir que estas cosas podrían ser creaciones. La creatividad que me ocupa aquí es un universal. Corresponde a la condición de estar vivo. (Winnicott. 1993, p. 96)

La capacidad creadora dota de sentido a la vida, además de que coloca a quien lleva a cabo un acto creador como lo es el jugar, en una posición activa frente a su mundo. Ya lo afirmaba S. Freud en *El Creador Literario y el Fantaseo* (2003): cuando un niño está jugando actúa como un poeta, es decir, cuando juega está re-organizando los elementos de su mundo que no le son agradables, en un orden que le resulte placentero. Jugar es crear y crear es re-ordenar y re-significar aquello del mundo que no te es satisfactorio.

¿No deberíamos ya buscar en el niño las primeras huellas del quehacer poético? La ocupación preferida y más intensa del niño es el juego. Acaso tendríamos derecho a decir: todo niño que juega se comporta como un poeta, pues se crea un mundo propio o, mejor dicho, inserta las cosas de su mundo en un nuevo orden que le agrada. Además, sería injusto suponer que no toma en serio ese mundo; al contrario, toma muy en serio su juego, emplea en él grandes montos de afecto. (Freud, 2003, p. 127)

Por tanto, cuando Huk juega con sus amigos y Julián lo hace con su mejor amigo, están dotando de otro orden, más llevadero, menos petrificante y traumático lo que el contexto de violencia les ofrece. Aquí, entonces, el juego ya no será sólo una vía de subjetivación en las niñeces, pues es también una vía de sostén para que los y las niñas se mantengan en esa condición, aún a pesar de vivir experiencias hiperviolentas, pérdidas y constantes violaciones a sus derechos.

La representación que estas películas dibujan de las niñeces, bajo el rostro de Huk y su grupo de amigos o de los niños de la montaña que juegan al fútbol -siempre con la sensación de

quien observa el filme de que están en riesgo y algo puede sucederles en el momento menos esperado- está vinculada a la acción de jugar, por lo tanto, a la capacidad de crear. Ese vínculo no nos parece arbitrario, pues las niñas que juegan están siendo creadoras, y esa es una capacidad que al parecer les ayuda a resistir los efectos desarticuladores de la violencia.

Son niñas activas en esos escenarios áridos, riesgosos y precarios. Son niñas que a través del juego y el establecimiento del vínculo con otros han podido sobrevivir subjetivamente. Son pues, acciones que delatan la capacidad de dotar de sentido la vida, aun cuando todo esté dirigido hacia la pérdida de este.

Las niñas y sus acciones son constructoras de realidades e inciden en su entorno, basta analizar la relación entre Huk y su padre para tener muestra de esa incidencia. Lo que han vivido producto de situaciones de guerra y violencia no ha culminado en la destrucción de la capacidad creadora de estos niños y niñas. Si bien es cierto, el ambiente en el que viven no es adecuado para afianzar esa capacidad creadora, su creatividad no ha sido destruida, signo de ello es el juego.

Ahora bien, son niñas que juegan -y ya hemos visto todo lo que implica eso-, pero no en soledad real, lo hacen en el marco de la amistad con otros niños. En este sentido, la capacidad de hacer amistad es también un signo de que estos niños y niñas son agentes activos, pues la violencia más allá de tener efectos desubjetivantes, se ha convertido en el escenario donde lazos amistosos han sido posibles.

La búsqueda que ponen en marcha ambos grupos en cada una de las películas, en la intención de encontrar un brazo mutilado y el rescate del balón que cayó en el campo minado, hacen notar vínculos de solidaridad, negociaciones y que se persiguen un objetivo en común: recuperar aquel objeto que se perdió en circunstancias violentas. Es para nosotros, una búsqueda que funciona como metáfora de subjetividades no devastadas por prácticas violentas que insisten en cosificar la vida. En otros términos, la amistad entre estos niños se nos presenta como un modo de salvaguardar la subjetividad.

Esas labores de búsqueda entre amigos nos permiten pensar que allí se realiza afectivamente el lazo social. De esta manera generan red y se identifican con las experiencias que llevan a cabo como grupo, además de que se nutre el universo simbólico de los niños y Huk; un universo que ha sido empobrecido por violencias extendidas a la cotidianidad de quienes habitan las montañas y esos parajes desérticos.

La amistad es, según Levin (2022), un vínculo que oxigena las contingencias impredecibles e insustituibles. Así también, permite poner en cuestión aquellos clisés aprehendidos, binarismos clásicos o dicotomías tradicionales como bueno-malo. Hacer y tener amigos es oxígeno en un entorno donde se respira todo el tiempo temor, sufrimiento, inseguridad y mucha incertidumbre. Huk, Manuel, Julián, “Poca Luz”, están respirando otros aires que no son los de la violencia, cuando están jugando o cuando están planeando cómo recatarán el balón y cómo recuperarán el brazo de su amigo.

El espacio en red que entretejen permite a la vez existir en la superficie y en la proximidad de las cosas, en lo múltiple y en soledad, en lo único y en la generalidad entre lo singular y lo colectivo. Riqueza que se opone a lo obscuro del malestar coagulado en la opacidad del sufrimiento. (Levin, 2022, p. 40)

La red que se teje entre las muñecas representadas en ambas películas permitiría no quedar capturado por el sufrimiento, es decir, hacer algo con él, no sólo a través del acto de jugar, sino también a través de hacer lazo con otros, otros que no significan riesgo, otros que son semejantes y que tienen algo en común: vivir en contextos de violencia donde ellos mismos han sido víctimas. Lo anterior nos permite enunciar: no hay constitución subjetiva sin lazo social, lo que nos lleva a sostener, que no hay posibilidad de sobrevivencia subjetiva sin lazo social, sin juego y sin creatividad.

Conclusiones

A modo de conclusión podemos afirmar que la representación de las muñecas que en estas películas se construye es la de muñecas activas, en tanto que, con sus recursos, hacen algo diferente a lo que el entorno les ofrece. Son muñecas que no han quedado en condición pasiva, sólo como víctimas de la realidad pues van, vienen, plantean estrategias y buscan recuperar lo perdido.

Son muñecas que toman decisiones, en ese sentido su capacidad de agencia y su incidencia como actores sociales importantes. Son niños y niñas que se mantienen en esa condición pues nos muestran las formas tan heterogéneas de ser de la niñez. No hay características innatas, no hay muñecas inocentes por naturaleza, ni muñecas deterioradas sólo porque el entorno así es. Ellos y ellas están en la posibilidad de hacer, nada es causa y efecto: como cuando se piensa que si los niños

crecen en ambientes violentos ellos serán violentos en automático, eso no es así, pues dependerá de los recursos subjetivos que cada niño y niña pongan a operar, además de la contribución del entorno inmediato como la familia, que no siempre es enteramente disfuncional -lo vemos con el papá de Huk que, aunque es adicto al crack, cuida de su hija-.

Vemos también que son niñeces que no han perdido la capacidad creadora, o sea, el sentido de la vida, y en eso la amistad ha ayudado. Tejer y mantener lazo social ha sido fundamental para sostenerse subjetivamente. El entre que se produce en la amistad ha sido esencial para preservar capacidades como la de crear y por lo tanto acciones como la de jugar.

Los niños y las niñas realizan la experiencia comunitaria al mismo tiempo que la comunidad los hace a ellos; allí reside la única libertad posible: la que se ejerce junto a otros. Este acto potencia a cada sujeto hacia un territorio en constante variación y disparidad. (Levin, 2022, p. 48)

Con esta cita queda claro que es en comunidad que somos libres y que es en esos lazos que nos potenciamos como sujetos. Estos niños, cuando juegan en colectivo, en un lugar donde es prácticamente imposible anudarse a otros sin el temor de que ese otro sea peligroso, están haciendo el esfuerzo por restituir un tejido sumamente impactado, sino es que deteriorado por las condiciones.

Subrayemos esto: estas niñeces, al jugar en colectivo, están haciendo algo por la restitución del tejido social, es una forma de incidir y esto ya los coloca como agentes sociales. Agencia que no puede ser invisibilizada con el argumento de que sólo están jugando, como si jugar no fuera una acción plena de sentido y con una importante potencia transformadora del mundo de los niños pero también de sus contextos.

No es que ellos y ellas jueguen para efectos de restaurar, ya que esa no es su responsabilidad. Estas niñeces lo que están haciendo es ser niños y niñas que juegan, que son creadores y creadoras, porque la vida conserva aún sentido.

Bibliografía

- Alvarado, S. V., Luna, M. T., Ospina, H. F., Patiño, J. A., Quintero, M., Ospina, M. C., Tapia, L., Orofino, M. I. (2012). Las escuelas como territorio de paz. Construcción social del niño y la niña como sujetos políticos en contextos de conflicto armado. CLACSO.
- Arbeláez, C. C. (Director). (2010). Los colores de la Montañana [película]. El Bus producciones.
- Del Castillo, A. (2006). *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México 1880-1920*. El Colegio de México.
- Franco, K. P. (2015). “Consideraciones teóricas para construir la noción de niñez.” pp. 237-256 en Hernández, A., (coord). *Actores, redes y desafíos. Juventudes e infancias en América Latina*. El colegio de la frontera norte y CLACSO.
- Freud, S. (2003). El creador literario y el fantaseo (1908 [1907]). pp. 123-135 en Strachey, J. (coord.), *Sigmund Freud. Obras completas*, vol. 9. Amorrortu.
- Hernández, J. (2018). *Cómprame un revolver* [película]. Woo films productora.
- Landaverde, E. I. (2021). El concepto de niñez en Rousseau: su contexto y significado. *Nthe*, (36), pp. 01-11.
- Levin, E. (2022). *La amistad en las infancias: una experiencia fundante*. Noveduc.
- Mulvey, L. (1975). Placer visual y cine narrativo. *Screen*, 16 (3), pp. 6-18.
- Rousseau, J. (1990). *Emilio, o de la educación*. Alianza editorial.
- Rueda, J. C., Chicharro, M. M. (2004). La representación cinematográfica: una aproximación al análisis sociohistórico. *Ámbitos*, (12), pp. 427-450.
- Sosenski, S. (2015). Enseñar historia de la infancia a los niños y niñas: ¿para qué?. *Tempo e argumento*, 7(14), pp. 132-154.
- Winnicott, D. (1993). *Realidad y juego*. Gedisa

Notas _____

¹ Esta investigación se lleva a cabo en la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad Autónoma de Querétaro.

El exilio de los mexicanos frente a los exilios latinoamericanos: apuntes para una comparación

Mexican exile versus Latin American exiles: notes for a comparison

*Soledad Lastra**

Resumen: La historia de la guerra sucia en México ha comenzado a contarse desde hace poco tiempo. En esa agenda, los exilios de mexicanos fueron los menos atendidos llegando incluso a quedar invisibilizados. A pesar de que México, al igual que otros países latinoamericanos, adoptó la Doctrina de la Seguridad y recurrió a estrategias de silenciamiento de la oposición, el exilio producido durante los sexenios de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo no fue considerado aún como parte de una historia regional de los exilios latinoamericanos de la segunda mitad del siglo XX. Nuestro interés consiste en comprender por qué, a pesar de haber tenido características similares a la de esos otros exilios, el caso mexicano resultó invisibilizado en la memoria social sobre las violencias de Estado de ese período. Consideramos que el enfoque comparado nos brindará herramientas para construir interpretaciones complejas que no descuiden la especificidad de esta experiencia.

Abstract: The history of the dirty war in Mexico has recently begun to be told. In that agenda, Mexican exiles were the least attended to, even becoming invisible. Although Mexico, like other Latin American countries, adopted the Security Doctrine and resorted to strategies to silence the opposition, the exile produced during the six-year terms of Luis Echeverría Álvarez and José López Portillo was not yet considered part of a regional history of Latin American exiles of the second half of the 20th century. Our interest consists in understanding why, despite having had similar characteristics to those other exiles, the Mexican case was made invisible in the social memory of the state violence of that period. We consider that the comparative approach will provide us with tools to construct complex interpretations.

Palabras clave: exilios; Historia del tiempo presente; México; guerra sucia.

Introducción

Durante el período de represión contrainsurgente del Estado mexicano, una centena de mexicanos

* Socióloga, Maestra en Ciencias Sociales y Doctora en Historia. Es especialista en exilios políticos latinoamericanos y estudios sobre la represión en las dictaduras militares del Cono Sur. Actualmente realiza una estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM con financiamiento de CONAHCYT. Correo electrónico: soledadlastra@sociales.unam.mx

y mexicanas abandonaron el país de forma compulsiva. Desde los estudiantes detenidos en el marco de la masacre de Tlatelolco de 1968 hasta militantes encuadrados en organizaciones de lucha armada durante los setenta, el exilio fue una realidad para los que estaban siendo perseguidos y hostigados por las fuerzas de seguridad. Estos exilios se produjeron en un escenario político muy particular pues mientras el régimen mexicano se presentaba en el ámbito internacional como un país receptor de perseguidos políticos de las dictaduras militares instaladas en la región, en su política interna desplegaba una matriz represiva similar a la de las dictaduras de América del Sur. Así, se produjeron dos procesos solapados: por un lado, el refugio de los exiliados sudamericanos que evidenciaba la política de “puertas abiertas” y, por el otro, el exilio de los mexicanos y mexicanas hacia países latinoamericanos y europeos cuyas razones políticas se ocultaron en el discurso oficial.

El exilio político de los mexicanos en la llamada “guerra sucia”¹ no ha sido considerado hasta ahora como un tema de interés para la opinión pública mexicana ni tampoco ha tenido un lugar importante en los marcos de la memoria de las violaciones a los derechos humanos cometidas entre los años ’60 y ’80. En esta ponencia me detengo a explorar algunos aspectos generales que tuvo este exilio y que están conectados con esas otras experiencias sudamericanas de expatriación. La comparación que aquí ofrezco pretende destacar ciertos rasgos del exilio mexicano por contraste con otras experiencias contemporáneas y conectadas con aquél. En efecto, no se trata de una historia comparada en sentido estricto, aunque recupera el propósito de explicar cuestiones de conjunto sin perder de vista la especificidad de los casos comparados (Lastra, 2018).

La estrategia de contraste que aquí desarrollo es una decisión analítica que está relacionada con la misma invisibilidad de este exilio en la historiografía mexicana: las narrativas construidas sobre el México país refugio -receptor del exilio sudamericano- opacaron la pregunta por las expulsiones de orden político producido en el mismo período y por el mismo Estado asilante. Si abordásemos el exilio mexicano siguiendo las recetas clásicas de las historiografías nacionales se perdería de vista la significación política de su olvido pues ignoraría la dualidad mexicana: que México construyó una matriz represiva expulsora imbricada con las políticas de solidaridad y humanitarismo que garantizaron la supervivencia de miles de perseguidos por las mismas razones ideológicas y políticas compartidas con los mexicanos expulsados. El “doble rostro” de México ha sido planteado por Pablo Yankelevich (2019) como una forma especial de articulación de la política

mexicana en la segunda mitad del siglo XX. Aquí lo recuperamos para interrogar a los exilios de mexicanos como una de esas caras de Jano hasta ahora no examinadas.

Este texto se organiza en tres partes. En la primera parte reconstruyo brevemente algunas características que tuvo el exilio de los mexicanos: magnitud, destinos y temporalidad. En la segunda parte, indago en algunas características políticas que tuvo el exilio de los mexicanos y que se asemejan a los perfiles del exilio sudamericano. En la tercera parte identifiqué uno de los puntos de mayor diferencia que tuvo el exilio mexicano con el resto de los sudamericanos: la ausencia de la figura del asilo político como forma de protección humanitaria. Por último, ofrezco algunas conclusiones provisionales.

Esta ponencia forma parte de mi trabajo como becaria posdoctoral de CONHACYT en el marco de las Estancias de Investigación por México, 2022-2024 con sede de trabajo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Características generales del exilio mexicano

Las dictaduras militares que se instalaron en América del Sur se caracterizaron por generar exilios masivos. Los exiliados chilenos, uruguayos y argentinos se han contado por centenas de miles llegando a señalarse, en algunos momentos, la presencia de millones de sudamericanos en el exterior como consecuencia de la represión estatal. México, por su parte, se destacó por ser receptor de grandes magnitudes de exiliados sudamericanos que arribaron en oleadas abruptas. Especialmente, desde el golpe de Estado contra Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973, arribaron a México aviones completos de exiliados chilenos y otros extranjeros que se encontraban en Santiago. Ese mismo año también llegaron miles de uruguayos desde Montevideo mientras que, en el caso argentino, los exiliados comenzaron a llegar desde 1974 por goteo y a partir de 1976 con un carácter más marcado como resultado de la política represiva de la Junta Militar.

Para darnos una idea más completa de la magnitud del exilio sudamericano en México, algunos investigadores han señalado la presencia de 3000 exiliados chilenos, 1500 uruguayos y alrededor de 6000 argentinos durante los años setenta y ochenta en este país. Estas magnitudes son aproximadas. Los investigadores de los exilios han señalado de forma insistente la dificultad de discernir el carácter político de motivos migratorios más generales. Además, las cifras no se corresponden con exactitud a la cantidad de asilos otorgados pues, como ha sido ampliamente

trabajado, de la comunidad de exiliados sudamericanos en México sólo un porcentaje menor obtuvo el asilo político².

La masividad de estos exilios estaba dada no sólo por la dimensión cuantitativa del exilio sino por la compulsión de la salida del país y por haberse tratado de exilios transversales a la estructura social con presencia de exiliados profesionales, artistas e intelectuales como de sindicalistas, estudiantes y algunos representantes del movimiento obrero.

A diferencia de los exilios producidos en América del Sur en el mismo período, el exilio de los mexicanos no fue un exilio masivo. En su lugar, se caracterizó por ser un exilio cuantitativamente menor y concentrado en el tiempo. De las listas producidas por el Comité Eureka y de relatos autobiográficos que aquí recuperamos podemos señalar que hubo al menos 100 mexicanos que salieron exiliados del país entre 1971 y 1978, aunque los años de mayor expatriación fueron los de 1971 a 1973 en el marco de las operaciones insurgentes que realizaron tres organizaciones de lucha armada para salir a Cuba. Los exilios sudamericanos también tuvieron sus momentos de mayor expulsión, concentrados en las coyunturas de los golpes de Estado (1964, Brasil; 1973 Uruguay y Chile; 1976, Argentina) aunque también fueron reflejo de operativos de contrainsurgencia diseñados por los elencos militares para aniquilar los intentos de resistencia armada de las guerrillas (1968 en Brasil con la proclamación del A-1 5; 1975 con la represión al Partido Comunista de Uruguay; y de 1975 a 1978 con la Operación Cóndor y las coordinaciones represivas hacia las guerrillas en Argentina, etc).

El exilio de los mexicanos se asemeja bastante al caso de los exiliados por la dictadura de Brasil; ya que se trató de un exilio dirigido hacia las militancias orgánicas de las guerrillas y producido por oleadas bien definidas (dos generaciones de brasileños exiliados: la del 64 y la del 68).³ De acuerdo con Denisse Rollemberg (1999, p. 53) el exilio de los brasileños no fue un fenómeno masivo como el de Chile pero sus números no pueden ser estimados por las mismas características clandestinas que adoptó la salida del país. Daniela Morales Muñoz (2018, p. 269) por su parte, ha destacado que por México transitaron al menos 200 exiliados de Brasil.

Al igual que para todos estos exilios, la principal dificultad que tenemos para cuantificar a los expatriados reside en los múltiples criterios que se han utilizado para definirlos. La categorización de un exilio no depende de operaciones conceptuales o jurídicas sino de cómo los mismos actores y organizaciones se posicionan frente a esas experiencias. En México, por ejemplo,

los exiliados mexicanos eran contabilizados por organizaciones como el Comité Eureka. Esta fuente nos permite explorar un primer universo de la magnitud de exilios, aunque sus criterios estaban motivados por la coyuntura. Una de las listas elaboradas por el Comité Eureka en 1978 estuvo estructurada en torno a la Ley de Amnistía aprobada por el gobierno de López Portillo. Eureka tenía dos listados que reunían entre 49 y 57 exiliados cada una y en ambas se contaban los nombres de militantes de las guerrillas mexicanas que estaban alcanzados por la ley⁴. Sin embargo, ese número aproximado no consideraba otras experiencias de exilios, como las que vivieron los estudiantes mexicanos que se exiliaron en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, ni tampoco incluía a los exiliados que había salido del país de forma silenciosa, por sus propios medios y sin presencia mediática. Si tenemos en cuenta los testimonios de algunos militantes exiliados y las investigaciones recientes realizadas por Eugenia Allier, la magnitud del exilio mexicano podría alcanzar al menos a 200 personas (Allier, 2021, p. 157).

Otra de las dificultades que tenemos para acercarnos a un número realista del exilio mexicano tiene que ver con el posicionamiento de los actores frente a su experiencia de expatriación. Al igual que en el exilio sudamericano, los ex militantes de las guerrillas mexicanas no han considerado su salida del país como un exilio ya que las militancias concebían su salida al exterior, a veces como parte de sus estrategias de lucha, como retaguardias o como momentos de derrota dentro del activismo político. Esto se tradujo en que, a la hora de testimoniar sobre sus vivencias en la “guerra sucia”, no se detuvieran a narrar las formas o impactos que el exilio tuvo en ellos y, en algunos casos, solamente lo mencionaran como un momento paréntesis de su biografía. Algunas excepciones pueden encontrarse en memorias editadas desde los años dos mil por dos mujeres exiliadas como Francisca Lourdes Uranga (2012) y Concepción Solís (Vargas González, 2019), ambas canjeadas desde la cárcel y enviadas a Cuba.

Por último, el exilio político mexicano fue leído, como el resto de los exilios sudamericanos, a través de una mirada adultocéntrica y concentrada en el perfil de las militancias orgánicas. Los niños que salieron del país con sus padres no fueron contabilizados en esas primeras listas elaboradas por el Comité Eureka ni son hoy en día incluidos en las memorias del exilio mexicano. Por ejemplo, en marzo de 1978 salieron del país dos militantes de la Unión del Pueblo con la protección de la Embajada de Venezuela. Sin embargo, allí donde el Comité Eureka contó solo dos exiliados había también dos hijos de 6 y 8 años que salían con ellos. Este ejercicio de

observar a los menores y familiares como parte del exilio no es un mero detalle pues implica una mirada mucho más compleja de la forma que adoptó la violencia del Estado en la “guerra sucia”, considerando que los hijos y familiares también fueron objetivo dentro de las estrategias de persecución y hostigamiento para desarticular los proyectos y activismos opositores.

El fuerte contraste cuantitativo del caso mexicano con los casos de chilenos, uruguayos y argentinos en México nos obliga a señalar que no es el número lo que define a un exilio político, aunque ello puede expresar la modalidad que adoptó la represión estatal en este país. Por ello, en nuestra investigación, consideramos que el exilio no se define por su cuantificación sino por las características de la represión estatal y de las matrices políticas de exclusión que lo hicieron posible. Coincidimos con Mario Sznajder y Luis Roniger cuando señalan que la decisión de huir del hogar se relaciona con una situación institucional coercitiva o amenazante que dejó al exiliado sin muchas opciones, aun en aquellos casos en los que la persona abandonó su hogar a partir de una decisión personal (Sznajder, y Roniger, 2013, p. 40).

Con respecto a las rutas del exilio, Chile y Cuba fueron los principales destinos de los exiliados mexicanos a los que luego se sumaron Estados Unidos, Italia, Francia y Suecia como alternativas de refugio.

En 1971, Uruguay, Chile y Perú recibieron a algunos estudiantes y líderes del movimiento estudiantil mexicano que habían sido detenidos en la matanza de Tlatelolco en 1968 pero su exilio fue muy corto. Como señalan Allier y Musotti (2017), este exilio breve, que duró pocos meses, no dejó de tener los componentes represivos de cualquier experiencia exilar: los estudiantes fueron detenidos y sometidos a un régimen de prisión política, atados a la arbitrariedad de los procedimientos judiciales dispuestos por el Estado para tratar con “delincuentes” y posteriormente, expulsados a los países del Cono Sur como respuesta a la creciente demanda internacional que exigía por su liberación.

Cuba fue tierra de un primer exilio para militantes de las guerrillas que habían estado presos y habían sido canjeados por figuras públicas secuestradas. Esto sucedió en tres oleadas producidas en 1971, 1972 y 1973. Algunos años después de este primer tránsito por Cuba, un grupo partió desde la isla hacia Francia e Italia. Por su parte, Estados Unidos recibió también a dos exiliados mexicanos, uno de ellos sindicalista, lo que, como veremos, permitió que se desarrollaran algunos eventos de denuncia en contra del régimen mexicano. Otros países que también recibieron asilados

mexicanos fueron Venezuela y Panamá, aunque, como adelantamos, se trató de casos individuales, no de exilios organizados ni numerosos.

En sintonía con el exilio sudamericano, los exiliados mexicanos se dispersaron por diferentes países del mundo, aunque por su escasa magnitud pasaron desapercibidos. Algunos de ellos todavía viven fuera del país, como José Luis Rhi Sauci que reside en Italia u Octavio Márquez en Francia. Otros que regresaron a México en los años '80, mantienen lazos estrechos con el país de exilio, como Demóstenes Onofre Valdovinos con Cuba. Los impactos que el exilio tuvo para la vida política y familiar de los exiliados mexicanos no han sido interrogados por la historiografía mexicana ni han sido considerados tampoco dentro de las narrativas memoriales sobre la “guerra sucia”. En muchos sentidos, este borramiento de las experiencias del exilio mexicano también se ha encontrado en las experiencias del exilio sudamericano en los primeros años de las transiciones a la democracia, pero gradualmente fueron ganando espacio en la memoria social de esos países⁵. México no se ha mirado a sí mismo, todavía, a través de estas experiencias de exilios.

Características políticas del exilio de los mexicanos: experiencias emblemáticas

Los exilios de mexicanos se caracterizaron por la ausencia de figuras públicas o de renombre en el sistema político-partidario. De las experiencias más destacadas, el exilio estuvo compuesto mayoritariamente por estudiantes y líderes del movimiento estudiantil del '68 y miembros de las izquierdas armadas. Este señalamiento es importante porque nos permite entender su limitada capacidad de incidencia en el campo internacional. Algunas figuras políticas del exilio sudamericano en México dieron proyección a las denuncias y protestas que se producían en contra de las dictaduras militares. Los funcionarios de la Unidad Popular y familiares del presidente Salvador Allende asilados en México; diputados y sindicalistas del Partido Comunista Uruguayo y del Frente Amplio en el Exterior de Uruguay también en México, así como figuras del perfil de Rodolfo Puiggrós, Esteban Righi y el ex presidente argentino Héctor Cámpora del movimiento peronista, fueron algunos nombres que funcionaron como herramientas de presión y de visibilidad de esos exilios. México, en cambio, no tuvo rostros semejantes en el exilio.

Aunque el movimiento estudiantil mexicano había sido ampliamente reconocido y la represión del 2 de octubre generó un fuerte rechazo en la comunidad internacional, los exilios que éste produjo no fueron incorporados a la memoria social mexicana.

El movimiento estudiantil de 1968 había sido duramente reprimido por el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y la masacre del 2 de octubre tuvo una clara condena internacional por parte de diferentes actores diplomáticos, intelectuales, políticos y sociales. Como demostró Sara Mussotti (2015), en la esfera internacional se desarrolló un movimiento de denuncia que reclamó por la amnistía para todos los estudiantes detenidos en México y que apoyó la creación de comités de lucha fuera del país. En Holanda, por ejemplo, se creó el Comité Pro México mientras que, en Francia se inauguró el Comité Internacional de Ayuda al Pueblo Mexicano en Lucha. Por su parte, Amnistía Internacional había tomado los casos de algunos presos políticos para demostrar las arbitrariedades del gobierno mexicano y exigir su liberación.

La repercusión internacional no pasó desapercibida para el régimen mexicano. El gobierno de Díaz Ordaz rechazó la intromisión de los actores internacionales en su política interna y aclaró que las personas detenidas no eran presos políticos sino acusados de cometer delitos comunes. Los informes elaborados por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) siguieron de cerca esta situación, alertados por los contactos que los estudiantes presos tenían con gobiernos extranjeros y organizaciones internacionales. En 1971, por ejemplo, los presos políticos habían logrado comunicarse con un grupo de diputados franceses para anotarlos de la cantidad de personas que continuaban detenidas sin proceso y de las condiciones en que vivían dentro de la cárcel.⁶

Además de la prisión, el exilio también integró el repertorio de estrategias represivas utilizadas en contra del movimiento estudiantil. Sin embargo, la salida del país de los estudiantes no se realizó como resultado de una decisión formalizada por el gobierno mexicano, sino que fue parte de un mecanismo ambiguo y solapado. El Informe de la FEMOSPP publicado en 2006 se detuvo a señalar este aspecto perverso de la represión estatal del gobierno de Luis Echeverría, pues luego de haber mantenido presos sin proceso a un nutrido grupo de estudiantes del '68, impulsó su destierro como parte de una solución extraoficial. Así, señaló que “[Se obligó a los estudiantes] a radicar en un país extranjero contra su voluntad, a manera de destierro más que de exilio, a pesar de haber sentencias y recursos de apelación pendientes de resolución, sin formalidad o notificación alguna, mediante la simple salida de los dirigentes del penal por conducto de agentes que los trasladaron al Aeropuerto Internacional, donde abordaban aviones que los llevaron a varios países de Sudamérica, en donde fueron rechazados e incluso incomunicados, logrando permanecer finalmente en Santiago de Chile por varios meses” (FEMOSPP, Tomo II, p. 76b).

De acuerdo con informes de la DFS, desde octubre de 1969 ya circulaba entre los presos políticos y sus familiares la posibilidad de que los exiliaran, pero fue recién en 1971, que los presos políticos fueron saliendo del país en distintos momentos bajo condición de “libertad protestatoria”.⁷ La historiadora Eugenia Allier Montaño subraya la importancia de identificar esta forma de salida supuestamente “libre” bajo un contexto de control y represión estatal (Allier Montaño, 2021, p. 163).

En las experiencias sudamericanas las salidas de la cárcel al exilio también fueron moneda corriente. La dictadura chilena, por ejemplo, recurrió en 1975 a esta estrategia para aliviar la presión internacional que sufría por las detenciones masivas y las condiciones críticas en las que se encontraban los presos políticos. También en el caso argentino, tanto el gobierno de Isabel Perón como la Junta Militar después, realizaron un uso discrecional del “derecho de opción” para que los presos políticos pudieran salir de la cárcel al exilio conforme la situación política interna e internacional lo mostraran conveniente. Así vemos que el puente cárcel-exilio fue transitado por los gobiernos autoritarios y dictatoriales, aunque, en el caso de México, ello se gestionó de un modo camuflado, no mediado por instrumentos legales.

El exilio de los estudiantes mexicanos permitió desahogar parte del conflicto que el reciente gobierno de Luis Echeverría cargaba por la continuidad de los presos políticos y, por lo tanto, puede ser considerado dentro de los mecanismos de coacción. La figura de la “libertad protestatoria” justificó la salida del país de los estudiantes y así, el exilio se presentó discursivamente como un acto de libertad o de opción para los presos políticos.

El exilio de los militantes y líderes del movimiento estudiantil no fue considerado hasta ahora como un hecho represivo. Este vacío tiene que ver con las características que mencionamos anteriormente y también con el hecho de que se trató de un exilio de corto tiempo. En el imaginario social de la época, frente al sostenido exilio que padecieron los republicanos españoles en México, el exilio de los estudiantes mexicanos pudo considerarse de menor gravedad porque el regreso se produjo a los pocos meses y en el marco de una respuesta presidencial que indicaba que todos podían regresar cuando así lo quisieran (Allier, 2021, p. 168). El 4 de junio de 1971 se produjo el retorno de los estudiantes exiliados en Chile⁸, aunque algunos de ellos continuaron sufriendo la persecución política del gobierno.

Por otro lado, los integrantes de las guerrillas también fueron sujetos de exilio. Como adelanté, de estos exilios destaca la experiencia cubana, formada por distintos grupos y oleadas. Al igual que en el caso sudamericano, las guerrillas argentinas de Montoneros, el PRT-ERP, los Tupamaros uruguayos y el MIR chileno se vieron atravesadas por la diáspora de sus militantes. En algunos casos, esos exilios fueron resistidos por las cabezas de las organizaciones que, como en el MIR, anunciaron una estrategia de lucha interna ante el golpe de Estado y llamaron a sus militantes a no buscar asilo diplomático. Montoneros y Tupamaros utilizaron el exilio como una estrategia de retaguardia para la reorganización y el armado de un plan de retorno no exento de conflictos al interior de las organizaciones y con consecuencias dramáticas para muchos de ellos.

Para los militantes de las guerrillas mexicanas el exilio fue parte de una estrategia de supervivencia ante la fuerte represión que estaban viviendo en las cárceles. Las torturas a las que eran sometidos los detenidos, los procesos judiciales arbitrarios y las ejecuciones que habían acabado con la vida de muchos compañeros de militancia indicaban que estar en prisión no garantizaba el debido proceso. Además, la cárcel era utilizada como una herramienta de las fuerzas de seguridad para conseguir más información sobre las guerrillas y por lo tanto, se volvía un espacio de detención formal pero sometido a prácticas clandestinas que ponían en peligro la vida de las personas.

Las guerrillas latinoamericanas recurrieron a diferentes acciones armadas para obtener recursos y como herramienta de canje para la liberación de compañeros que habían sido detenidos o estaban secuestrados por las fuerzas de seguridad. México, de hecho, actuó como país receptor de dos operaciones de “canje” en las que se vio involucrada la dictadura de Brasil. En septiembre de 1969 y marzo de 1970, las organizaciones de izquierda armada de Brasil secuestraron a dos diplomáticos obteniendo a cambio la liberación de veinte presos políticos. En el primer caso, Ação Libertadora Nacional y el Movimento Revolucionário 8 de Outubro, secuestraron al embajador de Estados Unidos Charles Burke Elbrick por el cual lograron la liberación de 15 presos políticos que llegaron al aeropuerto de México el 7 de septiembre de 1969. En el segundo caso, el 11 de marzo de 1970, la organización Vanguarda Popular Revolucionária secuestró a Nabuo Okuchi, cónsul de Japón en São Paulo por el cual obtuvo la liberación de 5 presos políticos. En ambas negociaciones, el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz aceptó recibir a los expatriados en su territorio como una forma de brindar ayuda humanitaria a los diplomáticos secuestrados y a los países afectados por esas

acciones, Estados Unidos y Japón. Además, la estadía de los exiliados brasileños estuvo sujeta a una estricta vigilancia por parte de la Secretaría de Gobernación y a un permanente estímulo para que se fueran del país a un tercer lugar de asilo (Morales Muñoz, 2020).

Un año después de recibir a los *banidos* brasileños, México se convirtió en el país de origen de nuevos episodios de exilios canjeados. Entre 1971 y 1973 en México se realizaron tres acciones de las organizaciones armadas para liberar a un buen número de militantes detenidos que fueron enviados a Cuba y se quedaron en la isla hasta la aprobación de la amnistía en 1978. En todos los casos salieron con la expresa prohibición de regresar a México y fueron muy vigilados por las autoridades cubanas y mexicanas.

El primer grupo que llegó a Cuba fue liberado de la cárcel a partir del secuestro del rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Jaime Castrejón Diez, el 27 de noviembre de 1971. Los presos políticos liberados a cambio del rector eran ocho militantes de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria de Genaro Vázquez Rojas y el director de la Revista “¿Por qué?”, Mario Menéndez.⁹ La prensa mexicana y la DFS siguieron de cerca las negociaciones y registraron la salida al exilio del grupo con destino a Cuba. La prensa había señalado que los “excarcelados” habían subido al avión de forma sonriente y haciendo la V de la victoria y agregaba que “las autoridades cubanas accedieron a la petición de nuestro gobierno en atención a las razones humanitarias invocadas por éste y al mismo tiempo aclararon que el gobierno cubano no tiene relaciones ni vínculos de ninguna clase con el grupo de Genaro Vázquez Rojas”¹⁰.

El segundo grupo que arribó a Cuba fue el de la Liga de los Comunistas Armados, quienes tomaron el control del vuelo 705 de Mexicana de Aviación que, el 18 de noviembre de 1972, salió de Monterrey con 104 pasajeros. Esta acción armada tuvo el objetivo de liberar a los militantes Ángel Mejía Nuñez, Francisca Saucedo Gómez, Reynaldo Sánchez Rodríguez, Tomás Okusono Martínez y Edna Ovalle Rodríguez gravemente herida y detenida, junto a otros compañeros, algunos días atrás. También se incorporaron al avión Porfirio Guajardo Cossío y Tomás Mejía López.

El tercer grupo de exiliados mexicanos llegó a Cuba el 6 de mayo de 1973 también por una acción armada. Se trató de 30 personas que fueron canjeadas por el cónsul de los Estados Unidos, Terrance George Leonhardy, secuestrado en Guadalajara por las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo¹¹. Algunos de estos exiliados emprenderían luego un nuevo viaje a Italia y Francia,

motivados por salir de la vigilancia y de las restricciones que sufrían en la isla.

Cuba era por entonces la meca de la revolución latinoamericana. Los militantes de las guerrillas urbanas y rurales de todo el continente tenían a Cuba como un horizonte de refugio y rearticulación. Sin embargo, como señala Claudia Rojas (2019, p. 47), Cuba había sufrido importantes transformaciones en su política internacional a partir de la necesidad de estabilizar su economía y de sostener la gobernabilidad en el marco del conflicto bipolar. En ese sentido, la Cuba de los años '70 que recibía a los exiliados de las guerrillas ya no era un espacio de financiamiento, entrenamiento ni sostén para sus propias luchas.

Las memorias sobre el exilio de los mexicanos son variadas. En algunos casos coinciden en señalar que el gobierno cubano les salvó la vida al aceptar recibirlos luego de las acciones que realizaron en México¹². Otras voces recuerdan que el exilio en Cuba fue una experiencia buena pero limitada políticamente, pues no podían retomar su militancia ni tampoco contaban con el apoyo del gobierno cubano para solicitar el retorno a México (Uranga López, 2012, Robles Garnica, 2013). Este último punto contrasta fuertemente con las memorias de los exiliados sudamericanos que estuvieron en Cuba, pues se podría interpretar que, a diferencia de los mexicanos, los argentinos y chilenos pudieron hacer de la isla un territorio de recomposición política y militar o al menos una base desde la cual ensayar otros horizontes posibles.

El asilo en disputa

Los exiliados sudamericanos en México contaron con una política de puertas abiertas que, en muchos casos, estuvo acompañada por el reconocimiento del asilo político. La condición de asilados permitía que fueran admitidos por la sociedad mexicana como perseguidos políticos y que contaran con una distinción especial por parte del Estado como personas con los derechos vulnerados y sin condiciones para vivir libremente en su país de origen. Aunque, como adelantamos, no todos los exiliados del Cono Sur contaron con la categoría de asilados, las embajadas de México en Chile y Uruguay fueron contundentes al extender este reconocimiento a 800 y 400 personas respectivamente. Además, con un asilado político alcanza para evidenciar el carácter violento de un Estado frente a sus ciudadanos y para poner en duda la capacidad que tiene un país de proteger y respetar la vida y la libertad en su territorio.

Los exiliados mexicanos también solicitaron el asilo político en los países de exilio. Sin embargo, la mayoría de ellos no lo alcanzó y, cuando lo obtuvieron, el camino no fue fácil.

José Jacques Medina, por ejemplo, se exilió en Estados Unidos en 1973. Tres años después fue arrestado por agentes del FBI y entregado al Departamento de Inmigración para ser deportado a México. Medina solicitó el asilo político en Estados Unidos para evitar la deportación y explicó que en México su vida corría peligro pues era un perseguido político. Sin embargo, el gobierno norteamericano no aceptó darle el asilo pues “a pesar de las evidencias presentadas se niegan en esta dependencia a reconocer el carácter represivo del gobierno mexicano”.¹³

Héctor Marroquín atravesó una situación similar cuando un Juzgado de Migración en Houston (Texas) anunció su deportación a México pues había sido acusado por delitos comunes, no políticos y, por lo tanto, debía regresar a su país para ser juzgado. El gobierno norteamericano sostuvo que la situación política mexicana no se correspondía con lo testimoniado por ambos exiliados y, por lo tanto, que no existía una razón política para reconocer el asilo.¹⁴

La posición de Estados Unidos a favor del discurso democratizador del PRI no debe llamar la atención. Durante la Guerra Fría, México supo aprovechar su situación geopolítica frente a la revolución cubana y utilizarla como contrapeso frente a Estados Unidos. El juego de equilibrios y alianzas que México desarrolló en el conflicto bipolar permitió, entre otras cosas, que estos países no cuestionaran su política interna y priorizaran su política exterior aparentemente neutral (Keller, 2015; Pettiná, 2018).

La difícil obtención del asilo dependió mucho más del peso internacional que México tenía en las alianzas de la Guerra Fría que en el carácter verídico de la persecución política sufrida por los mexicanos. La ausencia de un reconocimiento inmediato del asilo político se presentó en otras partes del mundo, como Venezuela y Europa. En el caso de Venezuela, José Luis Bravo Méndez y María Ernestina García Tapia de Bravo solicitaron asilo en la embajada en abril de 1978, sin embargo, el gobierno venezolano les otorgó un reconocimiento provisorio para evitar conflictos diplomáticos con México.¹⁵

En Europa también hubo exiliados mexicanos disputando el asilo político. Por ejemplo, Armando Carrillo reclamó desde Italia el abandono que sufrían muchos exiliados mexicanos por no contar con la protección de los marcos humanitarios internacionales. Luego de haber sido detenido por la policía italiana y de haber sido expulsado hasta la frontera con Francia, subrayaba

que la ONU no aceptaba el carácter político de su desplazamiento y que, en su lugar, eran tratados como migrantes o turistas sujetos a las leyes generales de cada país. En una carta escrita probablemente en 1978 visibilizó esta situación y señaló: “la actitud de la ONU es la de presionar al gobierno mexicano para que otorgue un documento sin restricciones y esta medida no es más que una forma de ellos de salir del problema. [Pero] aún con un pasaporte sin restricciones estamos condenados a ser turistas”¹⁶.

Por último, el exilio de Octavio Márquez en Francia nos permite plantear la importancia de estudiar la complejidad que la matriz represiva mexicana tuvo en el caso de los exilios. Él salió del país luego de la amnistía sancionada en 1978 pues, a pesar del discurso reformista que tuvo el gobierno de López Portillo, él señalaba: “he sido objeto de persecución por parte de la Dirección Federal de Seguridad con intenciones de matarme o desaparecerme como a tantos otros militantes revolucionarios. Por estas razones y ante el acoso permanente de la policía política mexicana, que pone en peligro mi integridad física y después de 10 años de vida clandestina, creo necesaria mi salida del país y solicitar atentamente al gobierno francés asilo político”¹⁷.

Rosario Ibarra acompañó desde México las luchas de algunos exiliados que disputaban el asilo. En estados Unidos realizó una gira por distintas ciudades para visibilizar la frágil situación en la que se encontraban Marroquín y Medina, a punto de ser deportados. En Francia se reunió muchas veces con Octavio Márquez para apoyarlo ante el gobierno francés en sus reiterados pedidos de protección. En 1987 por ejemplo, publicó la nota titulada “Octavio Márquez Vázquez... petición de tregua”, en la cual destacaba la experiencia de violencia que se vivía en el exilio para quienes no podían regresar. Así, reclamaba: “él huyó de México porque fue víctima de la persecución encarnizada de la Policía y de las amenazas de muerte de Miguel Nazar Haro. Muchas veces hemos estado en la Secretaría de Gobernación para solicitar para él garantía de que no será perseguido y la promesa ha sido verbal. Insistimos en que se necesita algo escrito para tener una relativa tranquilidad”¹⁸.

El reconocimiento del gobierno francés del asilo de Márquez fue una herramienta importante para su protección pero, la continua persecución y criminalización por parte del gobierno mexicano impidió que pudiese retornar a su patria.

Conclusiones

Durante las décadas de los '70 y '80 México fue un país receptor y productor de exilios. Los miles de exiliados sudamericanos que ingresaron al país y que encontraron allí un territorio de refugio contrastan con los pocos exiliados mexicanos que debieron huir de México para poner a salvo su vida. Sin embargo, el exilio es un síntoma, una señal de un sistema político asfixiante y autoritario, que restringe la participación política y que limita los derechos ciudadanos. En consecuencia, a pesar de haber sido menos numeroso, el exilio de los mexicanos puede ser considerado un elemento de contraste y contradicción con la política de puertas abiertas gestionada por el gobierno mexicano en esos mismos años.

Al igual que los exilios sudamericanos, el exilio político de los mexicanos se inscribió en el marco de una matriz represiva contrainsurgente y anticomunista. Así, estos exilios se hermanaron en las formas represivas que le dieron origen y que fueron similares en México como en las dictaduras de América del Sur: ejecuciones, prisión política, torturas, desapariciones forzadas y también el exilio de los perseguidos políticos.

Al igual que en el exilio sudamericano, el exilio en México fue un recurso utilizado por el Estado mexicano para gestionar el creciente conflicto interno y descomprimir la presión que estaba sufriendo por parte de la comunidad internacional ante las detenciones y arbitrariedades en contra de los estudiantes y líderes del movimiento del '68. Por otro lado, en los casos de persecución política y amenazas de la vida y la libertad de los militantes de organizaciones políticas y sociales, el exilio fue un camino utilizado para ponerse a salvo de las violencias vividas en las cárceles y de la persecución política. El contexto de represión y de suspensión de las garantías del debido proceso, fortalecieron la necesidad de muchos militantes de resguardar su vida en el extranjero.

En todo el recorrido se evidencia que el exilio de los mexicanos pudo ser un elemento favorable para el régimen mexicano justo en aquello que lo diferencia de los exilios sudamericanos: en que no contaron con un reconocimiento internacional como asilados políticos y en que tampoco su presencia en el extranjero desató una denuncia internacional en contra de México por la violencia ejercida.

Esta ponencia ha intentado establecer algunos lineamientos generales para seguir investigando. Las experiencias que compartí aquí demuestran que el exilio se produjo en condiciones de fragilidad política y de una ausencia de la comprensión internacional con respecto

a la violencia que se vivía en México. Sin embargo, México quedó en la memoria social latinoamericana y en la historiografía nacional como un país protector de perseguidos políticos, ajeno a las experiencias de represión y exclusión política que señalé.

Archivos consultados

Dirección Federal de Seguridad. Fichas y expedientes, 1968-1980. Archivo General de la Nación, México.

Fondo Comité Eureka, Sección Violaciones a los Derechos Humanos. Archivo CAMENA, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org>

Informe del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias (ONU), E/ CN/4-1435-ES, 1981.

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), Informe para la sociedad mexicana, Tomo II, 2006.

Bibliografía

Allier Montaña, Eugenia (2021), 68. El movimiento que triunfó en el futuro: historias, memorias y presente, Bonilla Artigas, México.

Allier, Eugenia y Mussotti, Sara (2017), “Un corto viaje. Exilio de activistas del '68 mexicano”, XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Jensen, Silvina (2022), Las cifras del último exilio argentino: usos políticos, judiciales y memoriales desde la contemporaneidad dictatorial hasta el presente, *Contenciosa*, núm. 12, e00025. DOI <https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0025>

Keller, Renata (2015). *Mexico's Cold War. Cuba, the United States, and the Legacy of the Mexican Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press.

Lastra, Soledad (2018), “La historia comparada y sus desafíos para interrogar el pasado reciente del Cono Sur” en *Revista de Historia Comparada del Programa de Posgraduación en Historia Comparada*, Instituto de Historia de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, vol. 12, núm. 2, pp. 139-171. ISSN 1981-383X. En línea: <https://revistas.ufrj.br/index.php/RevistaHistoriaComparada/article/view/15596>

Morales Muñoz, Daniela (2020), “Brasileños asilados en México. Dos casos de excepción” en *Revista de Historia Mexicana*, LXX, núm. 2, pp. 839-891.

Morales Muñoz, Daniela (2018), *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar, 1964-*

- 1979, Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México.
- Musotti, Sara (2015), Análisis del movimiento del '68 mexicano y de la matanza del 2 de octubre en el contexto de la guerra fría en Latinoamérica, Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas. Línea de investigación en Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Pettinà, Vanni (2018). Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina. México: El Colegio de México.
- Robles Garnica, Héctor (2013), La guerrilla olvidada, La Casa del mago, Guadalajara.
- Rojas Mira, Claudia (2019), Las moradas del exilio: la Casa de Chile en México (1973-1993), Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, UNAM, Ciudad de México.
- Rollemberg, Denise (1999), Exilio. Entre raíces y radares, Editorial Record, Rio de Janeiro.
- Sznadjer, Mario y Roniger, Luis (2013), La política del destierro y el exilio en América Latina, Fondo de Cultura Económica, México.
- Uranga López, Lourdes (2012), Comparezco y acuso, Plaza y Valdez, México.
- Vargas González, Pablo (2019), Luz y fuego. Conchita Solís: mi vida junto a Genaro Vázquez Rojas, Fundación Arturo Herrera Cabañas, UACM.
- Yankelevich, Pablo (2019), Los rostros de Jano: vigilancia y control de los exiliados latinoamericanos en México (1960-1980), Revista del EIAL, vol. 30.1, Universidad de Tel Aviv.
- Yankelevich, Pablo (2009), Ráfagas de un exilio. Argentinos en México, 1974-1983, El Colegio de México, Ciudad de México.

Notas _____

¹ La categoría de “guerra sucia” es una categoría de época que ha sido poco problematizada en el campo académico e historiográfico. Aquí la utilizamos como un marco de referencia temporal y político para señalar la represión contrainsurgente desplegada por el Estado mexicano entre 1968 y principios de los '80.

² De acuerdo con Pablo Yankelevich (2009, p. 38) los argentinos con asilo político en México fueron 189, los uruguayos alrededor de 400 y los chilenos 800.

³ Sobre la cuantificación del exilio brasileño en México, Daniela Morales Muñoz señala que se trató de un exilio pequeño y en tránsito pero que logró albergar a figuras de gran peso político en Brasil (Morales Muñoz, 2018, p. 269). Con respecto a la importancia de los números del exilio, Jensen (2022) destaca que las cifras son el producto de decisiones histórico-política y memoriales que intervienen a la hora de definir quiénes pueden formar parte del universo

del exilio cuantificable. A su vez, la investigadora enfatiza que la historiografía tampoco ha logrado acuerdos en torno a los criterios de masividad de los exilios.

⁴ Lista de exiliados políticos mexicanos, 1978. Fondo Comité Eureka, VD F 15. Archivo CAMENA.

⁵ Sobre las memorias sociales del exilio sudamericano recomendando las investigaciones de Silvia Dutrénit para Uruguay, de Silvina Jensen para Argentina y de Claudia Rojas Mira para Chile.

⁶ Informe de la DFS, 6/2/1971, DFS, Serie 0, Caja AC 144/4223, Expediente 11-4, L 123. Fondo DFS, AGN.

⁷ DFS, Serie 0, Caja AC 145/4223, Expediente 11-4, L128.

⁸ DFS, Serie 0, Caja AC 146/4223, Expediente 11-4, L 131.

⁹ Un comando armado secuestró al entonces rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, solicitando a cambio: “Libertad a los Presos Políticos: Florentino Jaimes, Mario Menéndez, Demóstenes Onofre, Concepción Solís, Ceferino Contreras, Antonio Sotelo, Rafael Olea, Santos Méndez e Ismael Bracho; brindándoles opcionalmente por la Embajada Diplomática que escojan, el salvoconducto correspondiente para su salida del País; y poner en manos de tribunales legales de justicia a todos los campesinos que padecen detención indefinida e incomunicación en distintos cuarteles del ejército, bajo la falsa acusación y de declaraciones arrancadas con torturas de participar en nuestro Movimiento Revolucionario Armado, entre otras: José Garay, Francisco Garay, Sixto Flores, Cliserio de Jesús, Efrén Gutiérrez, Miguel García Martínez, José Ramírez, Crecencio Calderón, Mellado Martínez, Juan de Jesús, Hilda Flores, Eusebio Armenta, Marcos Saldaña, Angel Piza y Justino Piza”. Documentos de la ACNR, en <https://ligacomunista23.wordpress.com/2015/10/27/acnr-el-secuestrode-castrejon-diez/>

¹⁰ Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, “Informe de la D.I.P.S. sobre el secuestro y liberación de Jaime Castrejón Diez. Guerrero, 1971”, (27/11/1971-2/12/1971).

Extraído del sitio web: Archivos de la Represión/Artículo 19: <https://biblioteca.archivosdelarepresion.org/item/157683#?c=&m=&s=&cv=4&xywh=-71%2C-34%2C799%2C533> [fecha de consulta 1/10/2023]

¹¹ Entre los militantes que llegaron a Cuba se encontraban Jesús Raúl Anaya Rosique, José Bracho Campos, Alfredo Campaña López, Carlos Campaña López, Juan Chavez de la Rocha, Miguel Duarte López, Amalia Gámiz García, María Dolores Gámiz García de Treviño, Armando González Carrillo, Leonardo Isidro Rangel, Carlos Lorence López, Héctor Lucero Martínez, Pablo Martínez Pérez, Guadalupe Mata Morales, Jesús Morales Mondragón, José María Ignacio Ortiz Vides, Felipe Pacheco Aragón, José candelario Pacheco Gómez, José Luis Pimentel Ramírez, Josefina Pimentel Ramírez, Julio Angel Pimentel Ramírez, Francisco Pizarro Chavez, Jorge Poo Hurtado, José Luis Rhi Sauci Galindo, Héctor Guillermo Robles Garnica, Jorge Alberto Sánchez Hiraes, Modesto Trujillo Miranda, Francisco Uranga López, Lourdes Uranga López y Valdemar Villarreal Alvarado.

¹² Agradezco a Edna Ovalle por compartir conmigo esta reflexión.

¹³ Solicitud de asilo político en Estados Unidos de Héctor Andrés Marroquín Manríquez, en 1979. Fondo Comité Eureka, VD F 17, Archivo CAMENA.

¹⁴ Marroquín es el único exiliado político en Estados Unidos que fue incluido por el gobierno mexicano en la lista de personas que fueron alcanzadas por la Amnistía de 1978. En ese sentido, su caso es emblemático porque al ser incluido en la amnistía el gobierno mexicano reconoce ese contexto político de exclusión y expulsión que no precisa de una orden de destierro para que el exilio sea efectivo.

¹⁵ *Proceso*, 24 de abril de 1978.

¹⁶ “Carta de denuncia enviada a Eureka”, sin fecha, Fondo Comité Eureka, VD F30, Archivo CAMENA.

¹⁷ Carta enviada por Octavio Márquez al gobierno de Francia, s/f, Fondo Comité Eureka, VD F16, Archivo CAMENA.

¹⁸ *El Universal*, 18 de agosto de 1987, p. 7.



Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.

Sede: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en
Ciencias y Humanidades, UNAM
Torre II de Humanidades 6° piso
CU, CDMX, México



Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades,
Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Coyoacán, Ciudad de México

